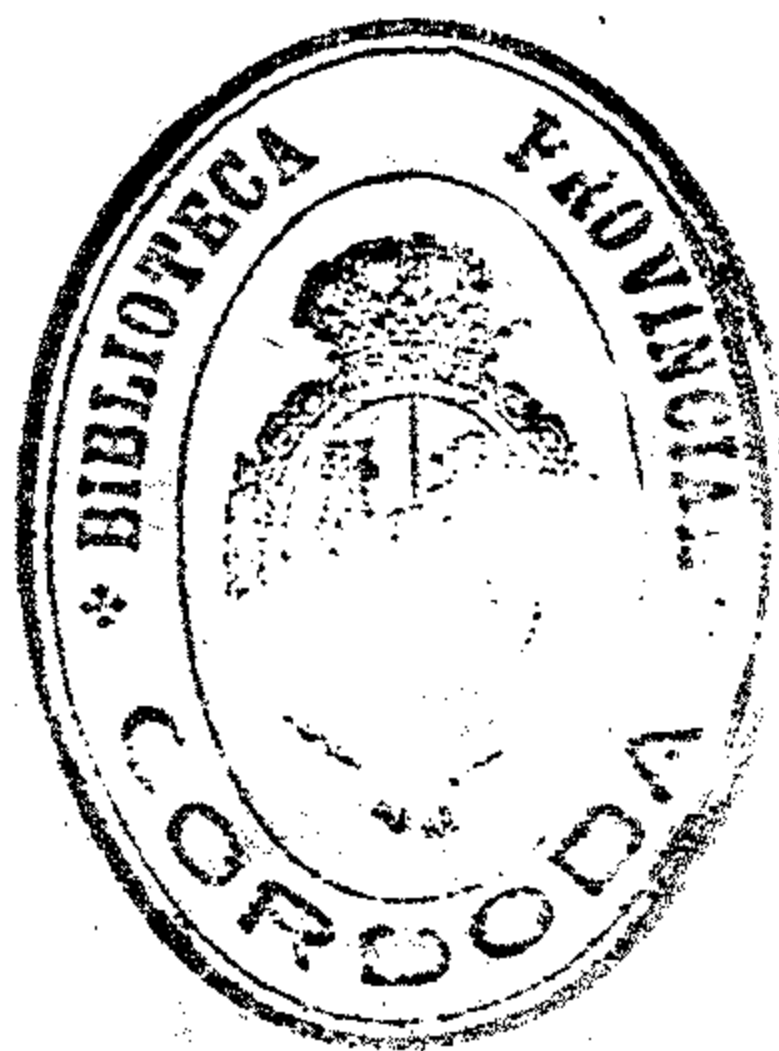


2-7-32

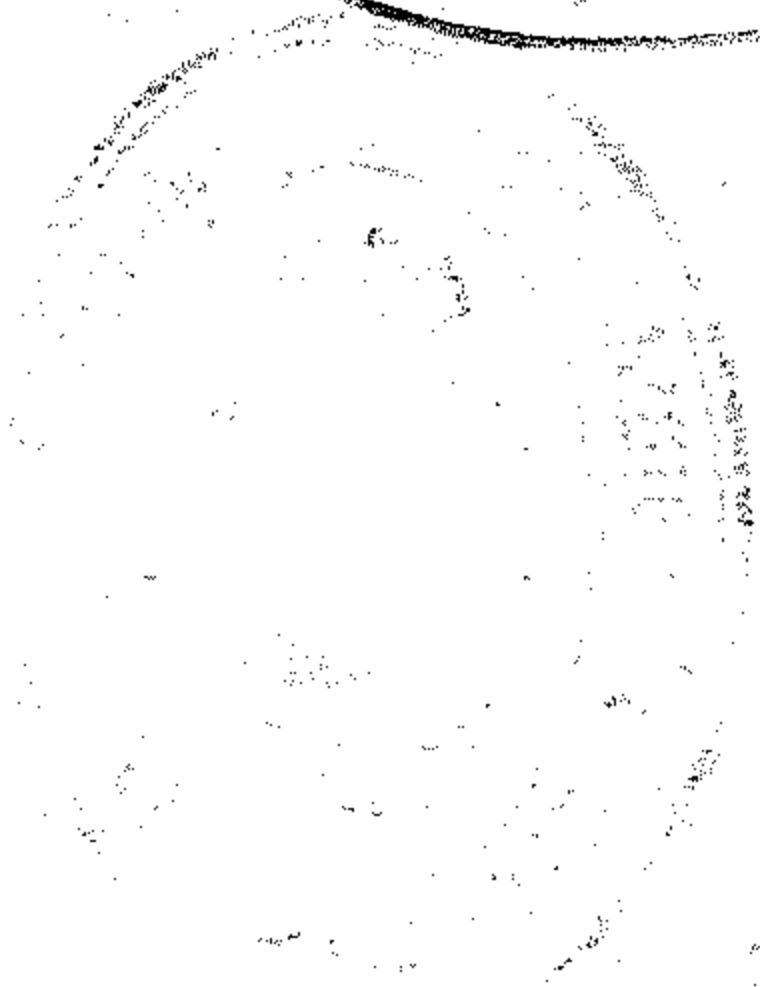
~~2-7-32~~

RE 9.2.10

ANALES
DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II.



*Esta obra es propiedad de los herederos del autor,
los que perseguirán ante la ley al que la reimprima; á
cuyo fin llevarán todos los ejemplares la siguiente rú-
brica:*



946.07
B
XIX
2252
ANALES DEL REINADO

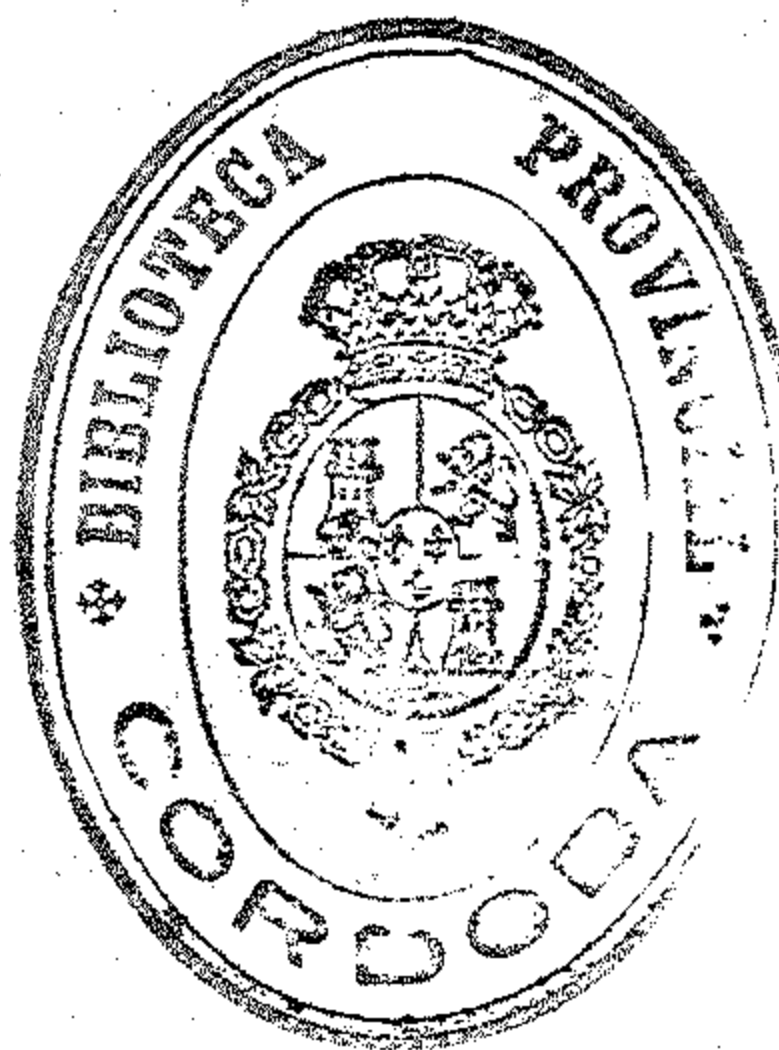
DE

D.^A ISABEL II.

OBRA POSTUMA

DE DON JAVIER DE BURGOS.

TOMO III.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,

Calle de Santa Teresa, número 8.

MDCCCL.

000000 100 0000

100

1000000 100 0000



269818

1000000

1000000 100 0000

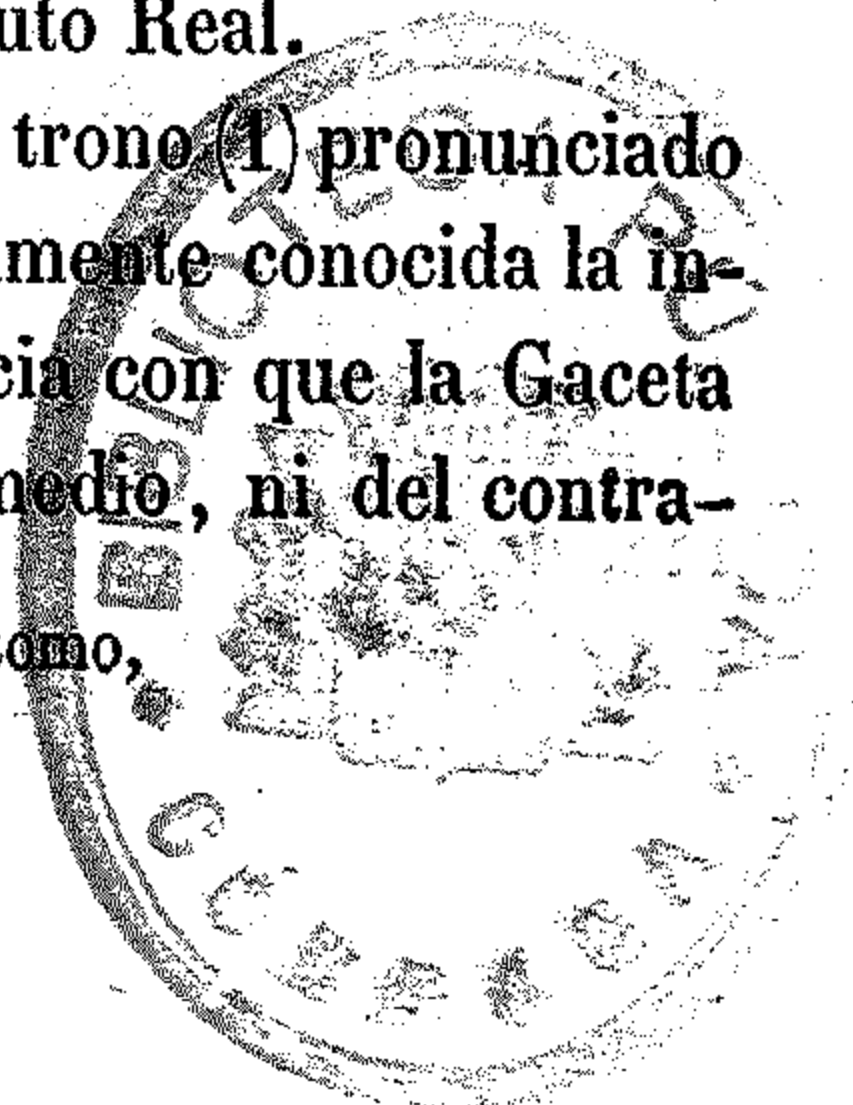
LIBRO SESTO.

Abrese la legislatura de 1835.—Discurso de la Corona.—Promesas irrealizables contenidas en él.—Voto de confianza dado á Mendizabal en los dos Estamentos.—Comentarios y refutacion de las ideas emitidas acerca de crédito por la Gaceta de Madrid.—Satisfaccion dada á don Javier de Burgos por el Estamento de Próceres.—Proyecto de reforma de la Milicia Urbana.—Discusiones sobre la ley electoral.—Disolucion de las Cortes.—Llegada á España de una legion auxiliar portuguesa.—Efectos de la quinta de cien mil hombres.—Situacion y operaciones de los carlistas.—Vuelve Guergué á Cataluña.—Toma de los fuertes de Arrambarem y de San Bartolomé.—Bloqueo de San Sebastian.—Armisticio.—Viage del ministro de la Guerra á las provincias del Norte.—Precaria situacion del ejército de la reina.—Escesos de los chapelgorris.—Justa severidad de Espartero.—Proclamas de Córdoba y de Almodóvar.—Accion de Arlaban.—Estado de las bandas en Asturias, Galicia, la Mancha, Aragon, Valencia y Cataluña.—Accion de Molina.—Sale Mina á campaña.—Bloqueo del santuario de Nuestra Señora del Horts.—Nuevos desórdenes en Barcelona.—Asesinato de ciento y setenta prisioneros carlistas.—Regreso de Mina á la capital del Principado.—Medidas que toma para hacer cesar los alborotos.—Toma de Nuestra Señora del Horts.—Trágico fin de los defensores de este santuario.

Bajo tales auspicios se abrió la segunda legislatura de las Cortes convocadas en virtud del Estatuto Real.

Creian algunos que el discurso del trono (1) pronunciado en medio de males de que era generalmente conocida la intensidad, no participaria de la jactancia con que la Gaceta afectaba mirarlos como de pronto remedio, ni del contra-

(1) Véase apéndice número 1.º al fin del tomo,



dictorio charlatanismo con que, proclamando fácil este remedio, lo recataba con estudiada reserva; creían al contrario que el discurso ofrecería el cuadro fiel de la situación y la enumeración explícita de los recursos con que se contaba para mejorarla. Esperaban, en fin, franqueza y verdad, persuadidos de que si, solo con ellas logran los particulares oprimidos por contratiempos escitar las simpatías de las almas generosas, solo con ellas pueden los gobiernos, estrechados por circunstancias difíciles, obtener la cooperación de los gobernados. El 16 de noviembre desvaneció estas ilusiones, y el discurso acabó de desgarrar el velo que hasta entonces impidiera á muchos ver la sima donde se iban hundiendo precipitadamente los menguados restos de la fortuna pública y de la consideración nacional. Insultando á las víctimas de los últimos trastornos, se anunció en aquel documento haber principiado una nueva era de reconciliación, como si este bien pudiese resultar de la tregua que acababan de hacer con el gobierno unos centenares de anarquistas que, habiendo roto con él para apoderarse de los empleos públicos y de los bienes de las corporaciones religiosas, se le habían reunido de nuevo cuando lograron el objeto que se propusieran en la escisión; ó como si, en la mas ó menos duradera reconciliación de aquellos hombres, pudiese el país ver otra cosa que la prolongación y aun la regularización de la tiranía que, desde algunos meses antes, estaba pesando sobre él.

Indicóse en seguida la necesidad de que se autorizase al gobierno con un voto de confianza ó, lo que era lo mismo, de que se revistiese á Mendizabal de la dictadura; como si su limitada capacidad política, sus simpatías esclusi-

vas por la Inglaterra y sus hábitos mercantiles no dejaran columbrar desde luego el uso que haria del poder que solicitaba. Para justificar ó cohonestar á lo menos aquella pretension, Mendizabal, renovando sus promesas, ofreció, no solo acabar con la guerra civil y hacer frente á las demas obligaciones del Estado sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones, sino mejorar la suerte de los acreedores nacionales y extranjeros; como si no fuese ya una enorme contribucion la de 4,000 rs. impuesta á los que se hubiesen de eximir de una quinta que comprendia sin escepcion á toda la juventud española; como si no debiesen resolverse en empréstitos los arbitrajes que ya proyectaba sobre mejoras de categoría de las diferentes deudas ó sobre anticipaciones onerosas, garantidas por hipotecas en papel; como si, dado caso de encontrarse medios de proporcionar con condiciones durísimas algun dinero al exhausto tesoro, bastasen ellos á cubrir mil ó mas millones en que por de pronto escedian las necesidades á los recursos: como si, por último, Mendizabal tuviese el don de los milagros, ó pudiese inspirar con palabras, desmentidas con los hechos de cada momento, mas confianza que la que, para ruina de miles de familias, inspiró algun tiempo á un pais vecino el osado charlatanismo de Law.

Del achaque de charlatanismo adolecieron mas ó menos tambien las demas promesas que se consignaron en el discurso del trono. En él se habló de una ley para la enagenacion de los bienes de propios, combinada de manera que, sin disminuirse el precio de las fincas, pudiesen tal vez subvenir sus productos á los gastos del sistema de caminos y canales que debia plantearse en un corto número de años.

Este anuncio envolvió muchos supuestos tan poco fundados como la ilusion misma que se pretendia acreditar. Desde luego, las fincas de propios eran muy pocas, consistiendo por lo general los caudales de este ramo, ya en derechos de puertas en las ciudades, ya en el monopolio de los consumos en las poblaciones de menos categoria, ya en el producto de repartimientos vecinales en los pueblos donde no podian cubrirse por ninguno de aquellos medios las atenciones locales. Salva una ú otra escepcion, en ningun pueblo cubrian las fincas los gastos de la dependencia, y, una vez enagenadas, se habrian de socorrer con contribuciones nuevas (que se prometia no imponer) las necesidades á que, con los productos de aquellas fincas, se atendia. Estas no eran solo las de la policia municipal, ya considerables y vastas por sí; estendíanse á las de la administracion de la justicia en primera instancia, y á las de la instruccion primaria ó elemental, que se costeaban de aquellos fondos en casi todos los pueblos del reino, y aun, en algunos, á varios ramos de la enseñanza superior ó secundaria. En todo caso, el corto valor respectivo de las fincas de propios estaria ademas muy lejos de subvenir á los gastos de un sistema de caminos y canales, que necesitaba para su plantificacion fondos tanto mas cuantiosos, cuanto que no existian en España mas carreteras que las de Cádiz á Irun por Madrid, y de esta villa á la Coruña por un lado, y por otro á Barcelona por Valencia y Zaragoza, ni mas canales que el que á esta última ciudad va desde Tudela, y un ramal del de Castilla que corre desde Alar á las inmediaciones de Valladolid. En fin, la depreciacion siempre creciente de la propiedad y la disminucion progresiva de los ca-

pitales , que dificultaban hasta la enagenacion de las fincas patrimoniales, debian, por mayoría de razon, impedir la de las propiedades públicas, sobre todo cuando, apoderada una faccion de la direccion del pais, debian reacciones frecuentes ser consecuencia de su desgobierno. Graduáronse , pues, de quiméricas las esperanzas de enagenar las fincas de propios, las de hacerlo sin menoscabo de sus valores, y las de destinar sus soñados productos á la construccion de caminos y canales.

El mismo juicio se formó del sobreprecio que , de resultas de la realizacion de aquellos beneficios, se pretendió que adquiririan los frutos y las propiedades; de la ofrecida ó insinuada multiplicacion de los regadíos ; de la conversion de los pósitos en bancos de provincia ; de las ventas de los bienes nacionales, y peor juicio aun de la estension al Miño y al Guadiana de una navegacion que, en el discurso, se suponía obtenida para el Duero porque se habia hecho un tratado en los gabinetes de Lisboa y Madrid , de los cuales ninguno tenia un maravedí que dedicar á esta ni á las otras empresas, ni ofrecia seguridades á los capitalistas para que por sí las acometiesen. En circunstancias ordinarias, la indicacion de algunos de estos bienes ó la promesa de realizar una pequeña parte de ellos en un periodo mas ó menos largo, habria sido mirada con cierta desconfianza, que parecia legitimada por la notoria escasez habitual de los medios interiores de fomento; pero el alarde pomposo de tantas mejoras; el agrupamiento de todas ellas en un pequeño cuadro ; la afectacion con que se pretendia persuadir la facilidad de su realizacion simultánea en un tiempo en que no se podia pagar los sueldos de los empleados, ni aun los de

la legion extranjera, que tantos servicios estaba haciendo á la causa de la reina, fueron mirados como un ardid para deslumbrar á los incautos y justificar la conveniencia de la dictadura, como el complemento, en fin, de un sistema que, entre otros muchos inconvenientes, tenia sobre todo el de ser irrealizable.

Calificada generalmente de tal la ejecucion de las promesas de bienes materiales, poca confianza debia inspirar la de someter á la deliberacion de las Cortes las cuestiones abstractas ó teóricas de la ley electoral y de la de libertad de imprenta y responsabilidad ministerial, cuyo anuncio fué desde luego recibido por unos con indiferencia y por otros con inquietud. Nada en efecto podia esperarse de una ley electoral redactada en el seno de las turbulencias, y cuya condicion esencial de vitalidad era la de favorecer la ambicion de los que la promovieran. Sus autores, aunque escogidos entre los mas hábiles y exagerados de los progresistas, no habian podido ponerse de acuerdo entre sí, resultando de su reunion dos proyectos contradictorios, firmado el uno por tres y el otro por dos de los cinco individuos que la componian. Unos y otros, proclamando en una época de conflagracion y desórden el principio elástico de las capacidades, minaban el principio sólido de la propiedad y amenazaban entregar la suerte del pais á hombres sin consistencia que, ganadas bien ó mal unas cuantas matrículas y afiliados á una sociedad secreta, hubiesen conseguido que ella preconizase sus talentos y virtudes y que las recomendase despues á los electores, amenazándolos, en el caso de no acoger su candidatura, de deshonra con sus plumas, y de muerte con sus puñales.

Ningun bien debia producir tampoco una ley de imprenta que hiciesen, en su calidad de procuradores, algunos periodistas, á quienes el triunfo reciente de sus opiniones exageradas y la facilidad con que usaban de la palabra daban una influencia marcada sobre sus colegas del Estamento popular. Sabiase que iba á renovarse en la nueva ley el funesto error de la redactada por Martinez de la Rosa en 1820, á ensayarse de nuevo el juicio por jurados y asegurarse de este modo la impunidad de los escritores revolucionarios y la inmediata represion de los que osasen denunciar á la animadversion pública las aberraciones del poder. Temíase con razon que la ley, redactada bajo la direccion ó los auspicios de los periodistas legisladores, seria tan lata cual convenia á sus intereses, cifrados en gran parte en la impunidad de las provocaciones individuales y de los ataques contra las instituciones públicas que no estuviesen en armonía con sus utopias de regeneracion por ensalmo. Como periodistas, apoyarian ellos en sus diarios las doctrinas de libertad indefinida que, en el seno del Estamento, proclamarian como procuradores, y la ley sancionaria, como en el anterior periodo constitucional, los extravíos de la licencia. Si alguno osaba levantar la voz contra ella y descorrer el velo con que trataban algunos de encubrir proyectos de desorganizacion, se haria obrar el miedo sobre los que hubiesen de votarla y se les arrancaria una aprobacion forzada, de que mas tarde podrian ellos mismos ser víctimas, cual, por virtud de su ley de 1820, fué Martinez de la Rosa escarnecido y vilipendiado con muchos hombres de bien en las inmundas páginas del *Zurriago* y de la *Tercerola*. A favor del sistema de las capacidades ficticias, que debia sancionarse por

la ley electoral, los jurados se sacarian como en 1820 de los clubs donde se habian reunido todos los que, no pudiendo vivir con los productos de su profesion, procuraban hacerlo adulando á la opinion dominante, condenando á los escritores moderados y absolviendo á los revoltosos, sus corifeos ó sus amigos. ¿De qué servirian en cualquier época leyes que no debian aplicarse sino por tales jueces? ¿de qué, en una época de anarquía, aun aquellas cuya ejecucion se confiase á otras autoridades? ¿de qué habian servido últimamente las que imponian penas á los incendiarios y á los asesinos, cuando sus despachos para los empleos, que luego invadieron, se habian firmado á la luz de las hogueras que convirtieron en cenizas los templos, y entre los alaridos de las víctimas que inmolaron á su furor?

En fin, en cuanto á la ley de responsabilidad ministerial, ¿qué podia ser esta en un pais en que los agentes subalternos del poder eran otros tantos déspotas á quienes nadie osaba echar en cara la violencia de su tiranía? Cuando comandantes de destacamentos cristinos, impotentes para rechazar á los carlistas, se vengaban de su nulidad despojando á los habitantes pacíficos y haciéndolos arcabucear sin proceso, por infraccion de disposiciones inicuas ó inejecutables; cuando aun las autoridades civiles usaban del poder, que no sabian ó no podian emplear en la proteccion del orden público, para hacer, por sus vejaciones gratuitas, insoportable la situacion, que ya hacian demasiado dura las discordias interiores; cuando un gobernador civil (el de Zaragoza) llevaba su ciega deferencia á las instigaciones de los clubs hasta prohibir que se tocasen las campanas en el ejercicio interior del culto, y *que los toques para la*

convocacion de los fieles á los templos durasen á lo mas cuatro minutos; cuando no solo quedaban impunes tan crueles y tan estúpidas arbitrariedades, sino que se prodigaba á sus autores las calificaciones mas lisonjeras, ¿qué podia significar la responsabilidad de los ministros, sobre todo cuando eran sus cómplices los que se reservaban el derecho de exigírsela? La de sus agentes subalternos, instrumentos inmediatos de opresion, era la única que importaba en realidad á la seguridad y al reposo de los habitantes; la única que podia hacerse efectiva por otros agentes mas elevados en la gerarquía administrativa ó militar. La ley de responsabilidad de los ministros era, pues, lo mismo que todas las demas que se anunciaban, una ilusion, no una esperanza; un lazo, no un beneficio.

El mismo artificioso language se empleó en el discurso al tratarse de las relaciones estrangeras. El autor de aquel documento habló á las Cortes de un auxilio de diez mil portugueses que supuso estipulado con el gobierno de la reina fidelísima, siendo así que, en el convenio de 24 de setiembre, á que únicamente podia aludirse, no se habia estipulado mas que el de seis mil. El de diez mil era solo una eventualidad que no podia hacerse efectiva sino por una convencion ulterior, en que no se habia pensado siquiera, y en que ni aun podia pensarse, pues que la entrada de dos mil portugueses escasos que llegaron á Zamora á principios del mes habia ocasionado gran disgusto en Portugal y contribuido mas ó menos á la disolucion del ministerio Palmella. Con igual doblez se habló de la autorizacion dada por el gobierno ingles á sus súbditos de armarse en favor de la España. A sus costas septentrionales estaban, á la

verdad, llegando desde julio cuerpos levantados el mes anterior en aquel país; pero, á pretesto ú con motivo de ser gente bisoña y colecticia, se tardó mas de tres meses en ponerlos en movimiento, y cuando se hizo, se los dirigió sobre Briviesca, á retaguardia del ejército mismo de reserva. Un mes después, no se les hizo adelantar hasta Vitoria sino persuadiendo al general Evans de que allí podian completar su instruccion, es decir, prometiéndole que no se les obligaria á pelear, aun cuando se les exhortaba á ir adelante.

Mas aun que en lo que osadamente se decia, manifestábase el artificio en lo que pérfidamente se callaba. Vióse, en efecto, que, en una comunicacion habitualmente destinada á desvanecer temores, á fijar esperanzas, á fundar sobre datos auténticos las convicciones de los habitantes del reino y la opinion de los estrangeros, no se habló una palabra de la conflagracion que, durante once semanas, devoró al país, aniquiló sus recursos y lo entregó á la mas horrenda anarquía. Ni una palabra de la amnistía concedida á tantos crímenes, de la impunidad asegurada, de las recompensas concedidas á los autores y cómplices de tantos trastornos. Ni una palabra de las circunstancias que motivaron la promesa de variar la ley fundamental del Estado y de revisar el Estatuto acogido poco antes con entusiasmo. Ni una palabra de la requisicion de seiscientos mil hombres, ni de la leva de cien mil, ni de la contribucion impuesta en cambio de la exencion del servicio militar, al cual quedaron solo sometidos los que no podian pagarla. Ni una palabra sobre el enganche ni la duracion ó cualidades del empeño de los militares ingleses, portugueses y de varias naciones que formaban las legiones estrangeras, sobre su costo, me-

dios de pago, condiciones de su servicio, ni sobre nada de lo que era necesario para juzgar de las ventajas ó inconvenientes de su cooperacion. Ni una palabra, en fin, del presupuesto de gastos, ni del de ingresos, ni de los medios de nivelar unos y otros; y esto á pretesto de que las circunstancias no permitian hacer tales cálculos; como si en aquellas, en que se necesitaban colosales esfuerzos, no fuese mas necesario que en otras cualesquiera determinar su naturaleza y su estension, en vez de abandonar á una direccion empírica la suerte de catorce millones de individuos. ¿Qué confianza podia inspirar un gobierno que, guardando sobre estos intereses vitales el mas incalificable silencio, daba cuenta de haber mandado establecer un cuartel de inválidos y un colegio de huérfanos, sobreseer en varias causas de contrabando, cambiar la denominacion de Milicia Urbana en la de Guardia Nacional, y dictado otras medidas de administracion, ya fútiles ó inejecutables por de pronto, ya de utilidad equívoca, y cuya importancia, en todo caso, era tan tenue como extemporánea su adopcion?

A nadie, á pesar de las disposiciones que se habian tomado para que produjese un grande efecto, satisfizo, pues, un discurso preparado con tantos auxilios, anunciado con tanto énfasis, esperado con tanta impaciencia. La prensa liberal de Inglaterra y de Francia, preconizadora obligada del ministerio Mendizabal, pretendió en vano fijar la opinion sobre el mérito y la oportunidad de las especies tratadas ú omitidas en aquel documento. A pesar de sus interesados elogios, amigos y enemigos le hallaron al mismo tiempo fanfarron y cobarde; redundante y diminuto; vago y misterioso en lo que convenia aclarar; minucioso y prolijo en

lo que no importaba decir; quimérico en las esperanzas; sospechoso en las reticencias, y calculado, en fin, para burlar la espectacion pública que sus autores no tenían la intencion de calmar ni los medios de satisfacer. Asi, su publicacion ocasionó una baja en los fondos en Madrid, como en Amsterdam, Amberes, París y Lóndres. En las bolsas de estas dos últimas capitales, la baja sobre la deuda activa fué en pocos dias de seis por ciento sobre el valor nominal, ó, lo que es lo mismo, de doce por ciento sobre el valor real; pues de cincuenta, á que poco mas ó menos se hallaba al circularse aquella manifestacion, llegó en breve á cuarenta y cuatro, sin que tan súbita y enorme deprecia-cion pudiese atribuirse á los sucesos militares, paralizados en aquellos dias, ni á otros motivos de perturbacion, de que ninguno nuevo apareció por entonces. Pero á pesar del mal efecto que produjo el discurso dentro y fuera del reino y de lo mal que, por do quiera, se interpretaron sus baladronadas y sus reticencias, los Estamentos, dirigidos por los amigos de Mendizabal ó subyugados por el miedo que les inspiraban sus satélites, se apresuraron á consignar, en sus respuestas á la alocucion de la reina, la espresion de la confianza ilimitada que tenían en su gobierno.

Habíanse tomado para ello medidas preventivas desde las primeras juntas preparatorias, en las cuales se debian nombrar, segun uso, el presidente interino del Estamento popular y los secretarios de este y del de los Próceres. El primero de estos nombramientos recayó en don Javier Isturiz, no sin haberle sido disputado por don Sebastian Ochoa, en cuyo favor votaron los diputados ministeriales de la legislatura anterior. Las plazas de secretarios

recayeron en hombres del color político del presidente; y, en el Estamento de Próceres, fué conservado en la suya el duque de Rivas, fogoso apóstol de las mismas doctrinas. Escluyósele, sin embargo, en la eleccion definitiva que se verificó el 17; pero, levantándose de resultas un gran vocerío en el partido exaltado, Mendizabal se apresuró á calmarlo nombrando á Rivas vice-presidente del Estamento. Desagraviándole así del desaire de su exclusion, intimó indirectamente á los próceres que defiriesen á su voluntad, cuyo cumplimiento podria Rivas favorecer mejor desde el sillón de la presidencia, vista la mala salud y avanzada edad del obispo Vallejo, nombrado para ella anteriormente. Tambien, en el Estamento de Procuradores, don Fermin Caballero, confirmado por los asistentes á la junta preparatoria en la plaza de secretario, que ejerciera en la legislatura anterior, fué excluido al hacerse los nombramientos definitivos; pero, nombrado presidente Isturiz y elegidos los mas de los secretarios entre los hombres del progreso, quedó por aquella parte tanto mas tranquilo Mendizabal, cuanto creia poder contar con el apoyo de la palabra de Alcalá Galiano y Argüelles, y con el silencio forzado de Martinez de la Rosa y Toreno, á quienes se amenazaba, si lo rompian, con vigorosas hostilidades.

Amenazóse asimismo á los próceres de introducir en el Estamento hombres de revolucion si dejaban columbrar el menor síntoma de resistencia. A pesar de esta situacion, se intercaló, en la respuesta de aquel Estamento al discurso del trono, una cláusula relativa al reciente cisma de las provincias, la cual, aunque combatida por Cano Manuel y por el mismo Mendizabal, fué aprobada y quedó como testimonio, bien que disfrazado y descolorido, de la reprobacion

de aquellos actos. No fué tan feliz una tentativa que hizo el marqués de Miraflores para introducir, en la parte relativa al voto de confianza indicado en el discurso como una necesidad del gobierno, cierta restriccion para no hacer ilusoria la intervencion del poder legislativo en los gastos públicos. Mendizabal, combatiéndole con argumentos fútiles, —«orden y tranquilidad—dijo—es lo único que deseamos. Con él, con una progresion gradual de los sucesos militares y con los esfuerzos generosos de la nacion, se promete el gobierno conseguir los nobles fines que se ha propuesto.»

Fácil era en efecto conseguirlos si los ricos pagaban, si los pobres marchaban á incorporarse en las filas del ejército, si esta docilidad y estos sacrificios hacian obtener victorias; y no era menester grande habilidad para conjurar peligros que, en tal caso, resultarían desvanecidos por sí mismos. Pero ¿creía Mendizabal verosímil, ni aun posible, que se llenasen las condiciones que fijaba para asegurar los bienes que se prometia conseguir? ¿qué antecedentes le inspiraban la confianza de que la nacion se resignaría á los esfuerzos que exigía de ella? ¿no sería por otra parte un medio mas seguro y sobre todo mas honroso de obtenerlos el determinar desde luego su consistencia y su estension? Y en cuanto al orden y tranquilidad que reclamaba, ¿quién los habia turbado, quién podia turbarlos de nuevo mas que sus amigos? ¿qué garantías daba él, cuáles tenia él mismo, de que ellos no los volvieran á turbar? Con una manifestacion tan equívoca, tan vaga como aquella á favor de la cual pretendia arrancar el voto de confianza, le era fácil, cuando nada hubiera hecho con los medios que, autorizado por aquel vo-

to, le pluguiese emplear, justificarse diciendo:—«Yo exigí, »para salvar el país, orden y tranquilidad, y no los hubo; »una progresion gradual de los sucesos militares, y conti- »nuaron paralizados; esfuerzos generosos de la nacion, y no »los completó hasta darme el último maravedí. No soy, »pues, responsable de nada.» Pero nadie en el Estamento de Próceres osó hacer esta trivialísima réplica, ni la observacion mas ligera sobre lo abultado de las promesas, ni sobre la cautela con que recataba el ministro los medios de realizarlas, ni sobre la injuria que hacia á los legisladores rehusando descubrirles la misteriosa receta que ya habia ridiculizado de antemano la opinion unánime del país, designando á Mendizabal con el apodo de *el Mágico*.

Mas completa fué aun la deferencia ó la armonía en el Estamento popular. Argüelles, Galiano, Cano Manuel, Ferrer, Puche, Acuña y Caballero, es decir los procuradores de mas talento y preponderancia en el partido de Mendizabal, fueron encargados de la respuesta al discurso. Fleix y el marqués de Espinardo hicieron á la verdad parte de la misma comision; pero las opiniones que habian manifestado en la legislatura anterior y la inmensa mayoría que en la comision tenian los diputados nuevamente ministeriales imponian á aquellos dos el deber de la circunspeccion y de la reserva. Asi, el proyecto de respuesta no fué mas que la paráfrasis del discurso, sin que Martinez ni Toreno se atreviesen á tomar la palabra contra el sistema ministerial preconizado en aquel documento, ni contra el voto de confianza á que aspiraba Mendizabal. Solo el procurador catalan Perpiñá, ó por sí, ó en representacion del partido de los antiguos ministros, impugnó uno á uno casi todos los párrafos.

de la respuesta, pero con argumentos tan débiles, que sus defensores Argüelles y Galiano no tuvieron necesidad de grandes esfuerzos para pulverizarlos. Consignése, pues, en la mal combatida respuesta, la mas esplicita aprobacion de la conducta y de las operaciones de Mendizabal, y las sesiones consagradas á su exámen aseguraron el triunfo completo de su sistema. Nunca ministro alguno marchó al parecer con mas sólido apoyo; nunca tuvo mas ensanches el gobierno ni menos contradiccion el poder; nunca, en fin, habria sido mas fácil hacer el bien, á tener los que mandaban capacidad, conocimiento exacto de la opinion real del pais y algun lazo que los uniese á él, ó los asociase á su necesidad urgente de prosperidad y reposo.

Mendizabal, que no conocia los medios que la ciencia del gobierno señala ó prescribe para satisfacer iguales necesidades, pensaba remediarlas con sus específicos de cien mil hombres y 100 millones; mas, por desgracia, acontecimientos que él no habia previsto, aunque fuesen muy fáciles de prever, vinieron luego á desvirtuar este último recurso, sin el cual debia ser poco eficaz el primero. El conde de Rayneval, informado del convenio de que trataban Mendizabal y Villiers, avisó á su corte, que al punto se apresuró á dirigir serias y vigorosas reclamaciones al gabinete inglés. Este hubo, pues, de cejar y previno á su agente en Madrid suspender toda plática sobre la materia, retractar por consiguiente toda garantía de empréstito y desvanecer toda idea de promesa de anticipo. Tan triste desengaño habria aterrado á todo otro que á Mendizabal; pero este, sin desanimarse siquiera, pensó explotar desde luego el voto de confianza, como habia pensado explotar el tratado de comercio, y, en

consecuencia, dió orden á la comision de Hacienda de Lóndres para proporcionarle fondos á cuenta de los que, cuando hubiese obtenido el anhelado voto, esperaba sacar de la conversion de la deuda diferida en activa, mediante el apronto de una suma que pagarian en dinero los tenedores de títulos de la primera de aquellas deudas. Don Pedro Zuñeta, presidente de la comision de Lóndres, rehusó ejecutar la orden como contraria á la ley de 16 de noviembre del año anterior; y Mendizabal, embarazado de nuevo por este rehuso, vió que tenia que acudir á otros medios para juntar dinero, pues le producía muy poco la exencion de la quinta, de que habia esperado grandes cantidades.

El voto de confianza era el que debia allanar los obstáculos, y tras él hubo por tanto de correr el ministro. Para obtenerlo, era necesario la cooperacion de los hombres del movimiento, que eran los únicos de que podia temer resistencia, y contentarlos fué desde entonces su única atencion, su único objeto. La ley electoral era el caballo de batalla de aquel partido, como que solo por ella podia él en las próximas elecciones escluir de la representacion popular á sus adversarios y sentar en los escaños del congreso á sus amigos, destinados á dar á España una constitucion democrática. La comision nombrada por el gobierno, que no estaba de acuerdo en varias de las disposiciones de la ley, lo estuvo en que se confiriese el voto electoral á abogados, médicos, boticarios, cirujanos, doctores, licenciados, catedráticos, empleados, oficiales de la milicia nacional y retirados; clases que desde luego se designó bajo el nombre genérico de capacidades. Galiano, redactor del proyecto de la mayoría, dijo categóricamente:—«Se han admitido estas *porque represen-*

»tan la opinion liberal, y por lo mismo se ha reducido el
»número de votantes contribuyentes. No habiéndose
»atrevido los autores del proyecto á rebajar el censo, han
»abierto la mano á votantes de otra especie, entre los
»cuales hay menos peligro de tropezar con carlistas.» Urgia
llevar á cabo designios que se anunciaban con tanta fran-
queza, fijar la preponderancia de las clases no propietarias,
dar al pais una representacion facticia y completar asi el
trastorno en que se trabajaba. En consecuencia, el 24 pre-
sentó Mendizabal al Estamento de Procuradores los dos pro-
yectos de ley formados por la mayoría y la minoría de la
comision, pero decidiéndose por el primero que debia ser
defendido por Galiano, cuya dialéctica sutil y cuya brillante
y fácil elocucion le prometian un firme sosten.

En seguida, se presentó un nuevo proyecto de ley para
la reforma de la Guardia Nacional, en cuya esposicion de
motivos se vió con sorpresa que el gobierno manifestaba so-
licitar indulgencia ó perdon (*bill de indemnidad*) por la va-
riacion ilegal ó estralegal que habia hecho en su denomina-
cion, cuando no le solicitaba por una requisicion de seis-
cientos mil hombres, ni por otras muchas medidas que ha-
brian debido sujetar á sus autores á mas seria responsabi-
lidad. Presentóse asimismo un proyecto de ley para la re-
presion del tráfico de negros, disposicion filantrópica sin
duda en principio, pero digna de meditarse por su influen-
cia en el cultivo de las Antillas; otro sobre la libertad de im-
prenta, en que por de pronto no habia mas interesados que
los cuatro periodistas políticos de Madrid, pues los de las
provincias no eran mas que los ecos de aquellos, y las de-
mas producciones literarias ó científicas estaban exentas de

censura previa por la ley de 4 de enero del año anterior, y otro de responsabilidad ministerial, estéril garantía de orden, cuando el último de los agentes del gobierno ejercía por donde quiera una autoridad sin fiscalización y sin trabas. Así lo reconoció Mendizabal mismo cuando, reconvenido en la sesión de Procuradores de 11 de diciembre, de la anarquía en que se hallaban muchas provincias, y señaladamente Cataluña, declaró explícitamente—«que el gobierno »no podía hacer observar las leyes en aquellas que, en razón á las circunstancias, habían puesto los capitanes generales en estado de sitio.»

Estas provincias eran, sin embargo, las mas importantes de la monarquía. Para las cuatro de Cataluña había publicado Mina el 29 de noviembre el bando mas atroz de que hacen mencion los anales de las revoluciones. Por él, no solo se impuso la pena de muerte á los que de *cualquier manera* suministrasen ó condujesen viveres á los facciosos, sino á los que tuviesen correspondencia con ellos, *fuese esta de la clase que fuese*, á los alcaldes y párrocos de los pueblos, y á la persona principal de cada una de las familias que habitasen las ventas ó casas donde se alojasen rebeldes. A los padres ó cabezas de familia, se les hizo, con sus personas y bienes, responsables de los daños causados por aquellos, y hasta se autorizó á los comandantes de armas á resarcir estos daños con aquellos bienes, y en caso de no ser ellos bastantes, por reparto entre los desafectos. Los alcaldes y párrocos, impotentes las mas de las veces para negarse á suministrar á los facciosos que alternativa ó sucesivamente invadian sus pueblos, las armas, prendas de equipo y raciones que aquellos pedían, no hallaban mas medio de po-

nerse á cubierto de la pena con que se los conminaba que sustraerse á sus comprometidas funciones y retraerse á los puntos fortificados. Pero el gobernador civil de Barcelona, Prat, agravando el rigor de la conminacion y asociándose así á la responsabilidad del general, impuso multas y fulminó apremios [contra los que no se restituyesen á sus domicilios para ser en ellos degollados por los carlistas, si les oponian resistencia, ó fusilados por los cristinos, si no la intentaban. Las autoridades subalternas seguian el ejemplo de las superiores. Asi, el alcalde de Barcelona, Cabanes, para dar cumplimiento á una órden de Mina, dirigida á formar con los milicianos dos batallones de campaña, mandó inscribir á todos los solteros y viudos de 18 á 40 años en la guardia nacional, declarando desde luego movilizado, es decir soldado, á todo el que no se inscribiese, y eximiendo del servicio al que denunciase á otro. La junta de armamento y defensa del Principado convidó á los habitantes á hacer préstamos, que ofreció reintegrar en letras pagaderas á cortos plazos, y á cuyo pago asignó, por hipoteca general, el producto de las contribuciones reales, y, por especial, los bienes que estaban ó estuviesen afectos al crédito público. El gobernador de Manresa, Carbó, fué acaso mas allá, mandando (20 de diciembre) lanzar de la ciudad y de los pueblos del corregimiento, en el término de cuarenta y ocho horas, á los padres, mujeres é hijos de los facciosos *y entregar las llaves de sus casas á los alcaldes*, prohibiendo á estos admitir en sus pueblos á ningun individuo de las familias espulsadas y condenando á muerte á los que les diesen asilo, lo mismo que á los que, despues de espelidos, tratasen de volver á sus

hogares. Iguales ó semejantes medidas se dictaban en Aragón, Galicia y otras provincias puestas en estado de sitio por efecto de la conflagracion general del pais. En estado de sitio hubo Córdoba de poner por esta razon todo el territorio comprendido desde las fronteras de Santander hasta las crestas del Pirineo en los confines de Aragón y Cataluña.

Cuando las autoridades principales disponian del producto de las contribuciones pertenecientes al Estado, y aun de los bienes nacionales, sobre cuya abultada consistencia se pretendia fundar la confianza de mejorar la condicion de los acreedores nacionales y extranjeros; cuando hasta las autoridades municipales disponian por sí de todos los recursos de sus pueblos, y, añadiendo la opresion á la inmoralidad, alentaban con premios públicos el espionage y la delacion; cuando el desgobierno, comun á todas las provincias declaradas en estado de sitio, se extendia á la mitad de España; cuando, por último, Mendizabal declaraba solemnemente en el seno de la representacion nacional su impotencia para hacer respetar las leyes, hasta poco antes acatadas, ¿quién podia dar importancia á leyes nuevas é inaplicables, á parodias de garantías constitucionales, al reconocimiento, en fin, de derechos de que, solo en circunstancias tranquilas era posible hacer uso? Asi, no se consideró la presentacion de las leyes, que el partido del progreso afectaba mirar como base á un tiempo y complemento del régimen representativo, sino como una nueva concesion hecha á aquel partido, como el medio de mantenerlo unido entre sí y con el gobierno, á fin de que no se opusiese al voto de confianza con que pretendia Mendizabal ejercer de derecho

la dictadura que ya de hecho ejercía desde su elevación al poder.

No dejaban entre tanto de existir en el Estamento popular algunos elementos ocultos de oposición; pero impedíanles desenvolverse el ascendiente que habían tomado los procuradores favorables al movimiento y el temor de las re-
criminationes con que ellos amenazaban á Toreno y á Martínez. Acechó este una ocasión de recobrar su popularidad, prodigando grandes elogios al ejército del Norte, con motivo de haberse presentado, en la sesión del 5 de diciembre, una felicitación del general Córdova á los Estamentos por su instalación, é intercalando de paso frases reprobativas de la intervención ó cooperación extranjera, que él mismo había solicitado de la Francia durante su ministerio. Escitó aplausos su discurso; y Galiano, autor de una proposición para que se declarase benemérito de la patria á aquel ejército y á su jefe, mostró adherir á las indicaciones que hizo Martínez para modificarla. Las apariencias de esta reconciliación llegaron hasta unirse entrambos para redactar de mancomun la propuesta, en la cual se estendieron, á las fuerzas todas de mar y tierra y á las de la guardia nacional, las gracias que se dieron al ejército del Norte y á su jefe y la declaración de haber merecido bien de la patria. Esta especie de acuerdo entre los jefes de partido recordó las sesiones de las Cortes de 9 y 11 de enero de 1823, en que, tratándose de las notas pasadas al gobierno español por los soberanos reunidos en Verona, la identidad de los sentimientos escitados por aquellas comunicaciones ocasionó la célebre reconciliación del mismo Galiano con su colega Argüelles, divididos hasta entonces en opiniones. No produjo, sin

embargo, el mismo efecto la sesion de 5 de diciembre de 1835, pues, mostrándose Toreno ofendido del modo con que, sobre la intervencion extranjera, se habia explicado su antiguo colega, este, para darle satisfaccion, hizo insertar en la Gaceta una nueva edicion de su discurso, corregido y enmendado en aquel sentido. Pero algunas frases, en que manifestaba reprobar la escision de las juntas, dieron á Galiano ocasion ó pretesto para atacar el discurso impreso, que tan agradable sensacion parecia haberle hecho al pronunciarse. Entablóse de resultas una polémica entre la *Abeja*, diario de Martinez, y la *Revista*, periódico de Galiano, y este, calificando con severidad desde luego la conducta de aquel antiguo gefe del ministerio, le amenazó con examinarla mas profundamente si no se reducía al silencio que se habia exigido de él como condicion para no ser molestado en el Estamento. Martinez cedió á una conminacion que Galiano tenia medios de llevar á efecto, y la oposicion al ministerio de Mendizabal fué asi sofocada desde el principio.

Y no lo fué solo en el Estamento popular; fuélo tambien en el de Próceres, donde habia querido organizar una el marques de Miraflores. Contando éste con los amigos que le daban su clase, sus riquezas y su patriotismo, habia concebido desde su salida de París, donde permaneciera desde que, en el año anterior, resignó sus funciones de ministro de España en Lóndres, la idea de oponer á los estravíos revolucionarios la resistencia que le permitiesen las circunstancias. Nombrado primer secretario de su Estamento en lugar del duque de Rivas, hubo de defender en los periódicos las facultades que tenia aquel cuerpo para dejar de ratificar en

las elecciones definitivas el nombramiento que en la preparatoria habia hecho en favor de este prócer, á quien la prensa liberal prestaba un apoyo ilimitado. Pero, en la polémica suscitada primero sobre esta incidencia, y prolongada despues con otros motivos de poca importancia, Galiano y Carnerero, principales redactores de la *Revista*, lanzaron contra Miraflores sarcasmos y epigramas y le amenazaron con disgustos muy graves, si continuaba mostrando intenciones de oposicion contra el partido triunfante. Desatendiéndose al mismo tiempo una indicacion justísima que, en la discusion entablada sobre la felicitacion de Córdoba, hizo el marques sobre la necesidad de marcar y respetar la línea de la iniciativa de los poderes públicos; con lo cual, y con el vuelo que al partido del movimiento daban entre los próceres las declamaciones de Cano Manuel, las indicaciones revolucionarias de Gil de la Cuadra, la amistad de éste y del vice-presidente Rivas con Mendizabal, la ignorancia de muchos y la pusilanimidad de casi todos, Miraflores vió que debia renunciar al escabroso apostolado que, al obtener la secretaría, se habia propuesto desempeñar.

A favor del terror que á los hombres moderados de los cuerpos legisladores inspiraban la actitud belicosa de los adalides estamentales del dictador y la facilidad con que estos podian conmover las tribunas y las turbas famélicas de clubistas mal avenidos con la inactividad á que los condenaba la tregua, presentó Mendizabal el 21 su famoso proyecto de ley sobre el voto de confianza (1); pero no aislada ó separadamente, ni como la medida de mas trascendencia que podia proponerse á una asamblea legislativa, sino en—

(1) Véase apéndice número 2 al fin del tomo.

vuelto en otra medida de fórmula , y como disposicion secundaria de la autorizacion que solicitaba para continuar recaudando las contribuciones de 1836 sobre las bases fijadas en el presupuesto del año anterior. Por una confusion de que solo en tiempos de anarquía se podian hallar ejemplos, se pidió en el mismo artículo, y aun en el mismo periodo en que se solicitaba esta autorizacion , la de introducir, *por via de ensayo*, en el sistema de administrar las rentas, las variaciones que el ministerio estimase convenientes , proclamando este asi su indecision y su ignorancia, que no eran de estrañar á la verdad, cuando se hallaba á su cabeza un hombre que no conocia siquiera la nomenclatura de los impuestos. Por el artículo segundo del famoso proyecto, pedia su autor se le autorizase á buscar todos los recursos necesarios para poner término á la guerra interior, y aun para asegurar la suerte de todos los acreedores del Estado, no solo sin *nuevos empréstitos*, como se habia ofrecido antes, y sin *nuevas contribuciones*, que, al tenor del artículo primero, se obligaba el gobierno á no aumentar, mas hasta sin *disponer de los bienes nacionales*, con los cuales creian algunos que contaba Mendizabal como con una hipoteca especial. La prensa periódica , cómplice de estos amañes , se apresuró á elevar á las nubes los talentos y el patriotismo del ministro que osaba ofrecer á España centenares de millones, sin otro fundamento que la confianza que él tenia en el éxito favorable de ruinosas operaciones de bolsa.

Hubo, no obstante, de temer Mendizabal que los elogios pomposos de los diaristas no bastasen á engañar á la muchedumbre que, desconfiando de aquellas promesas, se asombraba de la petulancia con que se le hacian. Creyen-

do desarmar á unos y neutralizar á otros, mandó Mendizabal insertar en la misma Gaceta del 22, en que se dió cuenta de la sesion de Cortes del dia anterior, una disertacion sobre las ventajas del crédito y una serie de indicaciones sobre lo que, para fomentarlo y desenvolverlo, convenia hacer en general; como si la cuestion versase sobre principios económicos, en que todos estaban de acuerdo, y no sobre la aplicacion de estos principios al estado actual del reino, en orden á lo cual existia el disentimiento mas pronunciado; como si, en un cuerpo social, trabajado por horrendas convulsiones y luchando con una larga agonía, se pudiese obrar del mismo modo que en otro sólida y vigorosamente constituido, ó como si en cualquiera caso no exigiese el empleo de medios fundamentales de regeneracion mas circunspeccion y prudencia que las modificaciones en el sistema de impuestos, en las cuales se ofrecia, sin embargo, no proceder sino *por via de ensayo*. A pesar de estas consideraciones, el autor de la manifestacion semi-oficial, suponiendo facilmente aplicables al pais las teorías elementales del crédito, habló de la inmediata consolidacion de la deuda, bien que anunciando que se sujetarian los capitales de la que no devengaba interes á una reduccion que, con presencia del curso actual de los antiguos valores consolidados, diese á los nuevos un precio igual ó superior al mas ventajoso que hubiesen tenido desde enero de 1820. Por mas que esta disposicion pudiese ser útil á los tenedores de papel sin interes, ella envolvía, no obstante, la amenaza de una bancarrota; pues tal es siempre en definitiva la reduccion arbitraria de los capitales. Asi, en el acto mismo de proclamar los principios fundamentales del crédito, se des-

conocian y aun se hollaban por el modo con que se anunciaba que se procedería á su aplicación.

Este modo de verificarla parecia mas digno de censura, cuando el gobierno no tenia medios para llevar á cabo la consolidacion anunciada, cualquiera que fuese la rebaja que se hiciese en el capital. Asi nadie vió en el anuncio mas que un cebo presentado á la especulacion, un medio de promover una subida artificial y efímera en los fondos, con la cual, sospecharon algunos que, mas que proporcionar recursos al Estado, se proponian sacar su provecho individual los iniciados en el secreto de aquellas maniobras. El capital de la deuda sin interes no podia, en efecto, con arreglo á las bases publicadas, reducirse á menos del tercio, visto que la mayor parte de ella corria al tercio del precio á que se hallaba la consolidada, y aun alguna, como los vales no consolidados y los cupones, á la mitad ó mas. Admitiendo como general aquella base de reduccion, la consolidacion debia, mas tarde ó mas temprano, producir nuevos titulos de cinco por ciento por un valor de tres mil millones, siendo sabido que era de nueve mil por lo menos el importe de la deuda sin interes, y debiendo suponerse que las dificultades ó los trámites de la liquidacion no impedirian que, á medida que esta se concluyese, se obrase la consolidacion definitiva. Podia, pues, estimarse en 150 millones el aumento de intereses con que debia gravarse anualmente el Tesoro por resultas de la operacion proyectada, y siendo notorio que, gracias al desórden introducido en todos los ramos de la administracion, no podia el Tesoro en muchos años cubrir las necesidades ordinarias del servicio corriente antiguo, era evidente que no se pagarían los intereses nuevos, y que

la anunciada consolidacion no seria á la postre mas que una de las muchas irrealizables promesas, con que diariamente se procuraba inspirar á los pueblos una confianza ilusoria y condenarlos á esfuerzos que debian acelerar su ruina. Aun los tenedores de la deuda activa debian resentirse de la innovacion, puesto que, no solo disminuia ella las probabilidades del pago puntual de los intereses, sino que agobiaba al papel que hasta entonces los devengara con la concurrencia de la pasiva convertida.

Anticipóse el redactor de la citada manifestacion semi-oficial á combatir, si pudiera, estos obvios argumentos, que por donde quiera se hacian, y á desvanecer los recelos que ellos propagaban, enumerando las ventajas que producirian el sistema general de comunicaciones, la creacion de bancos de provincias y los demas beneficios anunciados en el discurso del trono, y que se presentaban como consecuencia del pretendido restablecimiento del crédito. Y como era conocido que nadie se dejaria deslumbrar por ventajas que debian resultar de una mejora irrealizable, y que aun, lograda esta, las medidas ulteriores de prosperidad serian necesariamente de un efecto lento y tardío, se pretendió inspirar confianza, señalando, como medios de hacer frente á los gastos que exigiria la prometida consolidacion, la desamortizacion de la propiedad eclesiástica y aun de la secular, y hasta indicando que se suprimiria el diezmo capitalizándolo, y se pondria el clero á sueldo; como si, suprimida aquella prestacion, no hubiese de subrogarse por otra mas onerosa quizá; como si, cualesquiera que fuesen los productos de esta, bastasen ellos á dotar al clero, cuya asignacion, por mezquina que fuese, debia pasar de 150 millones; ó como si, por último,

fuese posible mantener aquel cuerpo con dotaciones sobre el Tesoro, ténues necesariamente, como fijadas por las pasiones de sus enemigos, y tan precarias é inciertas como las de los demas empleados en todas las dependencias del servicio. En fin, entre los recursos con que se afectaba contar para ocurrir á las antiguas y á las nuevas necesidades, se señalaba el ahorro que debia resultar de la inmediata reduccion del ejército; como si, por su aumento reciente, hubiese de terminarse la guerra civil, que exacerbaban al contrario la ignorancia y la tiranía de los hombres del poder, ó como si, cualquiera que fuese la disminucion del gasto del ejército, pudiese él en muchos años dejar de absorber la mitad quizá de las rentas públicas, que, elevadas á duras penas á 600 millones antes del desconcierto revolucionario, no podian, sin grandes esfuerzos, continuados por un largo período, proporcionar de nuevo aquellos rendimientos. Este alarde falaz de esperanzas, ridículas unas, absurdas otras, inejecutables por de pronto todas, fué lo que, á fuerza de provocaciones mas ó menos disfrazadas, de testimonios mas ó menos espresivos de desconfianza, se pudo arrancar de los secretos de Mendizabal. Apocalíptico comentario del discurso del trono; vaga y estéril amplificacion del programa de 14 de setiembre, la manifestacion semi-oficial no satisfizo ni aun á los especuladores de la bolsa, que alucinados por algunos momentos con la idea de ventajas, de que todos se reservaban examinar los medios de ejecucion, vieron desvanecidas luego sus ilusiones y reducida á ensueños ó trivialidades la misteriosa panacea con que se lisonjeaba Mendizabal de curar en pocos meses los males de muchos siglos.

No embarazó, sin embargo, el desaliento general causado por un desengaño tan cruel la marcha impávida de los campeones del dictador en el Estamento popular. El 21 se había pedido el voto de confianza, y el 24, después de largas conferencias, en que el ministro dejó columbrar á la comisión el conjunto de eventualidades en que consistía su famoso secreto, presentó ya esta su dictámen, reducido á que se le otorgase sin restriccion, añadiendo que de su otorgamiento dependia la salvacion ó la ruina de la patria. Ni uno solo de los ciento cincuenta hombres que se llamaban mandatarios de la Nacion, se mostró indignado de esta intimacion, ni manifestó resentirse del ultraje hecho por ella á catorce millones de individuos. Nadie osó reclamar contra el escándalo y el oprobio de entregar ciegamente los destinos del país á un hombre que apenas lo conocia; nadie en fin, se atrevió á denunciar á la animadversion pública los amaños de unos gobernantes sin medios, la vanidad de sus promesas, la tiranía de sus agentes, ni la connivencia que mostraban con los autores de los crímenes que deshonoraban y yermaban el reino.

Orense, diputado por Palencia, tomó la palabra en contra del dictámen; pero, por la calificacion de hombre de capa y espada que, al principiar su discurso, se dió á sí mismo, se vió desde luego que no se proponia hacer mas que observaciones triviales; y tales fueron, en efecto, las suyas, bien que en ellas dejase columbrar el recelo, ya difundido en el público, de que el voto solicitado autorizase la enagenacion de algunas de las posesiones españolas de Ultramar. El conde de las Navas, inscrito igualmente contra el proyecto, no habló sino para hacer una diatriba contra la administracion

anterior, acusarla de no haber establecido cátedras en un lugar donde no habia quien concurriese á ellas, y manifestar sus simpatías en favor de los miserables que habia hecho fusilar Espartero en castigo de enormes atentados cometidos por el batallon á que pertenecian. Navas, condenando aquel acto justísimo de severidad, veia bien que, á no desaprobarse esplicitamente, se podria con mayoría de razon aplicar mas tarde á su propia conducta los principios que precedieron al juicio de los chapelgorris fusilados. Asi, hizo, de la satisfaccion que se le diese sobre aquel hecho, la condicion de su voto en favor del ministerio, contra el cual habia fingido tomar la palabra, y solicitó de este modo, en su calidad de procurador, una nueva é ilimitada amnistía en favor de todos los crímenes ulteriores de la revolucion, como complemento de la que, en su calidad de gefe de banda, habia obtenido poco antes en favor de los crímenes pasados. Martinez de la Rosa, de quien se esperaba ó un silencio absoluto ó una oposicion decidida, se limitó, despues de consideraciones sin interes sobre livianas faltas de formalidad en la presentacion del proyecto de ley, á expresar dudas sobre la naturaleza de los medios que emplearia el gobierno para corresponder á la confianza que solicitaba; pero cuidó de atenuar con precauciones oratorias el efecto de observaciones que un miedo escusable á la verdad en aquellas circunstancias, ó los escasos conocimientos que tenia del mecanismo del crédito le impedian por otra parte desenvolver. Mantilla afectó, como Navas, oponerse al voto pedido para declamar contra el mal uso que el último ministerio habia hecho del que se le dió en la anterior legislatura y hablar de faltas ó desórdenes administrativos, in-

significantes en rigor, cuando se comparasen con los males producidos por los últimos trastornos.

Escitaba gran curiosidad el modo con que se explicaria Toreno en aquella discusion importante. Sabíase que las circunstancias en que se hallaba no le permitirian hacer una oposicion formal; pero, habiendo pedido la palabra en contra, esperaban de él sus amigos revelaciones que les permitiesen continuar mostrándose tales, y sus enemigos indiscreciones que los autorizasen á caer sobre él y despedazarle. Burló él los calculos de todos, y, desflorando apenas la cuestion principal, eludiéndola con destreza, con coquetería, anunciándose dueño del secreto de Mendizabal, y vendiendo á este la fineza de recatarlo, llegó por una série de transiciones hábiles á recaer sobre su administracion; echó, hablando de ella, los cimientos de su rehabilitacion parlamentaria y se preparó á hacer mas tarde una oposicion menos disfrazada. El discurso pronunciado por Toreno en la sesion del 29, aunque calificado en general de lánguido y descolorido, fué, no obstante, una obra maestra de astucia; pues, halagando y desarmando con él á Mendizabal, de cuya actitud estaban pendientes las tribunas y la gran mayoría de los procuradores, logró cautivar la atencion de estos y de aquellas, y aun escitar rumores de aprobacion. Verdad es que Toreno habia tomado otras medidas para producir este efecto; que se habia reconciliado con algunos miembros influyentes de las sociedades secretas y solicitado y obtenido su neutralidad, ya que no su cooperacion, y que, profundamente versado en la intriga, poseedor de los secretos, no siempre inocentes, de sus antiguos cómplices, disponiendo aun de ellos por su oro y por la superioridad

de sus luces, imponia con su actitud respeto á sus enemigos. Pero no es menos cierto que Mendizabal cayó en el lazo, y que, lisongeado por Toreno, se apresuró á manifestar la satisfaccion que le causaba la hábil reserva con que este se habia espresado, resultando del discurso por él pronunciado en aquella sesion memorable muy notablemente mejorada la posicion de su autor. Galiano mismo no titubeó al siguiente dia en llenarle de elogios.

Visto como se habian esplicado los dos mas distinguidos oradores del antiguo ministerio, fué fácil conocer que el nuevo tenia poco que temer de la oposicion. A la verdad, Perpiñá revistió la que hizo de formas un poco mas acerbas; pero, limitándose á estériles comparaciones entre lo pasado y lo futuro, á ampliaciones vagas, á digresiones prolijas, no empleó por de pronto ninguno de los argumentos vigorosos que la materia suministraba y que dentro y fuera del reino andaban en boca de todos. Medrano repitió despues observaciones vulgares y victoriosamente refutadas en la discusion. En ella, se distinguieron en favor del ministerio Gonzalez (don Antonio) y Alcalá Galiano, y sus discursos arrastraron la asamblea, ya muy ventajosamente dispuesta en favor de un voto de confianza, que se tuvo el arte de presentar como el único medio de salvacion que quedaba á la causa de la reina y de la libertad. Asi, se acordó á unanimidad proceder al exámen de los artículos. Contra ellos habló Perpiñá mejor que contra la totalidad del proyecto; su dialéctica fué mas fuerte; su espresion mas enérgica; y aun, impugnando el voto de confianza, se notaron en su discurso movimientos oratorios, que habrian verosimilmente producido efecto, si la inmensa mayoría de los procuradores no es-

tuviese de antemano resuelta á aquella concesion. Muchos, sin mostrarse convencidos de sus ventajas, se prestaron á ella por evitar compromisos, tanto que, de ciento cincuenta procuradores, votaron en su favor ciento treinta y cinco, y de este número fué el mismo conde de Toreno. Solo Sampson, Pardiñas y Joven de Salas lo hicieron en contra; doce se abstuvieron de votar, y en la lista de ellos se vieron los nombres de Perpiñá, infatigable impugnador del proyecto, y los de tres ex-ministros, Martinez, Rivaherrera y Medrano.

La larga y acalorada discusion sobre el voto de confianza produjo la ventaja de revelar muchos secretos y, entre ellos, el de que Mendizabal no tenia ninguno. — «No es un *secreto*, —dijo él, —lo que yo tengo; es un *sistema*;» pero, esplicándose asi, no advirtió que estas palabras envolvian una contradiccion, puesto que, recatando su *sistema*, le convertia en un *secreto*. En igual contradiccion incurrió cuando dijo que uno de los medios que trataba de emplear era — «la union sincera é íntima de todos los españoles» — siendo asi que, al mismo tiempo, destituia á empleados leales y juiciosos para distribuir sus despojos á hombres intolerantes y exclusivos, y aun á extranjeros, conocidos unos por atrocidades ó por apostasias y todos por la exaltacion de sus principios políticos; al esguízaro Rotten, al belga Van-Halen, al croato Minuissir, al tudesco Yoller, al irlandés Flinter y á otros de menos nombre. Dijose asimismo en aquella ocasion que los setenta mil hombres á que se anunció haberse reducido la quinta de cien mil, se vestirian y equiparian con el producto de las exenciones, siendo asi que su vestuario y equipo no podia bajar de 35 millones, mien-

tras las exenciones pasaban poco de la mitad de esta suma. Díjose, en fin, que la manutencion de los mismos setenta mil hombres se haria con menos de lo que costaban veinte y nueve mil individuos de los cuerpos francos y diez mil milicianos movilizados, que se ofreció disolver; como si fuese posible, ni aun conveniente, despedir desde luego cuarenta mil hombres ya aguerridos, para reemplazarlos al punto por quintos de mala voluntad y poco á propósito para tomar parte en una guerra como la que se estaba haciendo.

Tanta doblez sobre lo que se veia dejaba columbrar el sistema que se seguiria sobre lo que se ocultaba. De Londres llegaban ya rumores sobre la honrosa resistencia que oponia Zulueta á los manejos á que se pretendia asociarle. Entre los amigos del ministro se susurraba ademas que los títulos nuevos de deuda, que, con arreglo á la ley de 16 de noviembre, se habian fabricado para cambiarlos con los que se presentasen á la conversion y que habian quedado sin empleo por haberse rehusado á ella muchos de los tenedores del empréstito Guebhard, podrian ponerse en circulacion y proporcionar, con su venta, los recursos que se esperó antes obtener por otros medios, y que habian fallado recientemente. Los que hablaban de esta operacion conocian, lo mismo que el ministro que la concibiera, que ella se resolvia en un empréstito que la ley del voto de confianza prohibia esplicitamente; pero Mendizabal se burlaba de las cortapisas que habia fingido imponerse y, fiel á su sistema primitivo, no pensó mas que en reforzar de un modo ú otro el ejército de Córdoba, dar un golpe á los carlistas, reanimar por este medio las esperanzas abatidas y hacerse proclamar de resultas el salvador de la patria, como, con

harto menos motivo, se habia hecho proclamar antes el pacificador. ¿Qué importaba en tal situacion vender los nuevos bonos sobrantes de la conversion reciente, ni fabricar otros por el importe de los antiguos empréstitos de Campbell, Lubock, Bernalles, etc., á que las ocurrencias de 1823 no habian permitido dar salida? Escipion, ante un pueblo turbulento y desconfiado; Gonzalo de Córdoba, ante un monarca suspicaz y sombrío, confundieran ya un dia acusaciones de despilfarro con alegatos de triunfo. ¿Seria menos poderoso el mismo argumento en boca de Mendizabal que en las de Escipion y el Gran Capitan? ¿Podria concebir el ministro cristino tal temor, cuando debian ser sus jueces los templarios, isabelinos y trabajadores del bosque, que, en virtud de la nueva ley electoral que iba á votarse, se sentarian en breve en los escaños del congreso nacional? ¿No era de esperar, al contrario, que, ponderada por sus cómplices la habilidad de estas maniobras, alegada como una prueba de capacidad y un acto insigne de patriotismo, se elevaria, á favor del apoyo que prestase á estas ideas la prensa periódica, el precio de los valores españoles en los mercados extranjeros y se acabaria por hacer un enorme empréstito, que difiriese por algunos meses la inevitable catástrofe de la bancarrota?

Bajo el influjo de esta creencia, tibiamente combatida por los amigos de Mendizabal, pasó el proyecto de ley al Estamento de Próceres, á cuyo presidente se recomendó su pronto despacho, y, por la composicion de la comision que se nombró para examinarlo, se vió luego lo que habia que esperar de su dictámen. Esceptuando al conde de Ofalia que, por su instruccion y su hábito de negocios, podia dar un voto

útil, cuando no corriera el riesgo de desagradar con él á nadie, y á don Antonio Martinez y don Jacobo Parga, que por haber servido en el ramo de Hacienda, se debian suponer versados en las materias que iban á discutirse, pero cuyos hábitos de contemporizacion y cuya posicion equívoca no les permitian aplicar á aquella circunstancia los conocimientos que poseian, los demas nombrados eran de tal manera peregrinos en las regiones de la hacienda y de la administracion que el exámen cometido á ellos no se miró sino como una formalidad ilusoria. No se debe disimular, sin embargo, que cualesquiera que hubiesen sido los encargados de aquel trabajo, la oposicion que hiciesen se habria estrechado contra el partido pronunciado resueltamente en favor del proyecto. En la sesion del 11 de enero, leyó, pues, el conde del Montijo el dictámen de la comision, conforme en un todo al acuerdo de los Procuradores, y, en la del 14, se aprobó, sin que hubiese mas voto en contra que el del marqués de San Martin de Ombreiro.

Con esta medrosa ó despechada demostracion de confianza, coincidieron otros actos interiores de los Estamentos, de menos importancia sin duda, pero que probaban disposiciones ó miras de que merece hacerse mencion. Don Juan Kindelan, procurador por la Habana, trataba de introducirse en el Estamento popular con certificaciones que un magistrado de aquel pais denunció como falsificadas, citando en prueba de su aserto varios documentos existentes en las oficinas, de los cuales resultaba, entre otros vicios de la eleccion de Kindelan, que no tenia la edad exigida por el Estatuto. Sin hacer caso de tan respetable denuncia, sin pensar en desmentirla, ó mas bien, sabiendo que se

fundaba sobre hechos que no habia medios de desmentir, el Estamento pasó adelante y admitió en su seno al candidato, disimulando sus tachas legales en favor de sus exageradas doctrinas políticas. Por el contrario, don Ramon Cabo de la Torre habia sido legalmente elegido procurador por Santander; pero, al estallar el motin de los urbanos en agosto último, era secretario de la superintendencia de policía y en esta calidad habia tomado parte en la prision de Galiano y Chacon. Era menester castigar este crimen; y, á pretesto de una falta insignificante de formalidad que, aun resultando tan acreditada como aparecia desmentida, no habria ejercido la menor influencia en la eleccion, se anuló ésta en odio del elegido. Por estos actos, el Estamento popular se mostraba el órgano aparentemente legal de las exigencias de los clubs, de los cuales eran miembros muchos de los procuradores que llevaban la voz en la asamblea.

De esta misma influencia se resintieron en el Estamento de Próceres los actos mas urgentes de justicia, las medidas de que pendia la rehabilitacion de su propio concepto. Desde abril se le habia pasado la decision real, dictada á propuesta del Consejo de Ministros, por la cual, conformándose con el dictámen de la comision de Próceres y Procuradores nombrada en octubre del año anterior á instancia mia para examinar la intervencion que yo tuve en el empréstito Guebhard, se declaró no haber en ella motivo de censura. A su virtud, la mayoría del Estamento, avergonzada mucho antes del acto de iniquidad á que habia sido arrastrada, pidió que se me convocase desde luego á las sesiones; pero los instigadores de aquella tropelia imaginaron dar largas y ganar tiempo encargando á una comision el exámen del ne-

gocio; como si, para formular su inmotivada acusacion, se hubiese exigido semejante formalidad. Al abrirse la legislatura de noviembre, el nuevo presidente Vallejo mandó que la comision presentase su dictámen, el cual, despues de nuevas dilaciones suscitadas por el conde de Parment, se leyó al fin en sesion secreta el 23 de diciembre. Aunque en su redaccion se cuidó de no chocar con los autores y cómplices de las anteriores maquinaciones, la comision se vió obligada á manifestar, de acuerdo con la de Próceres y Procuradores encargada del exámen de aquellas operaciones, que nada habia digno de censura en la parte que en ellas tuve, y concluyó proponiendo declarar que, «habiendo cesado los motivos de mi suspension temporal, se me citase de nuevo á las sesiones.» Asi se acordó unánimemente, añadiéndose que este acuerdo se proclamase en sesion pública, lo cualse verificó en la del 2 de enero de 1836. Comunicóseme al siguiente dia, y, desde París, donde continuaba residiendo, contesté que, aceptando la parte dispositiva de la resolucion, en cuanto declaraba desvanecida la calumnia articulada contra mí, me restituia al ejercicio de mis funciones; protesté enérgicamente contra el supuesto de que aquella calumnia hubiese sido antes un motivo legítimo de suspension, y señalé en mi protesta las consecuencias que podría tener mas tarde el reconocimiento virtual ó implícito de aquel anárquico principio, reconocimiento que no era en rigor sino un homenaje tributado á la omnipotencia clubista.

Los Procuradores rindieron entre tanto al mismo ídolo otro homenaje mas peligroso aun. Tratóse de reformar ó modificar con arreglo al nuevo sistema la ley de la Milicia Urbana votada en la legislatura anterior, y no se temió propo-

ner que los ayuntamientos pudiesen inscribir en ella á los hijos de familia *sin el beneplácito de sus padres*; inmoral provocacion á la desobediencia, tanto menos excusable cuanto que el objeto á que se aspiraba hubiera podido obtenerse sin ella, como se reconoció al fin, mandándose suprimir la frase, que era un elemento de discordia doméstica. Por la nueva ley los ayuntamientos quedaron facultados para inscribir de preferencia en las filas de la milicia á los que mejor les pareciesen, lo que equivalia á hacer de la inscripcion, y por consiguiente del uso de las armas, el monopolio de un partido. En fin, los mismos ayuntamientos tuvieron la singular facultad de alistar á personas que, por ejercer funciones de alta importancia, estaban exentas por la ley anterior, y los Próceres del Reino quedaron obligados á recibir, á arbitrio de su zapatero ú de su sastre que fuesen regidores ó alcaldes, las órdenes de su barbero ú de su carnicero que fuesen cabos ó sargentos de las compañías en que se les inscribiese. Los magistrados estuvieron á pique de ser envueltos en esta especie de dependencia comun de la autoridad municipal y en esta amalgama de clases, que los habria hecho camaradas de sus alguaciles; y solo el apoyo que prestaron á su exencion procuradores interesados en el honor de la magistratura, los libró de la desconsideracion á que la comision y el gobierno pretendian someterlos. Disposiciones tan contrarias á los hábitos del pais, tan propias para romper los lazos de la gerarquía social no podian menos de ser mal recibidas y de aumentar el disgusto con que se miraban las audaces innovaciones que se intentaban todos los dias y en que se hacia consistir el preconizado régimen de progreso.

Mucho debia contribuir á su completa plantificacion el nuevo sistema electoral que se trataba de establecer, y sobre el cual se trabajára desde antes, con poca armonía, á la verdad, sobre los medios, pero con un acuerdo perfecto sobre la base. La comision nombrada en setiembre para entender el proyecto de ley habia, en efecto, reconocido á unanimidad el famoso principio de las capacidades, sin censo como electores y con uno muy módico como elegibles, y la rebaja á 6,000 rs. del censo de eligibilidad de la propiedad y la industria, en lugar de los 12,000 exigidos por el Estatuto Real. Es decir que, en el señalamiento de las calidades para ser elector ó elegible, se partió del principio de que los representantes de los intereses permanentes de la sociedad pudiesen ser los que solo poseyesen intereses eventuales ó efimeros; pues á esta categoría pertenecen indudablemente los emolumentos de las profesiones admitidas bajo el nombre de capacidades al goce del voto electoral activo y pasivo. Aviniéndose sobre estos puntos, las dos fracciones de la comision disintieron, no obstante, en otros, y particularmente en el de la eleccion directa. La minoría, compuesta de Calatrava y Ortigosa, combatió, como inaplicable á la situacion del pais, aquel principio, que el gobierno apoyó adoptando y presentando como suyo el proyecto de la mayoría compuesta de Galiano, Quintana y Madrid Dávila.

Segun el uso, nombraron las Cortes una comision encargada de examinar ambos proyectos; pero, multiplicándose y prolongándose sus conferencias sin hallar modo de avenirse, se imaginó un sistema mixto, en el cual debian entrar electores por derecho propio, es decir, individuos que, pa-

gando cierta contribucion, se hallasen sometidos á varias condiciones, y delegados nombrados en juntas de vecinos cuya renta no ofreciese suficiente garantía para conferirles el derecho de elegir directamente. El gobierno, circunscribiendo el derecho electoral á los cien mayores contribuyentes de cada pueblo, quiso que aumentasen este número individuos que ejerciesen profesiones literarias ó científicas; y como si esta agregacion no fuese ya una semilla de discordia arrojada al campo de las elecciones, la comision añadió la de un delegado por cada ciento y cincuenta vecinos privados del voto. Esta combinacion realizaba casi la utopia del voto universal, introduciendo unos electores ficticios, especie de intermediarios entre el pueblo, que no sabia lo que debia querer, y los intrigantes que, por miras interesadas, se disputaban su mandato; zurcidores semilegales de voluntades políticas, que harian recaer la eleccion popular en favor, ora de los que simpatizasen con sus opiniones, ora de los que pudiesen de cualquier modo pagarles su corretage. Para apoyar este falso y absurdo sistema, se trató de desacreditar el de la mayoría de la comision primitiva, el cual, aunque, por la agregacion de las capacidades, ensanchaba desmedidamente la esfera del electorado, fué tachado, sin embargo, de aristocrático y aun de oligárquico.

Al empezar, en la sesion del 9 de enero, la discusion del nuevo proyecto, que falseaba enteramente el presentado por el gobierno, Mendizabal se apresuró á declarar que no consideraba como de gabinete la cuestion que iba á examinarse. Sabia él que todas las opiniones se habian reunido para combatir la heterogénea amalgama de la comision, y, esperando que, desechada esta, se volveria al proyecto primiti-

vo, pensaba poder apoyarlo con tanta mas libertad cuanto mas esplicitamente hubiese rehusado asociarse á las modificaciones introducidas en el nuevo. Pero la precaucion de Mendizabal debia producir, y produjo en efecto, otros inconvenientes; pues, sin contar la inconsecuencia de separarse de los amigos que tenia entre los oradores del Estamento, (Argüelles, Galiano, Lopez, Caballero, y Calderon Collantes) que tan eficaz apoyo le habian prestado en la discusion del voto de confianza, y que, como miembros de la comision, estaban obligados á defender su dictámen, la neutralidad que afectaba en la cuestion equivalia á una renuncia del derecho de iniciativa que el gobierno se habia reservado exclusivamente en el Estatuto. Esta conducta, que era imprudente á lo menos, pareció desde luego peligrosa, porque, separándose del partido con cuyo auxilio tan solo podia conservar la mayoría entre los Procuradores, se entregaba Mendizabal á discrecion de sus enemigos y abandonaba el timon, cuando la nave tenia mas necesidad de piloto.

Martinez de la Rosa combatió el sistema de la comision, demostró los inconvenientes de la eleccion indirecta y probó las ventajas de la directa; pero habló tanto de sí, ponderó tanto lo que, segun su costumbre, llamó él su sistema, aunque era el de todos los hombres de alguna razon; se declaró con tan poco miramiento autor de la ley vigente de elecciones, de que no habia sido mas que el redactor, que habria atenuado el efecto de sus argumentos si la gran mayoría de sus colegas no estuviese desde antes penetrada de su solidez. Combatiólos débilmente Galiano, que manifestó conocer muy poco el espíritu de la asamblea, cuando declaró—«que se trataba de una ley de circunstancias,» cuyo objeto, segun

lo anunciaba en artículos que con sus iniciales publicaba coe-
táneamente en su periódico, la *Revista*, espresó ser—«el de
»alejar de los colegios electorales á los hombres de oposicio-
»nes estacionarias y de aumentar el número de los libera-
»les,» como si en el nombramiento de diputados no debiesen
entrar todos los elementos de la voluntad nacional, ó no
conspirase á falsearla un sistema transitorio de elecciones
combinado en el interes esclusivo de un partido. La comi-
sion, por su parte, insistió en que la reprobacion del plan
mixto de elecciones debia considerarse como la ruina del
sistema de progreso, y Galiano apoyó esta idea con declama-
ciones iguales á las que, con tan completo éxito, acababan de
emplearse para arrancar un voto de confianza, de que
apenas habia quien no presintiese los tristes resultados.
Torremejía defendió tambien vigorosamente la eleccion di-
recta y la division por partidos, aviniéndose á que, con un
censo inferior al de los demás electores, se confiriese el de-
recho electoral á las *capacidades*. Toreno sostuvo los mis-
mos principios, propuso reservar á las Cortes revisoras la fi-
jacion de la edad de los procuradores é intercaló en su dis-
curso indicaciones oportunas sobre la conveniencia de au-
mentar el censo de elegibilidad, en vez de disminuirlo, y so-
bre la forma de los poderes, manifestando el recelo de que la
que se trataba de darles arguyese la intencion de abolir el
Estamento de Próceres. Sobre este último punto, procuraron
tranquilizarle luego los principales campeones del proyecto,
entre los cuales se distinguieron Lopez y Argüelles por los
esfuerzos que hicieron para sostener su indefendible siste-
ma, que fué tambien energicamente combatido por Belda.
Mendizabal, acosado por los miembros de la comision y se-

ñaladamente por Argüelles, y temeroso de que los dos proyectos de la comision y del gobierno fuesen envueltos en una reprobacion comun, en cuyo caso se encontraria impossibilitado de reunir luego las Cortes revisoras, declaró entonces adoptar las bases principales del dictámen de la comision, á saber; la union de los mayores contribuyentes con las capacidades; la rebaja de la edad y del censo de los elegibles; las elecciones por provincias, y la facultad de que estas escogiesen por sus procuradores aun á los que no tuviesen en ellas su domicilio ú su propiedad. Con esto, se acordó por unanimidad proceder á la discusion de los artículos.

En la sesion del 10, apenas hubo debate mas que sobre la variacion del título de procuradores, al cual sustituyó la comision el de diputados, que les diera la Constitucion de Cádiz.—«Es menester,—dijo Galiano,—hacer ver *que las presentes Cortes son lo mismo que las pasadas*; y para »hacer ver que esto es asi, debe comenzarse por dar á »sus individuos el mismo nombre;» paladina manifestacion de sistema «de unir lo pasado á lo presente», cuya plantificacion iba ya tan adelantada. A pesar de la oposicion hecha por Torremejía, Sampons, Martinez de la Rosa y Perpiñá á una variante tan significativa fué esta adoptada, asi como los artículos 2.º y 3.º, con los cuales se conformó igualmente el gobierno.

No sucedió asi con el 4.º que creaba los electores delegados, y que Mendizabal, seguro de la resistencia que encontraria, y no queriendo participar de la mengua de la derrota, abandonó á su suerte. Impugnáronle en la sesion del 13, Someruelos, que habia disentido

en esta parte del dictámen de la comision de que era miembro, é Izaga en un discurso lleno de indicaciones luminosas y de argumentos irrefutables. Al dia siguiente, le combatieron tambien Martinez de la Rosa y Perpiñá. Galiano contestándoles, dijo:—«Si despojamos la nueva ley del carácter de popularidad que en ciertas circunstancias es orden, y orden sólidamente establecido, la ley descontentará á todos los españoles, y las Cortes revisoras que nos van á suceder vendrán *con el disfavor público* á ejecutar su mision.» Y, empleando siempre los mismos argumentos de intimidacion, que en aquella ocasion se dirigian tanto contra la oposicion parlamentaria como contra el gobierno unido á ella por lo relativo á aquel artículo, añadió:—«Considerad que todavía no han perdido su eco unas instituciones (las de Cádiz) que, viviendo en la memoria de los españoles, les hacen esperar que tendrán todos en las elecciones la parte que antes se les concedió. Votemos, pues, una ley grata á ellos.» Navas fué aun mas allá que Galiano; pues, apostrofando á los individuos de la comision—«Nada importa, señores,—les dijo,—que echen abajo el proyecto. *El pueblo* verá la resolucion del Estamento, y no faltará mas adelante quien haga justicia á nuestros buenos deseos.» Esta amenaza no aterró, sin embargo, á los Procuradores. noventa y siete votaron contra el artículo, y entre ellos Ulloa, García Garrasco y otros muchos del movimiento, y, lo que es mas, el mismo Heros, el único de los ministros que era procurador.

La comision, resentida de su derrota, y mas aun de que, para completarla, se hubiese asociado á sus enemigos el gobierno mismo, á quien los que la componian habian presta-

do antes constante y decidido apoyo, declaró, por el órgano de Argüelles, que retiraba su dictámen, cuya discusion no continuaria por tanto, á no ser que lo prohibiese el ministerio. Este, reducido á tres miembros solamente, careciendo de convicciones fijas y de talentos oratorios y poco versado en la táctica parlamentaria, no se atrevió á nada por de pronto, y se limitó á convidar á la comision, por el órgano de Heros, á revocar su despechado propósito. Calderon Collantes declaró entonces que la comision se tomaria tiempo hasta el dia siguiente para deliberar sobre si accederia al deseo manifestado por Heros, ó seguiria su propia inspiracion de retirar el proyecto. Y como este incidente promoviese una grande agitacion en la asamblea é introdujese en la discusion una especie de anarquía, el presidente levantó acertadamente la sesion. En la noche se dieron pasos de conciliacion entre la comision ofendida y poderosa y el ministerio indeciso y atónito. Viendo Mendizabal que no podia ir adelante sin el auxilio de los individuos de que aquella estaba compuesta, se sometió á las condiciones que ellos le dictaron, y, en la sesion del 15, hizo una arenga embrollada y contradictoria, declarando que el gobierno prohibaba el resto del proyecto de la comision, con lo cual ésta, aunque mostrando reconvenir á los ministros de que no se hubiesen unido antes con ella, se dió por satisfecha; y sus miembros, no previendo verosímilmente las contradicciones que debia experimentar aun su dictámen, se avinieron á continuar defendiéndolo.

Se pasó al artículo 5.º que daba el derecho de eleccion á un número fijo de los mayores contribuyentes. Este principio no se consagró en la ley electoral de 1834 sino á instancia mia y por haber yo demostrado, en los consejos en

que se agitó aquella cuestion, que era imposible por de pronto adoptar una regla mas equitativa y menos espuesta á error. A su pesar, sin duda, hubo entonces Martinez de la Rosa de acceder á aquella idea, puesto que, habiendo despues redactado la ley con arreglo á ella, no titubeó en combatirla en la nueva discusion, pretendiendo que debia preferirse el método de cuota fija, indisputablemente superior al de los mayores contribuyentes, pero de aplicacion mas difícil é incierta en las circunstancias en que á la sazón se hallaba el reino. Apoyaron esta variacion Falces y Perpiñá, y la combatieron Galiano, Caballero y Argüelles. Este último que, ausente muchos años del pais, no podia conocer su situacion, ni sacar de esta los argumentos perentorios que ella misma suministraba para combatir la opinion contraria, fió al despecho el triunfo de una causa que no sabia defender con razones; lanzó la amenaza de que en lo sucesivo no aceptaria comision ninguna, vista la oposicion que se hacia al proyecto formado por la de que era miembro, y aun maltrató á los adversarios de este proyecto, á quienes supuso la intencion de impedir la formacion de la ley electoral; táctica poco digna de un hombre de capacidad, y menos aun del que no habia debido la reputacion parlamentaria de que gozaba sino á sus modales obsequiosos y á las formas pulidas de su lenguaje.

Mendizabal vió luego que los medios empleados por Argüelles en la sesion del 16 no facilitarían el arreglo de la dificultad pendiente, que se haria gravisima para el ministerio si se adoptaba el sistema de cuota fija. En consecuencia, en la sesion del 17, despues de recordar que la ley que se votaba era transitoria, y reformable por tanto en las Cortes

próximas, se recomendó humildemente á la benevolencia de la oposicion diciendo:—«El gobierno espera que, reconociendo el Estamento lo embarazosa que seria su posicion si la referida base (la de los mayores contribuyentes) no se adoptase, se tenga esto en consideracion y se concurra á remover los obstáculos que de otro modo aparecerian.» Pero no surtiendo efecto esta sumisa plegaria, Navas empleó sarcasmos é invectivas contra Martínez de la Rosa y Perpiñá, acusó sus intenciones y los designó, en el caso probable de un próximo motin, al puñal de los asesinos. Y estas amenazas fueron luego ratificadas por las vociferaciones anárquicas de corrillos numerosos agrupados á las puertas del palacio del Estamento. El empleo simultáneo de todos estos medios hizo, en fin, lo que ninguno de ellos habia podido hacer aisladamente. Muchos procuradores votaron en favor de una medida, contra la cual los habian indispuerto los argumentos de los oradores de la oposicion; algunos se abstuvieron de votar, y el sistema de los mayores contribuyentes triunfó del de la cuota fija por una gran mayoría. Merecía la á la verdad por su bondad respectiva; pero verosímilmente no la habria obtenido si el despecho mal disfrazado de Argüelles, la submission aparente de Mendizabal, el jactancioso cinismo del conde de las Navas y la exasperacion de los clubistas y sus satélites no hubiesen hecho á muchos de los procuradores prescindir de sus convicciones y desertar su bandera en la votacion de aquel artículo.

Contra el 6.º, que consagraba el principio de las capacidades, hablaron, en la sesion del 13, vigorosamente Perpiñá, hábilmente Torremejía, medianamente Medrano y admirablemente Toreno. En vano les replicaron Lopez, Argüelles

y Galiano; en vano el primero de estos oradores acusó á la oposicion de querer establecer la oligarquía de la propiedad, escluyendo á los hombres de saber, y que prevaleciesen en los distritos las influencias locales; como si los propietarios, por serlo, debiesen ser ignorantes; como si un título de licenciado ú de boticario fuese una garantía de saber; y como si el conocimiento que en los pueblos se adquiere de las circunstancias de cada uno de sus habitantes, no fuese una garantía mayor del acierto de las elecciones que la reputacion amañada que, en las grandes crisis políticas, se forman casi siempre los corifeos de los partidos. Estas consideraciones prevalecieron contra los sofismas de los oradores de la mayoría de la comision; y, desechadas las pretendidas capacidades, se adoptó el artículo de la minoría, que las admitia pagando un censo inferior al de los demas electores.

Los debates siguieron con poco calor en los artículos siguientes que, no presentando grande interés, fueron sucesivamente aprobados. Pero, sobre el 17, que determinaba la eleccion por provincias, se renovó la discusion con tanta fuerza como en los relativos á delegados y capacidades. Sostuvieron la eleccion por distritos, entre otros, Martinez de la Rosa, Belda y Toreno. Comhatiéronla, de parte del gobierno y de la comision, Argüelles, Galiano, Lopez y Caballero; pero, á pesar de los esfuerzos de estos; á pesar tambien de la oposicion de Mendizabal, fundada en las dilaciones que ocasionaria la eleccion por partidos; á pesar, en fin, del medio conciliatorio que propuso Galiano, de que se tomase en estos una porcion de los mayores contribuyentes, evitando asi que las capitales monopolizasen la eleccion,

el artículo fué desechado en la sesion del 24, hundiéndose con su reprobacion todas las esperanzas que las gentes del movimiento habian concebido del desventurado proyecto. Con ella se completó la derrota, debida en parte á la falta de prevision que hizo al ministerio votar contra el artículo 4.º, á la divergencia que esta conducta promovió entre él y la comision, al aliento que aquella divergencia dió á los enemigos de uno y otra, y á la triste necesidad en que se vió, al fin, el gobierno de asociarse á una comision ya vencida.

Irritó gravemente á los exaltados el revés decisivo del 24, que les impedia subir por medios legales á los escaños del Estamento. A ellos esperaban empujarse por su voto propio, ya como electores delegados, que podian ser, de las turbas proletarias, ya como capacidades, ya como empleados de categoría, ya, en fin, por la influencia de las sociedades secretas y de la Milicia Nacional en las capitales de las provincias, donde, en el último extremo, habrian empleado estos cuerpos, en favor de sus amigos, su ascendiente revolucionario. Ciertos de que, por las disposiciones ya votadas de la ley que se discutia, la nueva asamblea se compondria casi exclusivamente de hombres de caudal, enemigos natos de sus planes de trastorno, vieron que no tenían tiempo que perder para preservarse de la nulidad á que se trataba [de condenarlos y empezaron á moverse para conjurar aquel riesgo. Los clubs secretos dieron sus órdenes al club público del café Nuevo, y en él se formaron en consecuencia listas de proscripcion, á la cabeza de las cuales se vió figurar los nombres de Toreno, Martinez de la Rosa y Perpiñá. Para completar el efecto de esta conminacion,

Mendizabal fingió querer retirarse, lo cual, en aquellos momentos, equivalía á la amenaza de dejar al país sin gobierno, siendo notorio que, durante la crisis, nadie osaría cargar con la enorme responsabilidad que el dictador había echado sobre sus hombros.

Asomando, pues, peligros por todos lados, muchos de los mismos individuos que los crearan acudieron á ofrecer su intervencion amistosa para evitarlos, y sugirieron á Mendizabal la idea de pronunciar la disolucion del Estamento popular. Resistióse él durante algunas horas, recordando sin duda que, en la sesion del 17, había dicho:—«El gobierno no hará cuanto esté de su parte para que el Estamento actual esté reunido, si es posible, hasta la víspera misma del día en que el otro le reemplace, pues lo considera como una de las mayores garantías en que puede fiarse... Ha pedido el voto de confianza, con la intencion de usar de él *«en presencia de las mismas Cortes.»* Esta promesa reciente hacía presumir que Mendizabal no osaría disolverlas, sobre todo cuando el haber sido desechado por una corta mayoría el artículo 17, menos importante que otros desechados por una mayoría mas fuerte, parecía un motivo demasiado fútil para provocar una ruidosa escision entre los poderes públicos. Fortificóse esta creencia al ver que los Procuradores se juntaron el 25 para continuar la discusion pendiente. Pero, ya reunidos ellos en el salon, y en las tribunas los hombres de 17 de julio de 1834 y los de 18 de enero y 15 de agosto de 1835, recibió el presidente un oficio de Mendizabal en que, anunciándole la necesidad que tenían él y sus colegas de asistir á la discusion pendiente y la imposibilidad en que se hallaban de verificarlo aquel día, indicaba convenir

al servicio de S. M. y de la patria que se suspendiese la sesion, lo cual se acordó sin dificultad.

Entre tanto Mendizabal vió y oyó muchas veces á sus amigos, fué y vino al Pardo, donde se hallaba la Gobernadora, reunió el Consejo de Ministros y, alentado por unos, aterrado por otros, aturdido por todos, receloso quizá de ser envuelto en la animadversion con que se amenazaba á los procuradores de la mayoría disidente, adoptó, en fin, el temperamento de consultar al Consejo de Gobierno que, reducido despues de mucho tiempo á una nulidad completa, fué congregado para asociarlo á la responsabilidad de la medida que con tanto ardor se solicitaba. No entró en ella de buena voluntad este cuerpo; pero, instruido de que los demagogos estaban resueltos á obtener por la fuerza concesiones mas latas que las que podian resultar de la disolucion, y viendo que esta era proclamada tumultuariamente en los cafés y sostenida con ardor en los diarios redactados por los procuradores miembros de la comision vencida, accedió á la disposicion, dando á los mismos periódicos y á los clubs encargo de justificarla, y dejando á otros cuerpos, entre los cuales se vió, no sin sorpresa, al Consejo de las Ordenes, el cuidado de hacer representaciones á la reina para que no admitiese la anunciada dimision de Mendizabal. El 27, se leyó en los Estamentos el decreto que disolvia el de los Procuradores, y señalaba el 17 de febrero, para hacer las nuevas elecciones con arreglo á la ley electoral vigente, y el 22 de marzo para la apertura de la nueva sesion. Con esto se dieron por satisfechos los revoltosos, y el proyectado asesinato de los gefes de la oposicion parlamentaria se redujo á una cencerrada que se les dió

pocas horas despues de haberse promulgado la disolucion.

Asi acabaron, á los setenta dias de reinstaladas, las Cortes, en cuya reunion habian fundado algunos lisongeras esperanzas. Proclamadas el paladion de la libertad, mientras que se creyó poder neutralizarlas por contemporizaciones ó subyugarlas por amenazas, se las disolvió con mengua, cuando se vió levantarse en su seno una oposicion que, en el terreno mismo de las discusiones administrativas, tomó un pronunciado color político que hizo temer á los exaltados el hundimiento del ministerio en que ellos se apoyaban. El voto de confianza, que confirió la dictadura á Mendizabal y trasladó á sus manos el poder absoluto, tan mal mirado cuando lo ejercia el heredero de muchos reyes, fué el único fruto de tareas legislativas que se anunciarian como destinadas á poner un término inmediato á las calamidades de la patria. Unico fruto, si; pues las modificaciones que se hicieron en la ley de la Milicia Nacional, no llegaron á discutirse siquiera en el otro Estamento, como no llegaron á discutirse en el popular las variaciones hechas en el de Próceres en la ley de espropiacion por causa de utilidad pública. En el seno de ambos cuerpos, se hicieron, á la verdad, interpelaciones sobre horribles asesinatos cometidos en una gran capital; pero, en ninguno, dió el gobierno mas que respuestas evasivas, ni procuró calmar la ansiedad de los individuos que solicitaron esplicaciones francas y, en ellas, alguna garantia de que no quedarian impunes los denunciados crímenes. Las Cortes reunidas desde mediados de noviembre hasta fin de enero fueron, pues, entonces, como lo fueron casi siempre las asambleas legislativas en las épocas de transicion y entre los horrores de la guerra civil, una

triste parodia de lo que de mas augusto y solemne tiene el régimen representativo. Con ella se dió un nuevo golpe á la consideracion futura de la representacion nacional y, demostrando en un tercer ensayo que las supercherías de unos pocos prevalecian sobre los intereses de la generalidad, y frustradas por tercera vez las esperanzas que los pueblos de España concibieron de la reunion pública de sus mandatarios, se alejó indefinidamente el momento de que ella inspirase confianza.

Si, por la disolucion del Estamento popular, conjuró Mendizabal sus peligros propios y los de sus amigos, no le era igualmente fácil conjurar los que por tantas partes amenazaban al reino. Su ignorancia administrativa habia de tal manera complicado el mecanismo sencillo de la máquina del gobierno que debia paralizarla el mas pequeño de los mil incidentes que á cada hora se agolpaban y se sucedian con espantosa rapidez. Mientras que, dando como un hecho consumado las eventualidades lejanas del tratado de 24 de setiembre, se anunciaba la llegada á España de diez mil auxiliares portugueses, novedades ocurridas en Lisboa detuvieron el envio de un cuerpo que nunca se pensó elevar á mas de la mitad de aquel número. Manifestándose divergencias en aquella capital sobre las elecciones de diputados, el gobierno destituyó enérgicamente á algunos oficiales que, contando con el apoyo de los progresistas, habian tomado con respecto á él una actitud hostil. Interesóse por ellos una parte de la guarnicion de Lisboa, y la reina doña Maria hubo de reponerlos en sus destinos. Clamóse entonces contra el envio á España de unas tropas que no mostraban ir de buena voluntad, y de que se supuso que podria necesitar el Portu-

gal, pues que en algunos de sus pueblos habian poco antes celebrado con estrépito los miguelistas la fiesta de San Miguel. Palmella y sus colegas hicieron dimision; y, quitados los estorbos que durante algunos dias impidieron aceptarla, fué renovada en el momento mismo en que se abrian las Cortes en Madrid, formándose de resultas un ministerio nuevo, á cuya cabeza se puso el marques de Loulé. Este cambio ministerial suspendió la marcha de los auxiliares portugueses, de los cuales habian llegado dos mil hombres á Zamora el 4 de noviembre á las órdenes del baron de las Antas. La segunda brigada, mandada por el baron del Puente de Santa María y compuesta de igual fuerza, no llegó á Ciudad-Rodrigo hasta fin del siguiente mes, al concluir el cual se dirigió lentamente á Salamanca. La escasa fuerza de la legion lusitana y su mala composicion frustraron desde luego las esperanzas que de su cooperacion eficaz se habian concebido. La primera brigada, lejos de mantener el orden en Zamora, como lo habria debido, ya que no se mostraba dispuesta á pasar adelante, le turbó al contrario algunas veces, promoviendo sus soldados agrias y aun sangrientas reyertas con el paisanage. Acantonada en las fronteras de los dos reinos peninsulares, no sirvió alli mas que para aumentar los apuros del tesoro español.

Para esto solo sirvió igualmente la legion inglesa, compuesta de poco mas de ocho mil hombres. Los soldados, faltos de instruccion y de disciplina; la oficialidad reclutada entre la juventud radical; su general Evans, manteniendo con Córdova una armonía sospechosa y esperando suplantarle en su mando, para lo cual hizo desde el principio esfuerzos Mendizabal empujado por Villiers; tales eran los

elementos de aquel cuerpo, que quitaron luego los escesos y las enfermedades, ya que no los combates, á que nunca manifestaron inclinacion. Algunos de sus gefes, desesperanzados de poder con tales hombres ser útiles á la causa de la reina, se volvieron á su pais y rehusaron contribuir por su parte á la ruina de España, á la cual conspiraban, quizá sin pensarlo, los que, consumiéndole cinco millones mensuales, no le prestaron en seis meses el menor servicio. El duque de Frias habia hecho alistar en Francia otra legion auxiliar de que se dió el mando al coronel Swarce. Entrada en España, exasperó en breve á los habitantes por la violencia de sus tropelias, y fué preciso licenciarla despues que, durante algunas semanas, hubo asolado parte del alto Aragon. Los mas de sus soldados, reclutados como los ingleses entre la hez de la poblacion, no pudieron atravesar la Francia, para volver á sus hogares, sino observados de cerca por la gendarmeria, á la cual eran conocidas sus disposiciones de pillage. No se esperaba mas de otras bandas de aventureros reclutados en Oporto y Lisboa por el coronel ingles Dodgins y el italiano Borso di Carminati, entre los estrangeros que, despedidos del servicio de Portugal, tan prontos se hallaban á servir la causa constitucional en Cataluña donde, en número de mil y quinientos hombres se les trasportó á las órdenes de Mina, como la de la tirania en Egipto al servicio de Mehemet Ali. El partido ingles levantó no obstante á las nubes la importancia de esta cooperacion, afectando mirar con desden la de la legion de Argel, única que, entre todas las estrangeras, prestó á la causa de la reina servicios efectivos.

La quinta de cien mil hombres que, bien dirigida, habria

podido libertar al país del gravámen de los auxilios extranjeros, no producía entretanto, á pesar de las oficiosas ponderaciones de la prensa, ventajas mucho mas señaladas. De las cuatro provincias de Cataluña, se fueron casi todos los mozos sorteables á engruesar las facciones que las recorrian, y lo mismo sucedió en muchos pueblos de las tres provincias de Aragon, de las de Castellon, Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Logroño, y de las cuatro de Galicia. En estas últimas, no se pudo hacer la quinta sino distribuyendo en los pueblos las guarniciones enteras de Vigo, el Ferrol y la Coruña, y dejando estas plazas á merced de los milicianos y de compañías compuestas de inútiles exentos hasta entonces de aquel servicio. Pero estas precauciones no evitaron que el cabecilla Lopez se llevase un fuerte depósito de los quintos ya reunidos en San Marcos, mirado como un arrabal de Santiago, ni que de la provincia de Pontevedra pasasen otros á Portugal. La misma direccion tomaron muchos de las de Zamora y Salamanca, sin que á retraerlos fuesen parte las órdenes de la autoridad militar que condenaban á los pueblos á pagar 4,000 rs. por cada uno de los que se ausentasen, cuando ellos ó sus padres no tuviesen medios de satisfacerlos. Iguales disposiciones dictaron al mismo tiempo casi todos los demas gefes militares y civiles, y tampoco impidieron ellas que se marchasen á sus casas muchos mozos que no podian incorporarse á las facciones ó emigrar á uno de los reinos vecinos. Los que no tenian otro medio de libertarse del servicio lo lograban aprontando una suma tenuísima con que, escepto en las capitales, estaban obligadas á contentarse las autoridades, en razon de la perentoriedad de las atenciones que las abrumaban y de su falta

de recursos para cubrirlas. En algunos pueblos, además, hubo reyertas graves para impedir el sorteo; en varios, se apedreó al ayuntamiento, y en más de uno el grito de viva Carlos V respondió al llamamiento de los sorteados. En las provincias vecinas del teatro de la guerra, en las de Burgos, sobre todo, Logroño y Santander, fué menester admitir, en cuenta de su contingente de quintas, los soldados que componían los cuerpos francos, por miedo de engruesar con los sortea- bles de mala voluntad las filas de don Carlos. Así, la quinta de que se esperaron setenta y cinco mil hombres y 100 millones produjo solo 25 millones y cincuenta mil hombres, de los cuales sobre treinta mil tan solo se incorporaron desde luego en los regimientos. Aun estos hicieron un servicio limitadísimo, faltos como lo estaban de armas unas veces, de vestuario otras, muy frecuentemente de pagas y en general de instrucción, pues el movimiento continuo á que estaban condenados todos los cuerpos del ejército impedía proporcionarla á los recién incorporados. Embrollados así los negocios del país, desapareció por todas partes la confianza que, durante un tiempo, inspiráran á los crédulos las promesas del dictador. Sus mayores amigos se aparejaban ya para abandonarlo á la befa pública, de que debía luego ser el triste blanco, y las disposiciones equívocas, sino hostiles, de los hombres de su partido obraban á su vez sobre Mendizabal mismo y sobre el gobierno, á cuya cabeza se encontraba.

En medio del desconcierto que reinaba en la Corte como en las provincias, no era posible que se aprovechara nadie de la vacilación en que por entonces se hallaban los carlistas, ni de la divergencia que se notaba en sus designios. Esta divergencia se pronunció, con más fuerza que en nin-

guna otra parte, en el seno de la division navarra establecida desde agosto en Cataluña y que los combates y la desercion habian disminuido estraordinariamente. Todavía no escarmentados con la desventurada suerte que cupo á los de sus compañeros que antes se desertaron, quisieron otros soldados seguir el mismo camino. El 16 de noviembre, dos compañías cayeron sobre Fet, atravesaron el Esera por la barca de Estada y, despues de costear las faldas del Pirineo aragones con mil fatigas y privaciones, acabaron por rendir sus armas á un puñado de milicianos, unos en los montes de Olarrieta, y otros en los de Belsue. Igual revés sufrieron ya dentro de sus mismo pais dos compañías de guías que, separadas del grueso de la division, llegaron á Sangüesa con algunos caballos de Cardeu, conocido por el Rojo de San Vicente, y cayeron en manos de Iriarte, á tiempo que parte de la banda de Manolin, que habia acudido á socorrerlo, caia en las de Mendivil. Mostrando iguales disposiciones á la desercion casi todos los soldados de la division Guergué, no halló éste mas medio de contenerlos que disponer él mismo el regreso de toda ella. En consecuencia, deslumbrando á los cristinos con diferentes maniobras que, en Coll de Nargó, Organia, Sellent, Agramunt y Pobla de Segur, hizo con la brigada de Borges y con los batallones de Lérida, Manresa y Tarragona; informado ademas de que una division cristina, que del alto Aragon habia acudido al socorro de Tremp, se hallaba en aquella villa, y penetrado de la necesidad de evitar un encuentro con ella, (pues la suya se hallaba reducida á mil y trescientos hombres con sesenta caballos) salió el 21 de la Pobla y de Gerri, para volverse á su pais por el mismo camino que á la ida habia seguido tres meses

antes. Sin ser incomodado alojó en el mismo día sus tropas en Roda y Lascuarre, al siguiente pasó el Cinca y, seguido á respetuosa distancia por el coronel Miranda, que habia salido de Gerri al mismo tiempo que él de la Poblá, fué á dormir á Barbastro. Allí, con una confianza que tenia visos de presuncion y aun de temeridad, se detuvo hasta el 23 á medio día, aguardando que se le incorporasen sus rezagados, sin que Miranda pasase de Enate, ni se adelantase á la ciudad hasta que supo la salida de su adversario. Este continuó su marcha con direccion á Siétamo, y en Angues tropezó con una columna de la legion estrangera mandada por el coronel Conrad, que, con noticia del movimiento de los enemigos, habia corrido desde Huesca á disputarles el paso. Guergué le arrolló sin esfuerzo, y, prosiguiendo su camino sin ser molestado, pasó á la vista de Huesca, cauta y medrosamente observado por Conrad y Miranda, y á mas distancia por Bernelle mismo, que tarde é inutilmente se movió tambien de Monzon. Despues de una marcha de ocho dias y de burlar la vigilancia de Mendez Vigo, que se hallaba apostado para disputarle el paso, entró el gefe carlista en Navarra, donde, á pesar de los cargos á que dió lugar su conducta en Cataluña, escitó grande entusiasmo su casi prodigiosa reaparicion.

Reanimó ella el espíritu de los realistas de aquel territorio, que, en inaccion desde el mes de setiembre, no sacaban partido de la superioridad numérica de sus fuerzas disponibles y daban á los cristinos tiempo para aumentar las suyas. Atribuíase en parte esta inactividad á la influencia que, sobre el ánimo del Pretendiente, se decia ejercer su ministro don Carlos Cruz Mayor, á quien acusaba la voz pública de

alejar de la persona de su amo, de su residencia de Oñate, y aun de sus reducidos y disputados dominios, á militares extranjeros que iban con frecuencia á ofrecerle el apoyo de sus brazos y á los agentes ó emisarios de capitalistas que se presentaban á ofrecerle recursos, onerosos sin duda, pero indispensables en su situacion. Ignorándose entonces que la política estrecha del favorito era conforme á las miras limitadas y al fanatismo estúpido de su rey, nadie clamaba sino contra el hombre que se suponía dirigirlo, y los oficiales mas aventajados de su ejército, indignados de la actitud pasiva á que se les condenaba, parecían únicamente irritados contra la vanidad y el espíritu exclusivo de Cruz Mayor. Eguía, mutilado y enfermo, no mostraba aun la actividad propia para asegurar la dominacion de un príncipe, en quien vecinos pacíficos, saqueados y escarnecidos por demagogos, parecían cifrar tal vez esperanzas de seguridad y reposo. Los mismos que las alimentaban temían verlas desvanecidas en la primavera, si se prolongaba la inercia en que yacia el ejército de don Carlos y si, á favor de ella, se reforzaba el de su rival.

Para hacer algo, determinaron los carlistas destruir la endeble casilla que, á la orilla izquierda del Vidasoa, habían fortificado los cristinos sobre el puente de Behobia, y que era un padron vivo de la impotencia de los que, después de cuatro meses, la sitiaban. Para impedir sin duda que de San Sebastian se enviasen refuerzos á aquel punto, Sagastibelza, después de habilitar en la noche del 23 de noviembre las cortaduras del camino de Hernani, atacó el 24, con tres piezas de grueso calibre y sostenido por dos batallones de Guipúzcoa, el fuerte de Arramb arrem, situado á

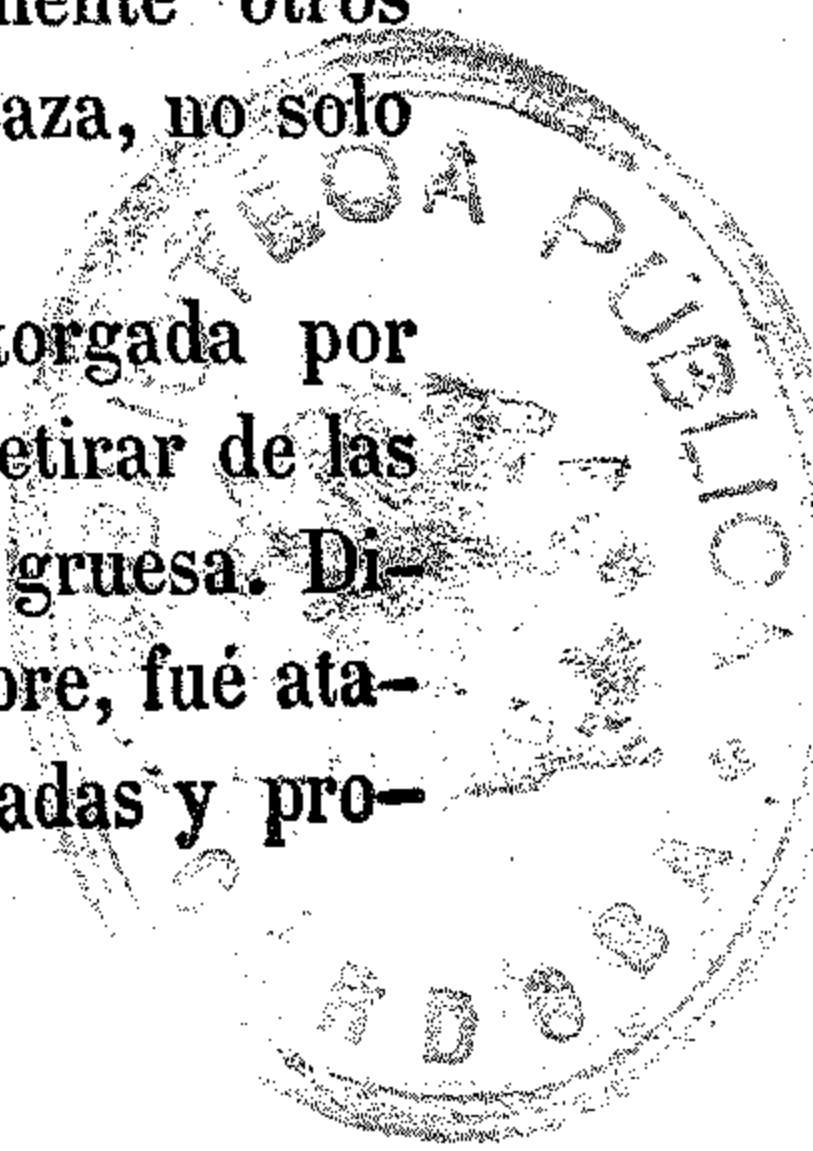
corta distancia de San Sebastian y mirado como una de las mas importantes obras exteriores de la plaza; y en el mismo dia se apoderó de él y de casi todo el destacamento que le guarnecía, sin que la ciudad, mandada por el brigadier Tena, hiciese mas que estériles demostraciones para impedirlo. Dueños de aquel punto y pudiendo estrechar desde él el bloqueo de la plaza, pasaron los carlistas, en número de mil y quinientos hombres, á Irun y establecieron una batería contra el fortin del puente del Vidasoa. El brigadier carlista Gomez, anunciando al general Harispe su intencion de atacar aquel punto, le recomendó hacer retirar los puestos franceses de la orilla derecha, á donde no podian menos de llegar algunas de las balas de su batería. Harispe, por toda respuesta, hizo adelantar de Biarritz y San Juan de Luz tropas y artilleria á las órdenes del general Nogués, y reforzó los puestos de Behobia, Urruña, Andaya y Biriatu; é, infiriendo, de la docilidad con que á virtud de sus anteriores intimaciones habian devuelto los carlistas las trincaduras que poco antes sacaran de debajo de los fuegos de Andaya, la facilidad con que cederian á las que nuevamente les hiciese, envió á su ayudante Bois le Comte á intimar á los brigadieres Gomez y Montenegro que—«en conformidad de »las estipulaciones de varios tratados entre España y Francia, que prohiben levantar fortificaciones en cierto radio »de una y otra frontera, demoliesen las que acababan de »construir.» En vano los gefes carlistas exigieron que, con arreglo á los mismos tratados, hiciesen los franceses destruir la que los cristinos poseian á la entrada del puente. El edecan de Harispe contestó:—«La Francia no reconoce en España otro soberano que Isabel II; con ella hablan los trata-

»dos: con sus enemigos no tiene otros la Francia que la voluntad de su gobierno, y esta voluntad es que, en el término de veinte y cuatro horas, derribeis vuestras fortificaciones.» Los gefes carlistas hubieron de respetar una orden que numerosos cuerpos franceses avanzados á la orilla derecha del rio estaban en disposicion de ejecutar por sí. Por colmo de humillacion, un oficial francés pasó el puente á inspeccionar la demolicion, que el 29 quedó en efecto concluida á su presencia.

Despechados, los carlistas volvieron sus armas contra el convento fortificado de San Bartolomé, situado bajo el cañon de San Sebastian, y el 5 de diciembre se apoderó de él Sagastibelza, igualmente que de muchas piezas de artillería que en él se hallaban. Su guarnicion logró retirarse á la plaza, donde, desde la toma de Arrambarrem, se habian empezado á adoptar medidas de precaucion para el caso de un sitio que todo indicaba deber formalizarse luego. Créose una junta de defensa y seguridad, se llamó á las armas á los habitantes de diez y ocho á cincuenta años, se formó una compañía de artilleros de muchos refugiados que mostraban buena voluntad, se armaron los nacionales y se mandó derribar muchas casas del arrabal de San Martin y volar el magnífico puente de Santa Catalina. El 6, anunciando que iba á bombear la plaza, intimó Montenegro á su gobernador que le enviase diputados para tratar de la rendicion; mas como este no contestase en todo el dia, empezó aquel, llegada que fué la noche, á poner por obra su amenaza. Y tal consternacion difundieron en la ciudad los estragos causados por las bombas que los habitantes, atentos solo á salvarse, lo verificaron embarcándose atropelladamente centena-

res de familias, que, trasportadas á Socoa, no encontraron por mucho tiempo asilo en San Juan de Luz; pues, á pretesto de hallarse reunida y de deberse reunir mucha tropa en aquella ciudad, las hizo en breve salir de ella el general Harispe. En el apuro de la plaza, se imaginó que fuese el cónsul de Francia á proponer al gefe carlista un armisticio, durante el cual debia acelerarse la salida de las personas inhábiles para la defensa. Montenegro convino en un armisticio de seis dias; y, con esta tregua, de que por cierto tenia gran necesidad la plaza desapercibida del todo y reducida á una guarnicion de seiscientos hombres; con el auxilio de dos trincaduras y de dos barcos de vapor que el comandante de las fuerzas navales francesas, surtas en Passages, dió para facilitar el trasporte de los habitantes al reino vecino; y merced á un vapor inglés que, despues de dejar á los sitiados sus municiones, se encargó de llevar de nuevo á Bilbao y Santander los clamores que, en demanda de socorro, lanzaban, quince dias hacia, sus indefensas autoridades, pudo respirar la ciudad unos dias y prepararse para resistir á otros ataques, si se intentaban. Córdoba hizo, en efecto, partir de Santander desde luego el regimiento provincial de Segovia, muchos artilleros ingleses y copia de víveres y pertrechos de guerra, y sucesivamente otros cuerpos, con que á poco quedó habilitada la plaza, no solo para la resistencia, sino para la agresion.

Murmuraron los carlistas de la tregua otorgada por Montenegro, y mas aun de haber hecho éste retirar de las inmediaciones de San Sebastian alguna artillería gruesa. Dirigiósele á Guetaria que, desde el 18 de diciembre, fué atacada con vigor. El 20 fué abastecida de carronadas y pro-



yectiles, y su guarnicion, reforzada con tropas de San Sebastian, hizo el 21 una salida vigorosa en que fué rechazada. En el mismo dia quedó abierta la brecha: y, practicable en los siguientes, fué atacada el 1.º de enero con un puñado de hombres, en tanto que la mayor parte de la guarnicion saqueaba las casas de los vecinos y aun las de los milicianos, mas ó menos ocupados de la defensa. Acosados los soldados, así dispersos, por los sitiadores que habian penetrado en la villa, tuvieron que retirarse en desórden al fuerte de San Anton, donde en breve el comandante de las fuerzas navales, Primo de Rivera, y el de las provincias, Iriarte, los proveyeron de todo lo necesario para una larga defensa. Esta no era difícil, en verdad, atendidas la escasez que tenian los carlistas de medios para estrechar el sitio, y sobre todo de oficiales de artillería é ingenieros, y la ventajosa situacion del peñasco, de áspera subida y unido solo á la tierra por un istmo estrecho. Dificultóse grandemente su acceso por medio de parapetos y cortaduras, desde donde gruesos destacamentos enviados de San Sebastian, Lequeitio, Portugalete y Santander pudieron luego desafiar á sus enemigos.

Lo mismo sucedió al propio tiempo en San Sebastian, donde habian emprendido los carlistas algunos trabajos de sitio y establecido sobre el puerto baterías destinadas á impedir la entrada de socorros por mar. Pero las fuerzas navales extranjeras inutilizaban en gran parte sus medidas y frustraban sus progresos; pues, molestando tal vez á uno ú otro de sus buques las balas de aquellas baterías, el vapor francés *Meteoro* lanzó contra ellas sus andanadas, y, convirtiéndose en auxiliar directo y eficaz de la plaza, obligó á los sitiado-

res á economizar sus fuegos y á dirigirlos con cautela. Estas dificultades que se renovaban á cada hora, esta necesidad de miramientos con los auxiliares de la reina comprimian los movimientos de los cuerpos carlistas y hacian muy embarazosa la posicion de sus comandantes; pero, en medio de tanta complicacion, era de admirar la audacia con que unos centenares de montañeses decididos, no solo hacian frente á todo el poder de España, atacando la única plaza de armas que en las tres provincias vascongadas poseian las tropas de la reina, sino que, por forzadas ó casuales provocaciones, desafiaban el poder de la Gran Bretaña y de Francia, cuya doble cooperacion no siempre bastaba á libertar á su aliada del peligro de los ataques ni de la mengua de los reveses.

A fin de combinar los medios de poner fin á tan oprobiosa situacion, determinó el gobierno de Madrid que pasase el ministro de la Guerra al ejército del Norte para que, —«con presencia (decia el decreto) de la situacion de aquellos paises y del estado de las tropas existentes, y que van á aumentarse, arregle los planes de campaña, así en dicho ejército como en los de Castilla y Aragon, proveyendo á la disciplina, subsistencia y demas ramos militares, políticos y económicos enlazados con la guerra, de la manera que lo juzgue mas conveniente.» Esta sustitucion de la dictadura de Mendizabal fué tan inútil para el arreglo del ejército como lo era la de Mendizabal mismo para el de los demas ramos del servicio. Acompañado del general Alava, nombrado últimamente embajador de España en París, llegó Almodóvar el 12 de diciembre á Burgos, donde se habian reunido Córdova, Evans y Zarco del Valle, des-

pachado ya antes con el título de inspector extraordinario y reputado por el mas hábil teórico del ejército español. Tantas ilustraciones militares se reunieron, sin embargo, en pura pérdida; pues, de sus largas conferencias y de sus frecuentes y prolijos reconocimientos en toda la línea desde Puente Larrá hasta Pamplona, no resultó otro fruto que la triste convicción de que era imposible acometer seriamente ninguna empresa útil. Las tropas eran pocas, y los refuerzos que llegaban consistían en quintos, no solo inútiles para un servicio inmediato, sino gravosos por cuanto separaban de las filas multitud de veteranos que era forzoso destinar á instruirlos. De los nuevos reclutas, cuyo número no llegaba entonces á diez mil, y que, completados algunos meses despues, nunca escedieron de diez y siete mil, muchos pasaron inmediatamente al enemigo, y otros sucumbieron á las fatigas de su nueva profesion y llenaron los hospitales, donde contribuyeron á aumentar las escaseces con que luchaban las víctimas hacinadas en ellos. El número de estas crecía ademas por lo crudo de la estacion, contra cuyos rigores no tenían los veteranos mismos otro abrigo que sus desgarrados pantalones de verano. Como el vestido, andaban las pagas, cuyo déficit mensual ascendía á 15 millones; y, como las pagas, andaban los víveres y los trasportes. Describiendo su situacion de entonces, dijo despues el mismo general en gefe:—«Cartuchos, »dinero, raciones, brigadas, almacenes, vestuario, calzado, »útiles, trabajadores, *todo faltaba*, ora junto, ora separado. Sin los medios para ocurrir á estas necesidades nada »valían las juntas y conferencias de los generales, ni los »poderes conferidos al ministro de la Guerra.» Los tales

poderes eran , en efecto , tan ilusorios como estériles las conferencias de los gefes , como inútiles las agregaciones sucesivas de unos pocos millares de rapaces , alistados en banderas que no siempre eran las de sus familias. Medios tan limitados y mezquinos no permitian que se aventurase siquiera una demostracion hostil, ni se hiciese un amago para llamar la atencion de los sitiadores de San Sebastian, ni aun para turbar el reposo de Eguia. Este, desde Villareal, Escoriaza y Salinas, observaba á los ingleses encerrados en Vitoria, entanto que la division vizcaina, avanzada en Galdácano , Durango y Zornoza, interceptaba ó amenazaba los caminos que van desde la capital de Vizcaya á la de Alava, y que una brigada de la division navarra anunciaba hacer un movimiento sobre Aragon. Don Cárlos era de tal manera dueño del pais que Bilbao no tenia otra comunicacion con Vitoria que por Santander, Briviesca y Miranda.

Era ademas necesario, para que pudiese el ejército lanzarse á alguna operacion importante, empezar por restablecer en su seno el órden y la disciplina, y ni eran muchas las ocasiones favorables que para ello se presentaban, ni los gefes podian aprovechar siempre las que el acaso les ofrecia, ni, aprovechadas, podian ejercer un influjo decisivo, vista la resistencia que los interesados en los desórdenes oponian siempre á las medidas de reorganizacion. Bien lo experimentó Espartero cuando , habiendo los chapelgorris que hacian parte de su division cometido, al entrar en la Bastida , horribles profanaciones, mandó instruir la competente sumaria con ánimo de castigar á los que de ellas resultasen reos. Pero estos , ligados por los juramentos

de las sociedades secretas y ejerciendo , por el gran número de soldados que á ellas pertenecian un grande ascendiente sobre sus compañeros , frustraron el efecto de las diligencias ordenadas por su gefe y creyeron asegurada su impunidad. Pocos dias despues, entraron otros chapelgorris en Ollavarri, robaron é incendiaron la iglesia, y cometieron iguales atentados en Subijana. Convencido Espartero de que las pesquisas que mandase hacer para descubrir los perpetradores de este crimen no producirian mas efecto que las practicadas para averiguar por quienes fueron cometidos los de la Bastida, reunió su division cerca de Gomecha é intimó al batallon de Chapelgorris que señalase á los delincuentes. No recibiendo respuesta, hizo sortear un hombre por compañía y fusilar á los siete á quienes tocó la suerte, y en seguida á tres designados por aquellos como autores de algunos de los robos de Ollavarri. Este acto de severidad, que contrastaba noblemente con las recompensas derramadas á manos llenas sobre los autores de escesos iguales en otros puntos del reino, hizo por de pronto una grande y saludable impresion; pero debilitáronla en breve los gritos de simpático despecho que lanzó luego el conde de las Navas en el Estamento de Procuradores. Espartero, aunque acreditado por importantes servicios á la causa de la reina, fué por donde quiera blanco de horrendas acusaciones, que, esforzadas por la prensa, dieron nuevo aliento á los sediciosos é influyeron acaso en el saqueo de Guetaria, ejecutado á poco por una parte de su guarnicion, en los momentos mismos en que la artillería carlista echaba al suelo sus debles murallas. Asi, no solo no aprovechó al ejército aquel terrible ejemplar, con que se habia pensado establecer en él

la subordinacion, sino que destruyó de tal manera toda esperanza de remedio ulterior que los gefes de los cuerpos se presentaron á Espartero, declarando no poder responder ya de su disciplina, pues que en el Estamento se mostraba tanto interes por los que tan escandalosamente la atropellaran.

Condenado Córdova á la inaccion por la desmoralizacion de sus tropas y por su falta habitual de toda especie de medios, hubo de limitarse á una defensiva circunspecta. Por su orden se cortaron los puentes del Arga y del Ega, á pretesto de dificultar las comunicaciones de los carlistas de la Ribera; pero en realidad para ponerse á cubierto de sus golpes de mano. Por su orden tambien se levantaron fortificaciones en Tiebos, el Perdon y otros puntos de Navarra, y aun en Aritze y Nanclares. sobre la línea de Miranda á Vitoria, cuyas comunicaciones se temió no poder conservar espeditas sin este esceso de precaucion. Espartero tenia que emplear, en la proteccion de estos trabajos y en conservar las avenidas de la llanada de Alava, la mayor parte de sus fuerzas. Las de Evans continuaban aprendiendo el ejercicio en Vitoria y mostrando por los combates un horror de mal agüero para el porvenir. Ezpeleta, á la cabeza de una reserva compuesta de cuadros, se limitaba á cubrir los desfiladeros de la izquierda de Córdova, por donde batallones castellanos ó vizcainos, reforzados por la caballería con que á la orilla derecha del Ebro maniobraba Merino, lanzado recientemente de sus guaridas de la sierra de Soria, podian caer de frente sobre Castilla ó, por su derecha, sobre Asturias á dar favor y consistencia á la insurreccion de Galicia.

Esta actitud de Córdova era en verdad tristísima; pero

en ella habria podido aguardar la llegada de los refuerzos de hombres y de recursos pecuniarios que todos los dias se le anunciaban, si hubiese él tenido confianza en el cumplimiento de aquellas promesas. Mendizabal, apremiado por la perentoriedad de las exigencias que pesaban sobre él, determinó rehabilitarse en la opinion por un golpe enérgico, alentar con una victoria los ánimos abatidos, y asegurar con ella los recursos que no podia ya proporcionarse de otra manera. Con este fin, exhortó á Córdova á hacer un movimiento sobre las posiciones de Eguia, cuya actitud pasiva atribuian las gentes del movimiento á impotencia ó debilidad. No se ocultaban al general cristino los obstáculos con que tendria que luchar para contentar los deseos del ministro dictador; pero, estrechado por él y por la prensa de Madrid, que todos los dias lisongeaba á su partido con la seguridad de un triunfo inmediato, se resolvió en fin á maniobrar para obtenerlo. En consecuencia, hizo pasar á Vitoria la legion argelina y la division de Rivero, que estaban en Navarra; dió las órdenes oportunas para que de Logroño saliesen brigadas, convoyes de víveres y toda clase de útiles de guerra, y de Burgos artillería de batir y de campaña, y equipages de puente; mandó acelerar la marcha de los refuerzos espedidos de Madrid; hizo practicar, y practicó en persona, reconocimientos sobre el camino de Salvatierra; fortificó varios puntos, y situó sus divisiones de modo que pudiesen todas obrar simultáneamente en una línea que, desde Salvatierra, debia estenderse hasta Villareal, amenazando al mismo tiempo á Ochandiano y á Oñate. Preparado todo para adelantar el bloqueo tierra adentro, y estrecharlo mas cada dia por la fortificacion inmediata de las posiciones de que con-

taba apoderarse, lanzó Córdova una enérgica proclama que se circuló á los cuerpos con otra de Almodóvar, en que este anunciaba haber autorizado al general en jefe para conferir condecoraciones, grados y empleos militares en el campo de batalla, y escitaba así el entusiasmo de todas las clases del ejército, ansiosas de recompensas y de ascensos. Los carlistas, fortificados en Guevara y estendidos sobre las crestas de Arlaban, ocupaban una línea paralela á la sierra de Andia, desde Villareal de Alava hasta la parte de la cordillera que cae enfrente de Salvatierra. El centro de esta línea la ocupaba Eguia con su cuartel general en Salinas.

El 16 de enero, hizo Córdova mover sus columnas; la de la derecha, mandada por Evans y compuesta de la legion inglesa y de algunos cuerpos españoles, debía maniobrar sobre Guevara y el camino de Salvatierra, figurando el ataque principal en aquella direccion; la de la izquierda, compuesta de diez batallones, al mando de Espartero, debía caer sobre Villareal de Alava. En el centro, la legion argelina y la brigada de Rivero, mandadas por Bernelle, estaban destinadas á aprovechar las ventajas que se obtuviesen sobre las alas y cargar por la carretera de Francia sobre el cuartel de Eguia, cortando á este general, por el movimiento de Espartero sobre su derecha, la comunicacion con sus divisiones de Vizcaya. Evans, despues de maniobrar en vano sobre Arbulo, Lubiana y Mendijur, de atacar inútilmente á Guevara y de experimentar allí y en todas partes una vigorosa resistencia, tuvo, al acabar el dia, que replegarse sobre su izquierda, para apoyar el centro de la línea y mantener su comunicacion con Bernelle. Este se adelantó sin grande oposicion sobre las alturas de Arlaban, que Goñi de-

fendió durante algunas horas con mucho valor, pero con escasa fuerza, mientras que, arrollando las igualmente reducidas de su izquierda, ocupó Espartero á Villareal, poniéndose así el centro y la izquierda de Córdoba en disposición de completar al otro día sus ventajas y de proseguir su ataque con éxito mas decisivo.

Eguía conoció luego que el de su izquierda, confiado á una division bisona é inesperta, no podia ser mas que una estratagema para distraer su atencion, y adivinó sin esfuerzo la intencion de Córdoba de avanzar hasta Mondragon, mientras que Espartero se adelantase á Ochandiano. En consecuencia, dando orden á Veamurguía de defender los desfiladeros de San Antonio de Urquiola, á Tarragual de apostarse sobre Mañaria, y á su caballería, inútil por el momento, de situarse en reserva hácia Durango, sacó en la noche algunos batallones que estaban de mas en Guevara y mandó á Villareal atacar con ellos el 17 á Bernelle y Rivero en sus posiciones de Arlaban. Aquel gefe, llevando á sus órdenes al mariscal de campo Torre y al brigadier Sopelana, y sostenido por las brigadas de Goñi y de Perez de las Vacas, desempeñó su encargo con una intrepidez digna de soldados aguerridos. Los valientes de Argel hicieron una obstinada defensa; pero como los viese Córdoba amenazados de ser envueltos y cubierto el campo de sus cadáveres, hubo de renunciar á una empresa que podia aventurar su reputacion y aun la causa de Isabel, y ordenó desde luego un movimiento de concentracion, y en seguida su retirada, con lo cual tuvo Espartero mismo que abandonar á Villareal de Alava, donde ya tomaba disposiciones para fortificarse. Todas las columnas volvieron, pues, á sus

acantonamientos delante de Vitoria , y Córdoba regresó en persona á esta ciudad, satisfecho de Bernelle, Rivero y Espartero , pero convencido de lo poco que habia que contar con los ingleses de Evans, y de la necesidad de no acometer nuevas empresas mientras no se recibiesen considerables refuerzos. Córdoba pretendió haber conseguido el objeto de su tentativa é imputó lo insignificante del resultado al ardor con que algunos cuerpos de la division del centro se habian anticipado el 16 al ataque , cuando aun no estaban en linea todas las brigadas. Eguía no dió mas respuesta á los himnos de triunfo que entonaba su competidor que mantener sus posiciones, y situar su cuartel general en Escoriaza. Al mismo tiempo, haciendo alarde de una confianza ilimitada en sus fuerzas, dió orden al brigadier García de maniobrar en el valle de Ulzama con una gruesa division, con que amenazaba hacer una nueva expedicion á Cataluña ; y sin duda creyeron los gefes cristinos sería esta demostracion, cuando el general Serrano salió apresuradamente de Zaragoza y, dirigiéndose á Ayerve y Jaca, adelantó tropas á Verdun, en tanto que otras salian de Pamplona para disputar, en union con aquellas, el paso de la division carlista.

Saraza y Castor continuaron molestando á Bilbao y amenazando á Lequeitio , mientras se anunciaba la partida de otra expedicion sobre Asturias , mandada por Maroto ; y esto con tales apariencias, que el general Manso tomó precauciones especiales para poner á cubierto aquella porcion del territorio de su mando. Ezpeleta por su parte se adelantó á Villalba de Losa, cuyo castillo fortificó en seguida , y situó sus tropas en términos de mantener sus comunicaciones con Medina de Pomar y Puentelearrá, de proteger espe-

cialmente los valles de Mena y de Soba , y de favorecer la organizacion de la milicia nacional de las Merindades. No era ni se reputaba escesiva ninguna de estas precauciones, al considerar las consecuencias que debia tener la aparicion en Asturias de un cuerpo destinado á favorecer la disposicion á sublevarse que habia en muchos de sus habitantes.

Por aquellos dias habia sido, á la verdad, esterminada la faccion de Iceta en el Rebollar, y maltratada la de Villanueva en Brunquete. Pero la de Buron, bien que atacada en las Peñas de Bertelo y en Llencias, vagó durante algun tiempo en las fronteras de Galicia y , corriéndose luego á lo interior de aquel reino , se hizo alli mas temible que la de Sarmiento mismo. Otras bandas menos importantes esperaban verse reforzadas cuando contase el Principado con el apoyo de un cuerpo de tropas regulares como las que podian ir de Vizcaya á Navarra. Camorrilla, Rey y Pascua recorrian los límites de las provincias de Palencia y Burgos, seguros de que, llegado aquel caso, se convertirian igualmente sus desordenadas gavillas en cuerpos respetables.

Pero lo que sobre todo debia temerse de un movimiento carlista en aquella direccion era el valor que infundiria á las bandas de Galicia, que se hacian cada dia mas numerosas. Su gefe superior, Lopez, despues de declarar en estado de bloqueo todos los puntos ocupados en aquel pais por las tropas de la reina, recogió por sí mismo, ú hizo recoger por los demas partidarios á sus órdenes , una buena parte de los quintos de las provincias de Lugo , Orense y la Coruña. Estendieron en ella la insurreccion Peña , el señorito de Bullan, Sambreiro, Regueira, el Evangelista y otros, en tanto que Fr. Basilio, corriéndose por las crestas de Tardeza

hasta las orillas del Miño, aterró á Pontevedra, á cuyo territorio no se habia comunicado aun el fuego. Batidos algunos de aquellos cabecillas en varios reencuentros, aparecieron mas fuertes despues, atacaron con fruto convoyes y escoltas, y hasta puestos fortificados, llegando Bullan á embestir al del Cerezal, despues de fusilar ó dispersar á cincuenta hombres de él, que aventuraron una salida, y distinguiéndose en iguales empresas el asturiano refugiado Buron. La situacion del pais era tal que Latre, nombrado capitán general en reemplazo de Morillo, no pudo llegar á la Coruña sino disfrazado bajo un falso nombre; y habria sido arcabuceado, si un fraile no engañase á los facciosos que tropezaron con él, asegurándoles que lo habia dejado en Lugo. Para que no faltase especie alguna de complicacion, este mismo Latre, que acababa de correr tan gran riesgo para tomar posesion de su mando, fué insultado y escarnecido á poco por los milicianos de Santiago, con motivo de que, aterrado con la idea de las horrendas represalias á que se entregaba Lopez, indultó de la pena de muerte á unos carlistas que, para sufrirla, estaban en capilla. El segundo cabo Sanjuanena era al mismo tiempo el blanco de los tiros de los progresistas, los cuales no afirmaban la influencia que en daño comun ejercian, sino sobre la degradante dependencia en que tenian á las autoridades.

La Mancha seguia asimismo asolada por numerosas gavillas, que se estendian hasta Estremadura. Acosadas por la persecucion activa del coronel Flinter, comandante de las fronteras de esta provincia y de la Mancha, y por la del general Isidro, comandante de la de Toledo, reparaban luego sus pérdidas con quintos desertores y con multitud de jor-

naleros sin ocupacion que todos los dias se les agregaban. Los cabecillas Escarpizo, el Apañado, Perfecto Sanchez y Blas Romo perecieron en los combates de Navas de Tena, Molinillo, Marjaliza y Helechosa. Chaleco fué deshecho en Yébenes; Corulo en Guadalerza; Herencia en Balandrinos; Tercero, Cipriano, Peco y Doroteo, en otros reencuentros. Pero la Diosa, Jara, Revenga, Zamarra, Paulino, el Presentado, el Rubio y otros muchos continuaron, no solo burlando la persecucion, sino acometiendo empresas de insigne audacia. Unos saquearon á Argés, á una legua de Toledo, residencia del comandante general; otros á Quero, Algodor y Villamudas, á corta distancia de Ocaña, donde se hallaba acantonado un regimiento de caballería; otros á Puebla Nueva, rica y populosa villa del partido de Talavera, y algunos se llevaron de Aranjuez mismo la parte que quisieron de la yeguada de la reina. Menasalbas y Navahermosa, capital esta de los Montes de Toledo, y aquella la mas considerable de sus poblaciones, fueron atacadas ó amenazadas por muchos dias. En los mismos montes, una columna del provincial de Ecija, mandada por Porras, fué deshecha, y solo la fuga pudo salvarla de un esterminio total. Un poco mas allá, la del capitan Tenorio tuvo la misma suerte en la sierra de la Huerta, de la provincia de Ciudad-Real. Un poco mas allá, Orejita y Matalahuga, libres en sus movimientos por la salida de Espinosa para Aragon, continuaron sus correrías hasta cerca de Bailen. Los pueblos, convencidos de que el gobierno era impotente para protegerlos, se vieron en la necesidad de transigir con los guerrilleros, y de buscar, en deferencias para con ellos, la seguridad que no podian proporcionarse de otra manera. Solo en

Andalucía, donde habia cundido como en la Mancha el espíritu de guerrillerismo se conjuró esta necesidad. El Chato y Cabello, cuyas bandas infestaron durante algunos dias diferentes partidos de las provincias de Sevilla y Córdoba, fueron fusilados, y el Renegado, despues de recorrer muchos pueblos de esta última, tuvo que acogerse al indulto.

En cambio, empero, las facciones de Aragon tomaron un gran incremento. La de Llorac, reforzada por destacamentos de Quilez, Cabrera y Forcadell, se presentó con dos mil y quinientos hombres sobre Benicarló, que ocupó y saqueó sin resistencia (13 de noviembre), retirándose los urbanos al fuerte y el ayuntamiento á Peñíscola, sin que el brigadier Amor, que se hallaba en las inmediaciones, osase acercarse á la villa, de la cual se marcharon con los carlistas los mas de los mozos sorteables. Ocho dias despues, Cabrera y Quilez, á la cabeza de seis mil hombres, atacaron en Alcañiz á Nogueras que se estimó dichoso de poder rechazar, en la capital misma del territorio de su mando, á aquellos facciosos que afectaba despreciar en sus proclamas. El Organista, á quien los partes de los gefes cristinos suponian esterminado en los Arcos, entró tranquilamente en Chelva en el mismo dia en que Quilez y Cabrera atacaban á Alcañiz. El capitan general de Aragon, Serrano, al ver que no llegaban alli las tropas mandadas por Villapadierna con que se le habia prometido reforzarle, y que los facciosos del pais prolongaban su infatigable ofensiva, amenazó con dejar su mando, é irse á servir su plaza de Procurador á Cortes. Espinosa, salido de Andújar en el mismo tiempo, se dirigia pausadamente á Cuenca, no sin

causar en los pueblos que atravesaba tantas vejaciones como los facciosos mismos.

Palarea, nombrado segundo cabo de Valencia, se puso en tanto á la cabeza de una fuerte columna, se reunió con Nogueras y obligó á Quilez y Cabrera á dividirse. Esta circunstancia, y mas quizá la necesidad de aumentar los medios de resistencia en Cataluña, donde los facciosos se reclutaban sin término, hizo á Palarea pasar el Ebro; pero apenas los carlistas del Bajo Aragon le vieron en Tortosa, determinaron emprender un movimiento mas decisivo que todos los que habian hecho hasta entonces. Quilez, Cabrera, Forcadell y el Organista se reunieron, pues; y, amenazando á Daroca, aterrando por donde quiera á los urbanos, que al alistarse en la milicia no habian creido esponerse á tantos riesgos y sinsabores, marcharon sin obstáculo la vuelta de Calatayud. Entre Terrer y Ateca tropezaron con una columna de quinientos hombres, formada de varias partidas sueltas, unidas á tres compañías de zapadores que se dirigian á Zaragoza, la atacaron é hicieron prisionera, escapándose apenas veinte ó treinta de sus soldados. El terror que inspiró á los cristinos la marcha de tan considerables fuerzas, que bajaban poco de seis mil hombres, fué tal que en Brihuega mismo no se creyeron seguros los nacionales, y se refugiaron á Guadalajara; y esto, en tanto que muchos de los legales de Sigüenza se decidieron por Carlos V y aun algunos amenazaron las casas de los voluntarios. Palarea, informado de esta operacion atrevida, y conociendo el daño que con abandonar el distrito de su mando habia hecho á su causa, repasó precipitadamente el Ebro y se puso á perseguir las facciones, cuya marcha casi triunfal agitaba

grandemente las provincias de Soria y de Guadalajara. Alcanzólas en el camino que va de Tortuera á Molina, las atacó y obligó á replegarse sobre las alturas de esta ciudad. Allí, aunque superiores en número, las embistió de nuevo el 15 de diciembre y las arrolló y dispersó en una accion en que el número y el valor hubieron de ceder á la disciplina. Los carlistas huyeron, abandonando los prisioneros que hicieran en Terrer, arrojando muchos las armas, acogiéndose otros al indulto y diseminándose el resto, por partidas mas ó menos numerosas, en diferentes direcciones.

Esta brillante jornada valió á Palarea la restitucion de su mando, de que se le habia separado á la primera noticia de sus vacilantes y equívocos movimientos sobre el Ebro; tranquilizó al gobierno que al saber las de las facciones reunidas, se habia apresurado á enviar á Guadalajara un batallón de la Guardia Real destinado antes á reforzar el ejército del Norte, y le permitió desarmar á aquellos milicianos de Sigüenza, que acababan de mostrar disposiciones favorables á la causa del Pretendiente. El coronel Orive, que durante muchos dias habia marchado observando la gruesa division enemiga, se reunió á Palarea despues de la accion de Molina, y puestos en comunicacion con Noguerras, á quien aquella victoria dejaba momentáneamente dueño del pais, se dedicaron á perseguir sin descanso los restos de las facciones dispersadas. Al efecto, dividieron sus fuerzas en varias columnas que acaso las habrian esterminado totalmente ó hécholes perder la esperanza de rehacerse en mucho tiempo á no contrariar sus marchas el rigor de la estacion. Pero los frios intensos y el mal estado de los caminos dificultaron tanto sus movimientos como facilitaron los

de los carlistas que, acogidos en los pueblos como hermanos, hallaban donde quiera los auxilios que, solo por fuerza, se franqueaban á las tropas de la reina. A favor de estas disposiciones, Cabrera escapó á la persecucion de Palarea, y Quilez á la de Nogueras, bien que sufriendo ambos fugitivos enormes bajas por la desercion. En el desórden general, Añon, comandante de la caballería de Quiluez, reunió un grueso trozo de diferentes guerrillas, en las cuales ocupó sucesivamente á Escatron, Quinto, Belchite, Herrera y otros pueblos de menos importancia, donde castigó severamente los áurbanos del apoyo que prestaban á los cristinos. Añon amenazó en seguida á Daroca hasta el punto de que, para poner á cubierto su ribera, fué menester enviar de Zaragoza nuevas fuerzas, con cuyo auxilio pudo la columna de Foxá contribuir á evitar este peligro.

Un poco mas abajo del teatro de estas operaciones, andaba tambien activa y aun encarnizada la guerra. Mientras que desde Teruel se dirigian Quilez y Cabrera sobre Calatayud, y que, ufanos del triunfo de Terrer, proseguian su marcha á Molina, el Serrador y Torner recorrian una gran parte de las provincias de Teruel y de Castellón. Acosados por Buil, hubieron de guarecerse en las sierras de Javalambre; pero, reforzados luego por las bandas de Tallada y Bubbles, y á poco por la de Cabrera, que, á pesar de la activa persecucion de Palarea, habia logrado reunírseles, se entendieron, despues de pequeñas refriegas diarias y sorpresas reciprocas, en varios pueblos del Maestrazgo y del corregimiento de Tortosa, situados á la derecha del Ebro, y se dieron la mano con Quilez que andaba por el territorio de Alcañiz. El mismo Buil, Canovas, el marques del Palacio y otros

gefes los estrecharon por marchas combinadas. Este último penetró por los puertos al Maestrazgo y ocupó el convento de Benifasá, cuartel general ordinario del grueso de las facciones. Buil recorrió los mismos puertos y el corregimiento de Morella, y Canovas el distrito de Alcañiz; pero sin poder empeñar á los cabecillas á combates serios, sino en las posiciones que ellos escogian y que, en caso de revés, les aseguraban la retirada á sus inaccesibles guaridas. Papasech, Chulbí, Gil, Dolz, el tuerto de Liria y otros guerrilleros, rodando sin cesar sobre los confines de Aragon, Cataluña y Valencia, fatigaban por frecuentes correrías á los pueblos, que, aunque agotados por ellos, seguian mostrando interes por su causa. Dió á todos aliento la reaparicion del antiguo alcalde de Villareal (Llorens) que, escapado del desastre que en 1833 acabó con sus antiguos compañeros de la faccion de Morella, pasó entonces á Navarra y, regresado recientemente con nuevas instrucciones de don Carlos, juntó luego una numerosa partida. Reuniéronsele al punto las de Pelejana, el Rojo de Bechi, Royo de Noguieruelas, Pedreño y otras que juntas concibieron el proyecto de atacar La Plana, y aun su capital Castellon, á lo cual debian contribuir igualmente la banda del Organista y parte de la del Serrador, concentradas al efecto en Rubielos. Buil alcanzó el 23 de enero en Toga á una fuerte columna, compuesta de varias de aquellas partidas, y les dió una severa leccion; pero la facilidad que tenian de dividirse en pequeños grupos y de abrigarse en los pueblos, les permitia burlar siempre la vigilancia de las tropas de la reina que, miradas por donde quiera con desconfianza, no hallaban á veces asilo contra la intemperie, ni aun calzado con que continuar la

activa, pero casi siempre inútil persecucion de que estaban encargadas. En vano nacionales de Lucena, de Villamalefa y otros puntos obtuvieron tal ó cual ventaja sobre los pelotones diseminados. No se mejoró por esto la condicion del pais, y el capitan general, Carratalá, falto de medios para reducir por la fuerza tantas gavillas, no halló otro para debilitarlas que el de ofrecerles el indulto, tantas veces desechado por ellas durante dos años. Esta medida, que reveló á los carlistas la impotencia de los agentes del gobierno, no produjo efecto y fué reprobada por esta razon por los progresistas que ademas afectaban siempre creer fácil el esterminio de las facciones.

Harto peor era aun la situacion de Cataluña. A pesar de las conminaciones de Mina, á pesar del desórden en que, por falta de un gefe superior, se hallaban las bandas carlistas en el Principado, desórden que habia ido en aumento de resultas de la retirada de Guergué, ellas recorrian sin oposicion todo su territorio y bloqueaban algunas de sus plazas ya que, por falta de artillería y de ingenieros, no podian sitiirlas en regla. Interminable seria la relacion de los combates, retiradas, sorpresas, triunfos, derrotas, marchas y contramarchas de una guerra, en que no habia plan, gefes, disciplina ni asomo de órden en uno ni otro bando. Baste decir que del de los carlistas procedia casi siempre la agresion, y que el de los cristinos estaba por lo comun reducido á una defensiva impotente. Tremp, Montblanch, San Celoni, Agramunt, Berga, Arbucias, Breda, Solsona, y Cardona fueron atacadas, ó sufrieron un estrecho bloqueo; y el Vendrell, Monistrol, Amer y otros muchos puntos ocupados á viva fuerza. Unas bandas se adelantaron á Altafulla, á una

legua de Tarragona; otras á San Vicente del Horts, á dos de Barcelona; alguna se llevó los quintos de Sarriá casi bajo el cañon de esta misma plaza; otra, á la vista de la de Tortosa, atacó en los Alfaques la tripulacion de un bergantin de guerra que desembarcó á hacer aguada; otras en fin llegaron en diferentes ocasiones hasta las puertas de Lérida. Las autoridades de esta ciudad, no creyendo seguros á los prisioneros dentro de sus murallas, hubieron de trasladarlos al abrigo de las de Tarragona, de donde se podia trasportarlos á las Baleares ó á las Antillas. Las autoridades de la Cerdaña, del valle de Aran y aun de algunos puntos del Ampurdan no podian corresponder con Barcelona sino por la via de Francia, y haciendo conducir sus despachos á Portvendres, desde donde por mar se dirigian á la capital. Por mar tambien tenia esta que corresponder con Madrid por la via de Valencia, y esto, á favor muchas veces de los buques extranjeros que cruzaban sobre las bocas del Ebro. Ni un maravedí en tanto en las arcas públicas, ni otro medio que el de las exacciones para proveer de desiguales é inciertos socorros á las tropas. El ruido de las armas, sustituido al de los telares, la arbitrariedad á la justicia, la violencia á la proteccion; deportadas unas familias sin forma de proceso, porque tenian un pariente ó un amigo en las filas rebeldes; otras, á quienes la autoridad dejaba el estéril privilegio de permanecer en sus hogares desolados, saqueadas por una soldadesca brutal, porque no tenian medios de pagar ilegales y exorbitantes impuestos; tal era el espectáculo que presentaba un país, separado despues de cinco ú seis meses de las vias de prosperidad, por donde lentamente, pero sin retroceder, y aun sin pararse, caminaba despues de algunos años.

Nada importaban en tal estado las ventajas parciales y efímeras de una parte de la legion de Argel en la Puebla de Segur, el socorro momentáneo de Tremp por una columna del Alto Aragon, los golpes dados á algunas de las bandas por los coroneles Aspiroz, Rimbau, Niubó, Palacio y otros gefes; el suplicio de Vidal, Cardina, el Neu, Camarlot y otros cabecillas, ni aun la llegada no interrumpida á Barcelona y Tarragona de gruesos destacamentos de voluntarios andaluces reunidos en Málaga, y de aventureros de todas naciones reclutados en Lisboa y Oporto entre los despedidos del servicio de Portugal. A pesar de estas agregaciones, las fuerzas de Mina eran tan insuficientes para contener á los carlistas, como, para atender á las necesidades de sus tropas, lo eran las exacciones violentas.

Mina vió, pues, que debia suplir su falta de medios militares y pecuniarios con el prestigio que aun conservaba su nombre, y en consecuencia salió á campaña, trasladándose á Manresa con el fin de proteger desde alli las plazas de Berga, Solsona y Cardona, y de reunir los medios de destruir á San Lorenzo de Piteus que, desde que Llauder mandara demoler sus fortificaciones, era la guarida constante de las facciones de aquella parte de la montaña. Guarnecíanle á la sazón seiscientos hombres del cuerpo de Tristany que, no pudiendo resistir á los 3,000 que llevaba Mina, se apresuraron á evacuarlo, dejando á este que le ocupase el 23 de diciembre. Doscientos de los mas decididos soldados del canónigo, despues de disputarse la preferencia de tan arriesgado servicio, se brindaron á encerrarse, y se encerraron en efecto, bajo el mando de Millares, en el santuario de Nuestra Señora dels Horts.

Existia este en el centro de un peñon escarpado de ciento cincuenta varas de altura, y consistia en un edificio sólidamente construido, que, durante su larga permanencia en el pueblo, habian los carlistas rodeado de reductos, muros y puertas forradas de planchas de hierro, y abastecido últimamente de víveres y municiones para un mes. Dispúsose luego Mina á asaltarlo, y lo hizo en efecto varias veces sin fruto y sufriendo considerable pérdida; por lo cual hubo de limitarse á establecer un rigoroso bloqueo, mientras le llegaba la artillería gruesa que, para batirlo, habispedido á Cardona; mas, no queriendo dejar de emplear en algo el tiempo que ella tardase en llegar, determinó atemorizar con ejemplos terribles á los sitiados y á los habitantes de San Lorenzo. Habian estos, en los meses que aquellos ocuparon la villa, estrechado con ellos las relaciones que la necesidad de la propia conservacion obliga siempre á los invadidos á establecer con los invasores. Pero, en una época en que estaban rotos todos los lazos sociales y se hacia gala de desconocer los sentimientos de la naturaleza, se imputaron á crimen á los habitantes las relaciones necesarias que habian tenido con sus armados huéspedes, y Mina hizo en consecuencia fusilar ó deportar á uno ú otro de los vecinos. No habria sido extraño que, indignados los carlistas del fuerte de aquella atrocidad, tratasen de vengarla sobre los prisioneros cristinos que tenian en su poder; mucho mas estando seguros de que, por moderada que fuese su conducta, serian sin escepcion condenados á muerte si llegaban á caer en manos del pro-cónsul. Pero ora fuesen recelos, oras entimientos de humanidad los que de ello los retragera, lo cierto es que no se entregaron á tan indignas represalias.

Dijose, sin embargo, que habian fusilado á 33 de aquellos prisioneros , y esta noticia llegó á Barcelona á tiempo que sus clubs, de acuerdo con los de otras capitales del Reino, se estaban preparando á proclamar la Constitucion de Cádiz. Insistíase eficazmente sobre el restablecimiento de aquel código por considerarlo un medio seguro de hacer permanentes los alborotos, á favor de los cuales podian los asociados proporcionarse los empleos ó la consideracion que no sabian adquirirse por medios legítimos. Vieron, pues, en el atentado de que se acusaba á los carlistas, un pretexto plausible para entregarse contra ellos á escesos , de los cuales seria fácil hacer un escalon para llegar al apetecido cambio de régimen político. En consecuencia, en la tarde del 3 de enero, empezaron algunos clubistas á arremolinarse y á arremolinar curiosos y perdidos , y, exacerbando á estos con la relacion de las pretendidas atrocidades de los facciosos de Santa María dels Horts , trataron de excitar al populacho á vengarlas, degollando un gran número de arrestados por causas de infidencia, y de prisioneros de guerra carlistas que , retenidos en los calabozos de la ciudadela y las Atarazanas , ó curándose de sus heridas en el hospital militar, se preparaban á sufrir la deportacion á que debian ser condenados. Por aquel dia se limitó el desorden á vociferaciones mas ó menos acaloradas; pero, sabiéndose al siguiente que, el 31 de diciembre, las bandas de Tristany y Caballería habian sorprendido en el camino de Esparraguera á Manresa una columna de milicianos y soldados de Saboya , dejando tendidos en el campo á mas de doscientos y obligando á los restantes á huir, el populacho, capitaneado por urbanos de Barcelona, y en particular por

los del batallón de las blusas, en cuyas filas se contaban los mas ardientes clubistas, fautores de los crímenes de agosto, se reunió por la tarde en la plaza del Teatro y en la de Palacio. Desde allí, escitado y escitando con los gritos de *Viva Isabel II* y *mueran los carlistas*, se encamina al anochecer á la ciudadela; la guardia hace ademán de levantar el puente levadizo; la chusma desenfrenada en número de cinco á seis mil hombres salta el foso, arrima escalas y, auxiliada por muchos de los soldados de la fortaleza, penetra en su recinto, sin que un batallón recién llegado de voluntarios malagueños, ni varias compañías de guardia nacional, formadas en sus inmediaciones, hiciesen la menor demostración para contener á los asesinos. Diríjense estos á los calabozos cuyos cerrojos se rompen á su voz. Su primera víctima es el coronel don Juan O'Donnell, cuyo cadáver mutilado horriblemente, es arrastrado con una cuerda por las calles de la ciudad, y cuya cabeza, separada del tronco, sirve hasta el amanecer de pelota á los muchachos, que se ensayan y se gozan en este juego de caníbales, mientras que los asesinos inmolan á los demás presos de la ciudadela, en número de ciento cincuenta. Cubiertos de sangre, vuelan de la ciudadela á las Atarazanas, reclaman los presos, que el gobernador de la ciudad, Alvarez, les manda entregar sin remordimiento y son fusilados sin piedad. De allí marchan aquellos malvados al hospital militar, donde continúan la matanza en las antiguas torres de Caneletas, sacrificando, con los presos que allí se hallaban, al alcaide, que habia facilitado la evasión de dos ó tres de ellos.

Desde que oyó los primeros gritos del motin, el general Alvarez, poco seguro de sus escasos medios de represión,

reunió la comision militar, no para juzgar á los sublevados é impedir las consecuencias de su movimiento, sino para darles satisfaccion, sometiendo á un simulacro de juicio á los prisioneros carlistas que aquellos designaran de antemano por sus víctimas. No bastando esta demostracion para calmar la plebe desencadenada, propuso Alvarez confiar los presos á la custodia de la guardia nacional, ínterin los juzgaba un consejo de guerra, compuesto de oficiales de este mismo cuerpo. Pero los gefes de los amotinados, creyendo que por este medio podrian muchos de aquellos infelices sustraerse á su furor, y esperando llevar á cabo, á favor de la efervescencia que habian promovido, su proyecto favorito de restablecer el famoso código de Cádiz, rehusaron admitir la proposicion. Asi consumaron á la verdad el horrendo holocausto de tantas víctimas; pero evitaron á lo menos á las autoridades el oprobio de una complicidad oficial de que ya, en Valencia, Zaragoza y otros pueblos, se habia dado pocos meses antes el odioso espectáculo. Alvarez, que proponiendo transacciones humillantes, habia abdicado su dignidad y que, desechadas aquellas, acabó de destruir su prestigio, prestando á grandes crímenes el apoyo de su tolerancia, no temió ir mas lejos al dia siguiente y, reuniendo la guardia nacional, le dió las gracias por su *brillante comportamiento*, cuando aun estaban calientes los cadáveres de ciento y setenta víctimas, que su actitud, ó connivente ó pasiva, habia contribuido á inmolar. El ayuntamiento en el mismo dia se limitó á renovar sus estereotipadas recomendaciones de orden, que, sin que nadie bastase á protegerlo, se turbaba cada dia á arbitrio de un centenar de perdidos. Ni en la alocucion de aquel cuerpo, ni en la de Alvarez, se

notó una sola espresion que revelase la indignacion que animaba á cuantos tenian entrañas de hombres; y, al contrario, su tenor vago y cobarde confirmó la idea de que, bajo el régimen llamado de libertad, no existian leyes ni gobierno, y que, bajo la dictadura naciente de Mendizabal, continuaba por donde quiera la anarquía que, con ridícula jactancia, se lisonjeaba él de haber sofocado.

Completando el language pusilámine de las autoridades de Barcelona el triunfo que obtuvieron el dia anterior los revolucionarios, creyeron estos que no debian detenerse en un camino que tan llano se les presentaba; y el 5 volvieron á reunirse en grupos numerosos en las calles y plazas. Los gritos de *Viva la Constitucion* que empezaron á lanzarse, no mostraron á la verdad sino débiles y lejanos ecos; pero no existiendo por otra parte la menor oposicion y mostrando los cuerpos de la guarnicion y la milicia urbana la misma indiferencia que el dia anterior, un peloton de los clubistas mas atrevidos sacó de un café una tabla destinada á hacer veces de lápida constitucional. Disparando tiros y aterrando con ellos al vencidario, se dirigieron á la plaza de Palacio, colocaron la improvisada lápida sobre el pórtico de la Lonja y despacharon emisarios en todas direcciones para advertir á los batallones de milicianos, que se iban reuniendo, que repitiesen sus gritos y proclamasen el restablecimiento de la malhadada Constitucion.

Alvarez, que, con las demas autoridades, se hallaba en Palacio, dispuesto, como el dia antes, á cuanto se exigiese de él, mandó explorar la intencion de la guardia nacional, ya completamente reunida. La actitud inerte de esta parecia deber proporcionar á los sublevados un nuevo y decisivo

triunfo, tanto mas, cuanto que nada habian ellos omitido para asegurarlo. Gironella, que durante las turbulencias de agosto, habia prestado á la faccion que las promoviera el apoyo de su popularidad, fué encargado de inducir á las autoridades á sancionar la variacion de régimen que se solicitaba y de interpretar, como espresion del asentimiento de la milicia, el silencio apático que reinaba en sus filas. Y acaso habria prevalecido esta sugestion si, sostenida enérgicamente la opinion contraria por el comandante de la caballería de la misma milicia y prolongándose, de resultas de la divergencia de estos influjos, la indecision de las autoridades, no se hubiese dado lugar á un desenlace contrario á las previsiones de casi todos. La caballería de la guardia nacional se pronunció, á impulso de su gefe, contra el movimiento; y no fué menester mas para que algunos de los batallones siguiesen su ejemplo, pues los disidentes se retrajeron y amedrentaron desde que notaron resistencia. Con esta singular peripecia interior coincidió otra estrangera no menos singular: el capitan Hyde Parck, comandante del navío de guerra inglés Rodney surto en el puerto, ofreció su cooperacion en defensa de la causa de la reina; y por consiguiente del sistema político proclamado por el Estatuto. Alentados los amigos del orden con esta promesa, se procedió á derribar la lápida, y la caballería urbana hizo despejar las calles con tanta facilidad, como lo habria hecho la tarde anterior si en ella se hubiese pronunciado con igual energía.

En la noche, Alvarez, vuelto de su sorpresa y aprovechándose de la consternacion que sembrara entre los conjurados la noble actitud de la caballería nacional, hizo

prender á los principales, y entre ellos al funestamente célebre Aviraneta, que habia ostentado sucesivamente sus furors en Zaragoza y Barcelona, al cómico Galindo, al gobernador de la Seu de Urgel, Montero, y al desventurado Gironella, condenado á hacer siempre un triste papel en las revoluciones de aquella ciudad. Animado por la impunidad con que se cubrieron los actos de la junta revolucionaria que él presidió algunos meses antes, creyó poder servir nuevamente de órgano de exigencias anárquicas, y se hizo, á su pesar quizá, y arrastrado por las circunstancias, el campeón de una Constitucion desacreditada y el representante de los hombres que solicitaban su restablecimiento. Pero aun despues de vencidos, inspiraban estos tal miedo á las autoridades, que no se atrevieron ellas á depositar en los fuertes de la plaza á los presos, y los enviaron á bordo del Rodney. Esta humillante precaucion se estimó tanto mas necesaria cuanto que, en la tarde del mismo dia, habian propalado los sublevados su intencion de atacar dos bergantines franceses, donde se suponian refugiados algunos infelices escapados de la matanza; y la amenaza pareció tan seria, que los comandantes de aquellos buques hubieron de ordenar sus zafarranchos de combate.

Todavía por la traslacion de unos cuantos alborotadores á un buque extranjero surto en el puerto, temia la autoridad esponerse á algun riesgo nuevo de parte de los que quedaban en la ciudad. Para conjurarlo, se apresuró el ayuntamiento á publicar el 6 una nueva proclama, en que, con aquel abyecto descaro de que cada uno de sus actos era un testimonio irrecusable, osó decir á los barceloneses, consternados y atónitos de la impunidad de tamaños críme-

nes:—«Ayer disteis una leccion terrible á los viles agentes
»de la usurpacion y á los pocos y malos ciudadanos que,
»haciendo causa comun con ellos, habian concebido el te-
»merario empeño de introducir entre nosotros la tea de la
»discordia. Pero sus esperanzas fueron vanas, y el cuerpo
»municipal de Barcelona, lleno de júbilo (¡qué júbilo! ¡qué
»cuerpo municipal!) se felicita y se complace sinceramente
»al ver terminados los momentos de agitacion... Regocijaos,
»pues, barceloneses.» En este mismo documento se discul-
paban en cierto modo los horrores del 4, calificados sim-
plemente de—«escenas lamentables que deben olvidarse,
«por ser ajenas del carácter de esta poblacion;» y se notó
que, no habiéndose dictado medida alguna para impedir su
repeticion, se amenazó tratar severamente á los que profi-
riesen gritos subversivos; mostrándose asi que, para repri-
mir estos, se contaba con algun apoyo de la guardia nacio-
nal, mientras que ninguno se tenia para impedir los asesi-
natos de los carlistas ó de los tenidos por tales. El mismo
Alvarez, en la cuenta que dió al gobierno de aquellos su-
cesos, trató como de justificar los asesinatos del 4, presen-
tándolos motivados en el pretendido fusilamiento de los
prisioneros cristinos por los carlistas del fuerte dels Horts,
y en la indignacion que causara al vecindario la noticia que
circuló de haberse escapado á la faccion un oficial y un sar-
gento presos por un delito militar. El gobierno, tan satis-
fecho del desenlace de aquel trágico drama como el gober-
nador y el ayuntamiento, prodigó desmedidos elogios á
estas autoridades y á la guardia nacional, encomió la
sensatez del pueblo barcelonés, y mandó que á todos se
diesen las gracias. Y no contento con dar á tan inauditos

horrores la sancion de la alabanza, quiso añadir la de la recompensa, y dispuso regalar una bandera á la milicia nacional,—«cuya conducta noble y ejemplar habia visto la reina con la mayor complacencia.» Este acto solo bastaria, á falta de otros, para juzgar del carácter que los clubs habian dado á la revolucion, y de la degradacion á que tenian reducido al gobierno.

Mina que, en San Llorens, donde presidia en persona al bloqueo del convento dels Horts, habia sabido las atrocidades del 4, se presentó el 6, cuando ya todo estaba acabado, en Barcelona, y el 8 lanzó tambien su proclama, mas contra la tentativa del restablecimiento de la Constitucion de Cádiz, que contra el asesinato de ciento y setenta individuos depositados en las cárceles bajo la salvaguardia del derecho de gentes, si se les miraba como prisioneros de guerra, ó bajo las del derecho comun, si se les consideraba como acusados del crimen de rebelion. Todas las disposiciones del procónsul se redujeron á enviar al ejército el famoso batallon de las blusas, y algunos de los mas ardientes revolucionarios; á despachar á Canarias los presos de la noche del 5, que habria debido entregar á la justicia para que les impusiese mayor pena si eran culpables, ó los absolviese si inocentes; á quitar el gobierno de la ciudadela á Pastors; á hacer cerrar el café de la Noria, donde desde agosto se reunian los principales revolucionarios, y que era en Barcelona lo que el café Nuevo en Madrid, y á aprobar por de pronto el simulacro de comision militar, instituido por Alvarez, y cuya composicion hizo presagiar desde luego que no se ensangrentaria con los exagerados. Por via de correctivo de lo que estas medidas equívocas podian pre-

sentar de hostil á la causa del progreso , hizo deportar á algunos que pasaban por carlistas , mientras que los asesinatos de los presos continuaron en la ciudad sin ser molestados; y ni la menor pesquisa se hizo contra los instigadores del crimen , sin embargo de que el famoso revolucionario Xaudero, redactor del periódico *El Catalan* , habia en su prision hecho á Mina revelaciones importantes sobre el origen, trámites, autores y cómplices de aquel horrible movimiento.

La represion del verificado en Barcelona el 5 impidió que estallasen otros iguales en varios puntos del Principado, segun se habia convenido para el caso en que quedase definitivamente proclamada la Constitucion en la capital. La noticia de los sucesos del 4 llegó al dia siguiente á Tarragona, donde al punto se reunieron los nacionales para dar muerte á los facciosos que estaban en el presidio , cárcel y hospitales, y á multitud de clérigos, frailes y otros desafectos; y en vano habria intervenido la autoridad para evitar la ejecucion de este propósito, si no sucediese luego á aquella primera nueva la del mal éxito de la tentativa del 5. Esto y la generosa oficiosidad del lord Ingenstrie , comandante del buque de guerra inglés el Tyne , que, imitando la conducta de su gefe Hyde Park, ofreció sus servicios al gobierno y prometió acoger á su bordo á los infelices contra quien es mas inmediatamente se atentaba, contuvo algo á los alborotadores , que se allanaron á transigir con el ayuntamiento sobre la suerte que debian sufrir los individuos designados el dia anterior para el holocausto. Despues de largas pláticas, que dieron tiempo para que muchos de ellos aplacasen, con el oro ú con las influencias amistosas, el furor de sus verdugos, se con-

vino entre los milicianos y las autoridades embarcar á los facciosos; lo que, sin escluir á los que estaban con la unción en el hospital, se verificó en un buque inglés y otro español que se hallaban en el puerto, ínterin llegase uno que los trasportase á las Antillas. En cuanto á los desafectos, los milicianos formaron una lista de trescientos, en la cual estaba comprendido el cabildo catedral en masa; pero se logró rebajarlos hasta cuarenta, que en seguida fueron despachados para Ibiza. En Reus, se comprimió con menos sacrificio aun el motin, gracias á que desde luego anunciaron sus fautores la intencion de restablecer la Constitucion de Cádiz, designio que no hallaba, en algunas fracciones del partido liberal, el mismo apoyo que el asesinato de los que se reputaban enemigos de aquel régimen.

El bloqueo dels Horts, de que hubo de separarse Mina para ver de sofocar el incendio de Barcelona, se estrechó en tanto bajo la direccion de Niubó, que, cubiertas todas las avenidas de la montaña, se limitó á impedir que se le socorriese ínterin, llegada la artillería que se habia pedido á Cardona, podia formalizar el sitio. Combináronse para rehabilitar el fuerte ó facilitar la salida á los que en él se hallaban, las bandas de Burjo, Boquica, Caballería y Castell, que sucesivamente se fueron reuniendo en Saldas, Balsebre y demas pueblos inmediatos. El 20, reforzados por Tristany, atacaron á la vez los campamentos del Plá de Sobol, Casas de Posadas y Roca Foradada, puestos avanzados de Niubó, y el lugar mismo de San Lorenzo, donde él tenia su cuartel. Defendieron valientemente estas posiciones durante seis horas dos mil y quinientos hombres contra cuatro mil; pero verosímilmente habrian acabado aquellos por ceder, si

en lo mas recio de la pelea no asomara la columna de Sebastian, que, escoltando la artillería destinada al sitio, y advertido del riesgo que corrian los sitiadores, aceleró su marcha; y, despues de arrollar las gavillas de Llarch de Copons, Gravat de Guisona, y, otros que pretendieron disputarle el paso, sobrevino en el momento oportuno para preservar á los suyos de un desastre. A la vista de aquel refuerzo, los gefes carlistas hubieron de volverse á las posiciones que dejaron por la mañana y esperar mejor ocasion de socorrer á los sitiados. No presentándose esta en tres dias, y viendo ellos agotadas sus provisiones, é imposibilitados de aguardar á que se hiciesen nuevas tentativas para sócorrerlos, salieron del fuerte en número de doscientos hombres en la noche del 23 al 24, resueltos á abrirse paso con la espada. Sintióseles y se les atacó con vigor. Mientras ellos bajaban por un lado, los sitiadores ocuparon la altura por otro, y, cogidos los fugitivos entre dos fuegos, perecieron casi todos y entre ellos el comandante Miralles. Pocos, descolgándose por entre los precipicios, pudieron llegar al campo vecino de Tristany; los mas al intentarlo fueron cogidos y fusilados. En el santuario encontráronse los cristinos con los ciento y cuatro prisioneros que, al encerrarse en él, llevaban consigo los carlistas, y asi quedó demostrada la falsedad de la imputacion que sirvió de pretexto para los asesinatos del 4.

FIN DEL LIBRO SESTO.

LIBRO SETIMO.

Nuevas disposiciones de Mendizabal con respecto á los frailes.—Pasos dados para completar el gabinete.—Combinaciones financieras.—Espedicion del canónigo Batanero.—Proyectos de Córdoba contra el Bastan.—Su entrevista con las autoridades francesas de la frontera.—Toma de Balmaseda, Mercadillo y Plencia por Eguía.—Combate de Arrambarren y San Bartolomé.—Fusilamiento de la madre de Cabrera.—Represalias horribles.—Amagos de revolucion en Valencia.—Situacion de Cataluña.—Conversion de la deuda.—Manifestaciones de las provincias.—Elecciones.—Sociedades secretas.—Abrense las Cortes.—Discurso de la Corona.—Discusion del mensaje.—Toma de Lequeitio por los carlistas.—Desórdenes en Zaragoza.—Correrías de Cabrera.—Movimientos de Palarea en su persecucion.—Entra Rodil en el ministerio de la Guerra y pasa Almodóvar al de Estado.—Oposicion contra Mendizabal en el seno de las Cortes.—Impotencia del Gobierno.—Falta de recursos.—Medios vejatorios empleados por algunos gefes militares para proporcionárselos.—Acciones de Orrantia, de Larrasoaña y de la linea del Urumea.—Muerte de Sagastibelza.—Exigencias del partido ultra-liberal.—Multiplicacion y progreso de las banderas carlistas de Cataluña, Aragon, Valencia, Galicia y la Mancha.—Dimision de Mendizabal y sus colegas.—Isturiz presidente del Consejo de Ministros.—Constitucion parcial de su gabinete.

LA coincidencia de tantas desgracias, la impunidad de tantos crímenes y la indiferencia con que las Cortes parecían ver el desmoronamiento rápido del edificio social hicieron mirar la disolucion de estas como una peripecia insignificante del drama de que al mundo entero estaba dando España el lúgubre espectáculo. Aun continuaban reunidas, y

Mendizabal , atropellando los respetos á que se las decia acreedoras, se habia lanzado á disposiciones, que en todos los paises constituidos le habrian espuesto á reconvenciones graves , si no á seria responsabilidad. En efecto, cuando parecia amortiguada la irritacion escitada contra los frailes en el verano último, y llegado el momento de proceder con calma al exámen de las medidas que con respecto á los institutos monásticos convenia adoptar; cuando á los agentes del poder ejecutivo era fácil evitar todo compromiso, sometiendo este trascendental negocio á la deliberacion de los Estamentos , Mendizabal sin siquiera consultarlo con ellos, bien que á la sazón se ocupasen de asuntos menosurgentes, mandó cerrar de una vez todas las casas religiosas, y, añadiendo lo cruel á lo ilegal, hizo que el gobernador civil Olózaga, acompañado de sus esbirros, se trasladase, en la noche del 17 al 18 de enero, á los conventos de la capital, lanzase de ellos á los frailes, y los abandonase á merced de una caridad que la miseria pública iba cada dia reduciendo á mas estrecha esfera. El 25, apremiado el ministro por los fautores de los motines para completar su obra de violencia y espoliacion, nombró una comision para convertir los edificios evacuados en cuarteles y plazas; y Olózaga, Navas y otros individuos del mismo color político, designados para desempeñar aquel encargo, se constituyeron luego en *junta de demolicion*. ¿Qué eran las Cortes cuando, á su presencia y sin su intervencion, se consumaban tamaños atentados? ¿Qué importaba al pais que continuasen reunidas ó que fuesen disueltas?

Pero la disolucion daba á Mendizabal una tregua para completar su ministerio, reducido, desde su última forma-

cion, á cuatro individuos, de los cuales ninguno era capaz de hablar en público, y uno (Almodóvar) se hallaba ausente despues de muchas semanas. Isturiz, Argüelles y Galiano fueron en consecuencia convidados á entrar en el gabinete, y á prestar á la incapacidad ya notoria de Mendizabal el apoyo de su prestigio en los clubs, y de su palabra en el Estamento. Rehusando ellos el peligroso honor con que se les brindaba en circunstancias tan críticas, se pensó en Sancho, Lopez, Caballero y otros de la misma opinion. Todos se negaron, mostrando así la poca seguridad que tenian en las promesas de Mendizabal, y el recelo de que su falta de cumplimiento produjese en el reino una irritacion de que podrian ser víctimas los que se asociasen á la responsabilidad que pesaba sobre él.

No se habria dicho, sin embargo, que este recelo era e que los retraia al ver la prisa que se dieron muchas autoridades de la capital, casi todas las de las provincias, y varios cuerpos de la milicia nacional de las mismas, para dirigir esposiciones á la Gobernadora, lamentando la necesidad en que la mayoría parlamentaria habia puesto á Mendizabal de amenazar con su dimision, y felicitando á la misma princesa de la energía que mostrara disolviendo el recalcitrante y hostil Estamento popular. Estos sentimientos se manifestaron, no solo simultáneamente, sino con tales apariencias de unanimidad, y hasta con tales visos de entusiasmo, que debian engañar á los que no conocian su origen comun y su procedencia interesada; pero no á los individuos á quienes, en los apuros de su propia situacion, llamaba Mendizabal á la participacion del poder. Estos sabian bien que las autoridades y corporaciones que representaban en

favor del ministro, no hacian sino proseguir la marcha que, en setiembre, les trazara el club central isabelino, en el cual residia en realidad el gobierno supremo del Estado. Considerados en aquel club bajo aspectos diferentes los acontecimientos relativos al desecho del proyecto de la ley electoral, no se habian puesto aun de acuerdo sus corifeos sobre la conducta que en adelante debian seguir, ni alterado por tanto las antiguas instrucciones que prescribian á los afiliados ostentar una confianza ilimitada en Mendizabal. Este continuaba, pues, apareciendo el ídolo del partido, en tanto que los directores, creyendo pasada la época de su prestigio, evitaban todo contacto con él. Varios de ellos propalaban que aquel hombre, en quien depositaran antes su confianza, no hacia bastante por la causa de la libertad; y aun uno (Caballero) habia dicho poco antes (Eco de 7 de diciembre). —«El programa de 14 de setiembre llenó de dolor el corazón de los patriotas mas acendrados y perspicaces, de los hombres sábios, los cautos, los escarmentados. ¿Por qué? Porque el pueblo creia á los nuevos ministros *fieles á una constitucion* (la de Cádiz) *que juraran guardar*, que la nacion hizo, restableció y defendió, hasta que la perfidia y la fuerza estrangera destruyeron su uso, no su validez.»

De iguales sentimientos se mostraban animados muchos de los que pasaban por mas acalorados partidarios de Mendizabal. El canónigo Riego habia recibido en Lóndres el decreto de rehabilitacion de la memoria de su hermano; y, en vez de dar gracias á su autor, declaró rehusar los beneficios que en el mismo decreto se anunciaban para su familia, y no aceptar la rehabilitacion sino cuando la nacion la decretase, *se restableciese la Constitucion de Cádiz*. Para ver de

acallar estos clamores, interesó Mendizabal en su propia suerte á los que llevaban la bandera de la faccion; dió plazas en el Consejo Supremo á Sancho y á Galiano; gobiernos civiles al secretario de la junta revolucionaria de Cádiz Villalba, á Uzquinaona, Nuñez Arenas, Pastor y otros de su clase, é importantes destinos militares á Bray, Merconchini y Mancha; renovó, ú hizo renovar todo el personal de la judicatura y la magistratura; dejó impunes los asesinatos de enero en Barcelona, como habia dejado antes los de julio y agosto en aquella ciudad y otras del reino; é hizo, en fin, cuanto pudo para desmentir la imputacion que se le dirigia de no hacer bastante por la revolucion. Pero en vano se prestó con este objeto á levantar de sus camas y á lanzar á la calle en una noche de enero á los religiosos que en ellas dormian al abrigo de las leyes, las tradiciones y las creencias del pais; en vano se resignó á la mayor parte de las exigencias con que se le abrumaba. De la facilidad con que cedia á las unas, debieron nacer y nacieron otras. Asi algunos de sus amigos indicaron la necesidad de escluir de las elecciones á los que habian llevado el escudo de fidelidad en los diez años últimos y á los que no habian padecido persecuciones durante el mismo periodo; otros pidieron que se restableciesen los decretos de las Cortes sobre vínculos y mayorazgos; quien la destitucion en masa de los empleados: quien hasta la supresion de las inocentes maestranzas de caballería. Mientras los llamados liberales no pensaban mas que en destruir, Mendizabal, temiendo que no quedase entre tantas ruinas elemento alguno de gobierno, oponia á muchas de aquellas divergentes pretensiones la inercia consiguiente á la imposibilidad de satisfacerlas, y gastaba en esta

resistencia apática la popularidad facticia de que, en el interés de un partido, se le rodeara poco antes.

Apuntalarla creyó Mendizabal, reuniendo de cualquier modo ú por cualquiera via algunos recursos pecuniarios para conlleva la situación. Con este objeto, frustradas sucesivamente las esperanzas que habia concebido de proporcionarlos primero por el tratado de comercio, y despues por atrevidas operaciones de crédito en Lóndres, imaginó y mandó fabricar títulos nuevos de deuda activa por un capital de cerca de 300 millones, mas de 250 de deuda diferida y cerca de 150 de pasiva, que dispuso empeñar desde luego y vender en seguida; todo ello con el carácter de restos ó procedencias del empréstito contratado por el gobierno de Cádiz en 1823 con los banqueros de Lóndres, Campbell y Lubock, empréstito de que, por las ocurrencias de la época, no habian llegado á emitirse las obligaciones. A estos títulos se agregaron otros por valor de 336 millones de las tres clases de deuda, sobrantes de los fabricados para dar en cambio de los antiguos bonos, y de que se creyó poder disponer por no haberse sus tenedores prestado ellos á la conversion. De esta enorme masa de papel se enagenó por valor de cerca de 500 millones, que produjeron apenas 150 en metálico, suma tenuísima para cubrir las necesidades que se agolpaban. Asi, no las cubrió sino parcial é insuficientemente y, de embrollo en embrollo, se fué ahondando la ancha sima en que, veinte meses despues, debia el mismo ministro hundir definitivamente las últimas esperanzas de los acreedores de la España.

Hombres mas hábiles que el confiado dictador se habrian sin duda estrellado tambien contra los escollos de que por

donde quiera se mostraba cubierto el mar en que él navegaba. Los peligros eran tantos, tan no interrumpidos, tan variados, que ni aun se concebía la posibilidad de hacer frente á la par á todos ellos. Las dificultades que hallaban los carlistas del Norte para enviar expediciones de consideracion á las provincias sublevadas les hicieron pensar en dirigir una compuesta de pocos hombres, pero ágiles y determinados, á lo interior del reino, donde se necesitaba sostener los esfuerzos ó las esperanzas de los partidarios del Pretendiente. Brindóse á mandarla el canónigo de Cuenca don Vicente Batanero, que habia servido antes como partidario bajo las órdenes de Bessieres, y recientemente bajo las de Merino. Salió él de Oñate con una columna de doscientos cincuenta infantes y sesenta caballos, bien armados y equipados, la cual sostenida por otro grueso destacamento que bajó hasta Sesma, se dirigió por los Arcos á Mendavia y al Ebro. En la noche del 29 al 30 de enero, pasó este rio por los vados entre Agoncillo y Arruban, con la infantería á la grupa de sus lanceros, arrollando y dispersando el puesto cristino situado á la orilla derecha, y, marchando á largas jornadas, pasó el 5 de febrero por las inmediaciones de Sigüenza, y el 7 se estableció en Trillo y Cifuentes, á diez y seis leguas de Madrid. Corrió á su encuentro el comandante general de la provincia de Guadalajara, Sierra, que, con una gruesa fuerza de infantería y caballería, atacó el 8 á un destacamento que, para proteger su retirada, habia dejado en Trillo el canónigo. Ahuyentólo Sierra fácilmente cogiéndole algunos prisioneros, que trasladados luego á Madrid, provocaron testimonios públicos de interes y revelaron al gobierno cuanto, en odio de él simpatizaban las opiniones de los presos con

las de la multitud que acudió á verlos y á distribuirles socorros. En vez de seguir el alcance á los fugitivos, Sierra y el coronel Herrero que, con una partida encargada de proteger la correspondencia de Aragon, habia acudido á reforzarle, hicieron alto para escribir pomposos partes, en que, segun uso, dieron por deshecha totalmente la faccion. Mendizabal que desde luego calculó el mal efecto que produciria en España y en los paises estrangeros, la instantánea aparicion de una columna carlista en el corazon de Castilla la Nueva, se apresuró á despachar correos en todas direcciones anunciando su esterinio completo.

Burlándose de las baladronadas de sus pretendidos esterminadores, se internó por de pronto Batanero en la sierra; y, mientras el comandante general de Cuenca, Lopez, que habia acudido á perseguirle con otra columna, se batia equivocadamente en Tierzo con la de Guadalajara, sufriendo entre ambas una pérdida de mas de veinte hombres, el audaz partidario hizo una hábil contramarcha, dividió su tropa en partidas, recorrió á Jadraque, Almadrones, Granjanejos, Torremocha y Atienza, llevándose por donde quiera caudales, armas, caballos y municiones. Del último de estos pueblos se llevó ademas el 15 al ex-procurador á Cortes Carrillo Manrique, que, cuatro dias despues, pudo escaparse milagrosamente, á favor de la vacilacion que produjo en los carlistas el inesperado tiroteo que, á su entrada en Beleña, le hicieron unas compañías cristinas alli emboscadas. El terror que las marchas del cabecilla inspiraron á la provincia toda de Guadalajara fué tal que, en la escuela de zapadores de su capital, se determinó fortificarse para resistir á un golpe de mano; determinacion que tomaron

asimismo los gefes del colegio de artillería de Alcalá. Algunos quintos que se dirigian á Sigüenza se incorporaron en la columna del canónigo, asi como otros mozos de los pueblos que temian ser llamados un poco despues á reforzar las filas cristinas.

Alarmóse Madrid con estos sucesos, que el miedo y el deseo abultaban respectivamente; y reunidas algunas compañías de infantería y caballería de la Guardia Real, salió en persona á su cabeza el capitan general Quesada el 17, en busca de Batanero. Corrióse este sobre Tamajon y en seguida sobre Somosierra. Abecia y Villalonga, coroneles de la Reina y de coraceros, Sierra, Lopez, Aspiroz y Aguado, con cuantas tropas pudieron reunir y los milicianos que llegaron á movilizar, le siguieron el alcance hasta sobre la cordillera que separa las dos Castillas. El cabecilla la saltó rápidamente, y, despues de seis dias de marcha, se presentó en Navafria, desde donde, el 21, pidió raciones á Segovia. Una partida de cien hombres, que al dia siguiente se envió de aquella capital á reconocer al enemigo, tuvo que retirarse á su vista, y sembró tal pavor su vuelta, que se trasportaron al Alcázar los caudales de la tesorería y se habilitó el puente levadizo de aquella fortaleza, pensándose que no bastarian las fuerzas distribuidas en los puntos mas importantes de la ciudad para defenderla si era atacada. Las noticias que, en la noche, recibió Batanero de los movimientos de las columnas que le perseguian, y en particular de las mandadas por el coronel Aspiroz y el comandante general de Soria, Valdés, le hicieron correrse sobre Aguilafuente el 23, no sin amenazar al paso á la Granja, de donde anduvo á media legua.

La miseria de los pueblos, no permitiendo á muchos de ellos proveer á las necesidades de la columna, obligó á Batanero á dividirla á veces en pequeños destacamentos, de los cuales uno fué alcanzado y maltratado en la Lastra de Cuella, el 24, y otros sufrieron pequeñas bajas en rezagados y extraviados; pero esto no impidió que, pasando de la provincia de Segovia el infatigable partidario á la de Valladolid, y sucesivamente á las de Palencia y Burgos, obligase á sus comandantes generales á destacar en su persecucion gruesas columnas. Ninguna de ellas pudo alcanzarle, ni menos reducirle á empeñar un combate, y el grueso de la faccion se encaminó á la provincia de Santander, donde hizo prisionero un destacamento de cántabros en San Pedro del Romeral. Desde alli, oponiendo á la persecucion ora la actividad y la vigilancia, ora el ardid y la destreza, y frecuentemente el valor y aun la disciplina, pudo entrar, en fin, en Vizcaya por el valle de Carranza. A lo último experimentó en extraviados y enfermos las bajas consiguientes á la rapidez de marchas hechas en la mas cruda estacion y con temporal durísimo, pero ellas no disminuyeron considerablemente sus fuerzas, que habian aumentado en las orillas del Tajo y del Duero algunos mozos armados con fusiles que les proporcionó el guerrillero Baco de Oñate, y con los que á su paso pudo recoger de los milicianos de los pueblos. Su aparicion y sus correrías alentaron á los partidarios de don Carlos en tres provincias de Castilla la Nueva y en seis de Castilla la Vieja, y tuvieron en movimiento durante mes y medio las guarniciones y la milicia nacional del estenso territorio que corre desde el Ebro al Tajo y de la Alcarria al valle de

Pas. Muchos curas, alcaldes y vecinos acomodados le suministraron guías, armas, bagajes y todo género de auxilios; y la marcha de doscientos sesenta carlistas en ocho provincias centrales y una litoral, la inutilidad de los esfuerzos de seis mil ó mas cristinos que, salidos de sus capitales y de sus mas numerosos pueblos, los persiguieron en todas direcciones, probaron sin réplica el poco apoyo que tenia en ellas el gobierno de Madrid. No habia sucedido asi antes á las columnas liberales de Manzanares, Torrijos, Valdés, Bazan y otros que durante los diez años últimos, pretendieron invadir diferentes puntos del territorio. Todas fueron cazadas y esterminadas por los habitantes, y no tuvo mejor suerte la tentativa de Mina en 1830 sobre Guipúzcoa y Navarra.

Ocurrian, en tanto, en esta última provincia y en la parte de Aragon que confina con sus valles del Nordeste, sucesos á que por de pronto se dió una grande importancia y que hicieron á Córdoba concebir esperanzas muy lisonjeras. Habia este general proporcionádose inteligencias en algunos de aquellos valles, y por virtud de ellas mostraban disposiciones en favor de la causa de la reina los del Roncal, Aezcoa y Salazar. El baron de Meer y el coronel Iriarte tuvieron orden de favorecer aquel movimiento y lo verificaron, armando algunos de los naturales y dándoles ú ofreciéndoles auxilios de varias especies. Una columna carlista, mandada por el Rojo, que pretendió sofocar en su origen el pronunciamiento, fué batida por el coronel O'Donell, en quien el trágico fin de su hermano, recientemente asesinado en la ciudadela de Barcelona, no habia debilitado el entusiasmo con que servia en las filas cristinas. El armamento de los

valles aragoneses de Hecho, Ansó y Aragües debía completar el efecto del alzamiento de los colindantes de Navarra, apoyándose el de unos y otros sobre una línea de puestos fortificados que, desde Verdun y Tiermas, debía prolongarse á Sadaba y Salvatierra, y sobre la que desde Pamplona se extendia hasta Lumbier, enlazando así las comunicaciones del Aragon, del Arga y del Ebro, y la del primero de estos rios con Francia. El gobernador de Jaca fué encargado de promover una federacion entre todos aquellos valles, y Van Halen desplegó una grande actividad para acelerar la fortificacion de los puestos destinados á dar seguridad y duracion á la nueva alianza. Con esta combinacion se creia impedir ó dificultar el tránsito á Cataluña de los navarros, circunscribir su esfera de accion, acabar de obstruirles los recursos que la cortadura de los puentes del Arga y la declaracion del bloqueo del territorio habian ya disminuido anteriormente, y en fin, rendirlos á fuerza de privaciones, ya que no era posible vencerlos en los combates.

Ansó y Córdoba de borrar la mala impresion que habia dejado su ~~frustrada~~ tentativa del 16 de enero, y todo prevenido para poner en ejecucion sus nuevos planes de bloqueo, salió de Vitoria el 30 llevando consigo la legion de Argel y la brigada de Rivero, y dejando el mando de las demas fuerzas á Evans, con encargo de fortificar á Treviño, baluarte del camino de Vitoria á Miranda, y de que Espartero hiciese lo mismo en Peñacerrada, llave principal de la Rioja. La division de reserva de Ezpeleta, situada á la estremidad izquierda de esta línea, cuya derecha se apoyaba sobre Haro y Logroño y se aseguraba por la reciente fortificacion de San Vicente de la Sonsierra y de Briones, parecia de-

ber alejar todo recelo de sorpresa, tener en respeto los cuerpos carlistas de Alava y Vizcaya, y ahuyentar de la Rioja alavesa las bandas de partidarios, que tal vez interrumpian las comunicaciones, y tal dificultaban las provisiones y embarazaban la subsistencia. Asi asegurado, marchó Córdova por Lerin y Puente la Reina á Pamplona, de donde, escalonando las divisiones de Mendez Vigo, Escalera y Bernelle, se adelantó el 10 de febrero por el valle de Ulzama y el de Estiribar, mandando á su paso fortificar á Zabaldica, Zubiri, Larrasoaña y Burguete, y lisonjeándose con la idea de que la nueva línea, que se proponia prolongar hasta la frontera, facilitaria el pronunciamiento del Bastan. El 13 llegó á los Alduides y penetró en Francia para tener con Harispe una entrevista, en la cual, á pretesto de no estar bien deslindados los límites de ambos reinos por aquella parte de la frontera, pensaba inducirle á avanzar al Bastan su línea de observacion, estrechando asi á los carlistas. En el caso de no poder lograr este objeto, se proponia Córdova obtener el paso de algunas tropas de la reina por el territorio francés, para coger por la espalda los cuerpos del Pretendiente en Guipúzcoa y destruir, en union con la guarnicion de San Sebastian, recientemente reforzada al efecto, las fortificaciones que levantaban aquellos en Irun y Fuenterabía. Harispe, enfermo, no pudo asistir á la conferencia y se limitó á autorizar al oficial que envió á recibir á Córdova para poner á su disposicion algunos millares de fusiles y cartuchos, que este indicó necesitar para armar y municionar los valles, cuya insurreccion creyó estender por este armamento y por la fortificacion de su nueva línea desde Valcarlos á Pamplona.

Pero aun no habia él salido de esta ciudad para la frontera, cuando Eguía, sustrayéndose, á favor de una gran nevada, á la observacion de que era objeto y burlando la vigilancia de Evans y Espartero, hace dos marchas rápidas y peligrosas y, al amanecer del 7, cae con cuatro batallones sobre Balmaseda, la ataca vigorosamente, y al tercer dia la obliga á capitular. Su guarnicion, compuesta de cuatrocientos hombres del provincial de Tuy, rinde las armas y deja en poder del gefe carlista cinco cañones y porcion de municiones de boca y guerra. Sin detenerse, pasa Eguía á Mercadillo, guarnecida por cien hombres del mismo cuerpo, la ataca igualmente y la rinde el 11, despues de un fuego vivísimo de pocas horas, obligando al coronel Castañeda, que, con dos batallones de la division de reserva, ocupaba á Villanueva y Villasana, á replegarse hasta Vivanco, y á Ezpeleta, reducido á cuatro batallones, á maniobrar entre Villalba de Losa y Oña para cubrir las Merindades amenazadas. En seguida, como si quisiese caer sobre Bilbao, hace pasar Eguía desde Llodio artillería gruesa en direccion de aquella villa, que aterran al mismo tiempo los atrevidos ataques de Sarasa sobre sus paseos mismos y sus arrabales.

En la noche del 8 recibió Espartero en Peñacerrada la noticia de haber tomado Eguía la direccion de Balmaseda. Despues de ponerse de acuerdo con Evans en Treviño, partió con ocho batallones y, forzando sus marchas, llegó el 11 por Puente Larrá á Espejo. De alli, informado de la rendicion de Balmaseda y Mercadillo, y de que tropas de Eguía habian penetrado por el valle de Mena, contramarchó á Santa Gadea y Pancorbo, á fin de volver sobre Medina y Vi-

Ilarcayo y, junto con Ezpeleta, libertar á Castilla de una invasion; riesgo que conjuró, en efecto, uniéndose el 14 con aquel general en Leciñana. Eguía, que amagaba por varios puntos para caer con mas seguridad sobre aquel á que se dirigia, revuelve entonces sobre Plencia, abre la brecha el 24, asáltala al punto y, encontrando fuerte resistencia, se dispone á incendiar la villa con granadas. En tal situacion, el gobernador capitula; quedan prisioneros doscientos cincuenta hombres del provincial de Mondoñedo, sesenta urbanos que la capitulacion misma sujeta á una gruesa multa, y aumentan la importancia de la captura trece cañones y gran cantidad de armas y pertrechos. Asi en quince dias, tomó el gefe carlista tres pueblos fortificados, ochocientos cincuenta prisioneros, veinte cañones y mas de mil fusiles, y contrarestó con estas ventajas inmediatas las que mas tarde esperaba Córdova obtener del establecimiento de su nueva línea hasta la frontera de Francia.

El movimiento hecho con este objeto por el general en gefe hubo de infundir aliento á la guarnicion de San Sebastian, que un solo batallon de Guipúzcoa tenia constantemente encerrada dentro de sus muros. El brigadier Iriarte, llegado últimamente á la plaza con refuerzos considerables, determinó lanzarle de sus inmediaciones, y el 10 hizo salir dos mil hombres, que, provistos de útiles de demolicion y apoyados por los buques de vapor Mazepa y Reina Gobernadora, la balandra Atalaya, las cañoneras Eduardo, Clotilde y Marina, y otros quince buques pequeños, convenientemente tripulados y cargados de tropas de desembarco, se adelantaron denodadamente á las obras de los carlistas. Cuatrocientos de ellos sostuvieron la línea de parapetos des-

de San Bartolomé y las alturas de Arrambarrem durante una hora, al cabo de la cual fueron desalojados por los chapelgorris. Avanzó en seguida el grueso de la columna, que destruyó en breve las trincheras y llegó sin oposicion hasta Oriamendi; pero, embriagada con su fácil triunfo y creyendo no tener mas enemigos que combatir, se desbandó luego por los caseríos inmediatos, que saqueó é incendió sin distincion de los que pertenecian á carlistas ó cristinos. Acudió al punto Sagastibelza, comandante del bloqueo, con dos batallones y, cargando á la columna, la arrolló y llevó á bayonetazos hasta el glasis de la plaza, cogiéndole algunos prisioneros y causándole un gran número de muertos y heridos. Al abrigo de la artillería de las murallas y del fuego de la escuadrilla, se rehicieron despues los perseguidos y quedaron dueños de los puestos de San Bartolomé, la Misericordia y San Martin; pero, debilitados por las pérdidas de su retirada y por la necesidad en que las noticias de Vizcaya pusieron á Iriarte de trasladarse al dia siguiente á Portugaleta con algunas tropas de la guarnicion, no sacaron partido por de pronto de su ocupacion, ni de la accion misma del 10 otro fruto que el dolor de una derrota en que quedó fuera de combate la cuarta parte de la guarnicion.

Llegó á Córdoba la nueva de este desastre y de los movimientos de Eguia sobre Vizcaya, mientras en San Juan Pie de Puerto recibia los obsequios de las autoridades francesas. Al punto regresó á Valcarlos, y dejando guarnecida la nueva línea con algunos batallones al mando del general Bernelle, se trasladó á Pamplona, de donde en seguida volvió sobre Logroño y Haro á atajar los progresos de Eguia, que despues de la toma de Balmaseda, Mercadillo y Plencia,

amenazaba á un tiempo á Lequeitio y á Bilbao. Mas no bien habia dejado Córdoba á Navarra, cuando Iturralde, que durante la expedicion de aquel se habia mantenido con algunos batallones en Irurzun, Echarren y demas pueblos situados sobre el flanco de la nueva línea, cayó sobre Soraurén y atacó y persiguió su guarnicion, no obstante de estar sostenida por las de Villaba, Zubiri y los Berrios. Por su órden marchó en seguida el brigadier García sobre Engui de donde un batallon de Africa mandado por Gayoso hubo de escapar á la sordina por miedo de ser envuelto. Siguíóle García, le alcanzó en Cilveti y le hizo pedazos cogiéndole todas sus armas, y obligando á los que sobrevivieron á la matanza á refugiarse en Biscarret al abrigo de la columna del coronel Iriarte. Por estos sucesos se encontró cortada desde su formacion la línea, de cuyo establecimiento se esperaban tantas ventajas.

En el mismo dia en que sobre la derecha de Córdoba, los batallones de García dispersaron ó hicieron prisionera la mayor parte del de Gayoso (5 de marzo), obtuvo Espartero á su izquierda una ventaja en un reconocimiento que desde Berberana determinó hacer sobre Orduña. Entre los carlistas que ocupaban las alturas del camino de la Peña y algunas casas de Tertanga, se hallaban varios de los prisioneros de Balmaseda y Mercadillo, que incorporados en las filas de sus vencedores, las desertaron al ver á sus antiguos compañeros de armas, y facilitaron asi la entrada de Espartero en Orduña, cuya guarnicion sorprendida tuvo apenas lugar de retirarse, con pérdida de cien prisioneros. El cristino regresó en el mismo dia á Berberana, y en el mismo á Orduña Eguía, quedando por estos hechos demostrada la

poca importancia del suceso, que, tal cual fué, no se obtuvo sin embargo sin perder al coronel Elío, uno de los mas valientes oficiales del ejército de la reina. Asi esta pequeña ventaja no fué mirada como una compensacion de las obtenidas antes ó al mismo tiempo por Eguía, y mucho menos coincidiendo ella con la desercion que empezaba á notarse en algunos cuerpos cristinos y sus auxiliares. La de los ingleses de Evans fué tal, que en el campo de don Carlos se formó un batallon de ellos á las órdenes del capitan desertor Wilkinson.

Esta situacion era tanto mas penosa para Córdoba, cuanto que los periódicos de Madrid comenzaban á conocerla, y, estraviados algunos por la pasion, ó empujados por el espíritu de partido, no tenian reparo en atribuírsela. Para reemplazarle en el mando designaban sin rebozo á Mina, á pesar de que en seis meses que antes lo ejerció en el mismo territorio, no habia experimentado mas que desastres, y de que coetáneamente tenia la misma suerte en Cataluña. Indignado de tal proceder, Córdoba hizo su dimision, pero contra ella protestaron los mas de los generales y gefes de los cuerpos de su ejército, pidiendo á la reina que le conservase en el mando. Mas como, á pesar de esta manifestacion, era posible que se le separase de él si no cedia á la impaciencia con que los bolsistas de Madrid deseaban una gran batalla, á la cual esperaban deber la mejora del papel en que traficaban, se resolvió, si no á aventurarla, á hacer demostraciones que indicasen esta intencion. Al efecto mandó á la division de reserva, recientemente reforzada con la brigada portuguesa, que, compuesta de dos mil infantes y doscientos caballos á las órdenes del baron de las Antas, habia,

despues de una marcha lenta y vagos rodeos, llegado á Villarcayo el 4 de marzo, adelantarse á Balmaseda. En seguida ordenó que la division de Espartero, estendida antes desde Berberana á Espejo y Puentelearrá, se concentrase en Vitoria, donde se hallaban reunidas las brigadas primera y segunda con la legion inglesa, libre ya de la enfermedad epidémica que la habia reducido á cinco mil hombres. Por su parte, los carlistas se situaban en términos de mostrar que no rehusaban el combate. Iturralde, que hasta entonces amenazara los puntos fortificados por Córdoba desde Pamplona á Valcarlos, sobre las cuales acababa de obtener pequeñas ventajas, se corrió á su derecha y se situó entre Salvatierra y Salinas. A la derecha de este, Villareal tenía su cuartel en el pueblo de su nombre. Eguía, desde Ochandiano, velaba sobre la contigüidad de su estendida línea, que prolongaba hasta Bilbao con un ala en observacion sobre Balmaseda. En esta situacion se esperaba de un dia á otro un encuentro sério, para el cual se presentó luego la ocasion mas favorable.

El 16 atacó el general carlista Torre á un destacamento portugués avanzado sobre el castillo de la Piedra; y Ezpeleta, llegado el 12 á Balmaseda, tuvo que poner en movimiento casi toda su division para socorrerlo. Córdoba, á quien este suceso reveló la necesidad de reforzarla, destacó al efecto las brigadas de Mendez Vigo y Escalera, y temiendo que fuesen atacadas en el camino, las hizo escoltar por la primera division al mando de Espartero, acantonada desde el 17 en Murguía. Eguía, salido el 18 de Ochandiano, dejando alli la brigada de Tarragual, y encargando á Villareal observar los movimientos de Córdoba, se dirigió á Mi-

ravalles, y enterado de la marcha de Espartero á Amurrio, siguió allá, en ocasion que este general habia hecho salir por Arciniega, en direccion de Balmaseda, el cuerpo de Mendez Vigo, destinado á reforzar á Ezpeleta. En conformidad de sus instrucciones, debia Espartero volverse á Vitoria, apoyándose sobre la brigada de Rivero, que con este fin habia recibido orden de adelantarse hasta Unza. En su retirada, le cargó Eguía sobre Orduña, y sobre Artomano y Unza el 19, y le hizo retirarse por caminos escabrosos á Vitoria, adonde llegó á media noche del 20, á favor de un movimiento que, sobre Murguía, tuvo para ello que hacer la legion inglesa. Mendez Vigo efectuó su reunion con Ezpeleta sin ser turbado en su marcha, y Escalera la hizo por rodeos, despues de haber sostenido á Espartero en la accion del 19. Preludio solamente de otras mas importantes, ella dió principio á una nueva campaña, cuando, segun las promesas del hombre de 14 de setiembre, debia estar ya terminada la guerra, pues habian espirado los seis meses fijados por él para concluir la.

Vino entretanto á exacerbarla un suceso horrible, de que apenas se encontraria semejante en los fastos de las convulsiones civiles de la edad media. La actividad de Cabrera habia logrado reparar el desastre de Molina, y rehenchido sus filas, muy disminuidas por resultas de él. A la cabeza de mil y quinientos infantes y cien caballos, tomó desde principios de febrero la ofensiva, atacó (el 5) á un batallon del Rey, y le obligó á encerrarse en la torre de Castelseras, en tanto que Quilez, Torner, el Organista, Serrador y Forcadell, que habian rehecho como él sus antiguos cuerpos, volvian á reunir las mismas fuerzas con que dos

meses antes concibieron su audaz tentativa contra Castilla. De acuerdo con ellos y con Pedreño, Nuis y demas cabecillas de las facciones valencianas, mal contenidas por Buil, Aguirre y otros gefes cristinos, estendieron al Norte una linea de aduanas en Efulbe, Cabra, Palomar y Segura, y al Sur y al Este se hicieron dueños de las comunicaciones de Teruel con los puertos y las riberas del Ebro. Nogueras, siempre en marcha contra ellos, hizo grandes esfuerzos para alcanzarlos; pero mientras él se movia contra Torner hácia Pradeconte; Quilez y Cabrera le llamaban la atencion sobre las fronteras de Cuenca y amenazaban de nuevo á Molina. Cabrera era el alma de casi todos estos movimientos que, á fuerza de atrocidades, hacia tan rápidos y seguros como al interior de su causa convenia. En conformidad, pues, de los usos abominables de aquella guerra fratricida, hizo fusilar á los alcaldes de Torrecilla y Valdeargorfa, que tenian inteligencias con los cristinos. Informado Nogueras de este atentado imaginó vengarlo de una manera estrepitosa; y, agravando los furores de que hasta entonces habia sido teatro aquel pais, determinó fusilar á la madre del guerrillero. Como residia en Tortosa, y esta ciudad pertenecia al distrito del mando de Mina, solicitó de él el 8 de febrero que autorizase aquel sacrificio, y el procónsul de Cataluña se prestó con complacencia y comunicó órdenes al efecto. La madre de Cabrera fué fusilada el 16.

Estremecióse al ruido de este crimen la corona de Aragón, la España toda, y aun la Europa entera. El conde de Aberdeen y el duque Wellington pidieron en la cámara de los lores de Inglaterra que se retirase de España la legion inglesa, para que no apareciese cómplice de tan horrible mal-

dad. El gobierno francés hizo por su parte comunicaciones en el mismo sentido, amenazando al de Madrid, con retirar la legión de Argel. La prensa nacional y extranjera lanzó un grito unánime de horror y de reprobación al cual tuvo que ceder Mendizabal mismo, enviando á Nogueras de cuartel á Valencia. Pero el mal estaba hecho. El 19 tuvo Cabrera en Valderrobles noticia de lo ocurrido, y el 20 lanzó un furibundo bando de represalias, por virtud del cual fueron fusiladas al punto cuatro inocentes esposas de oficiales de la reina, y en seguida hasta treinta que el irritado hijo señaló como víctimas expiatorias. Igual pena amenazó imponer en lo sucesivo á veinte personas por cada una que, de las de su partido, inmolasen los cristinos, conminación atroz, que sin embargo contribuyó á calmar la ferocidad, con que, á pesar de las estipulaciones del convenio Elliot, arcabuceaban los cristinos á los prisioneros. No creyó con esto satisfecha Cabrera su venganza, sino que, poniéndose luego en movimiento, y reuniendo todos los cuerpos que no juzgó necesarios en el Bajo Aragon, se entró el 1.º de marzo por el territorio valenciano hasta Alcublas, en tanto que, con pérdida del cabecilla Pelejana, batían á Buil, entre Ares y Villafranca, el alcalde de Villareal y la Coba.

Desde algun tiempo antes, se murmuraba en Valencia de la impotencia de Carratalá, que los revoltosos calificaban de apatía. Varias veces habian pensado ellos alterar la tranquilidad, y otras tantas lo habia evitado el general; ora mandando acelerar las causas de infidencia, cuya pretendida lentitud era un pretesto constante de tentativas de trastorno; ora entregando á la guardia nacional sublevada uno de sus individuos, preso por haber maltratado gravemente

al cónsul de Francia; ora, en fin, accediendo á otras pretensiones de los anarquistas, apoyadas por aquella milicia. Pero estas condescendencias no mejoraron la condicion de la autoridad, que, no pudiendo prestarse siempre á todo lo que de ella se exigia, hubo de estrellarse al primer rehuso. Tratábase del nombramiento de los oficiales de la guardia nacional; y el gobernador civil cuidó de recordar á los milicianos las cualidades que la ley exigia, en los que hubiesen de ocupar aquellos puestos. Apenas un individuo de los que se proponian los alborotadores elevar tenia las condiciones requeridas; y al punto se pensó en un motin para obligar á la autoridad á sancionar elecciones, en que ella no podia menos de ver nuevos motivos de desórden. En esta situacion llegó á la ciudad la noticia de los progresos de Cabrera.

Para contenerlos, hizo Carratalá salir hácia Segorbe algunos quintos y milicianos y movilizar á los de estos últimos que quisiesen ir á combatir la faccion; pero ellos, que tenian mas que ganar en los tumultos de la capital que en los combates con los enemigos, no se movieron sino para acelerar la esplosion que de largo tiempo preparaban. El 6 de marzo se hicieron mas numerosos los grupos que en los dias anteriores habian pretendido formar, y se empezaron á oir, con los gritos, nunca lanzados hasta entonces de *Viva la República*, otros con que se pedia la excarceracion de cuatro de los revoltosos de setiembre, que continuaban presos desde aquel tiempo. Con patrullas y exhortaciones de los municipales se logró por aquel dia dispersar la reunion; pero no sin que ella inspirase al general bastante inquietud para obligarle á retraerse á la ciudadela. El 7, publicó aquel

gefe la proclama de uso, en que dió gracias á los milicianos por su conducta del dia anterior; pero, queriendo mostrarse contemporizador y enérgico al mismo tiempo, y sin reparar en el contraste que, con los elogios dispensados á los nacionales, formaban las medidas severas con que pretendia contener la fermentacion que aun reinaba, hizo publicar en seguida un bando, amenazando con la última pena á los que, en caso de motin, no se retirasen al oír el cañon de la ciudadela. Esta disposicion y la entrada en la ciudad de dos cortos destacamentos que iban de paso, y que se supuso hacer parte de fuerzas mayores llamadas por el general para reprimir el motin, irritaron á los fautores, que inflamando los ánimos con la lectura apasionada de un libelo contra aquel gefe inserto en el *Eco del Comercio* y llegado por acaso ú con premeditacion por el correo del mismo dia, vieron luego las plazas y sitios mas concurridos de la ciudad cubiertos de la hez de la poblacion, que lanzaba nuevamente los gritos mal sofocados en la noche última. Contando despues con la simpatia y con el apoyo de la guardia nacional, hicieron á uno de sus tambores tocar generala; y, reunido el cuerpo todo á este toque, nada hubo ya que impidiese los mueras al general, acompañados de vivas al sucesor que le designaban, á don Pedro Mendez Vigo, preso á la sazón en el castillo de San Felipe de Játiva. Ya la chusma así apoyada hacia ademán de abalanzarse á la ciudadela, cuando el gobernador civil, que en vano hasta entonces habia pretendido calmar la irritacion de aquellos frenéticos, se ofreció á negociar una transaccion; y, acompañado de algunos milicianos, pasó á la fortaleza, donde obtuvo la dimision del general, su promesa de dejar la ciudad, y aun la órden de poner en libertad

á los alborotadores de setiembre. Todo ello se ejecutò en seguida: Carratalá tomó con precaucion el camino de Madrid; despachóse un espreso al segundo cabo Palarea, que mandaba la division del Este, y los clubistas se retiraron reforzados con sus amigos que sacaron de la prision y con la seguridad de que no existia mas autoridad que la de ellos en la capital, que nuevamente emancipaban del gobierno de Madrid. El 9 y el 10, se columbraban amagos nuevos de motin para instalar en el mando á Mendez Vigo; pero Bresson, que lo ejercia hasta la llegada de Palarea, logró frustrarlos, con cuyo motivo el ayuntamiento, fiel á las tradiciones revolucionarias, celebró de nuevo, en una proclama del 11, la sensatez de los nacionales, y atribuyó á los carlistas los movimientos de los dias anteriores.

Durante ellos, las facciones crecian y campeaban en las fronteras orientales de aquel reino. Cabrera estableció su cuartel general en Beceite y, reforzado con las numerosas bandas de Valencia y Aragon, hizo por sí y por ellas correrías hasta las inmediaciones de Castellon, Teruel, Alcañiz y Caspe. Torner, con mil y quinientos hombres, atacó á Gandesa, mientras Forcadell y Añon, con dos mil y quinientos, se adelantaron por Chelva y Candiel hasta la provincia de Cuenca, de donde, despues de aterrarla con su súbita aparicion y de obligar á Quesada á que enviase á su socorro los restos de la guarnicion de Madrid, y al comandante general Lopez á hacerse fuerte en Salvacañete, tomaron tranquilamente la vuelta de Albarracin. Quilez, el Organista, el Serrador y Royo de Nogueruelas corrian con bandas ya muy numerosas, corrian impunemente los territorios limítrofes de Aragon y de Valencia, de donde desaparecieron las

tropas cristinas, obligadas á encerrarse en los fuertes. De todos los pueblos del Bajo Aragon tuvieron que emigrar los milicianos y los comprometidos, y buscar un asilo, no ya en los pueblos considerables, invadidos unos y amenazados otros á cada hora, sino en Zaragoza misma, único punto que en todo aquel reino se creia por entonces al abrigo de un golpe de mano.

No se limitaban aquellos embarazos á los motines de una gran capital, ni al aumento que ellos y las atrocidades de un gefe militar daban á las facciones valencianas y aragonesas. Las de la vecina Cataluña crecieron al mismo tiempo en número y osadía, á pesar de la importancia en que los cristinos del Principado daban á la sazón á la toma del fuerte dels Horts. Anunciábase confiadamente en Barcelona que, destruido lo que se llamaba la madriguera de la facción, iba esta á ser esterminada al punto. Para asegurar y acelerar este resultado, Mina, renovando una de las disposiciones que dictara en 1823, dividió el Principado en siete distritos militares, que debían ser ocupados por otras tantas brigadas, cuyo mando, con ilimitadas facultades, confió á Gurrea, Azpiroz, Niubó, Sebastian, Nat, Magrat y Osorio. Pero en vano reforzó sucesivamente sus columnas con quintos que le llegaban de diferentes puntos del reino, y con aventureros de todas las naciones enviados de las bocas del Duero y del Tajo. Las necesidades crecían en progresión mas rápida que los medios de satisfacerlas. Mientras Gurrea batía á Degollat y Masgorell en San Quintín; á Marcó, Miró y Sivaderas en Monreal; á Llarch de Copons, Sendrós, Pitchot y Griset en Sarreal y Rocafort, y á Borges y Mombiola en Villanueva de Meyá; mientras los

cristinos Capell y Viñas hacían fusilar al fraile servita, despues de haber esterminado su faccion en la Puebla de Ciervols; mientras Nat maltrataba á Trinchet en San Quirse y Niubó perseguia á Gravat, Tristany y Jep del Oli en Sanahuja, Pons y Tudela, los carlistas, supliendo con la actividad y la audacia lo que les faltaba de inteligencia y de disciplina, hacian pagar caro á sus enemigos las ventajas que tal vez obtenian sobre ellos. Burjo, Zorrilla, Casulleras, Sirera, Jep de Sarriá, don Juan de Espluga, Grau, Mallorca, Boquica y Caballería interceptaban diariamente convoyes y correos, se apoderaban de sus numerosas escoltas, y ora, para destruirlos, atraian fuera de los muros á los milicianos, como en Berga (20 de febrero), ora los encerraban despues de haberlos batido, como en Olot (1.º de febrero). Engreidos asi, llevaron el arrojo hasta bloquear estrechamente á Ripoll, Prat de Llausanés y Berga, y con menos rigor á Hostalrich, á Gerona y aun á Vich, cogiendo con frecuencia los destacamentos que guarnecian los puntos intermedios de las poblaciones notables, en que la necesidad de mantener las comunicaciones obligaba á los cristinos á diseminar sus escasas fuerzas.

Pero donde las bandas catalanas hicieron mas esfuerzos fué sobre las fronteras del Alto Aragon. Veinte dias no habían pasado desde la toma dels Horts, cuando Borges, Jep del Oli, Cortaza y Mombiola atacaron en Santa Lña una columna de seiscientos hombres, mandada por el comandante Dumesnil de la legion de Argel (8 de febrero) la cual, deshecha á pesar de su heróica resistencia, no pudo socorrer á Balaguer, y hubo de volver en derrota á Lérida. A sus vencedores se agregaron luego el Ros de Eroles y Orteu, que,

bajo las órdenes de Torres, no solo ocuparon todo el territorio comprendido entre el Segre y la Noguera Ribargozana, sino que se estendieron á las inmediaciones de Lérida. Grave era el riesgo de que amenazaban á aquella frontera los refuerzos sucesivos que llegaban á sus bandas; pero, estimándose mas grave el de que las reforzasen batallones que para este objeto se anunciaban preparados en Navarra, se dió orden á Van-Halen, hasta entonces encargado de observar desde Benavarre los movimientos de las columnas catalanas, de trasladarse á Verdun. Marchó allá él con un batallón y la poca caballería que existia á la derecha de la Noguera, y el coronel Zaidin quedó encargado de cubrir, con mil y cien hombres que se le dejaron, un territorio estenso, vulnerable por todas partes, y agotado de recursos por seis meses de ocupacion permanente. Los carlistas se apercibieron luego del mal estado en que la salida de Van-Halen habia dejado aquel distrito, y, cayendo sobre un grueso destacamento situado en Nachá, le hicieron pedazos, pudiendo á duras penas refugiarse en Monzon sus restos. Las demas fuerzas de Zaidin, situadas en Estopiñán y Tamarite, hubieron de replegarse asimismo, y el pais quedó todo entero á disposicion de las facciones.

Zaidin dejó el mando á Miranda, y este á Cistué; pero, tan escaso de medios como sus antecesores, no pudo este último oponerse á que los carlistas ocupasen á Calasanz, Fons, Graus, y otros pueblos de las orillas del Cinca; movimiento que anunciaba la intencion de pasar aquel rio y de subir por Barbastro á darse la mano con la division de García, que se esperaba de Navarra. Por colmo de desgracias, parte de las fuerzas de Cistué yacia en los hospitales víctima de las pri-

vacaciones y de las fatigas que tenían casi inutilizado el resto. Los mozos de los pueblos, careciendo de ocupacion, no hallaron mejor modo de proporcionársela que reuniéndose á las facciones vencedoras, á cuyas filas los llevaban quizá tambien sus opiniones políticas y sus creencias religiosas. Para mejorar tan deplorable situacion y poner á Cistué en estado de proteger los pueblos de aquella frontera, se dió órden á Azpiroz de reforzarle con su brigada, compuesta de mil y seiscientos infantes y sesenta caballos, y, en 28 de febrero, salió él de Oliana y Peramola en direccion de Pons. Informado de su marcha el carlista Torres, que habia llegado allí, en la tarde anterior, de vuelta de su expedicion á Graus, se apostó en el camino y atacó é hizo prisionera la vanguardia de Azpiroz, fuerte de doscientos cincuenta hombres; y, acudiendo luego á su socorro el resto de la brigada, se trabó el mas sangriento de los combates empeñados desde el principio de la guerra. Trescientos cadáveres de cristinos quedaron en el campo; muchos soldados de las mismas filas se ahogaron en el Segre, y quinientos prisioneros y todo el bagage cayeron en poder del vencedor. Pocos mas de quinientos fugitivos pudieron refugiarse á Solsona, donde llevaron el desaliento consiguiente á la importancia de su derrota.

Determinó vengarla el segundo cabo de Cataluña, Alvarez; y, reuniendo á la columna que él mandaba en persona la de Sebastian y los restos de la de Azpiroz, empezó á maniobrar sobre Torres. Este, seguro de no poder hacerle frente y de ser vivamente perseguido si se replegaba á la Conca de Tremp, concibió el proyecto de invadir la Cerdaña, nunca hasta entonces pisada por los carlistas. El 2 de

marzo, salió de Organia, pasó á tiro de cañon de Urgel, penetró luego á Martinet, Bellver y Alp, se apoderó de una compañía del provincial de Guadix que guarnecía este punto, y, despues de aterrar á la capital Puigcerdá, de obligará muchos habitantes á buscar un asilo en Francia, de recoger armas, caballos y cuanto pudo suministrarle el pais, se entró en el valle de Rivas, y el 7 se presentó delante de Ripoll á reforzar á Caballería, que desde dias antes la tenia bloqueada. Al mismo tiempo, Tristany, acampado con mil y quinientos infantes y setenta caballos en las alturas de Manresa, parecia ofrecer satisfaccion á la multitud de familias sobre las cuales, á pretesto de desafeccion, vengaban las autoridades, por persecuciones impolíticas, el oprobio de su impotencia. A la vista de las columnas destinadas á perseguir al canónigo, él y Torres resolvieron destruir las fortificaciones que al amparo de la brigada mandada por Osorio se levantaban en el Bruch para obstruir el crucero de San Quintin á Monistrol, guarida ordinaria de las facciones. El 15, cayeron entrambos sobre Casa Masana, hicieron replegarse á los belgas del segundo batallon de Oporto, y los persiguieron hasta el Bruch, en cuyas calles hicieron en ellos una horrorosa matanza; y, volviendo atrás, despues de haber batido la sétima brigada, cayeron el 18 sobre la primera y sesta en las montañas de la Guda, y obtuvieron ventajas propias para inspirarles nuevos brios y completar el desaliento de sus contrarios. Ya, seis dias antes (el 12), la diputacion provincial de Barcelona habia creído urgente llamar la atencion del gobierno sobre esta situacion.—«No solo, »(dijo) recorre la faccion en mayores partidas la provincia, »sino que, por todas partes vaga impune en peque-

»ños grupos..... En tal estado se halla del todo pri-
»vada la comunicacion interior, paralizados el comercio y
»las artes, y, un sinnúmero de operarios en todos ramos
»sin ocupacion, propensos á cometer arbitrariedades y al-
»borotos; y, como si lo dicho no fuera mas que sobrado pa-
»ra exasperar el pais, no dejan de contribuir *las arbitra-*
»*riedades y tropelias de los comandantes de la fuer-*
»*za*, en oprobio y opresion de los pueblos patriotas y per-
»sonas pacíficas.»

El rigor de esta situacion no podia atenuarse sino proporcionando recursos al ejército, y no los proporcionaba en cantidad suficiente la emision clandestina de títulos de todas las clases de deuda que, en la bolsa de Lóndres, continuaba vendiendo Mendizabal. Dominado él por la idea de que, forzando en Madrid y Cádiz la subida de los fondos públicos, podria, á favor de este movimiento artificial, hacer contratar en fin un grande empréstito y hacer frente á todas las necesidades; empujado ademas por los interesados en el juego de la bolsa, que esperaban gruesos beneficios de medidas que él anunciaba tener preparadas para mejorar la condicion de la deuda, publicó el 16 de febrero, en uso del voto de confianza, un decreto mandando proceder á la liquidacion de los créditos no comprendidos en la memoria presentada á las Cortes por su antecesor, en diciembre de 1834. Mas como esta disposicion podia producir el inconveniente de aterrorizar á los tenedores del papel consolidado con la concurrencia indefinida de los nuevos títulos, que debian resultar de la ordenada liquidacion, Mendizabal se apresuró á añadir.—«No es la cuantía de la deuda lo que ha
»de intimidar en nuestra situacion, siempre que los medios

»ya aplicados, los que se están aplicando y los que se piensan aplicar alcancen con desahogo, como el gobierno se promete, á asegurar todos los beneficios de la misma.»

A nadie podían tranquilizar estas seguridades, cuando todos sabían que los tales medios estaban lejos de bastar á la estincion ó la consolidacion de la deuda ya reconocida, y que en nada por tanto se apoyaba la consolidacion ó la estincion de la que resultase de la liquidacion nueva. Asi, la publicacion del decreto escitó una polémica viva y amarga, de que, como era natural, empezó á resentirse el curso de los efectos públicos, sostenido solo hasta entonces por operaciones á prima y á término y por todas las combinaciones y triquiñuelas del agiotage. Sintió Mendizabal la necesidad de acudir al remedio de este mal, para él gravísimo; y, á pesar de las promesas explícitas que habia hecho de no disponer de los bienes nacionales, y de que estas promesas parecían confirmadas por un decreto de 15 de febrero que ereaba en cada provincia una junta conservadora de ellas, «con el fin de que no se los distrajese de su legítimo objeto,» lanzó el 19 otro decreto, por el cual, *en uso del voto de confianza*, puso en venta todos los bienes raices de cualquiera clase que hubiesen pertenecido á las corporaciones religiosas estinguidas, y los demas adjudicados ó que, por cualquier título, se adjudicasen á la Nacion. Para legitimar esta medida, que nada autorizaba á acelerar, sobre todo cuando estaba tan próxima la reunion de las Cortes, y cuando ningun recurso inmediato podia proporcionar su ejecucion, declaró Mendizabal,—«que no la adoptaba como especulacion mercantil, ni como operacion de crédito, sino como elemento de animacion de vida y de ventura de la España, como

»complemento de su restauracion política..... plan fundado
»en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios
»cuyos goces y existencia se apoyasen principalmente en el
»triunfo completo de las actuales instituciones.» Del precio de las fincas enagenables, se debia pagar la quinta parte al contado y el resto por octavas partes en ocho años, á razon de 10 p.0/0 en cada uno; todo ello en títulos de deuda consolidada á 4 y 5 p.0/0. Esto, equivalia á adjudicar aquellos bienes á un recien precio, y este pagadero en un plazo larguísimo, ó, lo que es lo mismo, á deshacerse desde luego de la deuda sin amortizarla, y á destruir las esperanzas que alimentara hasta entonces la desconocida y exagerada importancia de la hipoteca misma.

Como esta disposicion no admitia en las subastas de bienes nacionales la deuda sin interes, y por consiguiente no mejoraba su condicion, no satisfizo á muchos jugadores que especulaban esclusivamente sobre ella; y, aunque, de la coincidencia de su baja progresiva con la publicacion de los decretos destinados á impedirla, se habria debido inferir que no eran medidas de aquella especie las que podian restablecer el crédito, se insistió en que Mendizabal acabase de dar á luz las que tenia anunciadas y de descorrer el velo que se suponía encubrir su famoso secreto. Dócil á intimaciones cuyo fin era conforme á su propio propósito, espidió el 28 el tan anhelado decreto de conversion. Con arreglo á sus prescripciones, toda la deuda no consolidada, debia serlo, á saber; al precio de 25 p.0/0 la denominada *sin interés*, al de 33 la de *vales consolidados* y al de 34 la *con interés* á papel, cangéandose á estos precios los títulos de las tres deudas por otros de 5 p.0/0, al curso que tuviesen en los

períodos señalados para el cange. Esta operacion era evidentemente ruinosa para el Estado, funesta para los tenedores del papel con interés, é inútil para los de los títulos que no lo devengaban. Era ruinosa para el Estado, por cuanto, ascendiendo la deuda sin interés de nueve á diez mil millones, que debian consolidarse por un valor medio de $\frac{3}{10}$ y pagarse con títulos que perdian 50 p.%, la nueva deuda con interés que se creaba debia ascender de 5,700 á 5,800 millones y sus créditos anuales á 290, que el Estado no tenia ni podia tener medios de pagar. Era funesta á los tenedores de papel con interés, por cuanto, circulando este por valor de 5,876 millones, cuyos réditos no se pagaban sino con grandes apuros, era imposible que continuasen aquellos disfrutando de la misma ventaja cuando estos se duplicasen, por el hecho de pasar igual cantidad de deuda sin interés á la clase de consolidada. Era, en fin, inútil á los tenedores de deuda pasiva, por cuanto el temor de la concurrencia de estos títulos nuevamente consolidables, y la seguridad de no poderse satisfacer sus réditos, que, unidos á los antiguos, compondrian la enorme suma anual de 570 millones, no podian menos de promover una depreciacion rápida y simultánea en todos los valores circulantes.

Algo se debilitaba en verdad el rigor de estas consecuencias por la consideracion de que, con arreglo á una de las disposiciones del decreto, no debia consolidarse la deuda sino por sextas partes en el término de seis años. Pero esta circunstancia, que al principio se habia ocultado con cautela, fué cabalmente la que mas desaliento produjo; pues, difiriendo por tan largo tiempo la operacion y abandonando al azar de los sorteos la lenta mejora del precio de los

créditos convertibles, era claro que no contribuirían inmediatamente á elevarlo eventualidades lejanas de que el estado cada dia mas deplorable del pais debia diferir indefinidamente los beneficios. Asi la deuda bajó en pocos dias 20 p.º (1). Mendizabal pretendió acudir al remedio, echando á volar el 5 de marzo otra disposicion, por la cual los propietarios de fincas gravadas con censos en favor de los conventos fueron autorizados á redimirlas con títulos de las tres clases de deuda pasiva, lo que, atendido su curso actual (2), permitia amortizar el capital con 26 p.º de desembolso.

Observóse la irregularidad de disponer de los bienes de las corporaciones religiosas, cuando aun existian muchas de ellas y ningun acto del gobierno habia ordenado su supresion. El voto de confianza vino luego á allanar esta dificultad; y, en uso de él, apareció el 9 otro decreto suprimiendo todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y comunidades religiosas de hombres, incluidas las de clérigos seculares y las de las órdenes militares y San Juan de Jerusalem en la Península, islas adyacentes y posesiones españolas de Africa, sin otra escepcion que los tres colegios de misioneros para las provincias de Asia, los clérigos de las escuelas pías y los hospitales de San Juan de Dios, en los pocos puntos donde los habian respetado los furores de agosto último. Mandóse al mismo tiempo disminuir el número de conventos de monjas, de cuyos bienes se dispuso

(1) De 45 á 46 á que se hallaba, hasta menos de 43.

(2) Era de 25 el de la deuda corriente á papel; de 24 el de los valores consolidados, y de 44 y medio el de la deuda sin interés. Admitíanse en pago dos tercios en papel de las dos primeras clases de deuda por todo su valor y 1/3 en papel de la última por una cantidad dupla.

como de los de los frailes, dejándolas reducidas á una pensión alimenticia de cuatro reales diarios, la cual, para las que abandonasen el claustro, se elevaria á cinco, que se señalaban igualmente á los frailes esclaustrados. Para hacer menos desagradable la impresion que en las conciencias timoratas debia producir esta série de tropelías, se fingió señalar para el pago de aquellas pensiones fondos especiales; como si, atendida la penuria siempre creciente del Tesoro, y de la Caja de Amortizacion, en donde dichos fondos se recaudaban, fuese permitido concebir la esperanza de que se respetase ninguna especialidad; como si en todo caso la totalidad de los ingresos de las dos cajas no debiese responder mejor del pago de la obligacion nueva, que una parte de aquellos mismos fondos, de que se ordenaba la quimérica segregacion: ó como si, en fin, pudiese esta ó aquella limitada consignacion especial cubrir pensiones, para cuyo pago puntual no alcanzarian ni con mucho las rentas todas de las corporaciones suprimidas. Asi á nadie deslumbró la perspectiva de adquirir los bienes procedentes de la supresion por menos de la mitad de su valor, ni la de poder redimir por la cuarta parte los censos impuestos sobre las propiedades particulares en favor de los conventos. Mientras mas lucrativo parecia el empleo que podia darse á todos los títulos de la deuda, mas se deterioraba el curso de estos; y asi debia ser, puesto que aquellas medidas, malbaratando en favor de los intereses efimeros del agiotage los últimos recursos del pais, privaba definitivamente al mayor número de acreedores de la hipoteca, que se entregaba á discrecion de especuladores atrevidos.

Llevaron estos muy á mal que los capitalistas rehusasen

abrir sus cajas para favorecer tan ruines combinaciones; y, aturcidos con una baja continua, de que desconocian ó fingian desconocer el verdadero origen, se reunieron para exigir nuevas disposiciones favorables á sus intereses. El 10 de marzo, los jugadores á la alza hicieron, en nombre del comercio de Madrid, una representacion á Mendizabal, en la cual decian entre otras cosas:—«El decreto de 28 de febrero no encierra las condiciones necesarias para hacer efectivas las promesas anunciadas. El sistema de crédito que se habia proclamado tenia en espectacion no solo á la España, sino á la Francia y á la Inglaterra..... Sus esperanzas se han eclipsado..... La situacion de nuestra Bolsa es deplorable, y un cúmulo de vencimientos á subidos cambios anuncia la ruina de muchas familias, *que se verian sacrificadas por haber tenido confianza en las promesas del gobierno.* Las desgracias que amenazan á esta Bolsa se comunicarán rápidamente á las plazas principales del reino.» Y en efecto se comunicaron; y, en Cádiz, donde aun era mayor que en Madrid el furor del juego, el suspirado decreto de conversion produjo igualmente una baja rápida y difundió una consternacion tan general como la que produjo en mayo último la repentina conclusion de las sesiones cuando estaba pendiente de la deliberacion de los próceres el arreglo de la deuda interior. Comerciantes respetables no pudieron saldar sus diferencias y contrajeron para aplazarlos empeños onerosísimos. Asi se apresuró á manifestarlo la Junta de Comercio de aquella ciudad en una representacion acalorada, en que manifestó que el decreto de 28 de febrero no habia justificado las esperanzas que el gobierno hiciera concebir en el programa de 22 de diciem-

bre (1) y que el tipo señalado para la conversion de los valores era inferior al curso mas aventajado que tuvieron desde 1820, que por el citado programa se habia prometido establecer. Mendizabal rebatió esta y otras alegaciones igualmente duras y descendió hasta refutarlas en una orden que dirigió el 14 de marzo al ministro de la Gobernacion; pero, aterrado con tan simultáneas manifestaciones; temiendo perder el apoyo de sus autores si dejaba consumir su ruina, y creyendo como ellos que se podria evitarla dando mayor latitud al decreto de 28 de febrero, ordenó al mismo tiempo (el 13 de marzo) hacer la conversion en tres años por terceras partes, en vez de hacerla por seis en sextas, y admitir el tercio de los títulos de cada tenedor, en vez de los que designase la suerte. Y como los argumentos que se habian hecho contra las disposiciones derogadas serian mas fuertes cuando se empleasen contra las sustituidas, visto que estas condenaban al Tesoro á sacrificios mas inmediatos, cuidó de fundar la variacion sobre la esperanza de los cuantiosos productos que debian rendir las ventas de bienes nacionales y las redenciones de censos. Pero esta esperanza era tan vana como todas las que desde su elevacion al poder habia hecho él concebir, y la Bolsa misma no la recibió sino con la nueva baja de cerca de 1 p.º sobre el valor real equivalente á 8 1/2 p.º sobre el valor nominal (2).

La constante connivencia de Mendizabal con jugadores que, insensibles á las desgracias públicas, no juzgaban los

(1) Llamóse así una manifestacion entre oficiosa y oficial hecha en un artículo de la Gaceta de aquel dia.

(2) De 43 á 42.

actos de la administracion sino con relacion á la influencia en la subida de los fondos, indignó tanto mas á los hombres de bien de todos los partidos, cuanto que las medidas de fraude y de ruina, empleadas en vano para sostener los precios de la Bolsa, coincidian con todas las especies de calamidad con que la cólera del cielo puede agobiar á un pais. No eran solo los males de una guerra civil, estendida ya á la mitad de las provincias del reino, los que le afligian. Aun en aquellas en que no habia prendido el fuego de la insurreccion, no existia un simulacro siquiera de orden, ni una sombra siquiera de legalidad. Por todas partes los milicianos dictaban la ley á la autoridad, que no fingian acatar sino cuando se avenia á hacerse el instrumento de sus pasiones. Las juntas de armamento y defensa que reemplazaron á los revolucionarios de agosto y setiembre cedieron á su vez el puesto á las diputaciones provinciales, de las cuales, fieles algunas á las tradiciones de su origen, continuaron tratando de igual á igual con el poder supremo, y dirigiéndole desabridas y aun insolentes intimaciones. La de Zaragoza, despues de trazar, en una representacion á la reina, el cuadro espantoso de la situacion del Bajo Aragon, y demostrar—«que para contener el prodigioso incremento de las facciones, no habia en él mas que un puñado de soldados, en la mas completa desnudez y miseria, y que *el descontento público comenzaba á manifestarse con indicaciones de forzada indignacion*» se quejó sin rebozo de la falta de cumplimiento de las promesas hechas al pais y osó decir:—«vuestros consejeros no pueden desconocer que el cumplimiento de sus compromisos toca á su término y que *el olvido de semejante deber volveria acaso á abrir la*

»horrenda sima de la revolucion que en agosto amenazó
»tragarse la nacion entera..... La confianza pública es la
»única base del poder de vuestro ministerio; y el reino de
»Aragon no puede continuar prestándosela por mucho
»tiempo, si una consoladora esperiencia no comienza á ha-
»cerle sentir los efectos prometidos cien veces desde la
»esposicion de su programa.» La de Valencia, despues de
los sucesos de 6 y 7 de marzo, pidió al gobierno, para re-
primir las facciones que amenazaban su suelo, tropas de
que sabia que él no podia disponer; y, previendo un rehuso
necesario, y preparándose para fundar en él un derecho á
la emancipacion de que ya disfrutaba de hecho, añadió:—
«La imperiosa necesidad de sostener la libertad la precisa-
»ria tal vez á *adoptar por sí* las medidas que, segun las cir-
»cunstancias, creyese mas conducentes al logro de fines tan
»sagrados (la libertad) dedicando esclusivamente á este ob-
»jeto todos los recursos de la provincia invertidos hasta
»ahora en la defensa de otras.» Algunos de los mismos
cuerpos, invadiendo las prerogativas del trono, imponian
contribuciones ó empleaban apremios para exigir de los
pueblos sumas cuantiosas que, á título de donativo, habian
ofrecido las juntas revolucionarias. Mientras, escitando
clamores unánimes, desempeñaba asi la de Alicante sus
atribuciones de beneficencia y proteccion, la de Segovia
imponia gruesas multas á algunos pueblos por inexactitudes
cometidas en la formacion de cuadros estadísticos. La de
Badajoz, como si los habitantes de su territorio no estuvie-
sen ya condenados á bastantes sacrificios, les impuso el de
medio dia de trabajo en cada domingo para componer los
caminos. Las mas dirigieron á Mendizabal abyectas felicita-

ciones por la disolucion de las Cortes, que verosímilmente debia complicar la situacion del pais ; casi todas, en fin, prestaron el apoyo de su equívoca autoridad ó el de su connivencia forzada á las sugeriones que por donde quiera atizaban el desórden, ó difundian la inquietud. Lo mismo hicieron muchos ayuntamientos que, á pesar de la ley que les prohibia deliberar sobre otros objetos que los comprendidos en la esfera de sus atribuciones, no titubearon en estender sobre la situacion política representaciones concebidas en los mismos términos que las que algunos meses antes dirigieron las juntas revolucionarias.

Pero ¿qué mucho? Hasta los agentes del poder se entrometian en estas querellas, y por adular al nuevo, denostaban al caido, y aun á la mayoría de la representacion nacional. El *héroe de la Isla*, Quiroga, capitán general de Granada, declarándose el órgano de los amantes de la libertad y del trono, decia á Mendizabal:— «Si estos han visto una corta mayoría decidida á entorpecer »la reunion de las Cortes revisoras..... si han mirado con »desden y espanto la conducta de ciertos hombres presumi- »dos y obstinados (Martinez y Toreno) que, variando de me- »dio, no abandonan sus principios y fines, tienen la con- »fianza de que un ministerio sábio y previsor destruirá los »proyectos *de los enemigos de aquellos sacrosantos obje- »tos.*» Mientras que, enunciando tales ideas, daba el gefe de un vasto territorio la señal del desórden y de la rebellion, otros empleaban medios diferentes para mantenerla ó atizarla. El gobernador civil de Madrid, Olózaga, no temió abrir y confiscar en el correo ejemplares, que el ex-procurador Perpiñá enviaba á sus amigos, de folletos

sobre las próximas elecciones, y sobre la discusion de las últimas Cortes relativas á la ley electoral, y el autor mismo habria sido atropellado en su persona, si no se sustrajese ocultándose á la persecucion de que era objeto. Poco antes, el mismo Olózaga habia hecho un viage á Alcalá, cerrado los conventos, de que aun no habia el gobierno decretado la supresion, desterrado á los jesuitas y á una porcion de doctores de su claustro, y destituido á los catedráticos acusados de desafectos, sin dejar por eso satisfechos á sus acusadores, que no estimaron suficiente la remocion por no haber sido colocados ellos en los puestos que dejaron vacantes los removidos. El gobernador civil de Zaragoza, Adan, amenazó encerrar en la Aljafería á un cura porque, no pagándole su cóngrua la caja de Amortizacion, subrogada en las obligaciones de un monasterio suprimido, anunció su intencion de cerrar la iglesia, y aquella conminacion inicua se comunicó en una circular en que, añadiéndose el sarcasmo á la espoliacion, se osó decir, que—«el mantenimiento *decoroso* del »culto divino era un objeto de la mayor atencion.» El capitán general de Galicia, Latre, encareciendo sobre los rigores de su antecesor, Morillo, amenazaba con la pena de presidio á los alcaldes que no cumpliesen con ciertas formalidades, con que se lisonjeaba de contener las facciones, que la escasez de sus medios militares no le permitia perseguir. El capitán general de Aragon, San Miguel, viendo que una veleidad de pudor habia obligado al gobierno de Madrid á desaprobare una contribucion enorme impuesta por el intendente de Zaragoza, acudió á un cuantioso préstamo forzado, que repartió entre los pudientes de aquella capital; la misma operacion hacian coetáneamente

en Pamplona el baron de Meer y Mina en Barcelona, y de iguales ó mayores violencias eran teatro al mismo tiempo todos los pueblos del reino, y víctima todos los habitantes.

No podia suceder otra cosa, cuando el gobierno de Madrid, ocupado solo de la Bolsa, se mostraba insensible á los asesinatos, á las exacciones, al despojo de los mas calificados de sus agentes, que eran, á voluntad de los alborotadores, lanzados cada dia de sus puestos (1) y á las consecuencias todas de la anarquía que asolaba el pais. Ni se limitaba á los empleados el riesgo de las destituciones. Escolares pidieron en Valladolid, Salamanca, Santiago y otros puntos la remocion de catedráticos y el estrañamiento de doctores, y al punto accedió á uno y otro la autoridad, alternativamente cómplice ó víctima de tales estravios. El gobierno mismo contribuia á hacer permanente el desórden. Por una aberracion propia solo de una revolucion acéfala, dejaba los pueblos sin jueces, daba el carácter de interinos á los que nombraba y aun los removia ó destituia antes de que tuviesen siquiera tiempo de llegar á su residencia. Una denuncia anónima, una acusacion interesada, una insinuacion maliciosa en un diario, bastaba para separar al juez que se habia nombrado el dia anterior. Asi, el que, transigiendo con las pasiones de la época, era bastante diestro ú afortunado para llegar á instalarse en su destino, no tenia otros medios de mantenerse en él que prestarse á las instigaciones de los

(1) Ademas del capitan general de Valencia, Carratalá, lo fueron en aquellos dias el intendente de Segovia, Montaos, y otros empleados de menor cuenta.

milicianos ó de los clubistas, abandonar la capital de su partido y los negocios judiciales para perseguir facciosos y hacer á sus amigos escribir mentirosos artículos que aparecían luego en los periódicos y, estableciendo su reputación de revolucionarismo, los afirmaban, entretanto que otro revolucionario mas decidido se presentaba á reclamar su plaza, de la cual á su vez le lanzaban á él otro y otros. Los escribanos mismos, aunque ejerciendo las mas veces oficios propios, no estaban exentos de la destitución, que se fundaba siempre en el principio de que—«los empleados desafectos perjudicaban al desarrollo de las nuevas instituciones.» Por el mismo crimen se deportaba tal vez á antiguos magistrados que, arrancados violenta é inmotivadamente de sus casas (1) fueron á buscar en la protección de don Carlos un refugio contra los atropellos del gobierno de su sobrina.

Lo que con los jueces y demas dependientes de justicia, sucedía asimismo con los eclesiásticos, preservados, durante algun tiempo, por respeto á su carácter, de vejaciones y tropelías. El arzobispo de Zaragoza y el obispo de Urgel fueron los primeros contra quienes esgrimió el ministro Alvarez Becerra el arma del estrañamiento y ocupación de temporalidades; armas que las leyes de España pusieron de antiguo en manos de sus reyes, para defender las prerogativas del trono contra las invasiones del clero, pero que nunca se usó sino con prelados recalcitrantes y discolos, á cuya categoría no fué probado que perteneciesen los estrañados de Zaragoza y de Urgel. Pocas semanas despues se dió orden á un juez de primera instancia para allanar á me-

(1) Los consejeros Asta y Gil, los alcaldes de corte, Cavia y Segovia y otros muchos en todas partes.

dia noche la casa del cardenal arzobispo de Toledo, con motivo de hospedarse en ella su vicario general, acusado de haber circulado un breve pontificio, por el cual se autorizaba á los confesores á aplicar los beneficios de la bula de la Cruzada á los que, aunque no la tuviesen, dedicasen al socorro de los pobres la limosna con que por ella debian contribuir. El vicario general fué sacado con estrépito del palacio del cardenal que, peligrosamente enfermo á la sazón, sintió agravarse su enfermedad de resultas de la violacion de su asilo, y murió dos ó tres dias despues. Al mismo tiempo fué confinado á Cartagena el obispo de Jaen, á pretesto de haber rehusado ejecutar una orden relativa á ciertos religiosos, sobre los cuales, vigente aun legalmente su instituto, no podian ejercer jurisdiccion sino sus superiores. Sin ningun pretesto, en fin, fué confinado á Alicante el cardenal arzobispo de Sevilla. Estos y otros iguales atentados causaron una indignacion unánime, que se exacerbó sucesivamente por la noticia de los riesgos que al mismo tiempo corrieron los arzobispos de Santiago y Tarragona en las Baleares, donde se hallaban confinados desde antes; por las conminaciones diarias contra los curas; por las traslaciones frecuentes de los canónigos; por la miseria y el abandono en que gemian cerca de 30,000 frailes esclaus-trados, á los cuales, despues de no pagárseles la mezquina pension que se les habia ofrecido, se confinaba á pueblos donde no tenian medios de vivir; en fin, por la orden dada anteriormente á los diocesanos para que no habilitasen de licencias de confesar y predicar á los clérigos que no fuesen adictos á las nuevas instituciones, y por la autorizacion dada en seguida á los gobernadores civiles para

que impidiesen el uso de las mismas licencias á aquellos á quienes, con desprecio de la orden anterior, las hubiesen concedido los ordinarios.

Mientras el ministro Becerra reducía los eclesiásticos á la condicion de los parias, continuaba su colega Mendizabal prodigando promesas, no solo á favor del clero, sino de todas las clases que se lamentaban de algun daño. La provincia de Huesca, empobrecida por malas cosechas y fuertes exacciones, elevó al trono la espresion de sus necesidades; al punto Mendizabal mandó socorrerla con doscientos mil reales al mes; pero la noticia de este mentido auxilio no llegó á la capital sino por los esbirros encargados de apremiarla para el pago de contribuciones que sus habitantes no podian satisfacer. Espuso el Bajo Aragon que las gavillas carlistas, reunidas en gruesos cuerpos, recorrían sin estorbo su territorio todo, que las escasísimas fuerzas de la reina no podian proteger. Al punto Mendizabal mandó formar un ejército de veinte y cinco mil hombres, de que, para hacer creer la realidad, confirió el mando á Rodil, y esto mientras que con las mas enérgicas intimaciones no obtenían Córdoba, Mina, Serrano ni Latre el refuerzo de un solo batallon, de que no era posible disponer en ningun punto del reino. Quejáronse algunos comerciantes del perjuicio que les ocasionaban las irregularidades del servicio de la correspondencia de Madrid á Barcelona; al punto se mandó que este se espidiese al mismo tiempo por Zaragoza y por Valencia, cuando de muy antiguo tenia la primera de estas ciudades interceptada la comunicacion con la capital de Cataluña, y esta no podia comunicar con Valencia sino por la via del mar. El ejército del Norte, no pagado despues de muchos

meses, reclamó auxilios, y al momento se espidieron órdenes para socorrerlo con puntualidad, aunque era notorio que las cajas públicas estaban y debian continuar vacías, ascendiendo á mil cuatrocientos millones el costo de todos los servicios públicos, y pasando poco las rentas de la mitad de esta suma. Jamás mortal alguno mostró mas audacia que el dictador, mas desprecio de los hombres, mas indiferencia por las consecuencias de una situacion desesperada. Cuando el edificio se desplomaba entero sobre él, afectaba la misma seguridad, que si fuera dueño de apuntalarlo con un dedo.

Menester era para que esta confianza continuase deslumbrando á muchos, que apareciese fundada en algo. No era ciertamente la situacion material del pais la que podia justificarla ; pero existian en los paises extranjeros, y particularmente en Inglaterra, tantos intereses ligados con la causa de Isabel, que no fué difícil á Mendizabal presentarlos como unidos para prestarle un apoyo eficaz. En efecto, circulaban en la Gran Bretaña créditos españoles de una inmensa cuantía, que debia hacer caducar el triunfo definitivo del Pretendiente. Las fábricas de aquel reino, amenazadas, por la espiracion del tratado de comercio con Portugal, de ver cerrados á sus productos los dos grandes depósitos que hasta entonces tuvieron en las bocas del Duero y del Tajo, hallaban mas seguros consumos en las estendidas costas de España, donde el hábito del contrabando y la falta absoluta de medios de represion facilitaban las importaciones, proporcionando al comercio británico incalculables beneficios. Para asegurar su duracion, el gobierno inglés prodigaba armas, municiones, efectos y equi-

pos militares en cantidades asombrosas (1), en las cuales, por el hecho de no exigirse el precio al contado ni estipularse la época de su pago, se columbraba la intencion de constituir una fianza de la deferencia del gabinete español. Los ministros ingleses, no de otro modo que si quisiesen fortificar las esperanzas que algunos españoles fundaban sobre estas apariencias de inteligencia y armonía, pusieron en el discurso que, el 4 de febrero, pronunció el monarca á la apertura del Parlamento, estas memorables palabras:—«La *prudente y vigorosa* conducta del gobierno actual de España, me hace concebir la esperanza de que la autoridad de la reina quedará bien pronto restablecida en todos los puntos del territorio.» ¿Qué no debia esperar Mendizabal de Inglaterra, cuando así calificaba su soberano la conducta de un gobierno que dejaba asesinar á los religiosos en sus templos, á los prisioneros en sus calabozos, y en los cadalsos á los infelices á quienes los autores de aquellos crímenes no tenían ocasion de sacrificar en sus prisiones? Por su parte, la prensa periódica, mas nacional en Inglaterra que en ningun otro pais, defendia diariamente, en una polémica apasionada, en supuestas correspondencias y en mentirosos boletines, al gobierno, en cuyo sosten libraban tantos de sus compatriotas sus comodidades y aun su existencia.

En Francia no eran á la verdad tan cuantiosos los intereses comprometidos en el éxito de la lucha empeñada del otro lado de los Pirineos; pero sobre no ser despreciables los capitales invertidos en papel español, el entusiasmo por las doctrinas liberales, que por tercera vez se pretendia

(1) De fusiles solo, habian enviado, desde el principio de la lucha hasta el mes de febrero de este año, 220,000.

desarrollar en la Península, hacia en las orillas del Sena tan vivo el deseo de que triunfase la causa de la reina, como lo era en las orillas del Támesis, por el riesgo que á sus capitalistas y á sus fabricantes amenazaba sino. Estos intereses sofocaban en uno y otro pais los clamores de los hombres sinceramente deseosos de la prosperidad de España, y se coligaban para disfrazar su verdadera situacion. El gabinete de las Tullerías, empujado por el de San James; y mas aun por las simpatías de la prensa francesa, manifestadas sin descanso de un modo vehemente y enérgico, tenia que rescatar sus propias convicciones y que prestar un apoyo ostensible á una causa que por un tratado se habia obligado á defender cuando era buena, y que no le era permitido abandonar cuando la desacreditaba la frecuencia y la magnitud de los escesos que á su sombra se cometian.

Mendizabal esplotaba con habilidad el apoyo interesado de la Inglaterra y la cooperacion casi forzada de la Francia. La prensa de Madrid ponderaba el tacto con que, por medios de que desconocia ó fingia desconocer las consecuencias, iba él conllevando la situacion. En la prensa, apoyaban á su vez las sociedades secretas la palanca con que á su arbitrio sabian en la ocasion conmover la España entera. El mas poderoso instrumento de aquellas reuniones era la guardia nacional, siempre pronta á prestar á exigencias anárquicas el apoyo de las armas que solo se le confiaran para mantener el orden y la paz; pero, como se contasen en sus filas muchos hombres honrados, y en su oficialidad personas de virtud y de influjo, que tal vez evitaban los males y tal vez atenuaban los que no podian evitar, se trató de buscar un medio de eliminarlos. Al efecto se sugi-

rió á Mendizabal la idea de sustituir, á la ley de la milicia nacional votada por las Cortes en la sesion de 1834 á 35, el proyecto votado por el Estamento de Procuradores en la del 35 al 36, y que, no discutido en el de Próceres, no podía considerarse sino como la espresion del deseo de uno de los cuerpos colegisladores. El dictador, fingiendo creer que el voto de confianza, limitado á determinados objetos, le autorizaba para todo, y queriendo sin duda mostrar su reconocimiento á los alborotadores de las provincias que, en nombre de aquella milicia, felicitaban á la reina por la disolucion de las Cortes, se prestó al deseo que se le manifestara, publicando aquella modificacion. Su resultado inmediato debia ser la renovacion de todos los oficiales, que, hecha en momentos de exaltacion y delirio, no podía menos de producir nombramientos fatales á la causa de la tranquilidad.

Prolijo sobre inútil seria enumerar las órdenes y decretos que al mismo tiempo espidieron Mendizal y sus colegas; unos para contentar á los amigos del pretendido progreso; otros para satisfacer las pretensiones de esta ó de aquella clase, y alguno, en fin, para mostrar que se ocupaba á la vez de la multitud de objetos comprendidos en las atribuciones de sus diferentes ministerios. Por uno de estos decretos se señaló á los desertores carlistas una pension diaria, estensiva á sus padres y parientes mas inmediatos; pero esta, pagada durante algunos dias á los pocos individuos que á reclamarla se presentaron en Bayona, resultó luego anulada por haberse dispuesto trasladar el depósito de aquella ciudad á Mont de Marsan, donde, prefiriendo aprovecharse de una amnistía de don Carlos para volver á

sus filas, rehusaron confinarse los mas de los desertores. Por otra de aquellas disposiciones se encomendó á las diputaciones de Alava y Vizcaya el servicio de las subsistencias y de los hospitales, que no tenia medios de hacer la intendencia del ejército, librándosele apenas cada mes por el tesoro la cuarta ó quinta parte de su presupuesto. Por otra, se previno á los ayuntamientos presentar, en las oficinas de la intervencion militar de cada distrito, los recibos de los cuantiosos suministros que hacian diariamente á las tropas, suministros que aquellas oficinas debian liquidar y satisfacer en libramientos sobre las depositarias de rentas, cuyos ingresos futuros se hallaban siempre consumidos por libranzas anticipadas por el Tcsoro. Asi, las mas de las medidas que eircunstancias tan imperiosas obligaban á dictar no eran mas que subterfugios para ganar tiempo y alimentar esperanzas, en cuya imposible y siempre anunciada realizacion fundaba el ministerio sus medios de gobierno y las probabilidades de prolongar su existencia.

Aun las disposiciones encaminadas en apariencia á socorrer á una ú otra necesidad legitima eran objeto de befa, por ser notoria la imposibilidad de su ejecucion. Y ¿qué otra idea podia formarse, por ejemplo, de las precauciones decretadas para la espedicion de las guias con que, en las aduanas, debian presentarse los géneros extranjeros cuando el contrabando se paseaba impune y triunfante por entre las filas de los resguardos, y las juntas mismas de comercio reconvengan á un intendente (1) de la energia con que anunciaba la intencion de extinguir la plaga del fraude? ¿qué va-

(1) Asi lo hizo la de Cádiz con don Pedro Massa, que ejercia estas funciones en aquella ciudad.

lia la creacion de una cátedra de matemáticas ó de agricultura en este ó aquel punto, cuando, desatendidas por falta de recursos las mas perentorias necesidades de todos los ramos del servicio público, era evidente que no podrian satisfacerse sus honorarios á los nuevos profesores, ni por consiguiente llevarse á cabo el pretendido beneficio? Estas consideraciones eran todavía mas rigurosamente aplicables á los decretos que, con la intencion aparente de simplificar la marcha de la justicia, publicaba con frecuencia el ministro de este ramo, y cuyas disposiciones formaban un contraste espantoso con el desórden á que las pasiones de la plebe y la impotencia del gobierno tenian reducidos á los jueces y magistrados. ¿Qué valian, en efecto, reglamentos estériles sobre el repartimiento de los negocios civiles y criminales en las diferentes salas del tribunal, ó sobre las formalidades de los juicios, en un tiempo en que no habia juicios, ni jueces, ni respeto á ninguna especie de propiedad, ni seguridad para el goce de ninguna clase de derechos, ni otras leyes, en fin, que el puñal siempre enhiesto de los asesinos, ó las diatribas de una prensa apasionada y facciosa.

Bajo la influencia de tales elementos debia procederse á la eleccion de los nuevos procuradores á Cortes, eleccion cuyo resultado no fué difícil por tanto presagiar desde luego. Para que nadie pudiese equivocarse sobre las disposiciones del partido triunfante, sus corifeos cuidaron de expresarlas sin rodeos, ni circunloquios, y Galiano, formulándolas esplicitamente, dijo: (1)—«Nuestro partido unido al »gobierno quiere *una monarquía constitucional demo-*

(1) *Revista* de 3 de febrero.

»crática.... quiere gobernar ejecutando su programa (el
»de 14 de setiembre) y apoyarse en los intereses del par-
»tido liberal á fin de que..... cuando, pasada la agitacion,
»tenga el gobierno fuerza de por sí, pueda mudar el pun-
»to de apoyo.» Esta declaracion ingenua, indiscreta quizá,
contenia la confesion paladina de que para nada se contaba
con la nacion, puesto que esta debia juzgarse indiferente á
los intereses de todos los partidos, y aun hostil á los del
partido llamado liberal que, desquiciando todos los elemen-
tos del orden público, jamás ofrecia otra indemnizacion que
la lejana perspectiva de bienes que no podian obtenerse por
tal medio. Esta declaracion era tambien un anuncio solemne
de la nulidad del gobierno, á quien se presentaba como *no*
teniendo fuerza por sí y no pudiendo marchar sin el apo-
yo de un partido que, por el hecho mismo, le declaraba im-
potente. Todavía, como si se temiese que, solo por pertene-
cer á él, acudiesen muchos individuos á reclamar parte en
los despojos que se suponía pertenecerle exclusivamente, se
cuidó de indicar al mismo tiempo que no debian contem-
plarse con derecho á ellos, sino los que mas se distinguie-
sen por sus furores; y el mismo Galiano dijo: (1)—«La di-
»solucion del Estamento gana al gobierno la voluntad de la
»parte enérgica del partido liberal, de los hombres de ac-
»cion, para hablar claro, sin cuyo apoyo soñar en quietud
»es un absurdo.» Asi se determinó el espíritu que debia
presidir á las elecciones, de las cuales se añadió que debian
ser escludos los que hubiesen prestado algun servicio al go-
bierno de los diez años últimos. ¿No equivalia esto á reservar

(1) Revista del 2 de febrero.

el monopolio de la representacion nacional á los emigrados y á preparar la proscripcion sucesiva de los próceres, cuya mayoría estaba compuesta de altos empleados de aquella época? Los corifeos del partido, y el gobierno mismo, que, conformándose con su silencio á la declaracion que á los ojos de España y del mundo, lo presentaba como privado de fuerza propia, seguia ciegamente el impulso que se le daba, se lisongearon asi de reunir unas Cortes propias para llevar á cabo sus pretendidos planes de progreso; y, á fin de remover todo obstáculo que pudiese encontrar la ejecucion de este propósito, se envió, ya nuevos gobernadores civiles á las provincias donde se temia que prevaleciesen principios conservadores, ya á otras partes agentes especiales de las sociedades secretas que, poniendo en movimiento á sus afiliados, prestasen, en caso de necesidad, á estas nuevas autoridades ó á las antiguas el apoyo de los motines.

Pero estaban los revoltosos tan engreidos con el triunfo que obtuvieron en la disolucion del Estamento, tan abatidos los moderados con aquel revés, y tan cansados los hombres pacíficos de las farsas sangrientas en que otros mas atrevidos que ilustrados hacian consistir la escelencia del nuevo régimen, que en ningun pueblo habrian tenido que acudir á las asonadas, si no se hubiese pretendido en alguno completar la degradacion y el descrédito por nombramientos que, al anunciarse, escitaron una desaprobacion general. Para llevar á cabo uno ú otro de los que meditaban, los revoltosos de Málaga, temiendo no poder contar con los electores nombrados por el partido de la ciudad, dispusieron removerlos; y un capitan de la guardia nacional, reuniendo algunos de sus soldados, intimó en nombre del cuerpo todo al gobernador

civil que anulase la eleccion, por haber recaído en personas *que no tenían la confianza del pueblo*. Los electores nombrados se negaron á renunciar á su mandato; pero, despues de largos desórdenes, y de no menos largas pláticas, no se les consintió desempeñarlo, sino con la condicion de contribuir á nombrar procuradores por la provincia á Donadio, presidente de la junta revolucionaria de Andújar, á Lancha, comandante de las fuerzas que levantó la de Málaga durante el interregno, y al teniente Cardero, famoso desde el año anterior por su capitulacion con el gobierno, despues de la muerte dada al capitan general Canterac. A este precio se permitió á los electores del partido el ejercicio de sus funciones, y se les otorgó la escasa indemnizacion de completar los nombramientos de procuradores con los del gobernador civil Lopez Pinto y el dictador Mendizabal.

Fuera de este incidente y de algunas irregularidades en el seno de una ú otra junta electoral, no bastante graves para dar lugar á motines, los nombramientos, concertados en general de antemano, recayeron, con pocas escepciones, en los individuos designados por las diferentes sociedades secretas, en proporcion del influjo de cada una de ellas. Uno solo de los procuradores de la última mayoría fué reelegido (1). Casi todos fueron reemplazados por hombres conocidos por la exageracion de sus principios, y entre ellos apenas se contó una docena que gozasen de la renta exigida por el Estatuto, como garantía del desempeño de su mandato; muchos ninguna poseian absolutamente, y de este número era el mismo gefe del ministerio, Mendizabal. Este, que creia robustecer su prestigio y su poder vacilan-

(1) El marqués de Someruelos por Soria.

tes presentándose rodeado de gran popularidad, se hizo nombrar procurador por siete provincias (1). El conde de las Navas lo fué por tres (2), Mina, Isturiz, Lopez (don Joaquín), Sancho, Lopez Pinto, Perez de Meca, Olózaga y Calderon de la Barca, lo fueron por dos. Pocos de los nombrados eran conocidos por otro título que por el ardor con que antes ó entonces antepusieron á todo otro bien, el de una declaracion de derechos, que por de pronto no podia mejorar la condicion del pais, y al goce de los cuales no era permitido llegar sino por entre escombros y cadáveres.

Resultado tan conforme á los deseos de Mendizabal debia en apariencia á lo menos satisfacer su vanidad y tranquilizarle sobre la continuacion de su poder. Pero muy presto se vieron asomar, en veleidades de resistencia y amagos de oposicion, síntomas de nuevas complicaciones. Habíase presentado repentinamente en Madrid don Juan Vanhalen, y la voz pública le designaba como el encargado de presidir á un movimiento dirigido á resucitar la Constitucion de Cádiz. En acelerarlo trabajaba asimismo el procurador Caballero, á pesar de las ambidextras precauciones con que, en el periódico *El Eco del Comercio*, continuaba recatando este designio. Pusiéronse en movimiento los principales apóstoles de la *Jóven Italia*, de los *Leñadores Escoceses*, de los *Templarios Sublimes*, y de la *Asociacion de los derechos del hombre*, y se repartieron esquelas á los concurrentes al café Nuevo, afiliados á uno ú otro de aquellos clubs, para que se reuniesen á concertar los me-

(1) Barcelona, Cádiz, Gerona, Granada, Málaga, Madrid y Pontevedra.

(2) Córdoba, Valladolid y Salamanca.

dios de llevar á cabo su proyecto, que debia ejecutarse el 19 de marzo, aniversario de la promulgacion de aquel código político. Con el movimiento de Madrid debian coincidir otros en diferentes puntos, y al efecto se habian dado instrucciones á los revoltosos diseminados en algunos de ellos. El canónigo Barber, ya conocido por tentativas hechas con este objeto en dos ó tres pueblos del Alto Aragon durante la escision del verano último, tuvo el encargo de corromper al cuerpo destinado, á las órdenes de Cistué, á proteger la línea del Cinca. En Barcelona se trabó con el mismo fin una conspiracion, á que debia darse principio quemando al papa en efie. Todos estos planes se frustraron: la conjura de Barcelona fué descubierta, y sus autores fueron encerrados: Cistué y Orive se apoderaron de Barber y de su cómplice Goicoechea, que pusieron á disposicion del capitan general de Aragon. Algunos patriotas sinceros de Madrid revelaron las intenciones de los clubistas, y para frustrarlas, la autoridad instruida á tiempo, tomó medidas que apoyadas por el horror que inspiraban aquellas tentativas, evitaron al pais la conflagracion que su anuncio empezaba ya á producir. Hubieron, pues, sus fautores de renunciar á ellas; Vanhalen, honrado con un mando con que por de pronto se mostró satisfecha su ambicion, dejó la capital para tomar posesion de él; Caballero mudó de lenguaje, y aplazaron sus esperanzas Argüelles, Gil de la Cuadra, Calatrava y otros de los liberales de Cádiz.

Los mas diestros ó menos obstinados de ellos habian visto desde antes la imposibilidad de restablecer con el mismo nombre su famosa Constitucion. Adictos á las doctrinas de Pitágoras, á quien tradiciones de secta hacian el honor

equivoco de suponer autor primitivo de las sociedades secretas, creían que el difunto código debía sufrir la suerte que reservaba á las almas la delirante filosofía del sofista griego, y someterse á las condiciones de su metempsícosis. A favor de la ley electoral que iba á elaborarse, no dudaban que en breve se reunirían en el Estamento popular todos los amigos del régimen proscrito, los cuales le harían renacer, lleno de vigor y de brillo, en la Constitución nueva que debía resultar de la anunciada revisión del Estamento; y, seguros de obtener una victoria mas decisiva por este medio indirecto, no mostraban interés por el triunfo del antiguo objeto de su culto político. Esta divergencia en los medios con que hombres unidos por los lazos de principios comunes se proponían conseguir el mismo fin, produjo entre ellos un cisma, que los hacía aparecer como divididos en partidos distintos.

A marcar la línea de separación que habían trazado estos acontecimientos, contribuyó el mal éxito de las gestiones que renovó coetáneamente Mendizabal para completar su ministerio, reducido á cuatro individuos, cuando, para acudir á las complicadas atenciones de la situación, no habría bastado ciertamente un número doble. Pero, rehusando unos al principio asociarse á Mendizabal mientras no se restableciese la Constitución, y otros últimamente por no cargar con parte de la responsabilidad que, sobre sus hombros, echara él, hacía preciso que continuase llevándola solo, ó que se resolviese á repartirla entre ambiciosos oscuros, á quienes deslumbrase el menguado oropel del mando. Desechó él á unos y entretuvo á otros, convencido de que ningún apoyo podían prestarle; y halagados es-

tos, resentidos aquellos, se dividieron tambien, agrupándose los unos en derredor de él, y pasándose los otros á las filas de los que mas ó menos abiertamente declararan su disidencia. De esta manera, el apego á las teorías y el amor propio empeñado en hacerlas triunfar, la ambicion que se engreia con quimeras, la vanidad que se resentia de desaires, la ignorancia que desconocia los riesgos de una situacion poco menos que desesperada, otros mil intereses opuestos se encontraron en roce, y no fué difícil preveer que este traeria luego el choque abierto que, mas tarde ó mas temprano, produce siempre el contacto de elementos heterogéneos. Cada una de estas fracciones del partido liberal, movida por un interés diferente, se apoyó en la opinion de los individuos que obedecian al impulso del mismo móvil. Asi de las altas regiones del gabinete corrió la escision á las cavernas de los clubs, y de alli salió luego á los cafés, á las calles y á los periódicos, de los cuales los antes adictos á Mendizabal empezaron á hacerle una guerra abierta, á que en breve se asociaron algunos de los antes neutrales.

Ya en este tiempo se habian reunido en Madrid los nuevos procuradores, nombrados bajo la influencia de pasiones entre las cuales reinara hasta poco antes un acuerdo completo. La desavenencia promovida en el intervalo que medió desde el nombramiento á la reunion de sus nuevos representantes hizo á muchos de estos titubear sobre la direccion que á sus esfuerzos debian dar: y, aprovechándose de esta vacilacion necesaria, los enemigos declarados ó encubiertos de Mendizabal reunieron todos los votos para que continuase en el cargo de presidente del nuevo Estamento el mismo Isturiz, que le desempeñara en la legislatura an-

terior. Esta decision, pareció satisfacer á todos los partidos; al de Mendizabal porque, fresca aun la memoria de los servicios que en el desempeño de aquellas funciones habia Isturiz prestado últimamente á su ministerio, no creia que sin causa ostensible le rehusase en adelante el mismo apoyo; al de los ambiciosos y al de los resentidos, porque la firmeza con que durante la interrupcion de las sesiones habia el mismo Isturiz rehusado entrar en el gabinete presidido por Mendizabal, era una prueba evidente de la divergencia de sus miras y una presuncion, si no una garantia, del apoyo que á los esfuerzos que para derribarlo se hiciesen estaba dispuesto á dar; los constitucionales de Cadiz en fin, porque hasta el momento en que, elevado al sillón de la presidencia, sofocó ú recató sus simpatías en favor de aquel partido, habia sido siempre Isturiz uno de sus corifeos. Asi, en la junta preparatoria de 17 de marzo, fué nombrado á unanimidad presidente interino.

En la misma sesion, fué nombrado secretario el periodista Caballero, que, mientras pudo hacerlo sin riesgo, se habia declarado el paladin del código difunto. Esta circunstancia hizo abrir los ojos á los amigos de Mendizabal y aun á otros procuradores, que, enterados de la amenaza hecha por el gabinete de las Tullerías, de retirar su embajador en el caso de que se restableciese aquel régimen, concibieron inquietud al ver al mas fogoso de sus representantes sentado en la mesa del Estamento. Su eleccion misma, que, si no revelaba los designios ulteriores de la mayoría, efímera é incierta entonces, dejaba columbrar la posibilidad de que se organizase mas tarde una oposicion fuerte y compacta, hizo temer que esta fuese favorecida por el nuevo presi-

dente, de quien al punto se exageraron las disposiciones equívocas, manifestadas en sus respectivas negativas de entrar en el ministerio. Por su parte, la mayoría, que habia hecho tan significativo nombramiento, se apresuró, como si quisiese justificar los recelos que él inspiraba, á mostrarse engreida de su triunfo que, con la jactancia ordinaria en todo partido vencedor, presentó como definitivamente asegurado por la eleccion misma de Isturiz. Mendizabal, sin aterrarse por las estrepitosas manifestaciones de esta ciega confianza, echó al punto mano del arma de que, con tan feliz éxito, se sirviera en la crisis de enero, y presentó su dimision.

Mas las circunstancias habian cambiado desde entonces. La reina Gobernadora, cansada por una parte de tantas intrigas, y descubriendo por otra el sombrío porvenir que amenazaba á la herencia de su hija, se resolvió á simplificar una situacion que se iba complicando demasiado, y se negó á admitir la dimision de su ministro, á título de que, habiendo éste obtenido un voto de confianza ilimitado, debia dar cuenta á las Cortes del uso que de él habia hecho. Desconcertó á Mendizabal, no el rehusó, que él deseaba, y con que contó desde luego, sino el motivo en que lo fundó la Gobernadora, y el recelo de que, patentizada su ignorancia y su nulidad, le abandonasen sus mismos amigos, que hasta entonces preconizaran sus talentos y su patriotismo. Apresuróse él á conjurar este riesgo, llamando á su socorro á los especuladores de la bolsa, á cuyos agiotages acababa de sacrificar, aunque sin ventaja para ellos, todos los recursos y las esperanzas de la monarquía. Acudieron ellos puntualmente al llamamiento, y el 21 dirigieron á la

Gobernadora una representacion, no para que no aceptase la dimision de su ministro, que ya aquella princesa habia declarado no admitir, sino para rodearle de una nueva aureola de popularidad, y rehabilitarle asi en la opinion. Jamás en ninguna de las manifestaciones interesadas, tan frecuentes en los períodos de desmoralizacion social, se mostró mas abyecta la adulacion, mas descarada la lisonja. Cuando la guerra civil agitaba sus teas en casi la mitad del reino; cuando la miseria aniquilaba el territorio que no yer- maban los combates ó los motines; cuando los soldados mal alimentados, mal vestidos, y nunca pagados, no podian salir de sus acantonamientos, ni, á pesar de su ponderado número, eran bastante fuertes para medirse con sus enemigos, á quienes, por una constante y contradictoria aberracion de su propio orgullo, suponian siempre poco numerosos y cobardes; cuando los ataques de estos, poderosamente auxiliados por las extravagancias del hombre á quien habia encomendado la Gobernadora los intereses de su hija, hacian bambolear su trono, alrededor del cual se apiñaban en vano ciento cuarenta mil españoles y veinte mil auxiliares de todos los paises; cuando la nacion, vuelta á la ferocidad y al desgobierno de los siglos bárbaros, veia añadidas á las plagas de aquella época la del revolucionarismo, que destruye sin intencion de reedificar, y la del filosofismo, que seca el corazon á pretesto de fortificar la inteligencia; era de ver la audacia con que unos cuantos jugadores de bolsa, hablando á la tutora de Isabel II, llamaban á Mendizabal «el hombre *querido dentro, apreciado fuera* de la nacion española, y á quien esta proclamó en «circunstancias las mas críticas, *el varon fuerte*, que, acos-

»tumbrado á combatir por la libertad en tierras estrañas,
»debía combatir por ella de nuevo en la que le *saludó con*
»*entusiasmo*, en la que debía ser ancho teatro de sus triun-
»fos, y recoger grandes laureles; el solo que pudo *ofrecer*
»*al trono una mano robusta* en la tormenta; el que hizo
»*recobrar á la sociedad su perdido nivel*; el que....» Pero
la pluma se rehusa á ahondar en este cenagal de bajezas, de
que basta haber recorrido la superficie para hacer ver el
estado de degradacion y de oprobio á que llegó en tales
momentos la poderosa monarquía de Fernando V y de Cár-
los III.

Para que nada faltase á aquel estúpido testimonio de
connivencia revolucionaria, se cuidó añadir al pie:—«Siguen
»las firmas en número de mas de *quinientas*, de diferentes
»grandes de España, propietarios y comerciantes de mas
»nota de esta Côte.» Pero los grandes se apresuraron á re-
clamar contra aquel aserto, y su reclamacion obligó á pu-
blicar los nombres de los *cien* verdaderos firmantes, en-
tre los cuales habia solo seis ú ocho comerciantes de
crédito y otros tantos propietarios, componiéndose el
resto de personas de quien nadie habria indicado el domi-
cilio, si la concurrencia á la bolsa no los hubiese hecho co-
nocer de los que la frecuentaban. El apoyo interesado de
cien individuos de esta clase y el amañado nombramiento
de procurador por siete provincias, eran los títulos con que
iba Mendizabal á presentarse al Estamento, á dar cuenta
del deplorable estado á que su ignorancia y su deferencia
á las exigencias anárquicas habian reducido al pais, de que
pocos meses antes le habian sus amigos proclamado el re-
generador.

Aunque se creyese que no podia él prolongar su existencia política, sino dando ensanches nuevos á su sistema constante de fraude, todavía se pensaba que el temor de la oposicion que contra él acababa de formarse le obligaria á emplear ciertas precauciones para ponerse á cubierto de algunos de los ataques de que iba á ser blanco. Creíase, pues, que el discurso del trono, al abrirse las Cortes de 22 de marzo (1), contendria indicaciones mas ó menos esplicitas sobre el famoso secreto, la enumeracion de algunas ventajas por él obtenidas en la paz ó en la guerra, el anuncio siquiera de esta ó aquella esperanza inmediata, alguna expresion, en fin, de consuelo para lo futuro, si no de disculpa para lo pasado. Pero, retractando las promesas hechas al abrirse la legislatura de noviembre último, ú limitando el número de objetos que entonces anunció deber someter á su deliberacion, no ofreció esplicitamente Mendizabal presentar otros á las nuevas Cortes que la ley electoral y las negociaciones con las antiguas colonias españolas de América. Frases triviales sobre las pruebas de amistad que á España daban las potencias unidas por el tratado de la Cuádruple Alianza, y sobre la continuacion de la buena armonía con las otras de América y Europa que habian reconocido á la reina; elogios al ejército y á la guardia nacional; anuncios de que seguian preparándose mejoras en la hacienda, adelantándose los códigos, y correspondiendo las diputaciones provinciales y ayuntamientos á las esperanzas que de su creacion se concibieron, en fin, repetidas promesas, sobre construccion de caminos y canales llena-

(1) Véase apéndice número 3.º al fin del tomo.

ron el discurso que, un año antes ó un año despues, habria podido ú podria estenderse en los mismos términos, con solo suprimir un párrafo que se intercaló, relativo al voto de confianza, del cual se anunció haberse usado con la mayor circunspeccion y reserva. Los decretos que lanzaron de sus casas á los religiosos y aun pretendieron lanzar á las religiosas; los que condenaron á tantos millares de individuos proscritos en masa, á proveer á las inevitables necesidades de la vida tendiendo la mano á los dones eventuales de la compasion; los que, confiscando los bienes de los frailes en provecho de los bolsistas, no mejoraron la condicion de estos al empeorar la de aquellos, fueron presentados—«como el complemento de promesas acogidas del público con entusiasmo.»—Hablando de esto se aseguró—«no haberse exigido sacrificios de la nacion, ni impuéstole gravámenes,» con el mismo desenfado con que, en una cláusula intercalar del párrafo relativo á la guardia nacional, se afirmaba—«haberse conservado la tranquilidad en todas partes, escepto algunos ligeros disturbios, »tan pronto apagados como encendidos.»

Fácil es de calcular el efecto que producirian tan falaces seguridades, cuando, por una parte, los habitantes de muchas provincias eran saqueados alternativamente por las tropas amigas y enemigas, y los de las demas lo eran habitualmente por las autoridades, ya á título de donativo, ya de préstamo, ya de multa, ya de indemnizacion de este ó aquel servicio; y cuando, por otra parte, el desórden estaba constituido en permanencia en el reino todo, y particularmente en Valencia, Barcelona y Zaragoza, cometiéndose en esta última ciudad nuevos y mas horribles escesos, en el

mismo día y en la misma hora en que se hacia á la reina ponderar el reposo de que se gozaba en España. Igual impresion produjo la cautela con que se evitó en el discurso toda indicacion que pudiese rozarse con intereses comprometidos, ó suscitar cuestiones delicadas. Ni una palabra se habló de presupuestos; ni de la clandestina negociacion que se hacia en Lóndres de masas enormes de papel; ni de la esperanza que se podria fundar en el uso ulterior de aquellos medios furtivos, de que no se indicó la naturaleza, robusteciéndose por esta reticencia la prevencion que los suponía gravísimos. Ni una palabra, en fin, se dijo del estado de la Hacienda, del de la Guerra, del de la Administracion, del de la Justicia; ni una que acallase recelos, que tranquilizase intereses, que permitiese columbrar siquiera un rayo de esperanza. Empirismo y audacia en lo que se decia, perfidia ó ignorancia en lo que se callaba, desprecio profundo de la Nacion en lo que se callaba y se decia, tales fueron los caractéres del discurso de apertura de las nuevas Cortes.

De creer era que, entre los que últimamente acababan de alistarse en las banderas de la oposicion, hubiese alguno que hiciese sobre cualquiera de estos puntos indicaciones que, desenvueltas y ampliadas en una discusion detenida, se trasformasen á la postre en cargos contra el ministerio. Mucho podian favorecer esta combinacion, ó contribuir á este resultado las malas disposiciones del presidente del Estamento popular; y tal carácter habian tomado las de Isturiz en los últimos dias, á virtud ó por resultas de gestiones de sus amigos y de los de Mendizabal, que, ó torpe ó indiscretamente officiosos, exacerbaron el desabrimiento

producido por el rehuso del primero de estos corifeos de asociarse al sistema del segundo. Sintió, pues, Mendizabal la necesidad de escluir á su antiguo amigo de la presidencia á que acababa de ser elevado por unanimidad. Para ello, ganó en particular á diez y seis procuradores, que, variando el orden convenido con sus colegas sobre el modo de distribuir sus votos entre los cinco candidatos que debían proponerse en la sesion del 23, repartieron los suyos entre los cuatro últimos, y, no habiendo tenido alteracion los otros votos destinados á estos, resultó que el que debía aparecer propuesto en primer lugar quedase en el último. Por esta combinacion, de que se guardó profundamente el secreto hasta la hora de la votacion, reunió la mayoría don Antonio Gonzalez con quien se habia contado solo para la vicepresidencia. Argüelles, á quien se habia dado el tercer lugar, se halló en el segundo, y fué nombrado vicepresidente, y con asombro de la mayoría quedó lanzado Isturiz de la presidencia. Por los mismos medios lo quedó igualmente Caba-llero de la secretaría.

Ponderaron su triunfo, y se gozaron en él los amigos del dictador, y este se creyó tanto mas seguro de su mayoría en las Cortes, cuanto que coetaneamente le llegaban representaciones que, á instigacion de sus agentes particulares, le dirigieron á la vez algunas corporaciones de las provincias y algunos batallones de la milicia nacional. Para suplir á la insuficiencia eventual de estos medios, cuyo origen impuro era generalmente conocido, se organizó una banda de clubistas encargada de alentar con sus murmullos de aprobacion, desde las tribunas de los Procuradores, á los partidarios de Mendizabal, y de aterrar con sus gritos

á los miembros de la oposicion, con los cuales se emplearon, por otra parte, para reducir su número, ora los halagos y las esperanzas, ora las amenazas y los sinsabores. Bajo la influencia de estas impresiones, se procedió al nombramiento de la comision que debia estender la respuesta al discurso del trono, y para la cual no se designó un solo individuo de la oposicion. Asi, Mendizabal se creyó afirmando en su poder, sin que le inspirasen inquietud los conatos de resistencia que se columbraban en el Estamento de Próceres, conatos de que conocia la impotencia actual y calculaba mal la tendencia definitiva.

Estos aparecieron, no obstante, en la respuesta al discurso del trono estendida al mismo tiempo que la del Estamento popular. Vióse entonces un raro fenómeno político, á saber: que los proyectos de mensaje presentados á la deliberacion de los dos cuerpos colegisladores diferian entre sí, en sentido inverso de aquel en que siempre difirieron los documentos de igual procedencia. En efecto, la respuesta de los Procuradores era, con respecto al ministerio, servil hasta la sumision; con respecto á las pasiones desencadenadas, complaciente hasta la lisonja; la de los Próceres, obsequiosa sin adulacion, independiente sin orgullo, progresiva á un tiempo y conservadora. El alto Estamento clamó—«contra la feroz é inhumana represalia (el asesinato de la madre de Cabrera) reprobada con indignacion por el voto unánime de la España y de la Europa entera;» protestó con moderacion,—«contra las modificaciones hechas sin su intervencion en el sistema de la guardia nacional, organizada antes por una ley;» se pronunció con denuedo,—«contra el elemento desorganizador, origen de disturbios,

»que falsamente suponía el ministerio apagados al punto
»que encendidos, y que el mensaje mostró renovados en el
»acto mismo en que se daba á los Estamentos la ilusoria se-
»guridad de su desaparicion;» exigió—«que se sometiesen
»al exámen de las Cortes, con arreglo á la ley, los de-
»cretos expedidos en uso del voto de confianza;» y acabó
por anunciar—«la inutilidad de ocuparse de la ley electoral,
»objeto de aquella legislatura, ínterin los mas caros intereses
»sociales, la pública tranquilidad, la seguridad individual,
»la suerte de clases dignas de la mayor consideracion, la
»de los españoles todos continuasen en una situacion preca-
»ria; ínterin la ley, en fin, no recobrase su imperio.» El
mensaje pues, articuló cargos terribles, pareciendo li-
mitarse á apuntarlos.

Diferente, si no opuesto rumbo, se siguió en el mensaje de los Procuradores, en el cual, simpatizando lo mas que era posible con la idea de Cortes constituyentes, se habló de derechos políticos, *de acta constitucional* y de revision de nuestras instituciones fundamentales. Con estas frases se pensó contentar á los revolucionarios anatematizando desde luego por una parte el Estamento, que nadie podia considerar ni consideró como la coleccion de las tales instituciones, y abriendo por otro lado á las esperanzas de reforma política un campo tanto mas vasto cuanto que nunca las pretendidas instituciones fundamentales, cuya revision se anunciaba, existieron reunidas en un código español, y que, salva una ú otra disposicion escritas, nunca consistieron, mas que en reminiscencias equívocas ó en tradiciones controvertibles. Yendo mas allá de lo que se pedia, y anticipando sin exámen un voto decisivo sobre la mas grave y

complicada cuestion, los autores del mensaje no temieron ofrecer desde luego la autorizacion del Estamento para la desmembracion de las antiguas colonias españolas, sobre la cual se esplicaban simultáneamente los Próceres con decorosa reserva. Respondiendo al párrafo del discurso relativo á la cooperacion de las potencias de la Cuadruple Alianza, la comision de los Procuradores atribuyó con jactancioso desden este tratado —«al instinto de la comun defensa,»—diciendo—«que para las potencias que lo firmaron era dulce y »honroso encontrarse en el campo de los libres,»— como si este campo fuese España, que, en la opinion de los redactores del proyecto, no tenia aun constitucion, ó como si ni en Francia ni en Inglaterra pudiese nadie esperar algun auxilio de la cooperacion española al triunfo de la causa liberal. Los autores del mensaje quemaron incienso á los pies de Mendizabal por el armamento de los cien mil hombres, como si hubiese sido efectivo ó hubiese mejorado la situacion militar; por los progresos de la guardia nacional, cuyos fusiles estaban sirviendo á la misma hora para armar las bandadas de Cabrera y Forcadell en Valencia, y las de Lopez y Sarmiento en Galicia; por la satisfaccion con que suponian haber sabido el Estamento que no se habian impuesto nuevos sacrificios á los pueblos, cuando todos ellos gemian abrumados bajo su peso; y por la oferta que hicieron de dar, con el voto del Estamento, mayor consistencia y seguridad á los intereses creados á virtud de los decretos expedidos por el dictador en uso del voto de confianza. En fin, la comision no se contentó con repetir á la faz de la España, indignada de tamaña impudencia, que los disturbios se habian apagado tan pronto como encendido, sino que, fiel á las

doctrinas revolucionarias que debian luego proclamarse y desenvolverse en la discusion de aquel mensaje, cuidaron de atenuar y aun escusar los crímenes que por donde quiera se cometian con una perseverancia proporcionada á su impunidad, espresando que—«miraban como consecuencia de »tiempos turbulentos la dificultad de que cada uno se con- »tuviese en el círculo de la legalidad.» En resúmen (y he aqui la diferencia mas esencial de los dos proyectos de mensaje) los próceres pedian cuenta del uso que se habia hecho del voto de confianza, y la represion eficaz de los excesos, indicando depender de la aceptacion de estas dos condiciones vitales su adhesion al ministerio; los procuradores se la daban sin restriccion, manifestándose dispuestos á disculpar, sino á justificar todo lo que en su conducta pudiese haber de débil, de desconcertado y aun de punible.

La discusion de este mensaje habria ofrecido un campo glorioso á los paladines de la oposicion, si la suscitada recientemente en el Estamento popular hubiese debido su origen á sentimientos de nacionalidad ó á inspiraciones de patriotismo. Pero no lo debia sino á quisquillas de amor propio y á pretensiones de partido; y principios tan impuros no permitian á la oposicion nueva lanzarse á revelaciones que, descubriendo toda la profundidad del abismo abierto por una administracion incapaz y presumida, habria obligado á pensar en los modos de cegarlo, si aun era tiempo. Empezó la lucha en la sesion del 5 de abril, en que el diputado de Pedro reconvino al presidente del Consejo por no haber completado el ministerio. Mendizabal manifestó las malas razones que le habian hecho diferirlo durante seis meses. Isturiz refirió los trámites de la negociacion con él

entablada para que se encargase del Despacho de Estado; presentó los motivos de su renuncia , y entre ellos señaló, como el principal, el temor de cargar con la responsabilidad del voto de confianza , á que declaró haberse opuesto desde el principio; indicó que los medios empleados por Mendizabal en los paises extranjeros para proporcionar fondos, *estaban en contradiccion con las promesas hechas para obtener aquel voto*; puesto que, en uso de él, se consumaron operaciones mas ruinosas que los empréstitos que se habia prometido no levantar; añadió que en lo interior se habian barrido los depósitos y vendido las campanas , colgadas aun de las torres de los conventos; censuró los decretos espedidos para favorecer el agiotage de la Bolsa , y que, sin favorecerlo, en efecto , comprometieron otros muchos y mas respetables intereses; se quejó de la falta de fuerza y de justicia que impedia constantemente al gobierno la represion eficaz de los desórdenes que afligian al pais ; denunció á la animadversion pública la horrible represalia hecha con la madre de Cabrera, «cuya sangre agrupada, dijo, caerá gota á gota sobre la cabeza de los ministros;» y, por último, enunció la duda de que estuviesen satisfechas las necesidades del ejército.

Estos cargos eran justos; pero, á escepcion del de la venta de las campanas y el del asesinato de la madre de Cabrera, todos ellos fueron articulados de una manera vaga, tímida y poco propia por tanto para convencer á los procuradores del daño que habian causado al reino las disposiciones del dictador. Isturiz estaba enterado del modo ilegal con que se habian negociado en Lóndres valores españoles , por qué suma , con qué perjuicios , con cuánta

mengua; sabia que en Madrid se habia hecho otro tanto con grandes cantidades de papel amortizado ú amortizable; conocia á punto fijo la enormidad del déficit, la nulidad de los productos de las rentas, el desórden en que, por falta de medios pecuniarios, se hallaban todos los ramos del servicio público; sabia que los suministros pesaban inmediata y esclusivamente sobre los pueblos á quienes, con una audacia sin ejemplo, se afirmaba que no se imponia nuevas contribuciones; habia sin duda calculado, como todo el mundo, la desproporcion que existia entre el valor presumible de los bienes nacionales y la inmensa deuda consolidada que ya circulaba, y que aun se pretendia duplicar pasando á esta categoría la masa incalculable de créditos sin interes; poseia, en fin, todos los datos para demostrar el deplorable estado á que en seis meses habia llegado la administracion del pais. Díjose que temió el mal efecto que podian producir en la opinion revelaciones completas, ó que de completarlas le retrajo la consideracion de haber debido los datos que poseia á la confianza que hasta entonces inspirara á Mendizabal, no pareciéndole generoso publicar, hecho enemigo, los secretos que, cuando era amigo, se le descubrieron. Sea lo que fuere de los motivos que redujeron su oposicion á indicaciones desprovistas, ya de pruebas materiales, ya de elementos de conviccion, el hecho es que Mendizabal pudo combatirlas tanto mas victoriosamente cuanto que la venta de las campanas, único cargo determinado que contra él articuló su nuevo rival no habia llegado á consumarse.

Argüelles, á quien con gran sorpresa se vió prestar al ministerio el apoyo de su decantada verbosidad, se encargó de rebatir el cargo del asesinato cometido en una ino-

fensiva anciana por orden del procónsul de Cataluña, presentando una carta de este escrita en Valls el 15 de marzo (un mes despues de la consumacion del atentado) en que pretendia que aquella muger septuagenaria habia sido condenada á muerte por un consejo de guerra, como cómplice en una conspiracion dirigida á entregar á los facciosos la plaza de Tortosa. Nadie en el Estamento, ni fuera de él, creyó esta ruin impostura, con que se agravó el horror que inspiraba el crimen por el insulto hecho á las cenizas de su víctima; nadie dejó de reprobar que un Argüelles, á quien muchos negaban juicio, pero nadie probidad, se hiciese el órgano de aquella imposible y en vano intentada justificacion. Mas existian en el Estamento tantas simpatías en favor de Mina; se contaba ó se habia contado tanto con su cooperacion para planes ulteriores de progreso; se reputaba tan peligroso para la causa de la revolucion el escudriñar la conducta de uno de sus corifeos; veian, en fin, muchos de los procuradores tan próxima la ocasion de reclamar para sí mismos la indulgencia de que usasen entonces con el general de Cataluña, que la mayoría no titubeó en declararse satisfecha con la ridícula excusa contenida en la carta leida por Argüelles. El ministerio mismo pareció participar de igual conviccion, negándose al propio tiempo á admitir la renuncia que, cierto de que no seria aceptada, se habia apresurado á hacer Mina, ya como espresion de resentimiento, ya como alarde de desinterés.

No, por el poco efecto que produjeron las primeras manifestaciones de Isturiz contra Mendizabal, se desanimaron los individuos que habian resuelto correr con su antiguo presidente los riesgos de la oposicion contra el dictador.

Los procuradores Florez Calderon, hijo del antiguo diputado, arcabuceado pocos años antes en Málaga como compañero de Torrijos: el conde de las Navas, Lopez, Parejo, Galiano y otros hicieron oír á Mendizabal verdades duras; pero ninguno formuló los cargos de manera que no pudiesen ser desvanecidos; ninguno, sobre todo, descorrió el velo que cubria sus operaciones de hacienda y de crédito; ninguno mostró por cálculos irrecusables la enormidad de los sacrificios á que por sin fin condenaba él á la nacion. Entre aquellos oradores de la oposicion hubo ademas quien, como Navas, mezcló, con cargos justos, pretensiones estravagantes ó inoportunas; quien, como Lopez, atribuyó los males que denunciaba al sistema de fusion, y á que continuasen ocupando los empleos los desafectos; quien, como Galiano, debilitó, con lo obsequioso del lenguaje, lo severo de la reconvencion. Casi todos, por último, mostraron, en lo que hablaron de sí mismos, en las profesiones de fé que mas ó menos esplicitamente articularon, que los preocupaban, si no los dirigian, intereses personales, en cuya categoría se comprenden el resentimiento, siempre excusable, de las injurias propias, la ambicion, tal vez legítima, del poder, y aun el deseo, tal vez elevado y honroso, de la popularidad.

Prolongóse algunos dias la discusion sobre la totalidad del proyecto de mensaje, no sabiéndose qué admirar mas, si la divergencia, el desórden, y por consiguiente la debilidad en los ataques de la oposicion, ó la audacia y la sangre fria en las defensas de Mendizabal. Sin pensar este en lo que presentaba de vulnerable su sistema, ni en lo fácil que era probar que los actos de su administracion eran solo la consecuencia ó el producto de las divergentes y hetero-

géneas sugerencias que se le hacian , osó hablar de si con la misma jactancia que si hubiese realizado las promesas con que por mas de seis meses habia entretenido la credulidad de sus admiradores; osó repetir que no habia gravado la nacion con nuevas contribuciones , ni contraido nuevos empréstitos; añadió que habia conservado el orden y la tranquilidad, y recibido mas de doscientas cincuenta felicitaciones por la disolucion de las Cortes ; y aun presentó , como un testimonio de su popularidad, el nombramiento de procurador hecho á su favor en siete provincias. Hablando de las pocas ventajas obtenidas por las disposiciones que dictara en uso del voto de confianza , atribuyó la falta de cumplimiento de sus promesas á la escision parlamentaria, á pretesto de que, en una cuestion secundaria y que él mismo habia declarado no ser de gabinete , triunfó la oposicion por una corta mayoría. Y como si no contase con el efecto, que ciertamente no debia esperar de su insistencia sobre tan liviano pretesto; como si temiese que este no bastase á eximirle de la necesidad de dar cuenta del uso de aquel voto, ni de la obligacion de presentar los presupuestos que él no habia pensado en formar, y que, aun estendidos, no podria someter al exámen de las Cortes sin poner de manifiesto cosas que le importaba ocultar, pensó enternecer con las lágrimas á los que no podia convencer con los hechos, y las derramó copiosas en la sesion del 7, no sin que la aplicacion nueva de este medio oratorio á los debates parlamentarios, diese ocasion á punzantes sarcasmos. Apoyaron las excusas del ministro algunos procuradores amigos suyos; Ferrer, coetáneamente halagado por aquel con la esperanza de confiarle el ministerio de Marina: Olózaga, que, ele-

vado de repente al gobierno civil de Madrid, se creia con derecho de completar luego su carrera; Infante, subsecretario de la Guerra; señalándose entre todos, por lo complaciente, Baeza, que llegó hasta declarar que los procuradores habian sido enviados á las Cortes con el encargo de defender á Mendizabal. Este vió luego que la oposicion se limitaria á clamores estériles que, aprobado el proyecto de mensaje en su totalidad, no podrian menos de ser igualmente inútiles en la discusion de sus párrafos.

En ella se reprodujeron con mas ó menos fuerza los argumentos hechos contra el conjunto; pero los debates fueron vehementes y apasionados sobre varias cuestiones, y en particular sobre la intervencion estrangera que, despues de mucho tiempo, se consideraba como el único medio de hacer triunfar la causa de Isabel. Las revelaciones de los procuradores del territorio que era teatro de la guerra presentaron esta causa como insostenible con los solos medios empleados hasta entonces. El presbítero Castells, diputado por Lérida, trazando el cuadro del estado de su provincia, dijo que—«durante tres meses no se habia comido pan en mas de trescientos pueblos;» y combatió las ilusiones formadas por los partes militares, cuya falsedad demostró por el aumento progresivo de las facciones. El procurador por Soria, Barrio Ayuso, magistrado de Navarra, pintó con los mismos colores la situacion de esta provincia, y mostró á los carlistas bien vestidos y provistos de todo lo necesario, y á las tropas de la reina luchando con toda clase de privaciones. El militar Burriel, diputado por Teruel, habló con igual energía de la situacion de aquel pais, y declamó contra la conducta de las autoridades, que

falsamente anunciaran haberse acogido al gobierno al indulto millares de facciosos. Alvarado, procurador por Orense, presentó el estado deplorable de las cuatro provincias de Galicia, en términos de aterrar al optimista mas impasible. Todos, á pesar de la diferencia de sus profesiones, y aun de la de sus opiniones políticas, convinieron en la insuficiencia de los recursos nacionales, y clamaron por los socorros extranjeros, llegando alguno de ellos (Barrio Ayuso) hasta decir:—«Pues estamos á pique de sumergirnos, yo recibiría »socorros, no digo de Francia, nuestra aliada, sino de »los beduinos, de los cosacos, y *hasta del diablo mismo;*» y estas palabras produjeron en las tribunas públicas una esplosion de aplausos, que probó sin réplica cuan generalmente era conocida la necesidad de auxilios extraños. De casi todos los bancos del Estamento, partieron ó quejas ó escitaciones en el mismo sentido, y los procuradores que mas hostiles se mostraron hasta entonces á la intervencion reconocieron, ó con sus palabras ó con su silencio, que la causa llamada nacional no podia sostenerse sino con el apoyo extranjero, ni triunfar sin él de las tropas de don Carlos, que los clubs y sus órganos los diaristas suponian al mismo tiempo desalentadas, poco numerosas, y sosteniendo principios condenados por la opinion del pais.

Solo Argüelles, acostumbrado de muy antiguo á exhalar en impotentes alharacas las inspiraciones de un patriotismo *sui generis* se mantuvo durante aquellos debates obstinado ú iluso, y se levantó en diferentes ocasiones á combatir la creencia, ya unánime, del Estamento. El solo pensó que España no tenia necesidad de auxilios de fuera, ostentando gran confianza en los pretendidos cien mil hombres de la nueva quinta, que no

llegaban á sesenta mil, y que, sin pan, desnudos, armados con fusiles de diferentes calibres, y provistos en gran parte de cananas en vez de cartucheras, no podian prestar sino servicios limitadísimos. Con ellos, sin embargo, declaraba Argüelles bastar para concluir la guerra de las provincias del Norte, esperando que la guardia nacional esterminaria entre tanto las facciones que asolaban las del Nor-este y el Oeste, facciones, de que desconocia aquel procurador la consistencia ostensible y las ramificaciones ocultas. En el discurso que sobre esto pronunció en la sesion del 10, manifestó recelar que la intervencion pediria el desarme de la guardia nacional, promoveria la escision de las provincias, y acabaria por proponer una transaccion con el Pretendiente, á quien en definitiva seria mas útil que á la reina la llegada de un ejército auxiliar.—«Declaro esto,—añadió:—1.º para que desistan »de su idea los extranjeros, *si alguno la ha tenido de intervenir en nuestros asuntos*, y 2.º para que el gobierno »se muestre impasible y *dé la libertad de imprenta.*» Al ver á Argüelles pretendiendo suplir con esta libertad la insuficiencia de medios para terminar la guerra civil, y mostrando una desconfianza injuriosa á aquellos de quienes en su interior conocia necesitar los auxilios, se recordó la jactancia con que, en 9 y 11 de enero de 1823, desafió desde su silla curul á la Europa entera que, indignada de los extravíos de la revolucion española, aconsejaba á sus corifeos volver el decoro al trono y la paz á la nacion.

En la noche del 10 se hicieron, con motivo del discurso pronunciado por el procurador asturiano en la sesion de aquel dia, comentarios poco lisonjeros sobre el estado de su razon, y poco favorables á la reputacion de capacidad de

que gozaba en el círculo de sus amigos. Advertido él, trató de atenuar en la sesión del 11 el mal efecto que había producido en la anterior, formulando explícitamente la distinción, que ya había indicado, entre *intervencion* y *cooperacion*, y añadiendo, que no se oponía á esta última, si se creía necesaria, pero declarando al gobierno responsable del uso que hiciese de los auxiliares que llamase á *cooperar*.—Vengan auxiliares,—añadió;—pero á disposición del gobierno han de ocupar el territorio que se les designe; no intrigarán; no fomentarán nuestras discordias interiores; no prestarán apoyo, ni servirán de protectores á los unos ó á los otros.» Explicándose así, pensaba sin duda Argüelles hacer imposible la cooperación á que afectaba resignarse, siendo notorio que nunca grandes potencias prestarían su apoyo á una revolución, sino estipulando de antemano los límites en que debería contenerse, y reservándose el derecho de contenerla por sí mismas, si la revolución osaba saltarlos. Bien que los procuradores que deseaban la intervención conociesen que sería imposible obtenerla rodeándola de las restricciones á que, en el interés de un partido, pretendía Argüelles sujetarla, todos mostraron aceptar las que él señaló. En su ignorancia de la situación de Europa; en la confianza que les inspiraba la interesada benevolencia de la Inglaterra, los mas de los procuradores creyeron que la comunidad de principios que suponían existir entre España, recientemente lanzada en las vías revolucionarias, y la Francia de julio, obligaba á esta nación á unirse estrechamente con aquella, cualesquiera que hubiesen de ser las condiciones de la unión. Las personas de instrucción lloraron al ver los destinos de la

patria entregados á hombres que se dejaban deslumbrar por tales ilusiones, y que, reconociendo la necesidad de socorros extraños, llevaban el orgullo hasta mostrarse anticipadamente ingratos al beneficio, por las trabas que pretendían imponer á los que podían dispensárselo.

Varias incidencias de estos debates, que duraron diez dias, presentaron como mas inescusable aun, la confianza que mostraron los procuradores en la obtencion del auxilio de la Francia. Los poderes de muchos procuradores que por notoriedad no poseian renta alguna, y de otros que no tenian la señalada por el Estatuto, fueron aprobados, apoyándose, para suplir este ú otros de los requisitos fijados por la ley, en el patriotismo y los servicios de los nombrados, cuando no en presunciones, mas equívocas aun que aquellos servicios. Individuo hubo (Esain, ayudante de Mina) á quien se admitió sin ningun título, á pretesto de que se interceptaba alguna vez la correspondencia de Pamplona de donde habian de remitírsele los suyos. Varios procuradores disculparon el asesinato de la madre de Cabrera, y uno (Burriel) se esforzó á probar la buena intencion con que lo ordenó Noguerras. Otro (Gamindez) pretendió que, para acabar con los facciosos, bastaba proclamar los derechos políticos, en vez de escatimarlos por una *pandilla*, que en España como en Francia, dijo haberse apoderado del gobierno. Septien sostuvo que la conclusion de la guerra civil era el fin, y el medio para conseguir este, la formacion de la ley electoral, y en seguida la de la ley constitucional. Donadio clamó contra la disposicion que habia mandado correr un velo sobre los desórdenes de las juntas (en que él fundaba sus títulos de gloria); y no tuvo reparo en aña-

dir.—«*Nosotros los revolucionarios* pensamos así.» Unos se encarnizaban contra la autoridad pontificia, porque el papa no habia reconocido á la reina; quien reveló el enorme déficit del ejército; quien presentó á los quintos hacina- dos durante el invierno en las cuadras de los cuarteles, sin cama, sin vestido y faltos de toda instruccion, como de casi todo alimento; apenas quedó una llaga que no se descubriese, una teoría de trastorno que no se enunciase. Fácil es de calcular el efecto que estas manifestaciones debian producir en los paises extranjeros, y particularmente en Francia, donde tumultos, que mas de una vez pusieron en peligro el trono de julio y la dinastía elevada á él por aquella revolucion, habian ya demostrado los inconvenientes de la propagacion de las subversivas paradojas que, en las Cortes españolas, se enunciaban como máximas de gobierno.

A pesar de las revelaciones hechas por la nueva oposicion durante la discusion del mensaje en el Estamento popular, una mayoría, formada en gran parte de procuradores que se reunian en casa de Caballero, hizo aprobar sin enmienda el proyecto de la comision. Mendizabal, engreido con este triunfo, de que fué poco á poco saboreando los placeres por la adopcion sucesiva de los párrafos, levantó el tono en las últimas sesiones consagradas á su exámen, haciendo lo mismo uno ú otro de los diputados ministeriales. Izturiz, vehemente por temperamento, y resentido de su reciente desaire, creyó ver, en algunas de las espresiones del presidente del consejo y de sus amigos, provocaciones á su persona, y se entabló de resultas una lucha, en que los adalides se prodigaron recriminaciones y aun denuesos. A las que mediaron entre Isturiz y Carrasco, se puso

término con esplicaciones públicas de satisfacion reciproca; pero, no sucedió lo mismo con los desabrimientos entre Isturiz y Mendizabal que, enconados por sus amigos y allegados respectivos, pararon en un desafio. En la mañana del 15, Isturiz, acompañado del conde de las Navas, y Mendizabal del general Seoane, salieron á la ermita de San Isidro, donde, á veinte y cuatro pasos de distancia, cangearon dos tiros, de que, como era presumible tratándose de tiradores inespertos, no resultó daño á ninguno. Los testigos declararon satisfecho el honor de los paladines, y aun hicieron insertar en los periódicos la retractacion mútua de las espresiones que motivaron el combate; pero, sin que por eso renunciase Isturiz á continuar en su oposicion, Mendizabal, ufano de haber realzado su victoria parlamentaria con la aureola de un desafio, se creyó tanto mas seguro en su silla, cuanto que el partido Caballero, elevado en poco tiempo al número de sesenta procuradores, le prometió un apoyo ilimitado, bajo la condicion de que el ministro se prestase á sus exigencias de progreso rápido, es decir, á completar el trastorno que muy de antemano meditaba el campeon de la Constitucion de Cádiz, últimamente erigido en corifeo de la mayoría del Estamento popular.

Quedaba, no obstante, en el de Próceres, abierto un vasto campo á la oposicion, y bien presentia Mendizabal que esta seria acalorada, cuando, imposibilitado de asistir á un tiempo á las sesiones de los dos cuerpos colegisladores y de repartir entre sus colegas poco numerosos el cuidado de dirigir las deliberaciones simultáneas de entrambos, solicitó que los próceres difiriesen las suyas hasta que se concluyesen las pendientes en los procuradores. Accedió á aquel

deseo el presidente del alto Estamento, impidiendo con esta deferencia que se desenvolviesen mas vigorosamente en el otro los argumentos contra el dictador, los cuales, esforzados al mismo tiempo en el seno de ambos cuerpos, habrian hecho mas profunda impresion y frustrado acaso ú debilitado al menos el triunfo que él obtuvo en la asamblea de los Procuradores. Al abrirse, en fin, el 18 la discusion diferida en la de los Próceres, Mendizabal reclamó contra el tenor del párrafo 6.º del mensaje en que se hablaba de las pasiones enconadas, de las atrocidades de la guerra civil, y de la feroz represalia, reprobada con indignacion por el voto unánime de la España y de la Europa; y contra el 10.º que condenaba á igual reprobacion los últimos atentados de Zaragoza. El ministro no osó proponer la supresion total de estos párrafos; pero llamó la atencion sobre ellos, á fin de que se viese si podian omitirse.

Pidiesen la palabra en favor del proyecto de la comision el obispo de Córdoba, el electo de Almería, el arzobispo de Méjico y el duque de Rivas, y en contra los marqueses de Miraflores y Sanfelices, y el duque de Veragua; pero, por una particularidad no estraña verdaderamente en aquel caso, cuantos hablaron en pro ó en contra del dictámen, lo hicieron sin distincion contra el ministerio, articulando cargos severos, de los cuales muchos fueron espresados con grande energia. Todos los oradores insistieron sobre la magnitud y la coexistencia ó la continuacion de los disturbios que en el discurso del trono se calificaban falsamente de ligeros, y se suponian apagados tan pronto como encendidos; todos clamaron contra la supresion precipitada de los institutos religiosos, y algunos particularmente contra las

disposiciones relativas á las monjas, distinguiéndose por la fuerza de sus argumentos los tres prelados que tomaron parte en la discusion. El duque de Veragua reclamó la presentacion de los presupuestos, con arreglo al tenor explicito de la ley fundamental. El duque de Rivas señaló el incremento que habian tomado las facciones y la urgencia de la ley de imprenta, para evitar los inconvenientes de una censura que permitia la circulacion de doctrinas desorganizadoras. El marques de Sanfelices hizo una reseña de las promesas del gobierno, demostrando que no se habia cumplido la de terminar la guerra civil en el término de seis meses, ni la de cubrir las atenciones del Estado sin nuevas contribuciones ni empréstitos; denunció el mal uso que se habia hecho del voto de confianza, la impotencia del gobierno para reprimir los desórdenes interiores, el despojo de la propiedad, las deportaciones arbitrarias, y otros muchos males que afligian al pais; y esto, si no con galas de diction, con la energía y la franqueza propias de una alma generosa. El príncipe de Anglona reveló curiosas particularidades del lanzamiento de los frailes, hecho el verano último por las autoridades de los motines, contra la intencion y aun sin noticia de los habitantes honrados.— «En Cádiz,—dijo,—cuando se vió exclaustrados á los frailes, todo el mundo, escandalizado de tal medida, se apresuró á recogerlos en sus casas. En Sevilla, cuando se creyó amenazado el convento de los capuchinos, ví yo por mis mismos ojos (y pudo verlo bien aquello y lo de Cádiz, pues, era á la sazón capitan general de aquel territorio) llegar todo el pueblo del barrio de la Macarena á ofrecérseles para defender sus personas, si alguno atentase contra ellas.»

El mismo orador convino, en fin, con los mas de los que le habian precedido, en la importancia de la cooperacion estrangera, cuya necesidad habia fundamentalmente demostrado el marques de Miraflores.

Solo en este último punto estuvo de acuerdo el ministerio con los próceres que tomaron parte en la discusion; solo sobre él se esplicó en términos categóricos, pues; bien que rehusando hacer ciertas aclaraciones que se le pedian, y que tal vez la prudencia le obligaba á diferir, abjuró explícitamente la jactanciosa pertinacia con que antes creia poder terminar la guerra sin otros medios que los nacionales. Pero ni á uno solo de los cargos que durante la discusion se le hicieron, respondió sino con malas excusas que los hombres de bien de todos los partidos calificaron con severidad. El ministro de Gracia y Justicia, Becerra, pretendió justificar la supresion total de los conventos, alegando que la parcial decretada anteriormente á propuesta de la junta eclesiástica,—«no satisfizo el anhelo público, y al contrario aumentó los deseos de que se completase; que algunas
»diputaciones provinciales y gobernadores civiles, y hasta el
»mismo general en jefe avisaban que muchos de los clau-
»tros eran abrigo de facciosos, y que ademas en las dos terce-
»ras partes del reino estaban de hecho cerrados los conventos;
»arguyendo todo ello la necesidad de no andarse con medias
»medidas;» como si, para completarlas, no se pudiese aguardar quince dias que mediaron desde el decreto de supresion hasta la apertura de las Cortes. Mendizabal añadió que—«el deseo nacional estaba manifestado en el voto de las
»Cortes generales del reino en otra época;» como si en la de 1820, á que aludia, se hubiese decretado la supresion

de otras casas religiosas, que las de monacales, y esto con un objeto mas económico que político, como un medio fiscal, como un recurso pecuniario ; ventaja que no podia tener la medida adoptada últimamente , ya por la disminucion de las rentas de los monasterios, ya por su insuficiencia notoria para cubrir las pensiones asignadas á los regulares no comprendidos en la categoría de los antes suprimidos. Fuera de estas tristes esplicaciones sobre esclaus-tracion, los ministros, en las dos sesiones empleadas en discutir la totalidad del mensaje, se atrincheraron en su sistema de reticencias y subterfugios. El proyecto fué aprobado á unanimidad.

El 20 empezó la discusion sobre los párrafos; y, agi-tándose de nuevo en la del 4.º la cuestion de la intervencion, atribuyó el duque de Gor el incremento de las facciones y la consiguiente necesidad del auxilio extranjero á haberse apartado el gobierno y apartarse mas cada dia del sistema de reconciliacion y de olvido, fuera del cual en vano se esperaria que hallase la nacion un punto de descanso. El orador condenó con fuerza la reaccion estúpida, origen de todas las calamidades del pais , y el ministro de la Gobernacion no pudo oponer á sus patrióticas increpaciones mas que excusas fundadas en las exigencias siempre crecientes de los partidos, que con ninguna concesion estaban satisfechos. Hablando sobre el párrafo 9.º, el marques de Sanfelices demostró viciada la institucion de la guardia nacional por la intrusion de proletarios alborotadores.—«En algunos pueblos y en algunas ciudades, —dijo— no se puede salir á la »calle de noche, ni aun de dia; todos se hallan en inquietud, »dominados por un corto número de hombres que quieren

»que sus opiniones sean las únicas.» Heros, como si no incumbiese al gobierno el cuidado de velar sobre todas las dependencias del servicio público, ú como si no le constasen los daños denunciados por Sanfelices, declinó la responsabilidad de sus cargos, que dijo deber pesar sobre las autoridades subalternas. Peor excusa dió aun cuando imputó á las circunstancias la esclaustracion total de los frailes, contra la cual, igualmente que contra la de las monjas y la inauguracion de bienes nacionales, hicieron muchos próceres observaciones vigorosas. Mendizabal declaró que se estremecía al oír que se suspendiese la ordenada enagenacion y pretendió justificarla con las ventajas que dijo haber producido en Portugal, sin que hubiese en la asamblea un solo individuo que retorciese el argumento y fundase en la disolucion, de que por falta de recursos estaba amenazado aquel reino vecino, lo inútil y funesto de la medida que defendia el ministro. Menos feliz fué este cuando, á las inexactas aseveraciones con que pretendió desvanecer los cargos que se le hacian sobre las escaseces del ejército, contestaron desmintiéndole todos los generales del Estamento, y mas enérgicamente Quesada, que, despues de haber leído comunicaciones que le anunciaban el deplorable estado del ejército, añadió:—«De Pamplona me escriben que tambien alli los soldados *tienen materialmente que mendigar* su sustento.» A estas terribles evidencias creyó Mendizabal contestar, declarando que las diputaciones estaban encargadas de los suministros; como si ellas pudiesen completarlos, no facilitándoselos medios para satisfacerlos. El ministro de la Guerra se contentó con asegurar —«que los soldados españoles »sabian sufrir el hambre y la miseria:» como si su sufri-

miento justificase la incuria de la administracion , que á tal situacion los condenaba. El mismo ministro añadió — «que, »en cuanto á privaciones, no las sufria menores el ejército carlista;» como si las de este , reducido á un pequeño territorio , pudiesen justificar las del de la reina, cuyo gobierno disponia de los recursos de la nacion entera.

Parecia concluida la discusion del mensaje por la adopcion sucesiva de todos sus párrafos , verificada en cinco largas sesiones , cuando se suscitó en la del 23 una acalorada disputa con motivo de cierta adicion del principe de Anglona dirigida á manifestar mas esplicitamente los deseos del Estamento sobre la cooperacion eficaz de parte de los aliados de la España. La cláusula con que propuso el principe esplicar este deseo pasó por acuerdo unánime de la asamblea, ó la comision, que lo intercaló en el párrafo respectivo, á pesar de que en él estaba ya suficientemente manifestada la misma intencion. Mendizabal, alegando consideraciones de reserva diplomática y de conveniencia pública, se opuso á que la adicion fuese adoptada, y la combatió con un teson que contrastaba singularmente con la aparente futilidad del motivo, dando tanta importancia á aquellos en que fundaba su resistencia, que antes de la sesion declaró en particular á algunos próceres que, pudiendo comprometerse, con la intercalacion, el éxito de las negociaciones pendientes, se retiraria del ministerio, si el ministerio la aprobaba. Esta amenaza que, desde enero, estaba siendo el arma mas poderosa del ministro, retrajo á todos los próceres de nombramiento real y aun á algunos hereditarios, que, de acuerdo el 22 sobre la oportunidad de la enmienda, la repudiaron el 23, mostrando de este modo que

sus veleidades de oposicion cedian, ya á intimaciones enfáticas, ya á combinaciones estériles, que se sabia no deber llevarse á efecto, y que á nadie por tanto debian aterrar. El prestigio de que se rodeara el alto Estamento en una discusion solemne de seis dias, en que muchos de sus miembros se distinguieron por la franqueza de su patriotismo, quedó en parte atenuado, ya por el desaire á que esponeria á la minoría el ardor de sus votos de cooperacion si, como era indudable, la Francia no se prestaba á ella; ya por ignorancia de las verdaderas disposiciones del gabinete frances, en que enunciando tan vivamente su deseo, mostraba hallarse aquella misma minoría; ya, en fin, por la resignacion con que, ciegamente y sin haber obtenido esplicaciones, se sometió su mayoría á una coaccion moral y se plegó á la voluntad del dictador.

Atribuyóse en general la insistencia de este á cálculos de vanidad, suponiéndose interesada la suya en que el Estamento defiriese á alguna de sus indicaciones, ya que no habian prevalecido las que hizo para la supresion de los párrafos que él designaba como hostiles hasta cierto punto al gobierno. Pero personas mejor informadas vieron el origen del teson de Mendizabal en despachos que acababa de recibir de París, y que le comunicaban la decidida negativa de aquel gabinete á la cooperacion que con tanto ardor manifestaban desear Anglona y sus amigos. La situacion de Mendizabal era tan embarazosa en aquella cuestion, como en todas las demas que las necesidades de la guerra y del gobierno le obligaban á resolver diariamente. Ratificando la temeraria confianza que en sus propios medios ostentara siempre, habia él dicho, ú mandado decir, en la Gaceta ofi-

cial del 21 de marzo—«*admitir la intervencion* seria fal-
»tar pública y osadamente á lo que el gobierno debe á la glo-
»ria y la independendencia de la patria, al decoro de nuestras
»armas, al aprecio merecido del valor, constancia y fidelidad
»de nuestro ejército, y en fin, á su propio honor, compro-
»metido ya en libertar á España de la guerra civil con *re-*
»*cursos puramente nacionales. No; antes morir que*
»*mancharse* en un solo acto con tantas ignominias.» La dis-
tincion de intervencion y cooperacion, imaginada por Argüe-
lles, proporcionó á la verdad á Mendizabal un pretesto para
retractar aquel empeño en los Estamentos; y, modificándolo
ú interpretándolo en el sentido de la cooperacion unáni-
memente deseada, llegó hasta declarar que él estimaba como
recursos nacionales los que los aliados le suministrasen en
conformidad de las estipulaciones del tratado de la Cuádrup-
le Alianza. Pero esta interpretacion, aceptable acaso en el
seno de las cámaras legislativas de España, no podia serlo
por el gabinete de las Tullerías, único capaz de prestar au-
xilios eficaces para terminar la guerra civil.

Acabábase de ver, en efecto, el fruto que se debía espe-
rar de los que, con grande estrépito, prometia la Inglaterra
y calificaba de decisivos la prensa liberal de Lóndres y
Madrid. En el mismo dia en que la reina Gobernadora
abria las Cortes, lord Hay, comandante de las fuerzas na-
vales inglesas en las costas del Norte de España, comunicó
á Córdoba, desde las aguas de Santander, las órdenes que
habia recibido de su gobierno,—«para prestar la coopera-
»cion mas activa á fin de impedir que cayesen en poder del
»Pretendiente los puntos fuertes litorales que estaban por la
»reina, ó recobrar de los rebeldes los que hubiesen caido en

»su poder y proteger cualquiera otra operacion de la costa.» Córdova se apresuró á hacer insertar en la órden del ejército esta resolucion, presentándola como la garantía de un triunfo inmediato, que por anticipacion celebraron sus tropas con himnos patrióticos, y los pueblos ocupados por ellas con generales repiques de campanas. Mendizabal mismo, que, en 21 de marzo, habia creído ver en la intervencion extranjera *muchas ignominias*, se apresuró el 27 á declarar con reconocimiento, con entusiasmo, con delirio, la aceptacion de aquella cooperacion inesperada, que él no habia solicitado y de que no tenia otro conocimiento que el que le dió Córdova de la comunicacion del comodoro extranjero. El ministro español no titubeó en anunciar que, con solo aquella determinacion del gabinete inglés, seria concluida la guerra; y este anuncio pudo deslumbrar á los hombres vulgares, con tanta mas razon, cuanto que, á pocos dias (el 16 de abril), se oyó al primer ministro inglés lord Melbourne decir en la cámara de lores de Inglaterra:—«Nuestra intervencion es realmente *una intervencion armada*. No niego que este es un estado de guerra y que en rigor se puede considerar como enemigo nuestro el partido á que nos oponemos.» Y como si temiese que esta explicacion no alentase bastante á los capitalistas que poseian títulos de deuda española ni á los fabricantes que inundaban la Península con sus mercaderías, añadió:—«Hasta qué punto podrá en lo sucesivo empeñarse la Inglaterra en la lucha, me es imposible decirlo ahora, siendo las circunstancias las que deben determinar la conducta del gobierno. Lo que puedo declarar es que todas las consideraciones de política nacional y de humanidad nos obligan á poner fin,

»lo antes posible, á la guerra civil que ensangrienta la Península.»

Pero si las notificaciones de Hay y las declaraciones de Melbourne eran suficientes para infundir confianza al gobierno de Madrid y á los especuladores de las bolsas de París y Londres, no lo eran para inspirarla á los que conocían el carácter de la contienda española. El refuerzo de diez, veinte, y aun mas buques ingleses, no bastaba, como jactanciosamente se decia, á esterminar al Pretendiente, ni, aun destruido este por esfuerzos de mas monta, era permitido suponer que se terminase por ellos una guerra que, mas que entre Carlos é Isabel, estaba empeñada entre nuevas teorías y viejas tradiciones y creencias. No eran navíos, cruzando en mayor ó menor número entre San Sebastian y Santander, los que debian poner fin á lucha semejante; esta, al contrario, no podria menos de encarnizarse á proporcion que fanfarronadas estériles alentasen por un lado á los pretendidos reformadores, é irritasen por otro á los que peleaban por sus convicciones íntimas, ó si se quiere por preocupaciones arraigadas, que solo la accion del tiempo, ayudada por un gobierno reparador, podia corregir ó extirpar. Asi, mientras que las campanas de los pueblos ocupados por las tropas de la reina se hacian pedazos anunciando los beneficios de la nueva cooperacion; mientras que la Gaceta de Madrid proclamaba que, por virtud de ella, era ya imposible que se apoderasen los facciosos de punto alguno de la costa septentrional, Eguía, partiendo de Escoriaza el 9 de abril, estableció el 10 su cuartel general en Ondarroa y, venciendo los obstáculos que le oponian la naturaleza del terreno y la crudeza de la estacion, trasladó el 11 sobre Le-

queitio su artillería que asestó contra la villa. Ningun buque inglés cuidó de impedir estas operaciones, y uno que, en la tarde del mismo día, asomó al puerto, no hizo otra demostración que lanzar algunas granadas contra las baterías que se levantaban y proseguir su rumbo á San Sebastian. El 12 á medio día, una batería de seis piezas empezó el fuego contra el fuerte del Calvario, ahuyentando al mismo tiempo dos trincaduras que se acercaban al socorro de la plaza. Algunas compañías carlistas se adelantaron al momento al asalto del fuerte, trepando por peñascos y derumbaderos; y ocupado aquel punto á las tres de la tarde, bajó de él un destacamento hasta la plaza del pueblo, donde hizo prisionero al gobernador y muchos oficiales y soldados, en tanto que otras compañías avanzaron hasta las puertas de la Magdalena y de Isparter, y otras asaltaron las murallas. Sucesivamente fueron los cuerpos guipuzcoanos y vizcainos ocupando todas las demas obras de la plaza y, penetrando á la vez en su recinto por diferentes puntos, impidieron el embarque de los restos de la guarnición, que, despavoridos, corrian á apoderarse de las lanchas. La isla pidió capitulación, que le fué otorgada. A las cinco, la plaza, con todos sus fuertes, diez y nueve cañones y porción de provisiones de boca y guerra, quedó en poder del vencedor, ademas de ochocientos prisioneros de los regimientos provinciales de Ronda y Logroño, de los cuales doscientos pidieron y obtuvieron la incorporacion en las filas carlistas. Un batallon del 2.^o ligero, mandado por el coronel Clavería, destacado de Bilbao para socorrer la plaza no llegó á la vista de ella en la tarde del 12, sino para ver desde el mar á los carlistas en posesion de la villa y sus

fuertes , y verosimilmente no habria llegado antes sino para aumentar el número de sus prisioneros.

La noticia de este inesperado desastre, sufrido á presencia casi de los buques ingleses, de cuya cooperacion habian ponderado las ventajas durante veinte dias todas las trompetas de la fama, llegó á Madrid en el momento en que se abria la discusion del mensaje en el Estamento de Próceres, y desvaneci6 las ilusiones que habia hecho concebir la comunicacion de lord Hay; de aqui la insistencia para que el mensaje contuviese la espresion enérgica del deseo de una cooperacion mas eficaz, que todos sabian no poder venir sino de Francia. Alava, nombrado poco antes embajador en aquel reino, en reemplazo del duque de Frias, habia tanteado á sus ministros para conocer sus disposiciones sobre intervencion y asegurádose de que el gabinete francés no accederia á ella con ningun nombre, y mucho menos con las humillantes restricciones á que pretendia Argüelles sujetarla. A ello se habia, en junio de 1835, negado el gobierno francés, alegando no ser llegado el caso de necesidad previsto en el tratado de abril de 1834. El caso parecia á la verdad llegado en 1836; pues, estendida y exacerbada la guerra, se habia demostrado la impotencia del gobierno de la reina para terminarla; pero estos males procedian de la connivencia ó la debilidad del gobierno mismo, que, instrumento de una faccion, no tenia fuerzas sino para hacer ejecutar sus intimaciones. ¿Para qué adelantaria la Francia sus tropas contra don Carlos? ¿Para qué las lanzaria á combates de desfiladeros, en que, sin poder dar gloria los triunfos, debian los reveses causar ignominia? ¿Se condenaria aquella nacion á sacrificios para sostener á un

gobierno, cuyo desconcierto habia ya puesto un fusil ó un puñal en las manos de cada uno de los habitantes de quince provincias, y hacia sucesivamente lo mismo con los de todas las demas del reino? ¿Podria siquiera contribuir, con el apoyo que le prestase, á asegurar el reposo de España, dependiendo este exclusivamente del arreglo de la administracion interior, en el cual se exigia que no interviniesen los auxiliares?

La Francia no se lisonjeó con estas ideas. Ella sabia por otra parte que no podria realizarlas sino con un ejército bastante fuerte para ocupar á Madrid, Barcelona y Pamplona, mantener la comunicacion de estos puntos, tanto entre sí como con Francia, y obrar al mismo tiempo contra los carlistas de las provincias del Norte, y contra de las de Aragon y Cataluña. Sabia ademas que las grandes potencias del Nor-este de Europa, estaban resueltas á no consentir una intervencion de la Francia en los negocios de España, y que la Inglaterra misma, que por medio de lord Granville, su embajador en París, reforzado por Mr. Ellice, enviado de Lóndres al efecto, empujaba diariamente al gobierno francés á establecer una línea militar desde los Alduides hasta Fuenterrabía, para circunscribir así la esfera de accion de los carlistas, no habria tolerado que un ejército numeroso pasase el Ebro y fuese á Madrid á disputarle la influencia de que le habian puesto en posesion los manejos de sus agentes en aquella capital y la importancia dada al inútil aumento de sus fuerzas navales. En fin, la prensa liberal de Inglaterra y Francia, declarada unánimemente en favor del sistema de progreso indefinido proclamado por la prensa de Madrid y aun por la mayoría del Estamento de Procuradores, habia

de antemano reprobado una intervencion dirigida á contener aquel espíritu que, en sus predicas diarias, pretendia no haberse desenvuelto suficientemente en Inglaterra por la reforma parlamentaria, ni en Francia por la revolucion de julio.

Con las pláticas oficiales ú oficiosas de intervencion ó cooperacion, coincidió un suceso que debió fortificar al gabinete francés en su determinacion de no prestarla de ninguna especie. En el mismo dia en que se abrieron las Cortes; en el mismo dia en que lord Hay anunciaba la estension dada á la cooperacion de su pais, determinaron los revoltosos de Zaragoza renovar los horrores de que, con tanta frecuencia como impunidad, estaban dando de mucho antes el triste espectáculo. No satisfechos con las víctimas que, el 5 de octubre, les hizo inmolar el capitan general Serrano, habian exigido que se concluyese dentro de un mes la causa de conspiracion incoada, en principios de 1833, por virtud de la denuncia de un individuo confinado en Teruel. Espirado el plazo, volviéronse á notar síntomas de agitacion, y, escitada la audiencia por el general, pronunció esta en fin su fallo, condenando á los presos á diferentes penas, y entre ellos á seis á la de muerte. Ejecutóse luego la sentencia con respecto á dos condenados por unanimidad (1); y, á los cuatro que no lo habian sido sino á la simple mayoria, se admitió el recurso de súplica en conformidad de una real orden dictada á consulta del tribunal Supremo de Justicia, para que no fuesen ejecutivas en causas políticas las condenaciones á muerte pronunciadas por un tribunal juzgando en primera instancia, sino cuando el fallo fue-

(1) Don Francisco Rios y don Ignacio Cortés.

se unánime. Vista de nuevo la causa, no resultó sentencia de muerte, y circulando en la ciudad esta noticia, y la de que, para poner á salvo las personas de los condenados á menor pena, se trataba de trasladarlos á Jaca, se alborotaron de nuevo los milicianos en la tarde del 22 de marzo, exigiendo la publicacion de la sentencia. Asi lo prometieron el general y el gobernador civil, aunque el regente declarase que el uso no autorizaba tal formalidad sino en las sentencias de muerte. Despues de muchas pláticas tenidas con los oficiales de la milicia—«para ver de cortar las consecuencias que pudieran seguirse, *si el fallo no llenaba los deseos del vecindario,*» se acordó que el negocio ya juzgado se viese otra vez, y, para que el fallo nuevo *inspirase toda la confianza que era de desear,* se supuso discordia en la última votacion y se mandó que magistrados que no hubiesen tomado parte en las anteriores instancias la dirimiesen, constituyéndose para ello en sesion permanente. A las tres de la tarde del 23, se reunen los nuevos jueces, mientras que, á las puertas del tribunal, gritan quinientos frenéticos, pidiendo sus cabezas ó las de los presos. Al reflejo de sus puñales, enarbolados en el templo mismo de la justicia, y entre el estrépito de sus vociferaciones, se improvisan en la tarde y noche las defensas de una causa compuesta de gran número de piezas de autos, que los abogados no son siquiera dueños de ojear; y, al dia siguiente, el tribunal superior de Aragon, convertido en instrumento de las venganzas de la hez de la plebe, envia al patíbulo á los cuatro infelices (1) absueltos por el tribunal legitimo. Por com-

(1) Don Vicente Ena, don Pascual Gorrochotegui, Fr. Andrés Gil, y don Tomás Baile.

plemento de la deferencia con que hombres que se llamaban magistrados acataban tan sanguinarias intimaciones, la sentencia de muerte, pronunciada á las doce y media del 24, es notificada en seguida y, una hora despues, son puestos en capilla los condenados, y ajusticiados el 26. Por toda satisfaccion de este atentado se mandó formar causa á los jueces que dieron el placer de una venganza semijurídica á una chusma antropófaga, en tanto que esta, alentada por la impunidad, se disponia á crímenes nuevos y hacia temblar bajo el dosel á los jueces, como en sus escaños á los legisladores. Entre estos hubo algunos que pretendieron excusar, si no justificar, el crimen. Burriel, entre otros, osó decir en el Estamento popular, que el rumor de que los presos iban á ser trasladados á Jaca y el de que los facciosos se acercaban á Fuentes eran motivos para que se exaltaran los zaragozanos, y disculpó á Serrano de su complicidad, alegando *que se habia asesorado con los oficiales de la guardia nacional*; y, no solo se estimaron suficientes estas excusas, sino que el gobierno, satisfecho de la conducta del general, quiso conservarle en su puesto, y el Estamento, mas satisfecho aun, le autorizó á trocarlo por su asiento de procurador.

El escándalo de estos asesinatos aumentó la exasperacion producida por el de la madre de Cabrera, con lo cual pudo este partidario emprender luego nuevas y mas atrevidas correrías. Con cuatro mil infantes y trescientos caballos salió, pues, de Rubielos el 27, y, por Vibel, Caudiel y Xérica, marchó sobre Liria, donde se presentó al amanecer del 29. Allí desarmó á los milicianos, se apoderó de ochocientos fusiles, de muchos millares de cartuchos y gran número de caballos y monturas, hizo fabricar cantidad de

lanzas, é impuso una enorme contribucion, mientras varios de sus destacamentos se cargaban de iguales despojos en Benaguacil, Villamerchante y otros pueblos vecinos, adelantándose algunos hasta las inmediaciones de Torrente y de Cuarte, á una legua de Valencia. Alteróse esta capital al saber la proximidad de aquellas bandas, cuya fuerza, demasiado numerosa en realidad, exageraban aun centenares de familias, que por todas partes acudian á refugiarse en sus muros, causando con su hacinamiento una confusion comparable solo á la que, 25 años antes, produjera la aparicion de las huestes victoriosas de Suchet. Muchos, no creyéndose seguros, prosiguieron su camino á los pueblos de Poniente, en tanto que los revoltosos de la ciudad preparaban una asonada, con que se proponian vengar, sobre gran número de presos por causas políticas, el oprobio de su propia impotencia. El gobernador Bresson no tuvo mas medio para preservarlos del furor de la chusma, que ya se arremolinaba contra ellos, que el de embarcarlos en la noche del 30 para Alicante. Unos quinientos ó seiscientos milicianos que pudieron reunirse se contentaron con acamparse en el mismo dia en las inmediaciones del almacen de pólvora de Benimamet, para volverse en la mañana siguiente á la ciudad, de donde, poco confiado sin duda en sus medios de defensa, se escapó el mismo dia para la Côte el gobernador civil, á pretesto de que le llamaba alli el desempeño de su plaza, menos comprometida, de procurador.

Palarea supo en Onda el 29 la rápida y audaz incursion de los carlistas, y, para cubrir la Huerta de Valencia, donde no habia un soldado, se replegó el mismo dia á Algar, en el siguiente á Beteza y, no creyéndose alli seguro, á pe-

sar de habersele reunido parte de la fuerza mandada por el gobernador de Castellon, corrió hasta una legua de la capital. El 1.º de abril, pasó el Turia por el puente de Paterna y se situó en Manises, resuelto á mantenerse sobre la defensiva al apoyo de la ciudad. Allí le representó Bresson que, para conservar en ella el orden, debia Palarea adelantarse en busca de los facciosos, que, desde Liria, habian tomado la direccion de Villar del Arzobispo y caido despues sobre las ricas villas de Chiva y de Cheste: y, para que pudiese emprender la marcha, le envió un batallon y dos escuadrones de la guardia nacional. Con este refuerzo, compuso Palarea una columna de dos mil trescientos infantes y ciento cincuenta caballos, con la cual se adelantó el mismo dia 1.º á Cheste, de donde el 2 salió para Chiva. Cabrera, que de la primera de estas villas habia salido al mismo tiempo para Requena, retrocedió al saber el movimiento de Palarea sobre sus espaldas, é hizo á sus tropas tomar posiciones en las alturas inmediatas á Chiva. De todas ellas las desalojó sucesivamente Palarea, y su triunfo habria completado el de Molina, si la escasez de sus fuerzas no le hubiese impedido acosar á Cabrera en su retirada. Este pasó, pues, el Guadalaviar por Chulilla, cargado del copioso botin hecho en la reciente correría, y Palarea, reducido á dos batallones de Ceuta y uno de Lorca, casi en cuadro, á unos pocos caballos, y á los milicianos de Valencia, se movió el 3 sobre Pedralva, mientras Serrador, con dos mil infantes y trescientos caballos, atacaba á San Mateo, y Quilez á Torrevelilla. Ambos cabecillas fueron rechazados; pero sus esfuerzos simultáneos mantuvieron, en las provincias de Castellon y de Teruel, la misma inquietud que en la de Va-

lencia acababan de infundir las marchas de Cabrera. Veíase claramente que estos esfuerzos se redoblaban á medida que los atentados cometidos en las ciudades populosas exacerbaban las malas disposiciones de los pueblos pequeños con respecto al gobierno de Madrid.

Contra la cooperacion estranjería, que todos miraban como el único medio de conjurar los peligros de tal situacion, se suscitaban en tanto cada dia dificultades nuevas, y no era pequeña la que resultaba del interes que á la sazón mostraba el gabinete de San James al nuevo esposo de doña María de Portugal. Esplotando el resentimiento de este príncipe, excluido del mando del ejército por una decision reciente de la cámara de los diputados, habia formado el ministro inglés en Lisboa un nuevo gabinete en que hizo entrar á Carvalho, el Mendizabal de Portugal, y á Miranda, el compañero de este en el manejo de la deuda portuguesa en Londres. Asi pensó lord Howard de Valden allanar las dificultades de que hasta entonces encontrara para renovar el tratado de comercio, espirado el 30 de abril, y de cuyo arreglo fué encargado su amigo Palmella, como lo era Mendizabal en Madrid de parte de su amigo Villiers. En uno y otro reino, merced al patriotismo de unos, al interes de otros y á la inercia de casi todos, encontraba multiplicados estorbos la conclusion de las funestas transacciones que por toda especie de medios solicitaban Villiers y Valden. Y siendo evidente que la intervencion de las armas francesas en la querella interior de la mas poderosa de las dos monarquías peninsulares, debia aumentar aquellos embarazos, lo era asimismo que Inglaterra insistiria sobre las cortapisas establecidas por Argüelles y esforzadas despues por los escritores que se lla-

maban á sí mismos los órganos de la opinion. El gobierno francés, seguro de que su cooperacion, limitada al estermio de los carlistas, no debia compensar con ventajas de ningun género los riesgos y los sacrificios á que se condenaria prestándola, declaró, pues, en los términos mas explícitos, que no la prestaria directa. Pero, por una especie de contemporizacion, accedió á que entre los soldados de su ejército próximos á cumplir el tiempo de su servicio, se reclutasen cuatro ú cinco mil hombres destinados á reforzar la legion de Argel; y las ventajas con que se brindó á los oficiales y la carrera que se abrió á la ambicion de los soldados hicieron á muchos alistarse en el nuevo cuerpo. A esta eventualidad de socorro, se dió en Madrid tanta importancia que, habiéndose divulgado falsamente en los últimos dias de abril la noticia de estar próxima la llegada de aquel refuerzo, las fracciones todas del partido liberal se entregaron á demostraciones de una alegría estrepitosa, reveladora de la poca confianza que inspiraba la insuficiencia de los recursos nacionales.

Contando con los de fuera, y empujado por el procurador Carrasco, aceptó Rodil el dia 27 el ministerio de la Guerra; Almodovar pasó al ministerio de Estado, y, cuatro dias despues, fué el brigadier Chacon elevado al de Marina. Pero á nadie satisfizo esta mezquina combinacion, y mucho menos, viéndosela coincidir con la salida de París de los duques de Orleans y de Nemours para Berlin y Viena, donde se pensaba que iban á estrechar las relaciones de la nueva dinastía de Francia con las antiguas de Brandemburgo y de Lorena, mal dispuestas por notoriedad hácia la revolucion española. Los antecedentes de Almodóvar eran, por

otra parte, mas propios para aumentar las inquietudes que la marcha de la misma revolucion inspiraba á los gabinetes de Europa que para hacer eficaz la cooperacion indirecta á que se prestaba la Francia. Los antecedentes de Rodil debian ademas parecer equívocos á los hombres nuevos, que no disimulaban su aversion á los que figuraran durante los diez años últimos del reinado de Fernando. Aquel general y el brigadier Chacon entendian bastante la guerra y la marina para desempeñar en circunstancias ordinarias los ministerios de estos ramos; pero ni ellos ni Almodóvar poseian los conocimientos necesarios para alternar en las discusiones graves y variadas que iban á promoverse en el seno de los Estamentos, ni el don de la palabra para sostener en ellos los principios ó el sistema del gobierno, dado que se les supusiese capaces de formar uno. Ninguno de ellos, en fin, podia contar con simpatías bastante vivas en los cuerpos legisladores, ni con el apoyo de partidos bastante numerosos para componer una mayoría. Asi los nuevos nombramientos no dieron fuerza al ministerio, que no podia adquirirla momentánea, sino reforzándose con hombres, ó muy capaces ó muy populares, ni definitiva, sino marchando en las vias de la legalidad y de la justicia.

Uno y otro era, sin embargo, imposible; y Mendizabal, obligado á cubrir con el velo del misterio sus operaciones de siete meses y el consiguiente desconcierto de todos los servicios públicos, hubo de contentarse con los colegas que se le presentaron, creyendo que, á pesar de su poca capacidad política, podria mantenerse, con solo deferir á las sugerencias de la efímera mayoría del Estamento popular ca-

pitaneada por Caballero. A favor del apoyo que ella le prestaba, Mendizabal habia sostenido en pleno Estamento—«no haber espirado el plazo del voto de confianza, y que era dudosa su obligacion de presentar los presupuestos; que no debia dar aun cuenta del uso que habia hecho de aquel voto, y que el Estamento se suicidaria si no aprobaba los decretos expedidos á su virtud sobre esclaustracion de regulares y venta de sus bienes.» Algunos de los amigos del ministro, deseando conjurar los peligros á que podria esponerle esta declaracion osada de emancipacion, se reunieron para estender una peticion dirigida á que se sometiesen á la revision y nuevo exámen del Estamento los presupuestos de 1835, en que ananciaban poderse introducir economías de consecuencia. Pero, discutida esta peticion en las sesiones del 22 y 23 de abril, hubo de tomar en los debates un carácter distinto, y concebirse en términos menos agradables para Mendizabal. Pretendióse que, rigiendo para el año de 36 los presupuestos de 35, en virtud de una de las disposiciones del voto de confianza, el exámen debia comprender las necesidades y recursos del servicio corriente. Exigióse ademas que se presentasen las cuentas de 35 y los presupuestos de 37, esperándose que la confrontacion de todos estos documentos y las investigaciones á que ellos darian lugar, pondrian en claro la situacion de la hacienda en el año que iba corriendo, á pesar de la oposicion de Mendizabal á que esta apareciese en público. La peticion que frustraba asi sus esperanzas y su propósito fué aprobada casi á unanimidad en el Estamento popular, mientras que aquel ministro se entretenia en el de próceres en combatir la adiccion del príncipe de Anglona.

El 25 se votó otra peticion, para que Mendizabal presentase los decretos relativos á la supresion de los institutos religiosos; y lo mismo se habria hecho en los dias siguientes con otra, firmada por gran número de procuradores, para que no se llevase á efecto la enagenacion de los bienes nacionales, si las intrigas del dictador no hiciesen que la mayoría de dos de las tres comisiones encargadas de su exámen previo rehusasen su consentimiento para discutirla en público. En la sesion del 28, protestó Parejo contra este dictámen que, mas quizá que en la sustancia de la peticion, se fundó en la dureza de los términos en que estaba redactada. El presidente, atrincherándose en el reglamento, negó la palabra á los procuradores que quisieron reclamar contra la arbitraria negativa de las comisiones; pero, por una anomalía no rara en momentos de duda y de indecision, cincuenta y ocho procuradores contra diez y nueve votaron el 3 de mayo por la insercion de la protesta de Parejo en el acta; siendo de notar que figuró en la mayoría el voto del presidente, que, en la sesion del 28, se mostrara tan inflexible con los autores y defensores de la peticion. Quedó, pues, esta, á pesar de la decision que prohibia discutirla, virtual ó implícitamente aprobada, y reducido á una minoría débil el partido ministerial en cuestion de tanta trascendencia.

Mas compacta, y sobre todo mas esplicita, fué aun la oposicion en el Estamento de Próceres, donde, el 6, se trató de otra proposicion, semejante á la que dos comisiones del de Procuradores no permitieron discutir en público. Al abrirse la sesion declaró Mendizabal «que, de dar curso á la peticion presentada, se seguirian gravísimos perjuicios á la

»causa pública,» y, contestando á Sanfelices, Gor y Espeja, que sostenian lo contrario, añadió en seguida,—«que
»la suspension ó reforma de sus decretos para la venta de
»bienes nacionales destruiría el crédito, comprometería el
»honor nacional, debilitaría la confianza en el gobierno, y
»facilitaría la emision del empréstito que acababa de con-
»tratar don Carlos en Londres.» En virtud de estas consideraciones, declaró «peligrosa la continuacion de aquella
»discusion,» espresando «que mientras mas se prolongase,
»mas se resentiría el crédito, y mayores embarazos encontraría el gobierno para sus operaciones.» No aterraron á los próceres estos asertos, desmentidos por hechos notorios y reprobados por la razon pública, ni bastaron á defender las ruinosas disposiciones que, para levantar momentáneamente el precio de los fondos en la Bolsa, entregaron los bienes de todos los institutos religiosos del reino á agiotistas que acopiaban lentamente el papel, desacreditado por las maniobras mismas empleadas para mejorarlo. Cuarenta y cinco próceres aprobaron la peticion; quince solo se pronunciaron en contra; la derrota del ministro fué completa.

Ya este la habia previsto al observar el giro que desde el principio tomó la discusion; pero, resuelto á conservar el poder á todo trance, acudió al punto á una de las sofísticas distinciones con que iba sucesivamente retractando todas sus promesas, y declaró que el gobierno no consideraba como de gabinete la cuestion suscitada. Igualmente declaró que, aunque se oponia á la peticion, no miraría su aprobacion como un desaire, cual si los principios establecidos y los votos enun ciados en aquel documento no fuesen la con-

denacion mas solemne de la conducta del ministerio; cual si este fuese dueño de calificar segun su conveniencia las cuestiones de gabinete, ó no estuviese fijada la categoría de esta por la índole misma de los negocios, por la importancia y la estension de los intereses que se agitaban; ó, en fin, cual si pudiese en ningun caso dejar de mirarse como cuestion de esta especie cualquiera en que se manifestase entre el gobierno y los cuerpos legislativos un disenso calificado. Y este existia en efecto sobre los intereses vitales del crédito nacional, sobre el modo de disponer de sus hipotecas especiales; sobre la suerte de propiedades que la confiscacion habia reunido al dominio público, por medios de que era indispensable examinar la legalidad; sobre la latitud, por último, que el gobierno pretendia dar á un voto de confianza, arrancado, mas que obtenido, de la legislatura que reclamaba contra el abuso que de él se habia hecho.

Mendizabal, pretendiendo mantenerse en su puesto á favor de una distincion metafisica, no solo no miró como desaire la reprobacion esplicita de sus actos, sino que avisó al presidente del alto Estamento que la reina no recibiria la comision nombrada para presentarle la peticion. Esta violencia inútil, propia solo para turbar la armonía que entonces mas que nunca era necesario mantener entre los poderes públicos, hizo recordar la disolucion del Estamento popular decretada en enero de resultas de no haber obtenido la mayoría el ministerio en una cuestion que su gefe habia declarado tambien no ser de gabinete. La peticion de los próceres tenia á su favor, no solo el voto de las tres cuartas partes de ellos, sino una mayoría igual de los procuradores, pronunciada en la cuestion de la protesta de Parejo,

y, lo que es mas, su justicia evidente, la opinion unánime del pais, y aun la de toda la prensa independiente. En la irritacion que mostró Mendizabal por el hecho de prohibir á la diputacion del Estamento su presentacion á la Gobernadora, vieron unos el pueril despique del amor propio humillado, otros la intencion de conservar por cualesquiera medios el poder que se le escapaba. Y necesitaba conservarlo en verdad hasta contratar un empréstito, á cuya sombra se regularizasen las emisiones ilegales de papel hechas hasta entonces; pues, de otro modo, descubiertas estas mas tarde ó mas temprano, habrian concitado una oposicion violenta contra su autor, comprometido á terminar la guerra en seis meses sin auxilios estrangeros, empréstitos ni contribuciones. Un ministro de capacidad y de patriotismo habria procurado atenuar su error, atribuyéndolo á ilusiones generosas, y contribuido al remedio del daño, no recatando su estension ni su magnitud. Pero este proceder exijia un sacrificio de amor propio y una abnegacion de sí mismo, de que son por desgracia raros los ejemplos.

No sintiéndose Mendizabal capaz de este esfuerzo, prefirió corromper con la sumision á los que acaso habria ganado por la franqueza; hacer sus cómplices de los que debian ser sus jueces; sustraer al exámen su conducta, convirtiéndose en instrumento de los llamados por sus funciones á fiscalizarla, y se resignó, en suma, á la humillacion, en cambio de la impunidad. No siéndole posible completar el ministerio, en vano reforzado recientemente con dos militares, quiso deslumbrar con la confianza que aparentaba tener en sí mismo, y trató de adjudicarse en propiedad la presidencia del Consejo que, durante cerca de ocho meses,

habia desempeñado interinamente. Bien que frustrado, merced á la renuencia de la Gobernadora, el designio de Mendizabal, prosiguió este ministro su carrera; y, con las remesas de fondos que de París y Lóndres le hacian; con la cooperacion de una mayoría ficticia en los Procuradores; con el apoyo de los bolsistas de Madrid y Cádiz, ricos algunos é influyentes los mas en la guardia nacional, de que hacian parte; con la audacia que oponia á los ataques de los próceres y á los sarcasmos de todos los hombres independientes; con la actitud amenazadora en que mantenía á los clubs, de que disponia soberanamente; con el silencio, ú interesado ú obsequioso, de la prensa estrangera, y la subyugacion de la prensa nacional, Mendizabal se creyó, no solo seguro en su puesto, sino destinado á la dictadura perpétua: Muchos temieron verle un dia parodiando á Cromwel, despues de haber parodiado á Law.

Las complicaciones que asomaban por todas partes no le dejaban, sin embargo, el tiempo materialmente necesario para la ejecucion de este propósito. Las diputaciones de casi todas las provincias, y particularmente las de Bilbao, Logroño y Teruel, señalaron en los términos mas doloridos la cooperacion estrangera como el único medio de poner fin á una guerra, de cuyo progresivo incremento no osaban indicar el origen, al lamentar los resultados. Las juntas especiales de suministros, á cuyo cargo se pusieron los servicios de subsistencias, hospitales, trasportes y demas correspondientes á la intendencia del ejército, representaban cada dia en los términos mas enérgicos el abandono en que las dejaba el Tesoro, y la imposibilidad en que la falta de pago de los suministros de los pueblos constituia á estos

de seguir aprontando los que reclamaban las necesidades del servicio diario. Siete millones probó un procurador, en una sesion de su Estamento, que importaban en 24 de abril los suministros hechos por la junta de Tudela con los recursos de un distrito que solo contaba veinte y cinco mil habitantes, sin haber podido obtener ella, ni ninguna de las formadas en los partidos vecinos, el reembolso de una parte grande ni pequeña de sus anticipos. Y, en tanto, al ejército destinado á obrar en aquel territorio, se le debian setenta millones en los siete meses de la administracion de Mendizabal, y se le reducía por ello á continuar en el pie de una defensiva menguada.

De exacciones semejantes vivian, y á igual atraso de pagas estaban condenados todos los cuerpos de tropas que militaban en las demas provincias afligidas por la guerra. San Miguel, que, nombrado recientemente comandante general de Huesca, se encargó, durante la ausencia de Serrano, de la capitanía general de Zaragoza, tuvo que empezar su carrera exigiendo un préstamo de tres millones y agravando lo enorme de la suma por lo arbitrario de la reparticion. Para conllevar las atenciones del vasto territorio de su mando, dispuso Latre de las contribuciones de las cuatro provincias gallegas, sobre las cuales libraba antes el Tesoro ocho ú nueve millones al mes. Los sacrificios de las exacciones semi-legales de los generales ó de las diputaciones se aumentaban, aqui por las requisiciones, nunca intervenidas, de las columnas móviles; alli por las multas que, bajo pretestos ya livianos ya inicuos, imponian sus comandantes á los pueblos; acá por préstamos forzosos, reembolsables con los productos inciertos de contribucio-

nes futuras, ó con el de libramientos no autorizados sobre el Tesoro, que no solo no los pagaba, sino que relibraba sobre los tiradores, cierto él y ciertos ellos de que volverían protestados sus giros recíprocos; allí, en fin, por vejaciones personales de mil especies, en que se resolvían á veces las tentativas inútiles de la autoridad para que los pueblos aprontasen lo que no tenían. Estas vejaciones llegaron á punto que muchas veces no cupieron en las fortalezas los alcaldes y regidores encerrados en ellas por rehenes de los suministros; y esto sin perjuicio de lo que, en dinero, víveres y efectos de todas clases, sacaban los carlistas en las correrías que impunemente hacían en la tercera parte de las provincias del reino.

Todos estos males eran en verdad la consecuencia inmediata de la falta de recursos; pero esta falta procedía á su vez de la impotencia del gobierno para hacer el bien, de su nulidad para impedir el mal, y sobre todo de su obstinación en contrariar los hábitos del país por satisfacer á las exigencias de un partido, mas que por lo numeroso, temido por lo audaz. Parecía que tantas calamidades debían abrirle los ojos y empeñarle á vencer, por otros medios que los empleados últimamente, la resistencia que se iba haciendo general. Pero, en vez de eso, se cegó hasta el punto de aumentar espontáneamente sus motivos, creándose así cada día nuevos y mas terribles embarazos. Un caso, entre mil que pudieran citarse, probará la pertinacia de su desalumbramiento. Desde setiembre, se habia comunicado al Consejo Real de Navarra el reglamento provisional, formado por García Herreros, para la administración de justicia. La diputación de aquel reino se apre-

suró á representar los inconvenientes que en él producirían la variacion de sus usos legales y la adopción de reglas explícitamente contrarias á sus fueros. Becerra, desatendiendo las observaciones de aquel cuerpo, mandó convertir el Consejo en audiencia é instalar los juzgados de primera instancia; mostrando por estas disposiciones el poco favor que debia esperar del gobierno de la reina la parte fiel del territorio navarro y vascongado y legitimando la resistencia que, bajo la bandera de don Carlos, le oponian los mas de los pueblos de las mismas provincias. En fin de marzo, previno el ministro al regente del Consejo que, en un corto término, llevase á efecto las innovaciones decretadas; y, á pesar de la resistencia del baron de Meer, con quien se habria debido contar, no solo por hallarse en cargos de virey, sino por su calidad de comandante del territorio declarado en estado de sitio, el 28 de abril llevó á cabo el regente las disposiciones del ministerio. Sin titubear, arrestó de resultas el virey á aquel magistrado en la ciudadela, y al dia siguiente le hizo conducir preso al cuartel general de Córdoba y, como ni este proceder retrajese á los ministros del tribunal de continuar la obra comenzada por su presidente, el virey los suspendió á todos de sus funciones. Asi, por dar satisfaccion á los navarros, con razon resentidos de la intencion por el gobierno manifestada de destruir, en el Consejo de aquel reino, el guardian de sus privilegios provinciales, se vió un agente de aquel gobierno mismo en la precision de hollar públicamente sus disposiciones y de humillar la magistratura en la persona del presidente de un tribunal superior. Esta violencia inevitable debia acabar de destruir el prestigio de la autoridad, ya harto debilitado

por los desacatos frecuentes de los súbditos, y mas aun por el apoyo que, á los escesos habituales de una muchedumbre sin freno, prestaba la autoridad misma, ora con su tolerancia forzada, ora con su aquiescencia espontánea, y tal vez hasta con su sancion esplicita, ¿Qué juicio formar de un gobierno que, privado de la fuerza necesaria para castigar los crímenes que afligian al pais, no ostentaba energía sino para la plantificacion de una medida que, justa acaso en principio, llevaba, en su inoportunidad, el sello de la reprobacion y, en la insistencia para plantearla, el carácter de la temeridad?

El descrédito ordinario del gobierno, aumentado por colisiones tan torpemente provocadas, no permitia creer que el poder se conservase mucho tiempo en las manos de Mendizabal, por mas que, para retenerlo, hiciese él cada dia mas y mayores esfuerzos. Pero, para que estos continuasen surtiendo el efecto apetecido, era menester que algun importante suceso militar diese treguas á la inquietud pública y reanimase por algun tiempo la confianza; y, como Córdova alegase, para retardar las operaciones á que diariamente se le empujaba, su falta absoluta de recursos, se acudió por de pronto á vehementes escitaciones orales de que fueron encargados clubistas de Madrid, y sucesivamente á las exageraciones de la prensa, y á las declamaciones de la tribuna. Mientras que gritadores, en la Puerta del Sol y en el café Nuevo, y Caballero, en el *Eco del Comercio*, clamaban contra la apatía de aquel caudillo y hacian incesantes esfuerzos para desacreditarle, el procurador Varona lanzó en el Estamento, (sesion del 22 de abril) contra él y los generales de su ejército una filípica atrabiliaria, que

provocó una acerba discusion pública entre el mismo procurador y el ministro de la Guerra, Almodóvar, acaloradas reyertas en dos sesiones secretas y contestaciones severas de los acusados. Transigieron ostensiblemente la desaveniencia esplicaciones ó retractaciones recíprocas; pero, continuó en secreto la oposicion, alimentada por la idea en que estaban los revolucionarios de que no podrian hacer al ejército tomar parte en las querellas políticas, mientras á su cabeza permaneciese el general Córdova. Visto lo cual, resolvió este acallar los clamores, entrando al punto en campaña.

Abrióla el 12 de abril, haciendo partir de Vitoria para Santander la legion inglesa y los chapelgorris, encargados de levantar el bloqueo de San Sebastian, y de adelantarse en seguida hasta Hernani é Irún, para restablecer las comunicaciones por tierra con el fortin del puente de Behovia, y por consiguiente con Francia. La legion portuguesa, que hasta entonces formara parte de la reserva de Ezpeleta, llenó en la capital de Alava el vacío que habia dejado la partida de los ingleses, y Córdova se adelantó en persona á Murguía para observar á Eguía que, desde Llodio y Miravallés, observaba por su parte á Balmaseda. Este movimiento, que parecia anunciar la intencion de un combate decisivo, coincidió con los reconocimientos que, apenas desembarcado en San Sebastian el 21, empezó Evans á practicar en los dias siguientes, con la destruccion de un puente echado sobre el Arga por los carlistas cerca de Vidaurreta, al apoyo de la cordillera de montañas que por alli domina el curso de aquel rio, y con movimientos análogos en toda la estension de la línea. Eguia, que desde enero estaba dando

pruebas de actividad y de inteligencia, traslució el designio que aquellos movimientos revelaban y se adelantó á Balmaseda, donde Ezpeleta presidia á la construccion de fortificaciones, destinadas á poner la villa á cubierto de un nuevo golpe de mano. El 25, atacó, con diez batallones, las posiciones que, con cuatro, ocupaba Mendez Vigo en las inmediaciones de Orrantia, y, á pesar de la llegada de mil y quinientos infantes y ochenta caballos, con que le reforzó Ezpeleta, se apoderó sucesivamente de todas ellas, é hizo á los cristinos replegarse á Jijano y la Nava, situándose él en Orrantia, el Berron y pueblos inmediatos. Las brigadas de Mendez Vigo y Peon dejaron en el campo ciento cincuenta muertos y tuvieron setecientos heridos, contándose, en un solo batallon del primer regimiento de la Guardia, ciento veinte de los últimos y diez y ocho de los primeros: el mismo comandante en gefe, Ezpeleta, fué del número de los heridos. El 26, se renovó el combate, y aquel general tuvo de sus resultas que replegarse á Villasana. Por su parte Eguía, advertido de la marcha de Córdoba sobre Murguía, abandonó el 27 las posiciones ganadas en los dias anteriores, y se situó entre Llodio y Arciniega, para acudir desde allí á donde de nuevo le llamasen los movimientos de Ezpeleta ó Córdoba. Villareal habia sido encargado de incomodar á éste en su marcha á Murguía; pero el temporal no le permitió desempeñar su encargo, como no permitió á Córdoba adelantarse en busca de Eguía. Una buena parte de la reserva tuvo que evacuar en seguida el valle de Mena, y trasladarse al de Losa.

En los dias mismos en que, por su derecha, obtenia Eguía estas ventajas y, á su frente, la de condenar á Córdoba á la

inaccion , ocupando asi á los dos caudillos del ejército de operaciones y del de reserva, García, por su izquierda, atacaba á la legion de Argel y la encerraba en sus atrincheros. El 25 pasó á Olague aquel gefe, con ánimo de hacer un reconocimiento del lado de Zubiri, y en la tarde obligó á replegarse á Larrasoaña á un batallon de aquella legion, que Bernelle habia enviado por la mañana á cortar un bosque, desde donde los carlistas incomodaban con sus fuegos la guarnicion de un fortin situado en las alturas de Tirapegui. El 26, ocupó García aquellas alturas con cuatro batallones, adelantando uno de ellos para provocar la guarnicion del fuerte y la de Larrasoaña. Empeñáronse por de pronto cuatro compañías de legionarios, que, ya á punto de ser envueltas, fueron reforzadas por un batallon mandado por Bernelle en persona. Este socorro les permitió salvarse, retirándose todos á Larrasoaña, despues de un combate desigual , en que la legion sufrió una pérdida de cuarenta muertos y ciento treinta heridos, contándose el mismo general en el número de los últimos. En todas estas acciones, los carlistas sufrían tambien pérdidas ; pero las hacia menores la facilidad de socorros y la puntual asistencia que se daba á sus heridos , de los cuales muchos eran trasportados al seno de sus familias y los demas hallaban consuelos eficaces en las simpatias de sus compatriotas. Notóse que, á pesar de que, durante todo el dia, se oyó en Pamplona el cañoneo de una accion empeñada á una legua de la ciudad, el virey, baron de Meer, no pudo disponer de tropa alguna de la plaza para acudir al socorro de sus aliados.

No parecieron inquietar á Córdoba estos sucesos , ya porque Ezpeleta y Bernelle los presentaron casi como ven-

tajas, ya porque contaba él mucho con el efecto que á retaguardia del grueso carlista debia producir la aparicion repentina del cuerpo reunido coetáneamente por su órden en San Sebastian. Este, por la llegada sucesiva de fuertes destacamentos embarcados en Santander desde el 18, pasaba, en fin del mes, de ochomil hombres, que aun debian aumentarse con algunos batallones rezagados. Evans, despues de varias tentativas para echar un puente sobre el Urrumea y ocupar algunos puestos exteriores, dió el 4 de mayo sus disposiciones para un ataque general á las líneas enemigas, formadas por una triple cadena de parapetos, enlazados por fortines repartidos á trechos. Antes del amanecer del 5, salieron de la plaza, en tres divisiones mandadas por gefes ingleses, cuatro mil y quinientos hombres de la legion y mil y quinientos españoles de los regimientos de Zaragoza, Oviedo, Jaen y Segovia, chapelgorris y nacionales, y con poca resistencia, se apoderaron de la primera línea que, desde un caserío situado en una altura sobre el Urrumea, se estendia hasta el Arenal. En seguida embistieron la segunda línea, que, aunque corriendo desde Puyo á Lugariz, y mal guarnecida por su estension misma y por la escasez de fuerzas de los carlistas, fué defendida con obstinacion. Rechazados los asaltadores, renovaron el ataque con mayor brio; pero las bayonetas de sus enemigos y sus baterías de Ayte, Ramondegui y Lugariz los hicieron de nuevo retroceder á la llarura. Ya creian los atacados contar con la victoria cuando se apareció en la bahía el lord Hay con los vapores de guerra Fénix y Salamandra, y mil y trescientos hombres de los regimientos 4.º y 8.º de la legion, que habian quedado en Santander. Estos, desembarcando al

punto, reforzaron y dieron aliento á sus diezmados compatriotas, en tanto que el Fénix empezó á lanzar granadas y balas despedidas de piezas de enorme calibre sobre los atrincheramientos. Su puntería certera les hizo experimentar daños que no habia podido causarles una batería, colocada desde el principio de la accion cerca de Aranjuez y desmontada luego por la de Ayete. Algunas balas caen sobre uno de los bastiones, que incendian; y, abierta de resultas una ancha brecha, trepan por ella los ingleses al asalto. El general carlista Sagastibelza, conociendo la imposibilidad de rechazarlo, daba órdenes para retirar las piezas que coronaban el reducto, cuando una bala de fusil le hace pedazos el cráneo y le derriba cadáver á los pies de sus soldados consternados. El coronel Arana, comandante del primer batallon guipuzcoano, le reemplaza; los ingleses se apoderan del puerto de Lugariz, abandonado despues de una vigorosa defensa. Arana, rodeado de triples fuerzas, piensa en la retirada, y la ejecuta hácia Oriamendi, despues de dejar un puesto avanzado en Cachola. Evans, sin atacar este último punto, se contenta con destruir las obras con que, durante algunas semanas, estuvieron los carlistas amenazando el de San Sebastian, al cual hace trasladar las cinco piezas abandonadas en los reductos.

Eguía, como si quisiese neutralizar la ventaja que sus enemigos obtenian el 5 en San Sebastian y desvanecer la acusacion que se podria hacerle de no haber reforzado á tiempo las tropas destinadas al bloqueo de aquella plaza, se presentó en el mismo dia en Villalba de Losa con propósito de tomar ó destruir las fortificaciones construidas alli últimamente, y al abrigo de las cuales se habia replegado Men-

dez Vigo por resultas del descalabro que sufriera en los dias 25 y 26 del mes anterior. Al punto, este general se retiró hácia Medina de Pomar, abandonando á su suerte el castillo de Villalba, que Eguía empezó á batir; pero, informado á la noche de que Córdoba emprendia un movimiento para socorrerlo, cejó de nuevo á sus cantones. En Llodio recibió en seguida la noticia de los sucesos de San Sebastian y, sin detenerse, tomó el 7 con algunos batallones el camino de Hernani, donde llegó el 10, mientras don Carlos á quien este movimiento, tardío por una parte y peligroso por otra, dejaba espuesto á una sorpresa en el Orrio, se trasladó á Villafranca de Guipúzcoa. Córdoba, que, al saber la retirada de Vigo habia marchado rápidamente á Espejo y se disponia á caer sobre Eguía en Villalba, ó á alcanzarle, á su regreso, en Orduña, ó Arciniega, supo luego la salida de aquel gefe para Hernani, y contramarchó á Vitoria por Miranda, no permitiéndole lo intransitable de los caminos seguir sobre Orduña, desde donde habria aterrado á lo menos al cuerpo carlista, que, á las órdenes de La Torre (1), inquietaba á un tiempo á Balmaseda, y amenazaba á las Merindades. Eguía, que, partiendo para Hernani, anunciara la intencion de desalojar á Evans de los puestos que ocupaba á la vista de Oriamendi, no tardó en conocer el peligro á que se esponia alejándose de sus líneas de Arlaban, que, desguarnecidas momentáneamente, podian ser atacadas por Córdoba. Asi, dadas las disposiciones oportunas á fin de que Iturriza, que habia reemplazado á Sagastibelza, pudie-

(1) Este gefe es el que hasta aqui va designado equivocadamente con el nombre de Torre (don Simon). Para evitar la confusion que de otra manera podria resultar de esta diversidad de nombre, creemos importante hacer esta declaracion. (N. de los E.)

se oponerse á las tentativas que hiciesen los ingleses para apoderarse de cualquiera punto de la carretera de Francia, retrocedió con prisa, y se situó el 14 en el mismo pueblo de Salinas, desde el cual habia defendido en enero las posiciones entre Guevara y Villareal de Alava.

Penetrado de la necesidad de reforzar la guarnicion de San Sebastian, diezmada por los últimos combates, y de la dificultad de hacerlo con tropas de Santander, determinó Córdova enviarlas de Valcarlos, y solicitó y obtuvo del general Harispe que se le permitiese el paso por el territorio francés. Mil y cien hombres, á las órdenes de Jáuregui, pasaron, en efecto, por Mediondo á San Juan de Luz, no sin provocar observaciones de parte de los representantes de Rusia y Prusia en París. En San Sebastian, donde prometió Córdova reunir hasta doce mil hombres, desembarcó aquella escasa fuerza para obrar, en combinacion con la legion de Argel, reforzada con otras tropas españolas, sobre los flancos y espaldas de los carlistas, mientras él en persona atacaba de frente las líneas de Arlaban que, segun su espresion, formaban la terrible ciudadela de Guipúzcoa. El 11, anunció desde Miranda estos designios y, el 15, sufrió á la estremidad izquierda de la línea don Santos San Miguel un fuerte descalabro, en una salida que, con dos mil y quinientos hombres, hizo de Bilbao, siempre bloqueada por las fuerzas de Sarasa. Un poco mas allá, Villalobos se apoderó en Quinconces, el 10, de ciento y veinte infantes, y corrió hasta Medina de Pomar tras la caballería que hacia parte de aquel destacamento. A la derecha, sufrieron el 16, otro revés los aezcoanos en Garralda, sin que Iriarte y Bernelle pudiesen hacer mas que tardíos movi-

mientos para libertarlos. A poca distancia, sufrió otro al mismo tiempo en los Berrios el conde de Clonard, en cuyas filas, compuestas de valientes soldados de la Guardia Real, dejó harto sensibles vacíos la caballería de Manolín. A retaguardia, Evans, clavado en las posiciones que tomó el 5 de frente de San Sebastian, no osaba siquiera adelantarse á Oriamendi. Por el frente, en fin, Córdoba conservaba en los cantones, al Norte de Vitoria, la misma actitud circumspecta que mantenía el caudillo inglés en las líneas de Aiete y Miramon.

Publicando atrevidas combinaciones y haciendo presentir triunfos inmediatos, se proponía Córdoba un designio político de importancia no inferior á las ventajas militares que anunciaba. Ya, desde algunos dias antes, habia dirigido á la Gobernadora una nueva dimision, fundada en los gritos que contra él lanzaban la prensa de Madrid y la tribuna del Estamento popular y en el poco interes que le manifestaba el gobierno, no contrarestando vigorosamente aquellas acusaciones. Como á exacerbarlas podia contribuir la vehemencia misma del lenguaje que para desvanecerlas empleaba el general, pensó este que las sofocaria inspirando confianza en los prontos y decisivos resultados de la campaña. Pero, por una coincidencia comun en tiempos de revolucion, en el mismo dia en que él hacia estender en Miranda sus anuncios de victoria, conspiraba contra él en Madrid su antiguo amigo y gefe, Rodil, en representacion del partido Caballero, que, al apoyo con que brindaba al ministerio, ponía la condicion de que este se conformase á sus exigencias. Contándose entre los que formaban la cohorte capitaneada por el paladin oficial de la Constitucion de Cá-

diz muchos de los que se habian distinguido por sus excesos durante el interregno de las juntas, claro era que aquellas exigencias no debian ya ser vagas ó genéricas, sino formularse en términos de frustrar las combinaciones del partido moderado, que, sobre todo despues de la sesion de los Próceres del 6, tomaba un incremento visible. El club Caballero exigió pues: 1.º que se crease un gran número de nuevos próceres, escogiéndolos entre los hombres de opiniones mas exageradas, á fin de dar al ministerio en el alto Estamento, mientras no se procedia á su supresion, una mayoría tan compacta como la que en el de los Procuradores tenia ó creia tener: 2.º que se quitase á Quesada y San Roman el mando de la infantería y de las milicias provinciales de la Guardia Real; que se confiase este á otros gefes de la confianza del partido, y se debilitase ó neutralizase asi la influencia de aquellos cuerpos, declarados hasta entonces en favor del órden: 3.º que se separase asimismo al conde de Ezpeleta de la inspeccion de infantería, á fin de introducir en los regimientos de aquella arma á multitud de oficiales indefinidos, no empleados antes á causa de la exageracion de sus principios políticos: 4.º que se removiese desde luego á Latre, Manso, Isidro y otros comandantes ó capitanes generales, con quienes se contaba poco para el trastorno general que se meditaba, y, en la primera ocasion favorable, á Córdoba, cuya decision por el sistema conservador era generalmente conocida, y á quien no se podian perdonar sus antecedentes realistas: 6.º que se despachase á las provincias del Norte toda la guarnicion de Madrid, dejando encomendada la seguridad y la custodia de las dos reinas á la guardia nacional, á cuyas

filas pertenecian todos los bolsistas de la capital, interesados en el sostenimiento de Mendizabal. Con estos medios, de los cuales unos debian emplearse desde luego, y otros diferirse algunos dias para mejor asegurar su logro, se proponian Caballero y sus amigos acabar de anular á la Gobernadora, á quien, en el caso de que se le antojase mas tarde resistir á la ejecucion de sus proyectos, sentenciaron en secreto á ser separada de la regencia, que dispusieron conferir en tal caso al infante don Francisco. Asi creian llegar al restablecimiento de la Constitucion de Cádiz, ó á la formacion de una nueva, en que se consagrasen y aun se estendiesen los principios consignados en aquella. Mendizabal, á quien se prometió autorizar para contratar un empréstito, si accedia á estas condiciones, no tuvo reparo en admitirlas, bien que estipulando previamente—«que, en el caso de tener que abandonar el ministerio, por resultas de la lucha que debian emprender para llevar á cabo las intenciones de sus apoyadores, estos le auxiliarian para que volviese á él, presentando su vuelta como una verdadera necesidad pública (1).»

Rodil fué el encargado de tantear el terreno, y con este objeto se presentó en el Pardo el 10, proponiendo conferir á Evans la gran cruz de San Fernando por recompensa de su victoria del 5. En la manera con que el ministro dió cuenta de su intencion, creyó la Gobernadora traslucir designios contra Córdova, y, no recatándolos suficientemente Rodil, y estendiéndose al contrario á solicitar la re-

(1) Fernandez Pereira, procurador por Galicia, lo declaró asi en un artículo que insertó en la Revista del 26 de mayo, y que nadie desmintió.

moción de los inspectores de la Guardia y de la infantería, reclamada, según él, por la opinión pública, se manifestó aquella princesa decididamente opuesta al sacrificio de sus mas leales defensores. Instruido Mendizabal de esta resistencia, pasó al Pardo, el 11, é insistió sobre las propuestas de su colega, que la reina, informada ya privadamente de las intenciones y acuerdos de la reunion Caballero, rechazó de nuevo con calma y dignidad, á pesar de los anuncios de asonadas, escisiones y desórden general con que se pretendió atemorizarla. Los ministros, viendo que ni el temor de estos riesgos quiméricos ni sus réplicas porfiadas eran parte á contrastar la voluntad soberana, se retiraron á conferenciar sobre el partido que tomarian y, después de largas pláticas, se decidieron á usar de un medio que creian deber producir un efecto decisivo sobre el ánimo de la reina. El 13, la amenazaron con su dimision colectiva, firmemente persuadidos de que ella no se atreveria á aceptarla y de que nadie osaria tampoco cargar con los embarazos y complicaciones que, al retirarse ellos, legarian á los ministros que les sucediesen. La Gobernadora, sin aterrarse por la conminacion de una renuncia, que deseaba, ni por el rumor de que luego lloverian por todas partes representaciones en que se pediria la reposicion de Mendizabal, ni aun por el temor de la oposicion que anticipadamente se habia comprometido á hacer la mayoría parlamentaria contra el nuevo gabinete que se formase, encargó con entereza á sus ministros reflexionar sobre las consecuencias del paso á que se resolvian, declarándoles no obstante que les admitiria la dimision, si en ella se ratificaban. Ratificáronse y, el 14, fué admitida.

Así acabó, á los ocho meses de nacido, un ministerio, durante el cual, un puñado de díscolos ó ilusos entregó los destinos de la patria á un hombre que, no teniendo motivos para conocerla, menos podia tener en su mano los medios para salvarla. Hombres honrados se hicieron cómplices de esta abdicacion de la dignidad nacional, por el fundado temor unos de perder sus empleos, por miedo otros de las flechas de la calumnia ó del puñal de los asesinos. Los actos positivos de rebelion fueron el primer título para medrar; el furor, el principal mérito; el crimen, tal vez, la via para el poder y para la fortuna. Eleváronse entonces á mas ó menos importantes destinos aquellos revolucionarios que, por una especie de pudor nacional, ningun ministerio anterior se habia atrevido á sacar de la oscuridad en que se agitaban. Confióse, á hombres cuyas manos estaban aun teñidas en la sangre de una anciana inocente, en la de un capitan general íntegro y en las de presos absueltos por un tribunal superior, el sacerdocio de la legislatura. Ni una sombra de legalidad, ni un sentimiento generoso, ni un solo acto de proteccion de ningun interes legítimo; vandalismo, tiranía, la dilapidacion mas escandalosa de la fortuna pública, la licencia mas desenfrenada; tal fué el espectáculo que, durante aquellos ocho meses, de funesta memoria dió España al mundo, atónito de la audacia de los gobernantes y de la abyeccion de los gobernados.

No era esta tan general, sin embargo, que no fuese cundiendo la resistencia en varias provincias. En Cataluña, á pesar de hallarse cubierta de plazas de guerra, de propender hácia las doctrinas liberales los habitantes todos de

los pueblos de la costa, y de haberse formado crecidos cuerpos de voluntarios, por efecto de la cesacion del trabajo en las fábricas; las facciones tomaron, despues de los triunfos de Torres y Tristany en Ollana y el Bruch, un incremento aterrador. Mina, acosado por los clamores de los pueblos, instigado por los llamados patriotas de la capital, y obligado á mirar por su reputacion militar, muy rebajada por su constante inaccion, tomó el partido de salir á campaña. El 9 de marzo, dejó á Barcelona; pero, cuando se esperaba que tomase el camino de Manresa ó de Vich, donde las maniobras de las principales bandas facciosas debian fijar su atencion, se le vió con sorpresa tomar el de Tarragona, cuyo territorio dejaban ellas libre por entonces. Alli, no obstante, asomaba una complicacion gravísima producida por el mal espíritu del batallon de Oporto, en cuyo seno se desenvolvian terribles gérmenes de indisciplina. Mina lo desarmó, y, el 15, hizo embarcar para Lisboa ciento treinta y tres hombres que, á indicacion de su mismo coronel, Dodgins, separó de sus filas como miguelistas. Ellos justificaron á pocos dias la prevision de su gefe, pues, el 21, á vista de la costa de los Algarbes, se sublevaron y, amarrando al patron y á los marineros, bararon su buque y desembarcaron, proclamando á don Miguel, cerca de Villareal, en el mismo sitio en que, cuatro años antes, habia proclamado el conde de Villafior á don Pedro.

Mina vió luego que su viage á Tarragona escitaba murmullos, y desde el 11 dijo:—«que sus marchas serian »veloces, para dar á la guerra toda la accion y la vida que »reclamaba.» Pero, á pesar de esta oferta, se contentó con trasladarse á Cervera, de donde no marchó á Lérida, cua-

renta dias despues (19 de abril), sino para imponer á la ciudad una contribucion de diez mil duros, y volverse á poco á Barcelona, á pretesto ú con motivo del mal estado de su salud. Entretanto Manresa, Solsona, Ripoll, Gerona, Olot, todas las plazas y puntos fortificados continuaron bloqueados mas ó menos rigurosamente; Barcelona misma sufrió por la propia causa grandes privaciones, y los mantenimientos llegaron á encarecerse en términos que á cada hora se temian esplosiones del disgusto que á todos aquejaba. Unos gefes carlistas atacaron á Bagá y á Berga, donde tuvo que encerrarse Nat; otros se llevaron los nacionales de Calaf; quién incendiaba á Vidrieras y amenazaba á Blanes; quién se presentaba á sacar raciones de los arrabales mismos de Tarragona y Tortosa. Torres penetró de nuevo, el 1.º de mayo, en la Cerdaña, al mismo tiempo que Mombiola en Benasque, de cuyo territorio, preservado hasta entonces de los horrores de la guerra, sacó cuantiosos recursos en dinero, caballos, y víveres. De vuelta de su expedicion, sorprendió en Campo á un grueso destacamento del batallon de Córdoba y le hizo buen número de prisioneros, sin que el haber sido alcanzado y batido unos dias despues en Cornudella por el coronel Miranda disminuyese el terror que inspiraba su nombre, ni produjese otro efecto que el de dar diferente direccion á sus correrías. Cien hombres del 5.º batallon de Cataluña, salidos de Berga el 13, á las órdenes del capitan Carreras, perecieron á manos de una faccion. La de Mota atacó el 24, á Cornudella, donde vengó la reciente derrota de Mombiola. La del Ros de Eroles ocupó el valle de Aran y atacó (el 25) á Viella, donde pereció la guarnicion compuesta de mas de trescientos hombres,

salvándose apenas ocho ú diez á fuerza de prodigios de valor. Pocos dias antes, la de Gravat hizo pedazos á los nacionales de Santa Coloma de Queralt en Montmaneu. Tomaron á la verdad satisfaccion de estos reveses Alvarez, Niubó, Sebastian, Clemente Camprubi, Gurrea y Breton, dando severas lecciones á Borges, Cortasa, Melgato, Burjó, Tristany, Llarch de Copons, Degollat y Orteu. Gurrea persiguió sin descanso á Torres, le lanzó de la Cerdaña, y, de puesto en puesto, le llevó hasta las fronteras de Aragon. Pero estas y otras ventajas fueron compradas á subido precio, pues, ellas diezmaban las columnas de la reina, y sus comandantes, debilitados por combates diarios y fatigados por marchas perpétuas, se vieron en la necesidad de aumentar el número de puestos fortificados. A los en que ya se abrigan, añadieron entonces los de Gironella, Navarcles, Sellent, Balsareny, Artés, Caldes, San Pedó, Pons, Torá, y mas tarde los de Monistrol y Arbucias.

Los cuerpos catalanes que obraban entre el Segre y la Noguera Ribagorzana, y los que desde alli se estendian alternativa ó sucesivamente hasta las bocas del Ebro, se daban la mano con las divisiones de la orilla derecha de este rio, que Torner pasaba y repasaba á su placer, inspirando tal vez vivas inquietudes á Fraga. El brigadier Nogueras, que, muchos dias despues de su destitucion, habia conservado el mando de la orilla derecha, le cedió en fin, el 4 de abril, al general Rotten, que al tomarlo se apresuró á manifestar el espiritu con que lo desempeñaria.—«Espero,—dijo en una proclama de la misma fecha,—«que los vecinos de Caspe se »inscribirán *voluntariamente* en las filas de la guardia nacional; pues, si no, serán considerados segun los grados de

»desafeccion á que, diesen lugar.» Y, no creyendo suficiente sin duda la conminacion sobre el alistamiento *voluntario*, que debia serlo tanto como los *donativos exigidos* por Mendizabal, ofició (el 16) al vicario de la capital de su mando, anunciándole—«que, asegurado por las noticias
»que adquiria del mal comportamiento de casi todos los eclesiásticos de la diócesis, le hacia responsable de los actos
»de aquellos que estraviasen la opinion.» Poco, sin embargo, aterraron á los habitantes las intimaciones de este general, lanzado sin medios militares ni pecuniarios á un pais en que Cabrera, Quilez y demas gefes carlistas ejercian una autoridad no disputada. Asi, á pesar de sus amenazas, hubo de mantenerse muchos dias encerrado en Alcañiz, viendo á los carlistas vagar triunfantes desde las fronteras de ambas Castillas hasta Vinaroz. Van-Halen, Churruca y otros comandantes de puestos ó columnas cristinas estaban reducidos á una humillante defensiva, cuya causa inmediata y cuyos resultados probables reveló el coronel Albuerne, diciendo á Mendizabal, el 21 de abril, desde Teruel:—«las facciones se han vuelto á engrosar
»como en diciembre..... advierto organizacion en las masas; han formado batallones, tienen factores de provisiones y comandantes de armas, cuya audacia llega hasta
»quedarse solos en los pueblos con uno ú dos asistentes.
»Cabrera ha circulado órdenes *para no sacar raciones ni contribuciones de los pueblos* y para interceptar los
»pliegos de las autoridades de la reina, lo que hacen en todas direcciones. Dicho se está que ocupan el pais todo.
»El 18, sorprendieron en Alcotas ciento y cincuenta hombres del regimiento de Ceuta..... y los fusilaron á todos

»de orden de Cabrera..... Esta plaza se halla sin recursos; »los hospitales llenos de enfermos sin haber que darles.» Este parte, cuyas terribles revelaciones hacen inútil todo comentario, anunciaba además desercion de quintos, el nuevo armamento de los rebeldes indultados y la pronta trasformacion del pais en una segunda Navarra. En los despachos de los demas gefes de la misma provincia se empleaban aun tintas mas negras para completar el cuadro.

Consecuencia de aquella situacion fueron las expediciones atrevidas que á la vez tentaron los gefes carlistas sobre pueblos importantes. Cabrera amenazó á Teruel, al tiempo que algunos de los cuerpos de su division se adelantaron sobre la provincia de Cuenca, y que ellos y otros llevaron el terror á la de Guadalajara, hasta el punto de mandarse, por miedo á sus incursiones, fortificar en Brihuega el convento de San Francisco. En la madrugada del 1.^o de mayo, invadió Llangostera á Caspe, se apoderó de muchos de sus nacionales, y los hizo fusilar al volverse cargado del botin á Maella. En todo el territorio que, desde la carretera de Zaragoza á Madrid, se estiende hasta los confines de Valencia, Cabrera, Quilez, Forcadell y Torner decretaban quintas, que ejecutaban con tanta regularidad cual si estuviese sólidamente constituido el gobierno del príncipe cuya bandera tremolaban. Con el mismo orden y exactitud cobraban las contribuciones ordinarias, que proveian á todas las necesidades de sus tropas, en tanto que las de la reina perecian de miseria y sus gefes estaban por ello condenados á la inaccion.

Los carlistas de la parte oriental del reino de Valencia combinaban al mismo tiempo sus movimientos con los de

sus compañeros del Bajo Aragon. El Serrador halló un poderoso instrumento para el desarrollo de sus designios en la popularidad de Llorens (el alcalde de Villareal) que hacía á sus tropas pelear con denuedo y respetar á los habitantes. En Burriana, donde despues de un combate entraron, el 19 de abril, se proveyeron ambos gefes, de muchas armas y caballos, y reforzaron de resultas sus filas con mozos de toda la comarca, que, instruidos de sus progresos, acudieron á reunírseles. El fraile de la Esperanza se adelantó de nuevo hasta la provincia de Valencia, recorriendo, con el apoyo de las poblaciones, los campos de Liria y de Cheste, de que antes habria quedado dueño Cabrera si en Chiva mostrasen sus soldados mas disciplina y valor. En la sierra de Chelva dejó aquel gefe, al retirarse, formada una partida de naturales, con el título de columna móvil del Turia, la cual, junta con las demas del mismo territorio, obligó á los habitantes comprometidos del distrito á refugiarse de nuevo á Valencia, de donde Palarea se adelantó en vano, el 20, en busca de los agresores, y á donde, poco satisfecho del espíritu que reinaba en la ciudad, hubo de volverse en seguida. Tambien el Tuerto de Liria sacó de Alcudia de Veo, Eslida, Jérica y otros pueblos, armas, mozos y caballos. La mayor parte de la provincia de Valencia pareció en fin deber correr la suerte de las vecinas de Castellon y de Teruel, aunque el coronel Iriarte, destacado de Tortosa, el 23, hubiese destruido, el 24, las fortificaciones que, en la Cenia, el Martinete y la subida de aquellos puertos, acababan de construirse por orden de Cabrera.

Igualmente encrespadas andaban las cosas en Galicia. Las antiguas bandas de aquel pais se habian ido reforzando

á medida que las tropas encargadas de perseguirlas generalizaron las vejaciones y estendieron la miseria. Sarmiento y el Señorito de Bullan, despues de tener encerrada muchos dias la guarnicion de Nogales y de ocupar los desfiladeros del Vierzo, con el fin de interceptar los envios de quintos y fusiles que se hacian á Castilla desde la Coruña, se reunieron con Perez y, el 26 de febrero, se apoderaron de Monforte de Lemos, el mas rico pueblo de la provincia de Lugo, hicieron prisionera la guarnicion y, ademas de sus armas y las de los milicianos y cantidad de municiones y efectos de vestuario, recogieron sesenta mil duros en dinero. Aquellas mismas bandas,—«no ya despreciables,—»decia la correspondencia oficial,—pues bajan las montañas y atacan las poblaciones de consideracion,» amenazaron en seguida á Mondoñedo, poco despues á Orense, y aun se asomaron á la vista de Santiago; unas atacaron el fuerte del Leira, y otras los de Mellid y Puerto Marin: cortos destacamentos dieron la medida de la seguridad que gozaban las columnas de que dependian, presentándose tal vez en las ferias mas concurridas del pais, é impidiendo á los cristinos de Lugo y de otros pueblos considerables salir á paseo á sus inmediaciones. Algunas no se limitaban á interceptar convoyes ni á atacar con mas ó menos éxito puestos fortificados, sino que á veces aceptaban los combates que les presentaban las columnas de la reina, no sacando siempre en ellos la parte peor. En fin de marzo, Mosteiro, Bullan y Sombreiro batieron al comandante del canton de Fuensagrada en Ferreira; el 24 de abril, Lopez maltrató al cristino Michelena en las inmediaciones de Osende, le persiguió y, alcanzándole al dia siguiente en Ferreiros, le embistió de

nuevo, y le habria aniquilado á no acudir en su socorro la guarnicion de Mellid. Nuevas partidas se crearon ademas como por encanto y Silva formó en pocos dias una numerosa en Cruces, Besejos y Cumeiro. La del Mancheguiño habia aparecido poco antes, y aquellas y las otras se aumentaron luego con antiguos soldados miguelistas, llegados de Portugal, capitaneados á veces por oficiales de la misma nacion. Algunos de estos fueron presos, el 9 de marzo, en Puente Areas, y varias de las bandas deshechas en diferentes reencuentros. Villaverde, batido primero por Irañeta (el 19) en Santalla de la Devesa, fué casi esterminado por Boan (el 7 de abril) en la jurisdiccion de Taboada: fray Basilio fué muerto en Golan. Pero, en Galicia como en Cataluña, los reveses parciales mantenian la irritacion en vez de sofocarla, y las autoridades, al anunciarlos, cuidaban de añadir, —«si se tarda en enviar tropas, la insurreccion cundirá hasta »generalizarse.» Pensando contenerla con rigores, publicó Latre, el 20 de abril, un bando en que amenazó á las justicias con grilletes y á los curas con encierros, y hasta con la muerte, si no daban á los comandantes militares, avisos puntuales de los movimientos de las facciones. Pero, atendido el incremento quo estas habian tomado, el terror que inspiraban á unos pueblos y el apoyo mal encubierto que les daban otros, no podian clérigos ni ayuntamientos, abandonados á sí mismos, desplegar una energia de que al punto habrian sido víctimas. Rodeados de riesgos por todas partes, el instinto de su conservacion les obligaba á sortearlos por contempORIZACIONES.

En la Mancha, Toledo y los confines de estas provincias y de Estremadura y Andalucía, continuaba fermentando

igualmente la antigua levadura de discordia, sin que bastasen á impedirlo la actividad y severidad de los comandantes militares. Orejita, internándose en fin de enero en la Sierra Morena, atrajo sobre sí una columna que, en 1.º de febrero, salió de la Carolina para castigar las atrocidades cometidas por él dos dias antes en las ventas de Cárdenas. El cabecilla atacó y deshizo la columna, fusiló ú hizo huir á los milicianos ó soldados que la componian, amedrentó las poblaciones mas importantes del otro lado de la Sierra y, volviendo luego á sus vertientes septentrionales, se situó desde ellas hasta Ciudad-Real. Las autoridades de esta capital, creyendo privar á los bandidos de harinas y carnes, mandaron que se cerrasen los molinos y se concentrasen los ganados de los habitantes en un estrecho recinto; pero, en vez de hacer daño á la faccion con estas providencias, no produjeron ellas mas que la escasez y carestía del pan en la ciudad, y la muerte y la disminucion de los ganados en los campos; resultando aumentado por uno y otro sacrificio el disgusto de la provincia, vejada ademas por las exacciones y contrariada en sus hábitos por las novedades. El 17 de abril, Jara, Chaleco y la Diosa atacaron el destacamento de Casas de Lerma y le obligaron á huir. Pocos dias despues, (el 10 de mayo) Jara cayó sobre la Retuerta, donde hizo prisioneros cincuenta hombres del provincial de Ecija, con cuyo armamento y vestuario armó y equipó otros tantos hombres de su banda. De las otras del mismo territorio, unas entraron en Urda, el 13, otras en Consuegra, el 23, arrebatando cuanto encontraban y arcabuceando á los milicianos; estas atacaron á Cuerva y San Pablo; aquellas llegaron á amenazar á Mora. Santiago Carrasco, antes indultado, volvió á aparecer

sobre Santa Cruz de Retamar y Casarrubios. Corulo, después de cien derrotas, en varias de las cuales se le dió por muerto, se presentó, el 5 de mayo, en la provincia de Madrid y, con su inesperada aparición, obligó á ponerse en movimiento á los milicianos de Navalcarnero, Métrida, Chapinería y otras poblaciones hasta Aranjuez. Para hacer mayores los embarazos del capitán general de Madrid, obligado á repartir su atención en tantos puntos y á tener además fija la vista sobre la parte oriental de la provincia de Cuenca, constantemente amenazada por los aragoneses, se aparecieron de repente, en los primeros días de mayo, en San Martín de Valde-Iglesias, nuevos partidarios procedentes de la provincia de Avila; otros, en Casarrubios, de la de Toledo; otros, en las inmediaciones de Torrelaguna, de la de Guadalajara, y todos á una distancia de solo ocho ú nueve leguas de la capital de la monarquía.

De esta terrible manera protestaba mas de la mitad del reino contra el trastorno á que empujaban sin descanso en Madrid pocas docenas de escolares desalumbrados, instigados á su vez por pocos centenares de hambrientos. De que apenas se contó uno ú otro hombre de importancia en las partidas levantadas en diferentes provincias, se pretendió inferir que el principio que proclamaban sus gefes no tenía raíces en el territorio, en vez de inferir que, á repugnar los pueblos la dominación del príncipe bajo cuya enseña militaban las partidas, se habrían armado todos para esterminarlas, como sucedió durante los diez años últimos del reinado de Fernando. En vez de hacerlo así, apenas hubo lugar donde ellas no hallasen socorros y simpatías, á pesar de las vejaciones que debían cometer para subsistir y de la

resistencia que, en muchas partes les oponian los milicianos, escitados á ello mas tal vez por sus compromisos que por sus principios. Si no se agregaron á las partidas personas de suposicion, fué porque unas no tenian hábitos de guerra, otras no quisieron esponer sus bienes á la confiscacion ó al secuestro, ni sus familias á los insultos ó á la deportacion, y todos tuvieron á menos asociarse á gavillas, mal compuestas siempre y capitaneadas las mas veces por hombres de estraccion oscura ó de antecedentes poco honrosos.

No sucedió otra cosa, ni se obró de otra manera en la guerra misma de la Independencia, donde, si se esceptua á Porlier y algun otro, los gefes de las guerrillas fueron siempre personas de humilde condicion, sin que apenas figurase en ellas una sola de clase ó de caudal. Pero, entonces como ahora, pocos individuos notables, fuera de los milicianos empleados ó comprometidos por cualquiera otro título, dejaron de contribuir á sus progresos, ya con su inercia sistemática, ya con su tácita aprobacion. Entonces como ahora, fueron perjudicados los intereses, contrariados los hábitos y escarnecidas las creencias de la generalidad. Ahora como entonces, millares de religiosos lanzados de sus claustros y de empleados despojados de sus destinos predicaban la resistencia, ya ostensible ya disfrazada, al gobierno y procuraban interesar, en favor de los que le hacian la guerra en los campos, la mayoría de los habitantes. Ahora mas que entonces, el saqueo era permanente, perpétuo el sacrificio, inminente la deportacion ó el confinamiento, y el ostracismo voluntario el medio único de preservarse del insulto y de la espoliacion. Sin las calamidades ocasionadas por la disputada invasion del territorio y por su ocupacion permanente,

la resistencia de las masas se habria entonces amortiguado poco á poco, como no se habria generalizado ahora, á no aparecer sucesivamente los mismos elementos de disgusto y de oposicion. Mas poderosos debian ser estos ahora que entonces, puesto que, ahora, se desenvolvian á pesar de los medios eficaces de represion de que disponia el gobierno, mientras que, antes, no lo habian hecho sino á favor de las facilidades que á su desarrollo prestaba la presencia de numerosos ejércitos españoles, portugueses é ingleses. Las disposiciones de las provincias del reino en los primeros meses del año de 36 no fueron, pues, muy diferentes de las que mostraron cuando, oprimidas por la invasion extranjera, protestaban por su mala voluntad contra las vejaciones de que eran víctimas. Animados, ahora como entonces, los habitantes todos del deseo de mejorar de condicion, nadie reparaba en los medios que podian proporcionar este beneficio; deploraban los males que causaban las guerrillas, y apenas columbraban, fuera del triunfo de la causa que ellas defendian, elemento alguno de mejora ó de bien estar. Ahora, temian ademas que, en la elevacion de don Carlos al trono, empezase una nueva era de retroceso y persecuciones; y, resignado cada cual á esta necesidad, se preparaba, por una conducta circunspecta, á preservar su persona y su familia de los peligros de la reaccion.

Pensóse que, en situacion semejante, ningun hombre de importancia seria bastante atrevido para echar sobre sus hombros la pesada carga del poder; y tanto mas justa parecia esta creencia, cuanto que, no omitiendo Mendizabal medio alguno para reconquistar el que, por un falso cálculo, abdicara, era evidente que sus esfuerzos aumentarían las

dificultades que legaba á sus sucesores. Desde el momento en que él vió aceptada una dimision que no habia hecho sino para aterrar á la Gobernadora, puso en movimiento á sus agentes y les mandó solicitar firmas para una esposicion en que debian decretársele de nuevo los honores de la apoteosis y solicitarse su permanencia en el ministerio. Los amaños que algunos periódicos manifestaron haberse empleado en las gestiones practicadas antes con el mismo objeto y los sarcasmos á que dieron lugar sus revelaciones retrajeron á muchos de los que cooperaran á aquellas maniobras, temiendo desacreditarse con su repeticion. No pudiendo, pues, reunir firmas bastantes para que apareciese apoyada la peticion nueva, hubieron de limitarse los amigos del ex-ministro á amenazas, á vociferaciones, á denuestos, con que creyeron desalentar á cuantos aspirasen al mando. Pero ni estos medios limitados, ni la seguridad de estarse combinando otros mas vastos en las tinieblas de los clubs, ni la actividad con que agentes británicos fomentaban la escision, dejando columbrar que la continuacion del favor de su gobierno dependia en parte de la conservacion de Mendizabal, hicieron cejar á la reina, que, firme en su propósito, nombró el 15 á Isturiz ministro de Estado y presidente del Consejo, con encargo de formar un nuevo gabinete. Trató él de desempeñar su comision en el dia mismo, designando para el ministerio de la Guerra al general Seoane, comandante general de la caballería de la Guardia Real; para el de la Gobernacion al prócer duque de Rivas, y para los de Marina y Hacienda á los procuradores Alcalá Galiano y Aguirre Solarte. Vacilóse, sobre la eleccion, para el de Gracia y Justicia, entre el procurador por Cádiz,

Balleza, y el regento de Pamplona, Cortazar, confinado á la sazón de órden de Córdoba en Burgos, por resultas de su reciente querella con el baron de Meer; y esta indecision, junta á la ausencia de Seoane y de Aguirre Solarte, presentó por de pronto reducido el gabinete á tres individuos. Para suplir á los ausentes, se encomendó, el 17, el despacho la Guerra al brigadier Soria, y el de Hacienda al director de rentas Egea, que, no siendo próceres ni procuradores, ni contando con clientela, eran poco á propósito para dar consistencia al nuevo ministerio. Casi en el mismo caso se halló el procurador Barrio Ayuso, que, el 18, fué nombrado ministro de Gracia y Justicia.

FIN DEL LIBRO SETIMO.

LIBRO OCTAVO.

Ministerio Isturiz.—Violenta oposicion que encuentra en las Cortes.—Disuélvelas y convoca otras.—Manifiesto de la reina Gobernadora.—Accion de Arlaban.—Viage de Córdoba á Madrid.—Tentativas de desorden comprimidas en Málaga, Granada, Cartagena y otros puntos.—Remocion y reemplazo de algunas autoridades militares.—Cabrera en Cantavieja.—Triunfos y reveses de las bandas carlistas de Aragon, Valencia y Cataluña.—Espediciones de Gomez y don Basilio.—Movimientos de Villareal en las provincias del Norte.—Actos de indisciplina y sintomas de desorganizacion en el ejército de Córdoba.—Pronunciamiento de Málaga.—Asesinatos.—Pronúncianse contra el gobierno varias capitales del Reino.—Revolucion de la Granja.—Proclamase la Constitucion de 1812.—Caída del ministerio Isturiz.

LA composicion del nuevo gabinete pareció por de pronto tan estraña que apenas hubo hombre de alguna importancia política que se atreviese á aprobarla. Aun estaba demasiado fresca la memoria del ardor con que Isturiz y Galiano habian provocado en el Estamento la plantificacion de teorías exageradas, para que pudiesen inspirar confianza, elevados al poder. Seoane participaba de la misma exageracion, y la misma se suponía en Egea, á quien, por una anomalía inesplicable, se encargaba suplir al moderado Aguirre Solarte. Tan imposible parecia la conformidad de ideas entre este y su suplente, como que abjurasen de repente las suyas el gefe del ministerio y su nuevo colega el de Marina.

Creíase que, si estos persistían en las que, durante su vida entera, habían sostenido, la variación de las personas no influiría en la del sistema, ni remediaría ninguno de los males públicos; mientras que, si renegaban su antigua fé política, la acusación de apostasía desvanecería el prestigio de que gozaran hasta entonces entre sus correligionarios. En el primer caso, serían vigorosamente hostilizados por el partido conservador; en el segundo, lo serían mas vigorosamente aun por sus antiguos amigos; en uno y otro era muy difícil que pudiesen contar con una clientela capaz de sostenerlos.

Los Estamentos eran el campo de batalla donde debía decidirse la suerte de la combinación. Ocupárase el de Próceres, en los días anteriores, en el exámen y aprobación de la ley de responsabilidad ministerial, y el de Procuradores en la discusión del proyecto de ley electoral, de que se aprobaron sucesivamente muchos artículos, sin otra variación esencial que la esclusión de los empleados, comprendidos en él entre las capacidades, y la rebaja á nueve mil reales del censo de elegibilidad. El 15, se anunció en este Estamento el nombramiento de Isturiz, y, desde el 16, se pronunció contra él en su seno la violenta oposición á que debía reducirse por entonces el apoyo ofrecido por el partido Caballero al ministerio saliente, y con la cual se debía suplir la insuficiencia de las otras maniobras empleadas en vano para sostenerlo. Cuarenta y cuatro procuradores firmaron una petición, proposición ó propuesta, (pues, entre los autores mismos de aquel documento no hubo conformidad sobre su título) para que la asamblea declarase en el acto:—«1.º Haber cesado, desde el principio

«de la legislatura, las facultades extraordinarias concedidas al gobierno por el voto de confianza. 2.º Que, en caso de disolverse las Cortes no se pudiese cobrar contribucion alguna no votada por ellas. 3.º La nulidad de todo empréstito contratado, la anticipacion de fondos obtenida sin anuencia de las mismas.» Pensóse por estos medios privar al gobierno de todo recurso, imposibilitarle para disolver las Cortes, y forzarle por consiguiente á retirarse delante de una mayoría compacta, decidida á no acceder á ninguna de sus peticiones. La cábala parlamentaria no se limitó á esta hostilidad colectiva, sino que, á pretexto de no haberse recibido en el Estamento la comunicacion oficial de los nombramientos de los nuevos colegas de Isturiz, accidental ó maliciosamente retardada, se ensañó contra Rivas y Galiano, únicos que estaban en Madrid y concurrían á la sesion, acordando que abandonasen el banco ministerial que ocuparan. Por virtud de este acuerdo, Galiano se trasladó á su asiento de procurador, y Rivas, que no lo era, hubo de evacuar la sala, hasta que se subsanó, por la presentacion material de los decretos publicados ya en aquella mañana en la Gaceta de oficio, la pretendida falta de formalidad.

Aunque indignado de este incidente y calculando por él la irritacion que escitaba su elevacion al poder, opuso Isturiz mucha calma á los ataques, se resistió con la ley en la mano á que se tomase en consideracion la proposicion de los cuarenta y cuatro, y defendió con vigor las prerogativas del trono, que ella minaba. Pero ni la dignidad sostenida de su language; ni la indisputable legalidad de sus doctrinas; ni la notoriedad de sus antecedentes, ni

la parcialidad evidente de una oposicion, que atacaba individualmente y en masa á ministros que aun no habian empezado á ejercer su autoridad; ni aun las declaraciones explícitas de aquellos mismos ministros de que entendian caducado y anulado con respecto á ellos el voto de confianza, de que por tanto prometian no usar; nada en fin, bastó para desarmar la mayoría, que, por noventa y seis votos contra doce, aprobó la hostil proposicion. Abstuviéronse de votar sobre ella los recién separados ministros Mendizabal, Becerra y Heros, y por una contradiccion, que ni aun se haria escusable por el deseo de retardar una escision abierta entre el Estamento y los nuevos ministros, los dos que de ellos eran procuradores (Isturiz y Galiano) votaron en favor de la medida que acababan de combatir. Con esta singular condescendencia, parecieron resignados á que las Cortes continuasen hostilizándolos, y decididos á no emplear contra sus ataques el arma de la disolucion, única que para rechazarlos les dejaba el Estatuto; pues, ¿cómo emplearia cuando por su voto mismo reconocian en los pueblos el derecho de no pagar contribuciones mientras no estuviesen votadas por las Cortes, y declaraban aceptar la anulacion del voto de confianza, que hasta entonces autorizaba su percepcion?

Ni fueron estas solas las particularidades notables de la sesion del 16 de mayo. En ella Olózaga, Landero y Lopez convirtieron casi en cargos formales los rumores que en los anteriores dias circularan sobre la intervencion del marques de Miraflores, el duque de Osuna y otras personas notables en la aceptacion de la renuncia de Mendizabal y sus colegas. Lopez, espresándose en términos mas categóricos que

Olózaga y Landero, no temió decir:—«¿Quién puede haber
»influido en el nombramiento de los nuevos ministros? Un
»*tercer partido* enemigo del progreso, temeroso de las re-
»formas, que goza de los abusos que quisiera perpetuar,
»y que acaso se intenta valer de los patriotas mas puros y
»acreditados para que, sin conocerlo, sirvan de instrumen-
»to á sus miras y á su egoismo... En los dias de la separa-
»cion de los antiguos ministros y del nombramiento de los
»actuales se han propalado amenazas por personas de cate-
»goria y en sitios muy respetables, de hacer intervenir en
»nuestras deliberaciones, como en la continuacion ó térmi-
»no de nuestra representacion pública, influjos que no re-
»conoce el Estatuto, ni se admiten en ningun pais libre.»
Lo cual dijo aludiendo á las pláticas pendientes sobre la
intervencion francesa, en que el partido moderado, repre-
sentado por la mayoria de los Próceres, fundaba su espe-
ranza de enfrenar á los exaltados, que componian la mayo-
ría de los Procuradores. Galiano rechazó estas indicacio-
nes, é Isturiz negó esplicitamente la existencia de tal par-
tido. Las declamaciones violentas de sus denunciadores
provocaron mas ó menos estrepitosos aplausos en las tri-
bunas públicas, al mismo tiempo que mas ó menos violen-
tos murmullos las exactas observaciones de Isturiz sobre
lo extraño de las hostilidades, dirigidas por anticipacion á
su ministerio, y de los medios constitucionales de que se
valdria para sostener las atacadas prerogativas de la coro-
na. Gritos de befa de la misma tribuna acompañaron tam-
bien la vuelta de Galiano desde su asiento de procurador
al escaño ministerial, é iguales señales de improbacion ar-
rancó el aserto del conde de las Navas, de que los antiguos

ministros no habian dejado sus puestos por orden de la reina, sino por su propia voluntad. La turba que ocupaba las tribunas se hizo asi árbitra del vituperio y de la alabanza, y las pasiones que la agitaban en el llamado santuario de las leyes se ostentaron con mas violencia y descaro al separarse los procuradores, entre los cuales los ministros y algunos de los que se mostraran amigos fueron blanco de amenazas y denuestos. Tales medios de intimidacion reducian la representacion del pais al mismo estado de coaccion y de servidumbre á que acababan de reducir en Zaragoza al tribunal superior de Aragon.

En la sesion del 17, se continuó la discusion de la ley electoral, sin otro incidente grave que la manifestacion hostil de Caballero y otros contra la organizacion del Estamento de Próceres con motivo de la disposicion del artículo 50 del proyecto, que prohibia nombrar los procuradores, y que se adoptó por una mayoría de sesenta y ocho votos contra cuarenta y seis. Pero ni la singular aprobacion que el dia antes dió el ministerio á la peticion de los cuarenta y cuatro, le libró de interpelaciones nuevas. Garcia Carrasco, Lancha, Garnica y Olózaga pidieron esplicaciones sobre contraórdenes que se suponian espedidas para detener la marcha de algunas tropas enviadas á Aragon por el anterior ministerio; sobre un artículo que contra él se habia publicado en el *Jorobado*; sobre la analogia de las doctrinas de los nuevos ministros con las proclamadas por aquel periódico, y que se decia ser las del partido llamado de la Granja, por suponerse formado alli en 1832 durante la enfermedad del rey; y en fin, sobre los recursos con que contaban ellos para hacer frente á las necesida-

des del servicio. Tambien se les echó en cara su procedencia de la minoría del Estamento, y de esta consideracion se dedujo la consecuencia de que no podian contar con la mayoría en él. Isturiz declaró que el tiempo solamente debia decidir esta cuestion; en órden á recursos, manifestó que, cuando le faltasen, acudiria al Estamento para obtenerlos, desaprobó el artículo del periódico acriminado, declaró no conocer los principios políticos del partido llamado de la Granja, y no tener idea de la contraórden dada á los cuerpos destinados á Aragon. Observóse que sus colegas no tomaron parte en la discusion, de que le dejaron todo el peso.

En la sesion del 18, el procurador Cantero, uno de los mas fuertes jugadores de la Bolsa, interpeló á Isturiz sobre el retroceso que, en las cotizaciones de los dos últimos dias, se habia notado en los fondos públicos, retroceso de que, con evidente exageración, evaluó las consecuencias en 216 millones, imputando al nuevo ministerio la baja de un ocho p. % en los vales no consolidados y deuda negociable del 5, y de un tres en los otros valores, como si esta baja no hubiese empezado y seguido bajo el ministerio anterior, y como si el recien constituido fuese responsable del estado en que aquel dejaba al reino. Echevarria preguntó si serian pagadas unas letras del ejército, que no lo habian sido, á pesar de estar vencidas desde el 14. Egea eludió la respuesta, alegando que solo desde aquella mañana se hallaba encargado del despacho de Hacienda. Isturiz manifestó que la baja de fondos debia imputarse, mas que á desconfianza del ministerio, cuyas intenciones no habia aun datos para juzgar, al empeño con que anticipadamente se trataba de desacreditarlo; pero, al hacer esta justa vindicacion, cuidó de

halagar á los bolsistas con la seguridad de que, al examinarse los decretos relativos á la deuda, probaria que sus opiniones en la materia no se diferenciaba mucho de las de su antecesor. Este fué al propio tiempo nombrado individuo de la comision estamental encargada de informar sobre aquellos decretos mismos que él espidiera siendo ministro.

El resto de la sesion del 18 se llenó con la discusion de los últimos seis artículos de la ley electoral, que fueron aprobados. Hablando sobre el último, relativo á la representacion de las provincias de Ultramar, combatió Olivan victoriosamente las indicaciones del conde de Donadío y de otros de sus colegas dirigidas á que se uniformasen los derechos políticos de los habitantes de aquellas posesiones con los de la España peninsular. Tratándose de la forma de las elecciones de las provincias exentas, se elevó tambien Herros á consideraciones importantes sobre los fueros de las vascongadas. Becerra, para defender las impolíticas innovaciones que últimamente pretendió introducir en Navarra, sostuvo que aquella provincia y las de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa habian renunciado á sus privilegios por el hecho de aceptar el Estatuto y de envíar sus procuradores al Estamento; como si, bajo el imperio de los fueros provinciales, no hubiesen concurrido antes á las Cortes de Castilla los procuradores de Tolosa, Vitoria y otros pueblos del mismo territorio que tenian voto en ellas.

A pesar de que la formacion de la ley electoral era el objeto principal, si no el único, de la reunion de las Cortes de marzo, las interpelaciones que últimamente se mezclaron en su discusion disminuyeron sobremanera el interés con que al principio se la miraba. Tampoco lo escitaron muy

vivo los debates de la sesion del 19, sobre una peticion de gran número de procuradores, dirigida á que se restableciesen las leyes constitucionales sobre diezmos, mayorazgos y señoríos; aunque la rehabilitacion de aquellas disposiciones fuese el preludio del restablecimiento de todas las que se dictaron en el período constitucional de 1820 á 23. A asegurar el cumplimiento de este designio pareció encaminarse Olózaga, intimando á Isturiz que se esplicase sobre la legalidad y legitimidad de aquel régimen; pero Isturiz, que hasta entonces habia sido su mas impávido sostenedor, rehusó ponerse en tan resbaladizo terreno y entrar en la discusion de las no menos espinosas cuestiones, que la peticion suscitaba. Esta fué aprobada por una inmensa mayoría, en la cual figuraron los ministros anteriores. Menester era que se fundasen grandes esperanzas sobre el efecto de las interpe-laciones, para que estas interesasen mas que las cuestiones vitales que coetáneamente se agitaban, y para que, mientras las de mayorazgos, señoríos y diezmos producian apenas una impresion pasagera en el Estamento, la causasen profunda las preguntas que, en la misma sesion, se hicieron á los ministros sobre el envío de tropas á la provincia de Teruel, sobre el de la guarnicion toda de Madrid al ejército del Norte, y sobre los fondos con que se estaba pagando el semestre de la deuda estrangera vencido en mayo. Con estas provocaciones, intempestivas unas, impertinentes y ridiculas otras, é inconstitucionales casi todas, se trataba en efecto de fatigar á Isturiz y de obligarle á dejar el puesto ú empeñarle á aceptar las condiciones que le impusiese una mayoría resuelta á hacer del Estamento, por este medio, el centro de accion de todos los poderes públicos.

Isturiz, sin embargo, conocia bien el modo de acabar para siempre con la reputacion facticia de su antecesor, y, con el apoyo que le prestaban sus amigos del Estamento, y fingiendo acceder á los deseos que le indicaban los órganos de la oposicion sistemática, declaró que en breve presentaría al Estamento el cuadro de la situacion del reino. Aterró este anuncio á los defensores de Mendizabal los cuales, conociendo la parte que les cabria en la mengua de que iban aquellas revelaciones á cubrir á la dictadura, trataron de impedirla por el motin. Frustrado este por la actitud enérgica de la guarnicion, la cábala parlamentaria resolvió deshacerse á todo trance del hombre á quien por unanimidad, elevara dos meses antes al sillón de su presidencia. Pero, como los antecedentes mas que equívocos de Caballero, permitian atacarla con ventaja, mientras continuase acaudillada por aquel procurador, determinó ella reunirse bajo la bandera de Carrasco; y congregada en número de sesenta y ocho el dia 20, estendió y firmó en el mismo dia y presentó en el siguiente una proposicion asi concebida:—«Pe-
»dimos al Estamento se sirva declarar que no obtienen su
»confianza los actuales secretarios del despacho.» Aplazada, con gran satisfaccion de los revoltosos apoderados desde temprano de las tribunas públicas, la discusion de un dictámen de la comision electoral, preguntó el presidente si se tomaria en consideracion la peticion. En vano Isturiz hizo leer el artículo del reglamento que á ello se oponia; alegó el derecho que tenia de ser informado con veinte y cuatro horas de anticipacion de las interpelaciones que se tratase de hacerle, y leyó el oficio en que se le anunciaban las materias señaladas para la discusion de aquel dia. La mayoría fir-

mante pasó por encima de todo, y declaró que su petición se discutiría en seguida. Isturiz protestó contra la infracción de la ley, y declaró que él y sus colegas no permanecerían en su banco sino para defender las prerogativas de la Corona, si eran atacadas.

La insólita declaración que se provocaba fué defendida por Caballero, Alday y Olózaga, como consecuencia de los acuerdos de la sesión del 16, como medio de impedir que se consumase la nueva escisión que, contando con el efecto de sus propias instigaciones, aseguraban ellos haber principiado ya en las provincias y como precaución anticipada contra un ministerio salido de la minoría del Estamento. Lopez esforzó estas consideraciones con el mal efecto que había producido en la Bolsa el cambio de gabinete, y repitió y aun estendió las insinuaciones que ya hiciera en la sesión del 16 contra el tercer partido, al cual tachó de—«poco decidido por la libertad, y de no haberse acogido al trono de Isabel II sino por creer que este respetaría todas las existencias legal ó ilegalmente adquiridas. Este partido,—añadió,—poderoso, estenso, procuró minar la administración pasada, toleró un escandaloso contrabando; y consintió en que no hubiese ingresos en el erario y en que dejasen de ser batidas muchas veces las facciones para poder decir que los antiguos ministros eran incapaces de sostener tan grave peso, y que debían sucumbir al descrédito.» Y sospechando sin duda que nadie comprendería sus alusiones, no hallándose en partido alguno de los que existían, los caracteres que él atribuía al que denunciaba, concluyó con hacer cargo á los ministros de haber sancionado con su voto las precauciones acordadas por el Estamento en la se—

sion del 16 para impedir su disolucion , y rehusado tomar parte en la discusion del 19 sobre el restablecimiento de leyes revolucionarias; proceder que en ambos casos calificó de ardid ingenioso para que no se les pudiese echar en cara que su elevacion al poder habia sido saludada por dos votaciones perdidas.

Varios procuradores impugnaron la peticion, y, aludiendo á alguno de sus autores, recordó Morales las inteligencias secretas que tenia Mirabeau con la corte de Luis XVI, mientras que en público la atacaba con vehemencia y encarnizamiento. Hablando de la oposicion que se hacia á ministros, cuyas opiniones liberales nadie podia desconocer, atribuyóla Castells á deseo de los oponentes de ocupar sus puestos; reveló que á las provincias se habian enviado emisarios encargados de promover alborotos , que por eso se anunciaban como inminentes, y concluyó exhortando á sus colegas á que dejaran obrar al nuevo ministerio antes de pronunciarse contra él. Soria ponderó los peligros de tan indiscretas y apasionadas discusiones. Parejo extrañó que se hostilizase á hombres que , accediendo á los deseos del Estamento, habian ofrecido presentarle en un breve término los presupuestos , que Mendizabal no quiso ó no pudo presentar, y calificó la proposicion de anti-constitucional é injusta. Puesta á votacion fué, sin embargo, aprobada por setenta y nueve votos contra diez y nueve: trece procuradores se abstuvieron de votar.

Esta decision puso de manifiesto al fin el espíritu de la asamblea, que los antecedentes de los mas de sus miembros hicieron presagiar desde que fué conocida su eleccion. Apenas reunidos, revelaron su tendencia por la docilidad con

que se prestaron á autorizar ó disculpar excesos que unánimemente reprobara la opinion pública, y por el poco respeto que mostraron á leyes que juraron guardar. A pesar de ellas fueron aprobados los poderes de Mina, ordenador de un horrible asesinato, y los de Serrano, mandado encausar por su participacion en otros poco menos atroces. Esain, sin haber presentado título alguno que justificase su capacidad, ni aun los poderes que debian probar su mandato; Fernandez Moratin, que no poseia otra renta que la del arriendo amañado de una botica en una isla lejana; Cardero que, á falta de bienes, exhibió unos títulos de deuda, que no eran suyos, y que, aun siéndolos, no representaban sino accidental é insuficientemente la renta exigida por el Estatuto; y Blake, que no tenia la edad exigida por aquella ley orgánica, fueron admitidos á votar como procuradores. Pero el Estamento, atropellando en favor de hombres de doctrinas exageradas las condiciones de su propia existencia, violando las leyes que tenian relacion con su disciplina interior, parecia querer por entonces limitar á ellas sus infracciones, y no destruir las principales garantías del régimen recién establecido. Lisonjeábanse los corifeos de la mayoría con la esperanza de barrenar aquellas leyes, por la mano misma del poder encargado de hacerlas ejecutar, y no se pusieron en hostilidad abierta contra el trono sino cuando vieron á la Gobernadora resistir á las medidas con que indirectamente y por rodeos, se proponian minarlo desde luego, para hundirlo un poco despues. Seguros de que la accesion de aquella princesa á las intimaciones que le hicieron por medio de Rodil y de Mendizabal les permitiria restablecer el régimen proscrito de Cádiz y las leyes promulgadas en el último

período de su duración, no intentaron rehabilitar las relativas á diezmos, mayorazgos y señoríos, sino cuando la caída de Mendizabal les advirtió de que sus exigencias revolucionarias no prevalecerían sobre los intereses públicos; cuando la elevación de Isturiz les hizo temer que el trono rehusaría acceder á ellas, y no consentiría en suicidarse. Dispuestos entonces á llevar á cabo sus planes de trastorno, no titubearon ya en atacar la prerogativa real que hasta entonces afectaran respetar, y se decidieron á anularla, declarando que los ministros nombrados por la Gobernadora no obtenían la confianza del Estamento.

Después de tal declaración, no tenía el ministerio más que dos partidos que tomar; el de retirarse, ó el de disolver las Cortes; ambos llenos de inconvenientes y de peligros. Lo primero habría dejado el trono á merced de sus enemigos; lo segundo podría renovar la conflagración del verano último, y promover el restablecimiento de las juntas. Desde el 14, corría de boca en boca esta amenaza, y, desde el 15, fueron conocidos los pasos que se daban para realizarla. Según lo denunció oficialmente Castells, habían marchado, en efecto, en aquel día y los siguientes, para las provincias, emisarios de los clubs, autorizados para disponer de sumas más ó menos considerables, según la mayor ó menor importancia de los pueblos donde debían desempeñar su comisión. En Madrid, se abonaron durante dos días á los alborotadores de oficio las dietas de uso (1) y se trabajó la opinión en todos

(1) Sesenta reales á los clubistas de frac ó levita, encargados de dar dirección al movimiento popular; ocho á los ganapanes de chaqueta y palo, encargados de maltratar y asesinar en caso necesario á los designados por los directores del motín; y cuatro á los muchachos que debían formar la comparsa de gritadores.

sentidos. El gobierno, por su parte, cuidó de contraminar estas disposiciones publicando, el 19, en forma de circular un programa (1) fecho el 15, en que declaró su intencion—«de
»llevar á cabo la revision prometida de las leyes fundamen-
»tales ; de atender con preferencia á la terminacion de la
»guerra civil, auxiliando los medios nacionales por cuantos
»pudiesen sacarse de la mayor estension que ofrecia dar al
»tratado de la Cuádruple Alianza; de emprender y prose-
»guir grandes reformas, y de hacer cumplir y respetar las
»leyes , reprimiendo con la prevision ó el escarmiento todo
»atentado contra ellas.»—Vaga, genérica, y en general ir-
realizable, pareció en verdad esta manifestacion; pero ella
bastó á calmar á muchos liberales, que, no temiendo ya ver
comprometidas, por la mudanza del gabinete , las reformas
por que suspiraban, rehusaron asociarse á las maniobras de
sus correligionarios políticos. Mas aunque esta desmembra-
cion del partido fogoso , aumentada por la actitud vigorosa
de la guarnicion de Madrid y por el pronunciamiento de
todos los amantes del orden , reducidos hasta entonces á
consolarse con epigramas de los desastres de la dictadu-
ra, frustrase las tentativas de trastorno en la capital de la
monarquía, temíase, y con razon, que fuesen mas felices en
las de las provincias, donde , por no haber guarniciones y
hallarse afiliados á los clubs muchos guardias nacionales, no
disponian las autoridades de medios eficaces de represion.
Circulares enérgicas espedidas á todas ellas; órdenes para
que se trasladasen á puntos no sublevados , en el caso de
que no bastasen á impedir ni á señorear el motin; amena-

(1) Véase apéndice número 4 al fin del tomo.

zas, promesas, nada se omitió de lo que podia intimidar ó abatir á los alborotadores, é inspirar á los habitantes tranquilos la confianza en que, á falta de medios materiales, veia el gobierno sus mas inmediatas probabilidades de triunfo.

Por poco que él contase con ellas; por mas que, disueltas las Cortes, reputase imposible el cumplimiento de las condiciones de su programa; por mas que exhausto cual nunca el Erario y devorados anticipadamente sus ténues ingresos ulteriores, fuese demostrada la necesidad de desatender todas las obligaciones ó de cubrirlas por arbitrages ruinosos, el ministerio prefirió correr todos estos riesgos, á dejar el timon del Estado en manos de una oligarquía desconcertada y frenética. El 22, hizo una esposicion (1) á la Gobernadora en que entre otras muchas cosas, dijo:—«El Estamento popular, cediendo á motivos no »conocidos, se ha declarado contra los ministros de V. M., »de un modo que valdria poquísimo, si solo sus personas »hubiesen sido desairadas, pero que importa mucho, cuando se atiende á la índole de la oposicion y á los medios »de que se ha servido. Propositiones no consentidas »por las leyes...,.. peticiones hechas para que sean substituidos á los trámites legales..... otros de naturaleza »singular; y todo esto, hecho en desórden hasta por »parte de los espectadores, ha presentado un espectáculo doloroso, asi como lleno de escándalos, lleno tambien »de peligros..... Los secretarios del despacho, que ven peligrar el trono y la libertad inseparable del órden, y con

(1) Véase apéndice número 5 al fin del tomo.

»ambos objetos á la nacion entera, no pueden aconsejar á
»V. M. que ceda á las pretensiones injustas en sí, mas in-
»justas aun por el modo con que son hechas, enlazadas de
»necesidad con otras cuya venida es infalible y propias pa-
»ra traernos á una contienda encarnizada.» En consecuen-
cia, propuso la disolucion de las Cortes y la convocacion de
las revisoras, elegidas en la forma adoptada últimamente
por el Estamento de Procuradores. Ni á este ni al de Pró-
ceres concurrió aquel dia ninguno de los ministros, y, el 23,
leyó en ambos Isturiz el decreto de disolucion, dirigido á
hundir tantas esperanzas criminales, y á dar al trono y á
la nacion una especie de tregua. Egea, que no convino con
sus colegas en la justicia de esta medida, dejó el puesto que
interinamente servia Olhaberriague, director de la Caja
de Amortizacion, mientras se decidia el propietario Aguir-
re Solarte, que, desde París, donde á la sazón se hallaba,
lo rehusó definitivamente.

La Gobernadora publicó al mismo tiempo un manifies-
to (1), en que, despues de enumerar, así lo que habia hecho
para proporcionar al pais todo lo que se le asegurara deber
redundar en su bien, como las hostilidades del Estamento
popular, anunció haber tenido motivos poderosos para de-
cidirse á la disolucion de las Cortes, y su intencion de pro-
seguir las reformas legales, de terminar la guerra civil, de
proceder á la revision de las leyes fundamentales, por un
Estamento elegido del modo mas propio para representar
la opinion y el interes general, y de mejorar el crédito pú-
blico, ocupándose con particular atencion de los intereses

(1) Véase apéndice número 6 al fin del tomo.

ya creados por los decretos sometidos á la revision de los Estamentos en la última legislatura. La Gobernadora concluyó declarando arrojarse en brazos de los españoles , exhortándoles á dejar todo recelo , y manifestando esperar todo de su patriotismo y sensatez.

Efectos diferentes produjo este manifiesto, amplificacion vigorosa de aquel en que, en el mismo dia, fundaron los ministros la necesidad de la disolucion de las Cortes. A los que compusieran la mayoría del Estamento popular y á sus adherentes, causó irritacion y despecho; á los que, adullándose con quimeras , esperaban bienes inmediatos de la revision del Estatuto , inspiró satisfaccion y confianza. Los que, lanzados en aventuradas operaciones de bolsa, soñaban sólo en realizar los beneficios con que aturdidamente se halagaran, creyeron deber aguardar el cumplimiento de promesas que , aunque no bastante categóricas, se miraron en verdad como favorables á los tenedores de papel del Estado. Aquellos á quienes ni deslumbraban las teorías políticas, ni escitaban los intereses de bolsa , ni ocasionaba humillacion ó perjuicio la repentina disolucion de las Cortes, vieron en la promesa de convocar las nuevas con arreglo al proyecto de ley electoral recién votado por los Procuradores, un acto de ilegalidad, ya en el hecho de anularse por una real orden la ley electoral vigente, ya en la sustitucion de un sistema de elecciones, no discutido por los próceres, ni aun aprobado totalmente en el otro Estamento , donde aun estaba pendiente el exámen de muchas adiciones , tomadas por él en consideracion. Vieron asimismo en la especie de sancion prometida á los decretos de la dictadura sobre la suerte de la deuda y de sus hipotecas, un atentado

á los derechos de los cuerpos colegisladores, en cuyo seno habian algunos de sus individuos reclamado enérgicamente contra los inconvenientes y peligros de la ejecucion de aquellas medidas. Vieron, en fin, en la promesa de terminar la guerra civil, una baladronada semejante á la de Mendizabal, tanto mas irrealizable ahora, cuanto mas escasos eran los recursos nacionales, y mayor la seguridad de no poderse contar con la cooperacion francesa, últimamente rehusada en los términos mas positivos. Pero, bien que estas consideraciones no permitiesen á los amigos del orden fundar grandes esperanzas en el programa del nuevo gabinete, todavía no le recibieron mal, y, mirándole como un padron levantado entre el desconcierto y el orden, se manifestaron dispuestos á escusar ilegalidades momentáneas en favor del restablecimiento definitivo del régimen legal.

Fiel á sus promesas, publicó (el 26) el ministerio un decreto del 24, por el cual se convocaron para el 24 de agosto las nuevas Cortes llamadas á revisar el Estatuto, de acuerdo con el trono, y á despachar los negocios propios de las legislaturas ordinarias. Acompañó al decreto de convocacion la nueva ley electoral, por la cual se debian nombrar doscientos cincuenta y ocho procuradores, en lugar de los ciento ochenta que existian. Observóse que, atendidos los trámites de dividir las provincias en partidos á juicio de las diputaciones provinciales, de formar listas de mayores contribuyentes y capacidades; de publicarlas en las capitales y volverlas á los distritos, con las demas formalidades complicadas y dilatorias que exigia la nueva ley, era demasiado breve el plazo fijado para la reunion; pero, vista la impaciencia con que esta se deseaba, no quisieron los minis-

tros dar margen á la resistencia con la dilacion , ni dejar con ella pretextos para que se dudase de la sinceridad de sus intenciones. A virtud de una esposicion que hicieron á la reina el 28, se espidió, pues, un decreto de la misma fecha, por el cual se previno que las listas electorales , que debian formarse por las diputaciones provinciales , quedasen concluidas y espuestas al público el 25 de junio, desde cuyo dia hasta el 10 de julio debian establecerse los recursos á que ellas diesen lugar ; que se hiciesen las elecciones del 13 al 15 del mismo mes, y el 23 el escrutinio de los votos y demas operaciones subsiguientes; y que, en el caso de no resultar eleccion de uno ú mas diputados, se procediese nuevamente á ella antes del dia 31. Confiados los autores de estas disposiciones en la favorable impresion que en la mayoria del partido liberal debian ellas producir, separaron de sus empleos á diez y siete de los procuradores que se les habian mostrado hostiles, y entre ellos al famoso Cardero, que, de teniente de un regimiento de infantería, habia subido, por un ataque á mano armada contra el gobierno, á los escaños de la representacion nacional.

Esta actitud enérgica no podia, sin embargo, mantenerse sino en cuanto la opinion de las provincias desguarnecidas se pronunciase tan abiertamente en favor del ministerio, como lo hacia la de Madrid, apoyada por una guarnicion numerosa; pero esto no era permitido esperarlo , al ver como se movian los agentes de Mendizabal, despachados de la capital para promover la escision á todo trance. Creyóse con razon que solo podrian frustrarse definitivamente sus tentativas, si, realizando Córdoba las esperanzas que habia hecho concebir por sus recientes anuncios de Miranda , diese

un golpe decisivo á los carlistas situados al Norte de Vitoria, y favoreciese con él los movimientos que Bernelle y Evans podrian hacer en tal caso sobre el flanco izquierdo y la retaguardia de Eguía. Por su parte Córdova se vió tambien obligado á justificar la confianza que habia querido inspirar, y tanto mas cuanto que, habiendo ayudado á la caída de Mendizabal, tenia un interes personal en que no surtiesen efecto las maniobras que se empleaban para volverlo á levantar. De estas se tentaron algunas en el mismo cuartel general, donde, llegada la noticia de la remocion de aquel ministerio, se empezaron á oir contra sus sucesores murmullos que la indisciplina de algunos cuerpos y los antecedentes sospechosos de muchos oficiales hicieron mirar como precursores de alguna esplosion. Córdova conoció que nada contribuiria mas eficazmente á evitarla que un movimiento hácia adelante y, desde el 18 de mayo, tomó medidas para verificarlo.

El 21, salió de Vitoria por el camino de Francia con una gruesa division, mientras lo verificaba Espartero por el de Navarra con otra, componiendo entre ambas la fuerza de diez y ocho mil hombres. Desde la carretera, torció Córdova á su derecha, y, despues de hacer un reconocimiento sobre Guevara, se encaminó á Salvatierra, donde se situó sin oposicion el mismo dia, como lo hizo Espartero en Alegría y los pueblos inmediatos. El 22 se reunieron los dos cuerpos, y continuaron su marcha hácia Galarreta y Zalduendo, apoderándose el general en gefe en persona del primero de dichos pueblos, trepando Espartero por entre peñascos inaccesibles hasta las cimas del Aralaz, y ocupando otra columna á Araya, donde fué destruida la fábrica de pólvora;

todo ello, á pesar de las maniobras y esfuerzos del general carlista Villareal y su segundo Latorre, que en uno de aquellos reencuentros salió herido. El 23, Eguía, temiendo que los cristinos se dirigiesen al importante punto de Oñate, se trasladó á él, situando parte de sus tropas en los bosques de Aranzazu, y cubriendo con las demás las avenidas de San Adrian y el puerto de Arriola. Córdova, juzgando, por las dificultades que hubo de superar para ocupar algunas de las crestas de aquella vasta cordillera, las que tendria que vencer para penetrar hasta Oñate, prefirió correrse á su izquierda, envolver con este movimiento las líneas de Arlaban, y obligar á los carlistas á abandonarlas. Asi lo hizo y, acampando aquella noche en las alturas de Elguea y Salinas, se descolgó en la mañana del 24 sobre este último pueblo.

Informado Eguía, adelantó á él tres columnas á las órdenes de Iturralde, Gomez y Guibelalde, hizo maniobrar los cuerpos de Veamurguia, de Goiri y de Sanz, que, herido Iturralde, tomó el mando de su brigada, y empenó un combate vigoroso. Sostúvole Córdova el tiempo que estimó necesario para que Espartero se situase convenientemente á su izquierda, y, hecho esto, abandonó él á Salinas y se replegó sobre las mismas líneas carlistas de Arlaban, cuyas fortificaciones habian empezado á destruir desde aquella mañana dos compañías de cazadores destacadas por él con este objeto. Para que no se completase su comenzada demolición, ó para probar que no habia disminuido los bríos carlistas la rápida incursión de los cristinos en su territorio, Villareal atacó por la tarde la derecha de aquellas mismas posiciones; mas, aunque tres veces subieron sus

soldados hasta la cumbre, fueron rechazados otras tantas por los del brigadier Escalera que la cubrían. Por el encarnizamiento del ataque prolongado hasta las diez de la noche, fué fácil á Córdoba preveer que al día siguiente se renovaría, y en consecuencia tomó el 25 la ruta de Villareal de Alava, con el fin de completar, por la destruccion de sus fortificaciones, la de la línea toda que estendia hasta allí desde Guevara. Verificólo sin estorbo, habiéndose retirado á su llegada el batallon vizcaino que guarnecía aquel punto, y, concluida la operacion, hizo retirar sus tropas, en el mismo día y el siguiente, á sus antiguos acantonamientos.

Tal fué el resultado de movimientos anunciados con estrépito muchos días antes, proclamados como decisivos durante su ejecucion, y presentados á España y á Europa como resultado de combinaciones profundas de parte de los generales, y como testimonio irrecusable de heroismo de parte del ejército.—«Las águilas,—decia Córdoba en una proclama del 27,—volaban mas bajas que las cimas de los puertos de Aranzazu y San Adrian..... fuísteis mas arriba que las nieves de mayo, tan alto como irá un día la fama de vuestro esfuerzo.» Y todas las ventajas de este esfuerzo se redujeron á demoler unas malas fortificaciones, que, desde el día siguiente empezaron los carlistas á reparar con nuevo ardor. Perdieron los cristinos en aquella correría mil y quinientos hombres, y entre ellos algunos oficiales de mérito, de los cuales fué gravemente herido el brigadier O-Donell. Los carlistas, atendidas las ventajas de sus posiciones sobre montañas de que conocian perfectamente las trochas y los abrigos, tuvieron una pérdida menor, aunque salieron heridos los generales Iturralde y Latorre y el

brigadier Elío. Los pueblos de Salinas, Arriola, Gordoa y Galarreta fueron entrados á saqueo, talados sus campos y robados sus ganados. Villareal de Alava fué incendiada y mas de ciento de sus casas devoradas por las llamas. La exasperacion que produjeron estos y otros daños cometidos en aquella campaña de cinco dias, habria sido el único fruto que de ella cogiese la causa de la reina, si la pompa de los boletines de sus generales, no hubiese empeñado á Evans á una operacion de mas importancia.

Desde el 5, habia este general hecho trabajar sin descanso en la fortificacion de varios puntos delante de San Sebastian. Instruido, el 26, de haberse Córdoba adelantado hasta Salinas, determinó aprovechar la ocasion que se le presentaba, y, el 28, salió de la capital de Guipúzcoa sobre Passages, haciendo otro tanto al mismo tiempo los vapores ingleses Fénix, Salamandra, Cometa y Corza á las órdenes de lord Hay, y, á las del brigadier Primo de Rivera, los vapores españoles Isabel II, Reina Gobernadora y Mazepa, con treinta trincaduras y lanchas armadas, destinadas á auxiliar los desembarcos y trasportes. Un cuerpo español mandado por Jáuregui, compuesto de dos columnas á las órdenes de los coroneles Van-halen y Araoz; dos regimientos ingleses á las de los coroneles Chichester y Fitzgerald, y el batallon de la marina real británica á las del mayor Owen, formando entre todos una fuerza de cinco mil hombres, sostenida por treinta piezas de artillería, se adelantaron sobre el Urrumea y atacaron las posiciones carlistas en la orilla derecha, vadeando aquel rio algunos de los cuerpos, mientras que sobre él se echaba un puente para pasar la artillería. En breve, un batallon de Zaragoza coronó las alturas que

dominan las bahías y, despreciando el fuego del castillo que defiende su entrada, penetró en ella al mismo tiempo la escuadrilla, cuyos marineros se unieron á las tropas de tierra para desalojar á los carlistas de las posiciones que sucesivamente ocuparon. Ya se disponia á atacar el castillo por mar y tierra, cuando su guarnicion, enterada de la suerte que le aguardaba, lo abandonó, y en él cuatro piezas de artillería y mucha pólvora y municiones. En la bahía quedó igualmente una trincadura armada, de que se apoderaron los vencedores. Asi se verificó en pocas horas la ocupacion de aquel punto importante, que permitió á los ingleses estender sus tropas, antes apiñadas en un recinto estrecho, les facilitó medios de abastecerse de provisiones frescas, los desembarazó para movimientos ulteriores, y sobre todo para amenazar mas de cerca y con mas ventaja á Fuenterrabía, Oyarzun é Irun, y proporcionó abrigo y seguridad á sus buques.

Algunos de la marina francesa que ocupaban la bahía al entrar en ella los ingleses, embarazaron las operaciones de estos, situándose delante del castillo, y estorbándoles por su interposicion dirigir sus fuegos contra él. Esta circunstancia, que por de pronto se interpretó como un apoyo dado á los carlistas, habria mantenido un resentimiento, que muchos se esforzaban á promover, si no lo calmase luego un acto enérgico de la autoridad militar de Bayona, que dió á la cooperacion de la Francia en favor de la causa de la reina una latitud con que hasta entonces nadie se habia atrevido á contar. El 13, mientras que cinco batallones de Iturriza atacaban las alturas de Ayete y las posiciones contiguas, pegaban fuego á uno de los puntos fortificados de

que se apoderaran, y ponian en movimiento todas las fuerzas que guarnecian la línea anglo-hispana delante de San Sebastian y Pasages, Soroa, comandante de Irun, hizo bajar por el Vidasoa dos barcos grandes chatos unidos con tablones en forma de balsa, sobre la cual se plantó una batería cubierta con algunas sacas de lana. Amarróse esta máquina á uno de los ojos del puente de Behovia, desde donde se trató de demoler el fortin cristino, sin que las balas pudiesen llegar al territorio francés. Pero esta precaucion, encaminada á quitar todo motivo de intervencion á las autoridades de la orilla derecha, no impidió que estas se inquietasen, y Marispe dió orden al general Nogués para destruir la batería flotante á cañonazos y apoderarse de las barcas. Verificóse en seguida lo primero, y para lo segundo no se titubeó en enviar á las aguas españolas un destacamento francés, que trasladó el maderámen á la orilla opuesta, evitando asi la demolicion de la cabeza del puente, y proporcionando con su conservacion un apoyo ulterior á las operaciones que los anglo-hispanos pudiesen tentar sobre el rio. Asi, en el espacio de tres dias, la cooperacion inglesa y francesa se mostró mas decidida y eficaz que jamás lo habia sido desde el principio de la guerra.

Sin aguardar estos resultados, con que probablemente contaba, Córdova, ufano con su correría por las montañas y con la demolicion de las líneas de Arlaban, determinó trasladarse á Madrid, á dar á sus amigos del nuevo ministerio el apoyo de su presencia y el prestigio de su nombre. Llegó alli el 30 en efecto, dando lugar su inesperada aparicion á conjeturas varias segun las opiniones de los que la juzgaron. Los que en sus últimas victorias no vieron sino una

estéril série de escaramuzas sangrientas, creyeron que Córdova habia emprendido su viage para ahogar las reconven-
ciones á que podria esponerle su insignificante resultado. De los que creyeron gloriosos é importantes los combates del 21 al 25, unos pensaron que abandonaba el ejército para recibir en la capital los honores del triunfo, otros para solicitar los socorros de que su ejército carecia; quien le suponía la intencion de hacerse duque, quien la de trocar el comprometido mando del ejército por el ministerio de la Guerra ó por la embajada de París. Pero á todos sin escepcion parecia extraño que un general abandonase su ejército en el momento de haberle lanzado á combates que, renovándose, podian resolverse en descalabros, y dejado sobre todo fomentar en su seno la levadura de discordia que le agitaba. Su llegada á Madrid produjo, sobre todo en la Bolsa, mala impresion, aunque serenatas, festines y elogios de los amigos del nuevo ministerio diesen indicios de una satisfaccion que parecia general.

Como quiera que sea, su expedicion á Salinas y Villareal ejerció una influencia saludable en las demas provincias del reino, é impidió por de pronto la consumacion de los planes de trastorno que en algunas de ellas se meditaban. Solo se pronunció una escision momentánea en Málaga, donde, llegado en la mañana del 26 el decreto de la dissolution de las Cortes, se agitaron mas los ánimos, ya alterados por el anuncio anterior de la separacion de Mendizábal. Por la tarde se verificó la esplosion, y al toque de generala se reunió la guardia nacional, desde cuyas filas se intimó á las autoridades la órden de—«formar una junta popular, en quien se depositase el poder supremo, hasta que

»la reina reinstalase el anterior ministerio, ú nombrase otro
»que tuviese la confianza de la nacion.» A media noche fueron en efecto designados los individuos de la nueva junta, que, el 27, quedó instalada. Al punto, los autores del movimiento exigieron que, para hacer frente á los gastos de la emancipacion de la provincia, se impusiesen fuertes contribuciones á algunos de los mas ricos comerciantes de la ciudad, tachados de *fusionarios*, *estatutistas* y *retrógrados*. Advertidos estos del riesgo que corrian, se reunieron para conjurarlo, con otros sugetos de influencia y de caudal, y, coincidiendo las gestiones que al efecto se practicaron con la noticia que llegó el 28 de las ventajas últimamente obtenidas por Córdoba, la nueva junta se disolvió por sí misma á las cuarenta y ocho horas de su instalacion, no sin declararse—«muy satisfecha del singular comportamiento de los malagueños.» En Granada se manifestaron asimismo síntomas de una rebelion, que las noticias del instantáneo desenlace de la farsa de Málaga sofocaron en breve, no, empero, sin que tuviesen lugar algunos atentados contra ex-voluntarios realistas, y otros individuos tachados de desafectos.

Mas graves fueron los escesos cometidos en Cartagena, durante siete dias consecutivos por el populacho desenfrenado, capitaneado por dos oficiales de la guarnicion. A pretesto de haberse decretado el 16 la prision de algunos individuos comprometidos por las revelaciones de una carta interceptada, se arremolinaron unos cuantos perdidos, y empezando por el asesinato de un sospechado de carlista, alborotaron la ciudad y se entregaron á horribles venganzas. El 20, se hizo general el motin y, despues de sacrificar á indefensos eclesiásticos, la chusma se dirigió á la cárcel, don-

de habria acabado con todos los presos , sin la oficiosa intervencion de algunos hombres de bien. El 21, se reunieron las autoridades y, dóciles segun uso á las intimaciones de los revoltoses , acordaron que la guardia nacional señalase las personas sospechosas de desafeccion que , por via de transaccion ofrecieron deportar á Ceuta. La milicia designó, en efecto, cincuenta y dos , y entre ellas algunas autoridades y gefes de marina que, presos en la noche, fueron embarcados al dia siguiente para el lugar de su confinacion, sin que esta indigna condescendencia impidiese la continuacion de los asesinatos. Animados sus autores por la impunidad, vomitaban ya amenazas contra varios liberales moderados, y se disponian á ejecutarlas, cuando estos, haciendo, para evitar el peligro propio, lo que no osaron emprender para atajar el daño público , se reunieron y cayeron, el 23, sobre los principales delincuentes, que condujeron presos, en número de cuarenta, al cuartel de confinados. El gobernador O-Daly , no teniendo valor para hacerlos juzgar, se contentó con mandar embarcarlos para Cádiz y , solo despues de su partida, creó por la forma una comision militar que, alejados los principales reos, no tenia con quien ejercitar su severidad tardía é inútil. La tragedia concluyó con una alocucion del mismo gefe , en la cual , segun uso, se dió las gracias á la *benemérita* guardia nacional que, durante una semana, toleró, si no aumentó tan deplorables escesos.

Informado de ellos, el gobierno desaprobó la traslacion de los asesinos á Cádiz, mandó que volviesen á Cartagena para ser alli juzgados con arreglo á las leyes , y separó al general O-Daly del mando de esta plaza, que confió al con-

de de Mirasol, con encargo de formar un consejo de guerra que debia entender del castigo de aquellos crímenes. Del gobierno militar de Málaga fué separado asimismo el coronel Bray que, designado por Torrijos para desempeñarlo, cuando este general hizo á aquel pais la expedicion en que pereció, no habia tomado posesion hasta el mismo 27 de mayo, en que fué instalada la última junta revolucionaria. El brigadier San Just fué nombrado para reemplazarle, y se confió al mismo tiempo el gobierno civil al conde del Donadío. Removiése en fin, de la capitanía general de Granada al general Quiroga, que, aunque pronunciado contra las alteraciones de esta ciudad y de la de Málaga, no se mostró tan vigoroso como correspondia á las intenciones del ministerio, y se encargó aquel mando importante al general Lopez Baños, á la sazón gobernador de Cádiz. Por la remocion de aquellas autoridades, manifestó el gobierno el propósito de mantener á todo trance la tranquilidad y el imperio de las leyes; pero, el carácter y los antecedentes de casi todas las personas que designó para reemplazar á los removidos, no inspiraron gran confianza, pues, progresistas eran Lopez Baños, uno de los gefes de la revolucion de 1820, San Just hijo del famoso convencional francés de este nombre, y Donadío que, presidente poco antes de la junta rebelde de Andújar, acababa de lanzarse en el partido de Isturiz. Por estos medios creyó el ministerio desarmar toda la oposicion liberal, y en particular la de las sociedades secretas, á que pertenecian los recién nombrados, y no se reputó ilusoria esta esperanza al ver cuan generalmente se malograron todos los esfuerzos hechos por los partidarios de Mendizabal en las provincias. Zaragoza misma, donde mas que en ninguna parte

existian poderosos elementos de conflagracion , hubo de resignarse á obedecer á un ministerio que no presentaba flanco por donde pudiese atacarlo con ventaja fraccion alguna del partido liberal. Asi, en quince dias, pareció asegurado el poder del gabinete Isturiz, tan obstinadamente combatido en los primeros dias de su formacion.

No tardó, empero, muchos en verse de nuevo envuelto en conflictos de mas trascendencia y en peligros todavía mas difíciles de conjurar. En tanto que, en las provincias, no sin mucha agitacion y con un carácter reconocidamente hostil al recién instalado gabinete , á quien llamaban reaccionario los apóstoles del progreso , se trabajaba por una y otra parte para la próxima eleccion de procuradores encargados de revisar el Estatuto Real, ocupábase el gobierno en preparar el proyecto de Constitucion que , acordado que fuese por el Consejo de Ministros , debia ser presentado para su aprobacion á las futuras Cortes.

No sin dolor contemplaban las masas pacíficas é inertes el peligro con que á todas horas amenazaban su reposo las audaces provocaciones y las siempre crecientes exigencias del partido ultra-liberal que á nada menos aspiraba que á ver restablecida la Constitucion de 1812 , y , aterradas, empezaban á recordar como una especie de bien perdido la paz que , en los últimos años del absolutismo de Fernando VII, disfrutara la nacion.

Lucha terrible preparaban al gobierno los hombres del progreso en el palenque electoral. En el de la guerra á mano armada , si bien nada acaeció que en su pronta terminacion pudiese ejercer influencia alguna decisiva , habian, desde el advenimiento al poder de Isturiz y consortes , to-

mado las cosas un aspecto algo menos desconsolador. La fortuna, decididamente adversa á las armas cristinas en los primeros meses de 1836, templó por un momento sus rigores para con ellas, y, ya que no se les mostrase completamente propicia, les permitió á lo menos alcanzar en los meses de mayo y junio, á trueque de alguno que otro reves, alguna que otra ventaja.

Los esfuerzos hechos en aquel tiempo por Eguia para romper la línea del Vidasoa y apoderarse de algunos de sus puntos fortificados se habian estrellado contra la enérgica actitud de numerosos batallones de línea cristinos y de auxiliares ingleses, poderosamente apoyados unos y otros por los movimientos de la marina británica y las demostraciones favorables de las autoridades francesas. Algunos regimientos, oportunamente colocados por ellas á la orilla derecha del rio, impidieron mas de una vez á los carlistas hacer uso de las baterías flotantes con que se aprestaban á atacar tal ó cual punto de la línea. Limitado á esta imponente defensiva y á algunos paseos militares de Hernani á San Sebastian, ó de esta ciudad á Pasages, nada, durante la ausencia de Córdova, emprendió el ejército á cuya cabeza, regresado de su viage á Madrid y proyectando una expedicion á Navarra, se hallaba aquel general en Vitoria el dia 20 de junio.

Bandas carlistas continuaban infestando varias provincias de España. Cabrera, instalado en Cantavieja, combinaba planes de conquista para cuya realizacion estaba haciendo fundir unas piezas de artillería con que atacar los pequeños fuertes que todavía ocupaban por allí las tropas de la reina. Estableciendo, entretanto, relaciones y mante-

niendo inteligencias secretas con los gefes ó las guarniciones de la mayor parte de estos fuertes y aun con los de algunas plazas de mas consideracion, creíase el audaz tortosino seguro de llegar por un medio ú otro á hacerse antes de mucho dueño de todo el pais ; pero forjábase en esta parte mas de una quimérica ilusion, de que fué consecuencia mas de un triste desengaño. En Morella, por ejemplo, pactados ya con parte de la guarnicion cristina el asesinato del gobernador y la entrega de la plaza, se descubrió la trama y se frustró el intento.

Afligido, pero no desalentado, del mal éxito de esta empresa, púsose el gefe carlista á revolver en su mente los medios de acometer otras. Entanto, pues, que sus gentes trabajaban con ardor en las fortificaciones empezadas en el Martinete, ordenaba ó emprendia él por otra parte movimientos ó escursiones con el objeto de distraer la atencion de las tropas de la reina y perpetuar, ya que otra cosa no pudiese, el estado de alarma, de diseminacion y de incesante fatiga corporal en que las tenian las reiteradas agresiones y la incesante movilidad de un enemigo, que á duras penas les era dado alcanzar de tarde en tarde. En conformidad de este plan, corrióse por aquellos dias el Serrador á la provincia de Cuenca, en tanto que, por el territorio de Bañon, iba Quilez recogiendo municiones y efectos de toda clase, con que abastecer los grandes depósitos que, en aquellos montes, donde acaso seria forzoso pasar el invierno, se habia propuesto formar la previsora actividad de Cabrera.

En el distrito de Daroca, operaba á la sazón el coronel don Franciseo Valdés, comandante general de la provincia

de Soria , con encargo de proteger el pais que media entre aquella villa y Teruel , y de observar de cerca al enemigo, evitando, sin embargo, todo encuentro que pudiese acarrearle sérios compromisos. No creyendo tener nada que temer en esta parte, y deseoso por otra de poner coto á las exacciones de Quilez , emprendió Valdés su marcha hácia Calamocha, donde pernoctó el dia 30 de mayo; é, informado alli de que la faccion, en cuyo seguimientto iba, ocupaba, en fuerza de mil y doscientos infantes y doscientos caballos, el pueblo de Bañon , tomó al dia siguiente , por Villarejo, el camino de aquel punto, donde dió en efecto con ella y, atacándola inesperadamente en la mañana del 31 , le hizo muchos prisioneros y le cogió buena parte de su material de guerra. La victoria de Valdés y la derrota de Quilez parecian ya completas : mas como este último , en su retirada, tuviese cuidado de atraer al gefe cristino á parage de donde fuese difícil la salida , y como á reforzar al carlista viniesen á poco Cabrera y el Serrador con fuerzas considerables , resultó que, envuelta y destrozada, huyó la columna de Valdés, dejando en poder del enemigo quinientos prisioneros y tendido en el campo buen número de sus soldados.

Poco mejor librada salió algunos dias despues otra columna de mil y quinientos hombres que, al mando del coronel Iriarte , despues de haber con buen éxito destruido las obras de fortificacion empezadas por Cabrera en la Cénia, salió (el 17) de Uldecona , con ánimo de perseguir las bandadas que, asolándolo , recorrian el territorio de Tortosa. Sorprendida por Cabrera , solo al espíritu de su gefe debió aquella columna no ser completamente deshecha, si bien,

obligada á replegarse sobre Amposta, perdió en el camino mas de cien hombres.

Por el confin occidental de Cataluña, corriéronse al Alto Aragon, con la mira sin duda de influir en el espíritu público, evidentemente favorable allí á la causa de la reina, los cabecillas Torres y Mombiola. No consiguieron su intento; antes bien, convencidos muy pronto de la inutilidad de sus esfuerzos trataron de regresar á Cataluña. Mas como, al llegar á sus fronteras, se viesen detenidos en su marcha por tropas de la brigada de Gurrea, al paso que vivamente perseguidos por varios destacamentos de línea y de nacionales del pais, hubieron de pensar seriamente en refugiarse en Navarra. Contramarchando, pues, llegaron las bandadas que ellos capitaneaban á Carvas y á Sieso, donde, embestidas por el comandante de la Guardia Real, don José Orive, y por los nacionales del valle de Serrablo, fueron completamente derrotados, con mucha pérdida en muertos, heridos y prisioneros, siendo de estos últimos los dos cabecillas.

Igual suerte cupo por aquellos dias á Borges en Cataluña. Atacado por la sesta division de aquel Principado al mando del coronel Niubó, vió deshecha su hueste; y, preso con los treinta hombres que le servian de escolta, fué conducido á Villanueva de Meyá. Sebastian atacó á Tristany, el dia 22 de junio, y en el encuentro perdió la vida el cabecilla Degollat. Por entonces tambien tuvieron lugar en el Principado otras acciones, cuyo resultado, ora favorable ora adverso á las armas de la reina, en nada contribuyó á mejorar una situacion que, por el mero hecho de prolongarse indefinidamente, empeoraba en realidad.

La brigada carlista que, en la parte de Aragon lindante con la provincia de Cuenca, capitaneaban el fraile Esperanza y el guerrillero Peinado, era observada por una columna que, á las órdenes del gefe cristino Lopez, recorría el territorio de Albarracin y Teruel desde Rubielos á Moya y desde las crestas de la sierra de Molina hasta el confin occidental de la provincia de Valencia. A operar en este mismo territorio llegaron por aquellos dias, persiguiendo á Quilez, el general Rotten que, el 20 de junio, se hallaba en Camarillas y el 21 en Teruel, y el coronel Narvaez recientemente destacado de Navarra al frente de una de las mas aguerridas brigadas del ejército del Norte. El total de las fuerzas que á estos dos gefes acompañaban ascendia á cinco mil y quinientos infantes y quinientos caballos.

Sin perder de vista el plan de que en gran parte dependia el buen éxito de sus futuras operaciones, varias bandas aragonesas, reunidas en una columna que apenas contaria doscientas plazas, dieron á Morella, en los últimos dias de junio, repetidos ataques, sin otro resultado que molestar á su guarnicion y causarle algunas bajas. Con no mejor éxito, otras bandas dirigidas por Peinado embistieron luego á Círat, cuyas puertas les cerró la guardia nacional, y á Calig, donde fueron sorprendidas y escarmentadas por algunas fuerzas de tropa y de nacionales que, de Benicarló, con su comandante de armas á la cabeza, acudieron sin demora. Y este mismo, con corta diferencia, fué el resultado del cerco que, con tres mil infantes, cuatrocientos caballos y dos piezas de las recién fundidas en Cantavieja, tuvieron puesto los carlistas por espacio de algunos dias á los muros de Gandesa. Destruídas ya las obras de fortificacion y agota-

dos los medios de prolongar su desesperada resistencia, resuelven los sitiados hacer una salida. Cien valientes, mandados por el capitán de nacionales de Batca, se dirigen con silencio y en buen orden al barranco donde estaba oculta la fuerza carlista que debía dar el asalto; la sorprenden, le matan á la primera descarga algunos hombres, y, obligados los demas á salir de aquel parage, sufren, al efectuarlo atropelladamente, el fuego de una de las baterías de la plaza y, á consecuencia de ello, una pérdida considerable. Al día siguiente (9 de julio) reiteró Cabrera sus demostraciones contra la plaza; pero, convencido por último de la inutilidad de sus esfuerzos, al paso que sabedor ó temeroso de la aproximación del general Rotten, levantó el sitio, y, despedido del mal éxito de su tentativa, y afligido por la pérdida de algunos de sus mas apreciados oficiales, retiróse por el camino de Bot á los puertos de Beceite.

Perseguida, entretanto, por el general en jefe del ejército del centro, la division de Quilez, que, huyendo, se enderezaba tambien á aquellas inaccesibles guaridas, tomó, para ocultar su verdadera dirección, el camino de Cantavieja, llevando tras sí á la primera brigada de aquella division mandada por Narvaez, recientemente promovido, en premio de buenos servicios, al grado de brigadier. Con la segunda, situóse Montes convenientemente para observar al enemigo, interin llegaba la artillería necesaria para embestir á Cantavieja, á cuya posesion daba el general en jefe del ejército del centro toda la importancia que real y verdaderamente tenia.

En Laball de Oxó, sabe entretanto Grases, comandante general del distrito de Castellon de la Plana, que, con dos

mil y quinientos infantes, mas de doscientos caballos, y un inmenso botin, producto de sus recientes exacciones, se halla el Serrador acantonado hace unos dias en Alfara, Algar y Sot. Sin perder un momento, pónese Grases en marcha hácia estos pueblos que, á la noticia de acercarse tropas de la reina, evacuan los carlistas; y de alli, dirigiéndose estos á Soneja, dan á las llamas la poblacion, las mieses ya acopiadas en las eras y las no segadas aun; todo ello en presencia de la division cristina, que no tardó en castigar aquel acto de vandalismo. Creyéndose fuera del alcance de la division de Grases, y cegado ademas por el humo del incendio que por aquellos campos se extendia, no sospechaba el Serrador ser por entonces atacado, y, tranquilo en esta confianza, entregábase y dejaba á sus tropas entregarse al descanso de que tanta falta tenian, cuando hé aqui que, despues de posesionarse de las alturas circunvecinas, y de situar oportunamente en ellas á sus soldados, dispone Grases caer sobre los enemigos por varios puntos á la vez. Sorprendidos de este brusco ataque, dispérsanse y huyen ellos abandonando todos sus bagages, muchas armas y otros objetos. Trescientos cadáveres carlistas tendidos por aquellos campos atestiguaban á la mañana siguiente el triunfo de los cristinos.

La derrota del Serrador y la actitud ofensiva que por entonces parecian tomar en aquel territorio las tropas de la reina, retrajeron á Cabrera de la expedicion que tenia proyectado hacer á la Huerta de Valencia. Cambiando de plan, dispuso que Quilez con alguna fuerza marchase hácia Villarluengo y amenazase á Alcorisa, á fin de llamar por aquella parte la atencion de las tropas de la reina, mientras él,

unido al Serrador, se dirigia por la parte opuesta á la Plana de Castellon. En seguimiento de estos marcharon inmediatamente el general Breton y el brigadier Grases, y, tras de Quilez, Narvaez, estrechándolo en términos que le obligó á retroceder á la Higuieruela en busca de la division de Forcadell. De alli, no creyéndose todavía seguro, bajó Quilez á Rubielos, y por Barracas se encaminó á Liria. El 25 de junio pernoctó en Albaida, donde, atacado por la division de Valencia, á las órdenes del marqués de Villacampo, sostuvo con ella una reñida refriega, de que sacó la peor parte, á tiempo de que, en Sieteaguas, batia el comandante Ovalle las bandas de Carnét y el fraile Esperanza que, con mil doscientos infantes y doscientos caballos, recorrían desde Utiel y Requena hasta las márgenes del Turia. La cuesta de Fortanete y los campos de Villarluengo fueron tambien testigos del escarmiento que, primero á Quilez, recien regresado de Valencia, y despues á Cabrera y Forcadell, que acudieron á reforzarle, dió en los primeros dias de agosto la columna del general Soria.

Mientras esto pasaba en el territorio de la antigua corona de Aragon, graves sucesos militares, ocurridos en las provincias del Norte, y horrendos atentados, de que fueron mas tarde teatro algunas del Mediodía, complicaban la situacion y hasta amenazaban la existencia del ministerio Isturiz.

A consecuencia de la entrada de don Juan Bautista de Erro en el Consejo de don Carlos, habia sucedido en el mando en jefe del ejército vasco-navarro, al entendido pero anciano Eguía, el jóven y enérgico Villareal, cuyo sistema de guerra, que hasta entonces no habia logrado prevalecer en

el cuartel general, acababa por último de ser aceptado por don Carlos. Basábase este sistema en la formación de cuerpos expedicionarios que, al mando de gefes de inteligencia y prestigio, fuesen á difundir la guerra y á reclutar gente por otras provincias del reino, descargando á las Vascongadas del gravámen que les causaba el sostenimiento de tantos batallones, innecesarios para defender su territorio, é insuficientes, sin embargo, para lanzar á los de la reina, mas numerosos todavía, de los pocos pero bien pertrechados y bien defendidos puntos que ocupaban. El pensamiento de Villareal, puesto por obra, obligando, como parecía natural, á Córdoba á destacar una parte de sus tropas en seguimiento de los expedicionarios y á desmembrar por lo tanto su ejército, ofrecia, bajo este punto de vista, al caudillo de don Carlos una ventaja de casi tanta consideración como la de agitar el país, harto conmovido ya por las contiendas electorales, llamar hácia distintos puntos la atención de las tropas de la reina, proporcionarse nuevos recursos en hombres y dinero, y agotar los del gobierno de Madrid. Imbuido de estas ideas, adopta luego Villareal las medidas conducentes á su ejecución.

A virtud de ellas, sale de Amurrio (1), en la madrugada del 26 de junio, un cuerpo expedicionario, compuesto de cuatro batallones y dos escuadrones de castellanos, con dos piezas de montaña y algunos oficiales escedentes, formando un total de tres mil hombres. Siguiendo su marcha, disponíase la expedición á rebasar aquel mismo día el camino real de

(1) Véase apéndice núm. 7, al fin del tomo, un detallado y auténtico itinerario de la expedición del gefe carlista don Miguel Gomez.

Santander, cuando á las diez de la noche tuvo su gefe, el brigadier don Miguel Gomez, aviso de hallarse cubierto este punto por la reserva cristina, que mandaba el general Tello. En consecuencia, mandó Gomez contramarchar á Villalazaza, donde acampó; pero convencido de la urgente necesidad de romper la línea sin dar tiempo á otras tropas de venir á reunirse á las de Tello, atacó, en la mañana del 27, á las de este general que, muy superiores en número, trataban de cerrarle el paso, y, arrollándolas, prosiguió su marcha hácia Soncillo dedonde, sin tropiezo, llegó el día 5 de julio ante los muros de la capital de Asturias.

A la primera noticia de estos sucesos, Espartero, que á la sazón residia en Villareal de Alava, se dirigió á toda prisa á las Encartaciones y, dejando para cubrir esta parte de la línea, desguarnecida por la derrota de la division de reserva, una de las tres brigadas españolas, cuyo mando le confiara Córdova, recién salido para el Bastan, marchó con las otras dos en seguimiento de Gomez.

A la aproximacion de este gefe á Oviedo, el brigadier Pardiñas, que mandaba en esta capital, la evacuó precipitadamente y marchó á situarse en Puente de Soto donde fué atacado y batido por el marqués de Bóveda, segundo gefe de la expedicion, en tanto que Gomez, apoderándose de armas, vestuarios y municiones encontrados en Oviedo, se ocupaba en formar un nuevo batallon de cuatrocientas plazas. El 8, salió para Grado y, el 12, sin haber quemado en el tránsito un solo cartucho, llegó á Grandas de Salime. Ya, por aquel tiempo, merced á los tres dias pasados por Gomez en Oviedo, habian logrado acercársele las dos brigadas de Espartero procedentes del ejército del Norte y reforza-

das en aquellos dias por un batallon de francos y algunos caballos que á su disposicion puso el general Manso , capitan general de Castilla la Vieja. Desde Oviedo , dado que hubo á sus tropas nuevas instrucciones y distinta organizacion , echa Espartero á correr en busca del enemigo que, continuando su rápida caminata, apareció (el 15) en Fix barrio exterior de Lugo. En esta ciudad , se hallaba á la sazón con alguna fuerza el capitan general de Galicia , Latre , el cual , no atreviéndose á salir de sus muros , adoptó las medidas conducentes á defenderse dentro de ellos. Sin detenerse en atacarlos, vadeó Gomez el Miño y entró (el 18) en Santiago, donde hizo un nuevo y grande repuesto de armas y municiones.

Perseguíanle , en aquellos momentos , Espartero , que se hallaba en Vacolla con seis mil infantes y trescientos y cincuenta gineles; Latre que, situado por la parte de Orense á dos ó tres leguas de allí, ocupaba el puente de Cartejana con cuatro mil hombres , de los cuales doscientos y cincuenta de á caballo; en el Padron , con avanzadas en la Esclavitud, á dos leguas y media de la division expedicionaria, se hallaba el marqués de Astariz con dos mil y quinientos hombres de tropa y gran número de nacionales del pais , y otra columna de dos mil infantes, procedente de la Coruña y á las órdenes de su comandante general don Santos Allende, ocupaba á Siqueiro á dos leguas de camino. Todas estas fuerzas debian, por un movimiento concéntrico, dirigirse, al amanecer del 20 de julio, á sorprender á Gomez, cuya situacion , sumamente crítica, apenas dejaba otro arbitrio para frustrar la combinacion de Espartero que el de atacar sobre la marcha una de las columnas y dejar , á fa-

vor de la oscuridad de la noche, las demas á retaguardia. Con tal designio dispuso el gefe carlista que, sin tocar cajas, formasen los cuerpos á las diez de la noche, y, á las doce, emprendió su marcha por el camino real de la Coruña, desde donde sin dificultad, apoderándose de Siqueiro, tomó por la derecha la direccion de Mondoñedo.

El dia 1.º de agosto, puesto que hubo á las órdenes de un gefe del pais el batallon recién creado en Asturias, tomó el caudillo espedicionario la vuelta de Leon, y de alli, donde se hizo dueño de cuatrocientas y cincuenta arrobas de pólvora y de otros efectos de guerra dejados por los cristinos, marchó, el 4, á pernoctar en Gradefes con el objeto de salir para Grado á la mañana siguiente, no muy seguro á la verdad ya de sus movimientos ulteriores ni de la direccion en que debia ejecutarlos, pues la alarma misma que por doquiera infundian su audacia sorprendente y su increíble celeridad aumentaba cada dia el número de sus perseguidores. A la division de Espartero y á las columnas del marqués de Astariz, del coronel Pardiñas y del coronel Sierra, acudia á reunirse por la parte de Palencia y á defender los puentes del canal de Castilla la brigada de Puig Samper, con un escuadron de granaderos de la Guardia Real y una batería de artillería enviadas por el capitan general de Castilla la Vieja. Desde las provincias Vascongadas, llegaba tambien Córdoba á Villarcayo, el dia 31 de julio, y, situando al general Iriarte con dos regimientos ingleses destacados de la division de Evans en los pasos por donde, desde la provincia de Oviedo, podian las huestes espedicionarias penetrar á la de Santander, tomaba él, con la idea de salirles al encuentro, la vuelta de Reinosa. Sin conseguir dar

con ellas, dirigióse Córdova á Aguilar de Campó y, bajando á Melgar de Fernamental, impidió á Gomez que se apoderase de Carrion y le obligó á retroceder á Asturias, donde, alcanzada por Espartero una parte de su division en el puerto de Tarna y batida otra (el 8) por Alaix en las alturas de Escarro, tuvo la expedicion que emprender una penosa retirada á Oseja de Segambre. Pernoctando en este punto, salió atropelladamente de él en la mañana del dia siguiente, y, fingiendo un movimiento sobre Liévana, llegó, no sin muchos apuros, á Cangas de Onís, el 10.

Penetrado de la imposibilidad en que, en razon á su escasa fuerza y á la actividad con que se la perseguia, se hallaba de establecer la guerra en Asturias y Galicia; falto, ademas, de todo recurso para continuarla, y conociendo la dificultad que ya presentaba su regreso á las provincias Vascongadas, reunió Gomez por aquellos dias en Prádanos de la Ojeda á los gefes de la division expedicionaria para deliberar acerca del plan de campaña que, vistas las circunstancias en que se encontraban, convenia adoptar.

Es de advertir que, por el mismo tiempo, aprovechando la ausencia de Córdova y consecuente con su sistema de expediciones, habia Villareal organizado otra que, al mando de don Basilio García y fuerte de unos mil hombres, pasó el Ebro, el dia 13 de julio, por las cercanías de Agoncillo y, por Jubera, Munilla, Yanguas, Villar del Rio, Vismanos y Almarza, cayó (el 15) sobre Soria, donde entró sin dificultad y encontró grandes recursos. De alli se dirigió á Riaza, y exigió cien mil reales de contribucion, que se llevó, juntamente con toda la plata y alhajas que alli pudo recoger. Siguió despues á Sepúlveda, Roa y otros pueblos de

mas ó menos consideracion, y, cargada de botin, marchó á ponerlo en seguro y á descansar de sus correrías en las fragosidades de la sierra de Soria.

Entrado el mes de agosto, los dos mil infantes y doscientos caballos de que ya se componia su expedicion pasaron el Duero por Almazan y, dirigiéndose á Medinaceli de Sigüenza, emprendieron varios movimientos cuyo verdadero objeto era difícil adivinar. Amenazando unas veces á Soria, fortificada y guarnecida ya; acercándose otras á Aragon, cuyas bandas podian ir á reforzar; ora mostrando deseos de invadir la provincia de Cuenca ó intenciones de repasar el Ebro; ora, en fin, corriéndose hácia la provincia de Burgos, en ademan de irse á dar la mano con Gomez á Palencia ó Valladolid, alarmaba don Basilio á los habitantes del territorio que asolaba al mismo tiempo con sus correrías y exacciones. Para poner coto á tanto desman y, mas que todo, para impedir la reunion de esta hueste con la que acaudillaba Gomez, hacian esfuerzos increíbles, al frente de numerosas tropas, los generales Córdova, Manso, Rivero y Carondelet, los brigadieres Buerens y Bernuy y los coroneles Aspiroz y Puig Samper.

Por los mismos dias en que, vadeando el Ebro en Agoncillo, penetraba don Basilio á la provincia de Soria, pasaban el Arga, por los vados de Ibero y Velascoain, otras bandas que, al mando de otro García, se encaminaban á Aragon. Pronto, empero, el brigadier Iribarren, avanzando en combinacion con Bernell sobre Puente la Reina y Lárraga, intimidó al gefe expedicionario, y, haciéndole desistir de su empresa, le obligó á repasar el rio y á internarse en Navarra.

Esto no obstante, generalizada la guerra en varios puntos á la vez, y desmembrado el ejército del Norte por la ausencia de las tropas que, al mando de Espartero, Córdova, Rivero, Iriarte, Bernuy y otros gefes fué menester destacar en persecucion de Gomez y de don Basilio; por el envío á Aragon de la brigada de Narvaez, encargada semanas antes de ir á poner coto á los desmanes de Zaragoza, y definitivamente destinada á reforzar el ejército del Bajo Aragon ; por el descalabro de Tello, y por la necesidad de conservar en San Sebastian un cuerpo respetable, con cuyo apoyo pudiese Evans, ya que no otra cosa, defender lo conquistado, juzgó Villareal que era ocasion de dar un golpe á los de la reina; é, informado de hallarse Córdova á la sazón en la izquierda de su línea, determinó reconcentrar sus fuerzas en Navarra y tomar allí la ofensiva. A consecuencia de esta combinacion, y, como base de ella, concibió el pensamiento de apoderarse de Peña Cerrada, para lo cual estaba tiempo hacia de acuerdo con el famoso don Isidro Ruiz Eguilaz, cura de Hallo, á quien el gobierno de la reina, promoviéndolo al grado de coronel, acababa de confiar la custodia de aquel fuerte. Frustróse, sin embargo, el plan; pues, descubiertos oportunamente los traidores designios del cura, tuvo este que pasarse solo á los carlistas por no recibir de los cristinos el castigo de su crimen, y, acudiendo Córdova á toda prisa al socorro de la plaza, obligó á Villareal á alejarse de sus muros.

Otro reves de no escasa importancia sufrió por aquel tiempo el gefe carlista en la línea de Zubiri, que, con sus catorce batallones españoles y franceses, defendia el general Bernelle. Atacado en ella el dia 1.º de agosto, Bernelle,

no solo rechazó á los agresores , sino que , acometiéndolos valerosamente, les mató doscientos hombres y les hizo casi otros tantos prisioneros. En Larrasoaña tambien contrarestitó el general baron de Meer los esfuerzos que, por apoderarse de este punto fortificado, hicieron los batallones carlistas.

Menos feliz, pocos dias antes, una columna mandada por el coronel Clavería fué atacada en el valle de Mena por fuerzas muy superiores, y arrollada, despues de un vivo combate, sin que ni doscientos caballos que en el valle tenían los de la reina, ni las demas tropas acantonadas en los pueblos inmediatos hiciesen movimiento alguno, ni aun la menor demostracion para sostener á los cuerpos empeñados ; siendo asi que , segun lo afirmó el mismo general Córdova, hasta podian haber tomado la ofensiva.

A la desmoralizacion, consecuencia forzosa de la falta de recursos que constantemente aquejaba á las tropas de la reina, y á la indisciplina de que era evidente indicio la conducta que acababan de observar las acantonadas en el valle de Mena , daban de dia en dia mas vuelo é imprimian mas alarmante carácter las maquinaciones de los partidos que, débiles para luchar con sus propias fuerzas , trabajaban por captarse la voluntad del ejército, en cuyas filas echaban larga semilla de agitacion y discordia. En la division del general Rivero hubo sérios conatos de insurreccion, que costó mucho reprimir; los soldados, sordos á los toques de ordenanza, desoyeron la voz de los oficiales y solo á favor de una energia sin límites, logró Rivero impedir que se desconociese su autoridad.

La division de caballería acantonada en los Arcos pro-

clamó por aquel tiempo la Constitucion de 1812. En Logroño, se descubrió una conspiracion dirigida á abandonar la ciudad despues de clavar toda la artillería y marchar á Aragon á defender la libertad. Escitando, pues, pasiones políticas y aguijando ambiciones personales, trataban los exaltados de hacer cundir en las filas del ejército la discordia y con ella los desórdenes de que, con motivo de las elecciones, habian sido teatro varias capitales y estaban amenazadas de serlo todas las de la monarquía.

Complicábase esta situacion con la renuncia hecha por Córdova del mando en gefe del ejército del Norte, y definitivamente aceptada por el ministerio. Este, sin embargo, no sabiendo con quien reemplazarle, habia tenido que suplicar al general dimisionario continuase al frente de las tropas hasta la llegada de su sucesor, sobre cuyo nombramiento le pedia consejo. Córdova, aunque con disgusto, se prestó á ello; pero el mal estado de su salud, su mala disposicion de ánimo y el carácter de interinidad con que desde aquel dia desempeñó un mando tan espinoso eran circunstancias poco á propósito para estimularle á proseguir haciendo los colosales esfuerzos que de él habria exigido cualquier nueva tentativa encaminada á restablecer en las filas de su desmoralizado ejército el orden y la disciplina.

El temor de ver á la nacion correr sin rumbo cierto por las vias de un sistema llamado de progreso; pero, que en realidad no debia conducir mas que al desorden y á la anarquía, lanzó á millares de hombres en las filas de don Carlos, y atrajo á las del gobierno á muchos que, reforzando el partido moderado, contribuyeron á asegurarle el triunfo

en las elecciones de la mayor parte de las provincias. Pero este triunfo de los moderados fué la señal de nuevos trastornos, que, ensañando los ánimos, hicieron correr la sangre.

El partido exaltado vencido en el terreno legal, y resuelto á todo primero que á dejarse arrebatarse impunemente la victoria, apeló á la violencia. Málaga, una indudablemente de las capitales donde mas influencia ejercian los revolucionarios y menos el gobierno, fué el punto designado para hacer estallar la revolucion. En la noche del 25 de julio, funesto aniversario del motin de Barcelona y del asesinato de Bassa y de los frailes, se reunieron tumultuariamente algunos guardias nacionales y obligaron á los tambores á salir á las calles tocando generala. A este acto de insubordinacion trató de oponerse el gobernador militar don Juan San Just; y como, viendo desoídas sus amonestaciones pacíficas, quisiese este funcionario público recurrir á la fuerza para hacerse obedecer, cayó mortalmente herido por las balas de los sublevados. No menos desgraciada suerte cupo al gobernador civil conde de Donadío que, deseoso de restablecer el orden tan violentamente alterado, acudió pocos momentos despues al sitio del tumulto. Dueños de la ciudad y ufanos de su triunfo, los revoltosos proclamaron la Constitucion de 1812 y, seguros del apoyo de la milicia urbana y de la guarnicion, crearon una junta popular, á cuya cabeza figuraba el comandante de carabineros don Juan Antonio Escalante, uno de los principales promovedores de aquella audaz rebelion.

En vano, para atajar sus progresos, tomó en Granada algunas disposiciones el general Lopez Baños. Sublevada la

milicia y una parte de la guarnicion, tuvo, con el resto de ella, que salirse aquel gefe militar de la capital del distrito de su mando y que ponerse á recorrer el pais , viendo de evitar, á favor de la prudencia, escándalos como los de Málaga, que no se sentia con fuerzas para reprimir.

A los pronunciamientos de Málaga y Granada siguieron, en pocos dias de intervalo, los de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Huelva y otras poblaciones importantes de la Baja Andalucía, cuyo capitan general don Carlos Espinosa, no solo nada hizo para oponerse á ellos, sino que, sancionando con su aquiescencia aquellos actos culpables de calificada rebellion, admitió el cargo de presidente de la junta revolucionaria que se formó en la capital del distrito de su mando. Otro tanto hizo en Zaragoza el general don Evaristo San Miguel, y este deplorable ejemplo, seguido por otras muchas autoridades militares del reino, puso á una gran parte de él á merced de los hombres que, entre sangrientos motines, tremolaban la bandera de 1812.

En Madrid tambien, foco principal de aquella vasta insurreccion, se dejaron por aquellos dias sentir síntomas alarmantes; pero las enérgicas disposiciones del capitan general marques de Moncayo bastaron por entonces á desconcertar los planes de trastorno que, en la noche del 3 al 4 de agosto, trataron de poner por obra los agentes de los clubs. Como era consiguiente, declaróse aquella misma noche á Madrid en estado de sitio; publicóse un bando conmi- nando con las penas mas severas á los que tomasen parte en la insurreccion, y disolvióse, por acuerdo del Consejo de Ministros, la guardia nacional de Madrid, mandando que se reorganizase con arreglo á la ley vigente.

Con la publicacion de todas estas medidas, tan justas como en aquel momento necesarias para precaver ó sofocar nuevos trastornos, coincidió un manifiesto de la reina Gobernadora (1), en que, declarando hallarse pronta á deferir á los deseos de la nacion, espresados por sus órganos legítimos, se mostraba resuelta á hacer respetar las leyes y á impedir que se menoscabase la dignidad de la Corona. Desgraciadamente, la voz de la demagogia sofocó los acentos de la monarquía, y mientras esta, trémula y agonizante, hacia en Madrid un último esfuerzo por defenderse, aquella, engreída con sus anteriores triunfos y alentada por ominosas esperanzas, levantaba entre estrépito y sangre la cabeza en casi todas las capitales del reino.

El gobierno entretanto, amenazado á la vez por los exaltados y por los carlistas, sin medios propios para oponerse á las correrías de estos y á las maniobras de aquellos, y amenazado, por la escision sucesiva de las provincias, de ver reducido su poder al rastro de la capital, creyó deber acudir á uno de sus aliados y, en 5 de agosto, encargó al embajador de S. M. en París solicitar de aquel gabinete un auxilio, con el cual—«esperaba poder retirar del ejército del Norte las fuerzas necesarias para castigar á los rebeldes del Mediodía.»

Lisonjeóse el ministerio de que, demostradas la magnitud y la inminencia del peligro, y la imposibilidad de atenuarlo ú de desvanecerlo de otro modo que por la cooperacion de la Francia, no se negaria el gobierno de este pais á prestarlo eficaz, sobre todo cuando, por virtud de su autorizacion

(1) Véase apéndice número 8 al fin del tomo.

esplicita, gruesos destacamentos de diferentes cuerpos de su ejército se reunían á la sazón en Pau, y se organizaban en batallones destinados á reforzar los de la reina. Un agente especial (Bois-le-Comte) acababa, además, de llegar á Madrid, con el encargo de arreglar algunos pormenores relativos á aquella cooperacion que, reputada eficaz desde luego, se supuso que seria decisiva, cuando la actitud conciliadora á un tiempo y enérgica de las nuevas Cortes que iban á reunirse desarmase á los anarquistas de las provincias, paralizando el influjo de las sugerencias de los de Madrid. El vigor que mostraba el capitán general de esta residencia y la confianza que inspiraba la disciplina de la Guardia Real, parecían alejar el temor de un trastorno instantáneo, único suceso capaz de frustrar tan patrióticas esperanzas.

Ignoraban, sin embargo, los que á ellas se entregaban la constancia con que, para impedir la reunion de las Cortes, trabajaban las sociedades secretas. Ignoraban asimismo que el único ministro que residía en la Granja cerca de la reina (Barrio Ayuso), mirando como la espresion del voto de las provincias las exigencias de las juntas establecidas últimamente en muchas de ellas, inclinaba á la Gobernadora á que las contentase, nombrando presidente del gabinete á Calatrava, á quien aquel ministro suponía el poder necesario para conjurar la tempestad que creía amenazar al reino. Ignoraban, en fin, que, para asegurar y completar el trastorno, contaban sus directores con fondos, escasos sí, pero suficientes para corromper algunos sargentos y cabos de la guarnicion de la Granja, á la cual era fácil descarriar, ya haciéndola vislumbrar recompensas, ya exaltándola con el vino. Doce mil duros, que el 10 de agosto se enviaron des-

de Madrid al Sitio, debian, pues, bastar, y bastaron en efecto para promover en él una insurreccion militar.

Entre ocho y nueve de la noche del 12, los granaderos del primer regimiento de provinciales de la Guardia salieron de su cuartel, situado fuera del recinto de la Granja, y, acaudillados por sus sargentos, avanzaron á la puerta de Hierro, gritando *viva la Constitucion*. Del teatro, donde se hallaban los mas de sus oficiales, corrieron al punto á atajar el daño, poniéndose al frente de sus compañías, y el comandante general de la Guardia Provincial, conde de San Roman, se presentó asimismo á arengarlas. Los soldados que iban á la cabeza de la columna mostraron ceder á la voz de su general; pero, reconvenidos por los de las últimas filas, y reforzados estos por los del 4.º regimiento de infantería, que, atropellando la guardia de prevencion, habian tambien salido de su cuartel y dirigiéndose al mismo punto, trocaron sus apariencias de sumision en denuestos contra San Roman. Retiróse este, y los amotinados, forzando la puerta de Hierro, que él habia hecho cerrar, se encaminaron á las igualmente cerradas del palacio, cuya guardia hallaron reforzada por otras compañías del mismo 4.º regimiento, que, acuarteladas en la plaza, no habian hasta entonces tomado parte en la insurreccion. Atronaban la residencia real los vivas á la Constitucion, á Mina y la Inglaterra, los mue-
ras á Quesada y San Roman, y las vociferaciones contra la Gobernadora, á las cuales los Guardias de Corps desde su cuartel respondian con vivas á Isabel II y á su madre, no sin que estas aclamaciones provocasen, de parte de los sublevados, demostraciones para atacarlos en su asilo mismo.
—Entretanto, los granaderos á caballo de la Guardia, re-

chazando con indignacion las proposiciones que les hicieron los provinciales de unirse á ellos, y echando á bajo la puerta del Matadero, entraron en el Sitio, y se formaron en la plaza llamada de la Cacharrería, donde en breve se les unieron los Guardias de Corps, componiendo entre ambos cuerpos una fuerza de ciento y treinta caballos. Con ellos habria sobrado para acabar en una hora con los seiscientos ó setecientos rebeldes, si la algazara que estos promovian no aterrasede á los gefes superiores que, encerrados en palacio, nada hicieron para dirigir, ni aun para aprovechar el entusiasmo de los leales.

La actitud vacilante ó medrosa de aquellos gefes alentó á los pretorianos, que resolvieron enviar á palacio una diputacion, compuesta de sargentos, cabos y soldados. Recibióla la reina, rodeada de su ministro de Gracia y Justicia, del capitan de Guardias, duque de Alagon, del conde de San Roman, del caballerizo mayor, marques de Cerralbo, y de todos los comandantes y muchos oficiales de los cuerpos. La diputacion intimó á la Gobernadora que jurase la Constitucion de Cádiz: contestóle la madre de Isabel que las Cortes, que iban á reunirse, tomarian sus deseos en consideracion. Los comisionados insistieron y la reina les mandó salir á la antecámara, mientras acordaba la resolucion conveniente con los personages reunidos en el salon. Amedrentados estos, propusieron acceder á la peticion, ínterin se reunian las Cortes; pero no satisfizo este temperamento á la diputacion que, despues de recibir nuevas instrucciones de sus poderdantes, exigió, á las dos de la madrugada del 13, el restablecimiento absoluto de la Constitucion, con un language tan insolente como lo eran

los gritos que, entre descargas repetidas de fusilería, lanzaba debajo de los balcones de palacio la soldadesca embriagada. Barrio Ayuso hizo dimision, y el alcalde mayor del sitio, Izaga, estendió allí mismo el decreto que se pedia, y que fué concebido en estos términos:—«Como reina Gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la »Constitucion política del año de 1812, en el ínterin que, »reunida la nacion en Córtes, manifieste espresamente su »voluntad, ó de otra Constitucion conforme a las necesidades de la misma.» Los rebeldes, á quienes San Roman leyó este célebre documento, exigieron que la reina lo firmase, no contentándose con la rúbrica de uso; hicieron en seguida que jurasen su cumplimiento los gefes de palacio; lo juraron ellos mismos al frente de banderas; y, hecho así, se retiraron á sus cuarteles á las cuatro de la mañana. El original quedó en manos del comandante del cuarto regimiento de la Guardia, Ramirez, sin que ningun uso pudiese hacerse de él por no estar estendido por un secretario de la reina, ni dirigido á un secretario del Despacho.

En la misma mañana, llegó á Madrid una carta de Barrio Ayuso, en que, sin referir particularidad alguna del movimiento, decia:—«Auxilio pronto, pronto; ó no sé lo que »sucederá de sus magestades.» Apremiado por la urgencia del peligro, se avistó al punto Isturiz con el capitan general, Quesada, y juntos acordaron marchar con fuerzas respetables á la Granja, castigar á los autores de la rebellion, y trasladar las reinas á Madrid. Para sancionar esta resolucion, fueron convocados el Consejo de Ministros y el de Gobierno, el capitan general, y el presidente del Estamento de Próceres, marques de Miraflores. Empezóse por leer la

comunicacion de Barrio Ayuso, ya completada por la noticia verbal que un oficial despachado por San Roman dió de haberse jurado en aquella madrugada, por este y demas gefes y por las tropas todas de la guarnicion del sitio, la Constitucion de Cádiz. Quesada propuso marchar allá, y todos parecian de acuerdo sobre la neeesidad de sacar á la Gobernadora del estado de coaccion á que la tenia reducida la soldadesca, cuando el duque de Ahumada insinuó que, para lograr este objeto sin comprometer la seguridad de la capital por la salida de su guarnicion, bastaria que marchase á la Granja el ministro de la Guerra, Mendez Vigo, que, con el ascendiente que se le suponía sobre los amotinados, por haberlos mandado antes en Navarra, los reduciria sin duda á su deber. Esta propuesta, esforzada por la enumeracion de los riesgos que podria correr la reina cuando se supiese en el Sitio la marcha de las tropas de Madrid, fué combatida por Miraflores é Isturiz con tanta mas energía, cuanto que sobraban tropas para castigar á un tiempo los rebeldes de la Granja y mantener el órden en la capital. Puesta á votacion, se encontraron divididos los votos de los ministros y de los consejeros de Gobierno: pero, no queriendo Ahumada que apareciese adoptada solo por la influencia de estos, ni que se imputasen á ellos solos las consecuencias posibles de su adopcion, trató de ponderar los inconvenientes de la disidencia de ministros y consejeros en materia tan grave. Temiéronlos Galiano y el duque de Rivas y, reformando en segunda votacion el voto que habian dado en la primera, prevaleció en fin la sugestion de Ahumada.

Lo propio sucedió con otra no menos funesta que hizo

y sostuvo el mismo duque, en un nuevo consejo celebrado pocas horas despues del primero. Garellly insinuó que hallándose presa la reina, se estaba en el caso no solo de no obedecer sus órdenes, sino de encargar momentáneamente la regencia al Consejo de Gobierno con arreglo á lo dispuesto por un caso análogo en el testamento del rey. Miraflores esforzó esta idea, que, acogida por el Consejo, habria conjurado sin duda las calamidades que sobrevinieron. Ahumada la combatió, por temor de eventualidades arriesgadas, que indicó; como si, entre cuantas fuesen de temer, hubiese alguna mas peligrosa que la intervencion forzada del poder real para el restablecimiento de un régimen proscrito. Prevalcieron, no obstante, las consideraciones del duque, iguales á las que, en todos los trastornos del año último, habian alegado siempre las autoridades para prosternarse delante del motin, y el poder se resignó á esperar los resultados de la insurreccion militar en una actitud equívoca, tan impotente para conciliar, como para reprimir. En vano, desde entonces, cañones cubrieron las plazas, patrullas recorrieron las calles, y en plazas y en calles se ostentaron la firmeza y la decision que, elementos comunmente de triunfo, debian serlo de reaccion y de ruina cuando parecia sancionado por la reina el movimiento que se aspiraba á sofocar, y que, no declarada la coaccion que ella sufria, tenia todas las apariencias de legitimo. No era en Madrid, subordinado á las disposiciones de la Granja, donde debia decidirse la cuestion; la victoria obtenida por el ministerio en la capital de la monarquía debia eclipsarse delante de la derrota de la Gobernadora en la residencia real.

En esta se completaba aceleradamente el trastorno, mientras en Madrid se deliberaba sin resolver. A las dos de la tarde, los Consejos de Gobierno y de Ministros se limitaban á precauciones aisladas é insuficientes, y, á las tres, el conde de San Roman, á la cabeza de la guarnicion de la Granja, de los guardias de Corps y de los milicianos, paseaba procesionalmente en aquel Sitio una tabla con el rótulo de *Plaza de la Constitucion*, destinada á servir provisionalmente de lápida de la plaza pública. Llegado á ella, el general entregó la tabla, emblema del triunfo de los rebeldes á una diputacion de ellos, que la colgó en una esquina, realzando el acto los vivas dados por San Roman, y repetidos por la chusma sublevada, á la Gobernadora, á la Constitucion y á la libertad. La columna desfiló por delante del palacio, cuyas ventanas cerradas, daban indicios de la consternacion que dentro reinaba. A la noche hubo iluminacion; pero las calles estuvieron desiertas, sin que á nadie arrancase un solo viva la victoria obtenida por tantos muestras en la noche anterior.

Al amanecer del 14, llegó al Sitio el ministro de la Guerra, Mendez Vigo, acompañado del comandante Villalonga, quien, pasando al punto al cuartel del 4.º regimiento, trató de persuadir á sus soldados que marchasen á Madrid donde se pensaba poder neutralizarlos. Prestáronse á ello por de pronto, y tanto mas gustosamente cuanto que, habiendo circulado en el cuartel la noticia de que la guarnicion de la capital no habia reconocido la Constitucion, empezaban á tener miedo los fautores del movimiento del 12, y deseaban ocasion de espiar aquella falta volviendo á la obediencia. En breve, no obstante, cambió estas disposiciones el rumor,

que diestramente se hizo correr, de que varios cuerpos de los ejércitos del Centro y del Norte se habian declarado en favor del código gaditano. Al saber esta novedad, pensó Mendez Vigo deber entrar en pláticas con los sargentos Gomez y Juan Lucas, que parecian entonces los mas influyentes entre los sublevados, y con el tambor mayor del 4.º regimiento, que, teniendo antes el mismo oficio en el batallon de realistas de Talavera, fué durante diez años el mas encarnizado enemigo de las opiniones liberales. Pero los corifeos declararon al ministro, que habia pasado en persona al cuartel con aquel objeto, no estar autorizados para consentir en la marcha de las tropas, y lo mismo repitieron á otros negociadores que se les enviaron en seguida.

La insubordinacion, generalizada por la abundancia del vino y la certeza de la impunidad, parecia dispuesta á resolverse en un nuevo y mas terrible motin. Para evitarlo, se solicitó de los conjurados que permitiesen á la Gobernadora ir á Madrid á jurar la Constitucion, dejando en rehenes á sus hijas en la Granja. No calculando ellos las consecuencias de este paso, manifestaron no oponerse á él; pero, cediendo luego á las sugeriones de los instigadores ocultos, no solo retractaron su consentimiento, sino que detuvieron los carros del servicio de Palacio, que salian ya para la capital; y, declarada otra vez, y aun encarnizada la lucha por este nuevo atentado, osaron dirigir á la reina un papel concebido en estos términos:—«Súplicas que hacen los batallones existentes en este Sitio á S. M. la reina Gobernadora:

1.ª «Deposicion de sus destinos de los señores conde de San Roman y marqués de Moncayo.

2.ª «Real decreto para que se devuelvan las armas á los

»nacionales de Madrid, ó al menos á las dos terceras partes
»de los desarmados.

3.^a «Decreto circular á las provincias y ejércitos, para
»que las autoridades principales de unas y otros juren é
»insta»len la Constitucion del año 12, conforme la tiene ju-
»rada S. M. en la mañana del 13.

4.^a «Nombramiento de nuevo ministerio, á escepcion de
»los señores Mendez Vigo y Barrio Ayuso, por no merecer
»la confianza de la nacion los que dejan de nombrarse.

5.^a «S. M. dispondrá que, en toda esta tarde, hasta las
»12 de la noche, se espidan los decretos y órdenes que
»arriba se solicitan. La bondad de S. M., que tantas
»pruebas ha dado á los españoles, en proporcionarles
»la felicidad que les usurpó el despotismo, mirará con efi-
»cacia que sus súbditos den el mas pronto cumplimiento á
»cuanto arriba se menciona y, verificado que sea cuanto se
»lleva indicado, tendrá la gloria esta guarnicion de acom-
»pañar á SS. MM. á la villa de Madrid.»

Este papel, fechado en 14, no tenia firmas.

Antes de someterse á estas nuevas intimaciones, la Gobernadora quiso oir al ministro inglés, Williers, y al agente frances, Bois-le-Comte; pues el embajador conde de Rayneval se hallaba peligrosamente enfermo. Aquellos diplomáticos pensaron que, á ser dueña la Gobernadora de escoger entre su sumision á las exigencias de una soldadesca brutal ó la abdicacion de su hija, debia hacerla bajar digna y decorosamente del trono, antes que consentir que este trono mismo fuese cubierto de inmundicia y de sangre; pero que, tratándose de optar entre la aceptacion de la Constitucion y la muerte de la reina viuda y de sus

hijas (pues tal era la alternativa á que, exagerada ó erróneamente, suponían reducida á la Gobernadora), la eleccion no podia ser dudosa; sobre todo, cuando ni aun el asesinato de las tres princesas impediría el restablecimiento de la Constitucion, adoptada como la enseña del partido que tan estrepitosamente acababa de pronunciarse. Añadieron que habiendo, á virtud de estas consideraciones, restablecido ya la reina el imperio de la Constitucion, era forzoso que se resignase á todas las consecuencias de aquel primer acto, y sancionase lo que los revoltosos creyesen indispensable para completarlo. Insistieron, sobre todo, en que una resistencia mas ó menos enérgica de parte de la Gobernadora provocaria, de parte de los rebeldes, desacatos de mas ó menos monta, los cuales obligarian á los gobiernos de Francia é Inglaterra á retirar su apoyo al de España, aumentando así la fuerza de los carlistas y disminuyendo las probabilidades del triunfo definitivo por la causa de la reina. Por mucho que hubiese que decir contra la exactitud de estas observaciones, y aun sobre la forma con que eran presentadas en circunstancias tan premiosas, la Gobernadora, privada de todo apoyo nacional, hubo de conformarse al consejo de los dos extranjeros, y resolvió que el ministro Vigo volviese á Madrid para hacer jurar allí la Constitucion. Pero los sublevados no le permitieron salir sino acompañado de dos de sus sargentos y de un nacional de la Granja, y todavía exigieron que, antes de su partida, se estendiesen los decretos y órdenes que solicitaban. No habiendo ya medio alguno de resistencia, se estendieron sin dilacion las destituciones de los ministros Isturiz, Galiano, Blanco y duque de Rivas, y las de San Roman y Quesada, nombrándose, para reem-

plazar á estos últimos, á los generales Rodil y Seoane, y, para suceder á aquellos ministros, á Calatrava, Gil de la Cuadra, Ulloa y Ferrer. Aunque no anduvieron perezosos los oficiales de la secretaría encargados de estender los decretos, los soldados, cansados de aguardarlos, prorumpieron en amenazas de degüello si, para las doce de la noche, no estaban firmados. La Gobernadora, cediendo á la necesidad, los firmó, en efecto, despues que los hubieron aprobado los diputados, á quienes se leyeron. El sargento García los repasaba de nuevo, despues de firmados por el ministro de la Guerra.

Mientras que, por estos actos repetidos de condescendencia, se amenguaba un poder, que habria sin duda conservado su prestigio si, en las ocurrencias del 12, hubiesen los gefes de la Granja desplegado el vigor conveniente, lo ostentaba honroso, aunque tardío, aislado é inútil, la autoridad de Madrid, bajo cuya direccion ó por cuyo impulso reprimió la guarnicion, durante todo el dia 14, las tentativas de los instigadores anunciadas por los vivas frecuentes á la Constitucion. El coronel Calvet, comandante del 2.º batallon de la Reina Gobernadora, pereció en la tarde á manos de un nacional; pero sus soldados vengaron luego en otros milicianos la muerte de su gefe. En la noche, unos cien rebeldes sorprendieron el antiguo convento de San Basilio, guarnecido por un reten de peseteros; pero cercó al punto el edificio una compañía enviada con un cañon por el capitán general, y los de adentro se rindieron con solo el amago. Creíase que estas noticias infundirian aliento á la Gobernadora, y el Consejo, que se reunia dos veces al dia, esperaba con impaciencia la vuelta de Mendez Vigo, en cuyo

influjo é intervencion se habian fundado el dia antes lisonjeras esperanzas.

Satisfechas despues de media noche todas las exigencias de los sargentos del Sitio, iba el ministro de la Guerra á salir para Madrid, cuando llegó un correo despachado de aquella capital por Isturiz. Apoderáronse del pliego los revoltosos, y exigieron que Vigo los acompañase á palacio para enterarse allí de su contenido. Mas, á pesar de la altanería con que se hizo á la reina esta nueva intimacion, ella rehusó abrirlo, y mandó á su ministro que no lo abriese. Un músico del 4.º regimiento puso fin á aquel indecente debate, haciendo pedazos el pliego; mas los sargentos y cabos reunidos en el salon se opusieron á que el ministro marchase á Madrid, mientras no se supiese haberse jurado allí la Constitucion. Y como, á pesar de habérseles leído de nuevo los decretos, manifestasen desconfianza de su ejecucion, y aun de la lealtad de los adjuntos que debian acompañar á Vigo, propuso la reina que se nombrasen otros, é indicó particularmente al sargento García. Escusóse este, pronunciando en tono compunjado las siguientes palabras, que debe conservar la historia.—«Despues que yo he sido el que ha hecho »la revolucion (pues ya se puede decir) no se fian de mí, porque dicen que estoy de complot con V. M. para engañarlos.» Y, abatido y sollozando, se dejó caer sobre un sillón, mientras que se hallaban de pie todos los circunstantes, empezando por la reina misma. El hombre que, á presencia de los principales de sus cómplices, y sin ser desmentido por ninguno, acababa de proclamarse gefe de la revolucion, era sargento segundo del regimiento provincial de Segovia, y no pertenecia á la guarnicion de la Granja, donde no te-

nia otra calidad que la de escribiente del conde de San Roman. El nuevo carácter con que se anunciaba García obligó á la reina á defenderse del cargo que se le hacia de querer engañar, de acuerdo con él, á los sublevados; pero, interrumpiéndola uno de los provinciales, sostuvo la acusacion alegando no habersele dado la cruz de Mendigorria que decia pertenecerle. El ministro Vigo cortó estas humillantes recriminaciones é, induciendo á todos á retirarse á las dos de la madrugada del 15, y observado por los guardas de vista que se le nombraron, salió en fin para Madrid, donde llegó á las ocho de la mañana.

En vez de la pacificacion que se esperaba obtener por su medio, Vigo llevó á la capital los decretos (1) preñados de calamidades, que se habian estendido en la noche, y, en vez del suplicio, ya decretado, de una parte de los prisioneros de San Basilio, todos ellos recibieron parabienes, por haber contribuido á lo que llamaban sus amigos el triunfo de la libertad. A la vista de las disposiciones de que Vigo era portador, se disolvió repentinamente el gobierno, y cada uno de los que lo componian, y de los que durante las últimas cuarenta y ocho horas habian tomado parte en sus deliberaciones, se apresuró á sustraerse al furor de los demagogos, legitimado ya en la apariencia por las resoluciones que acababan de arrancarse á la reina. Quesada que era el que mas tenia que temer, y el que debia por consiguiente emplear mas precauciones, se abandonó á su habitual temeridad, y sin disfraz ni otro acompañamiento que el de un hortelano, se dirigió al vecino lugar de Hortaleza. Allí se le reconoció y

(1) Véase apéndice número 9 al fin del tomo.

detuvo, y, llegada la nueva á Madrid, muchos de sus milicianos corrieron tras él, le asesinaron indefenso, le mutilaron asesinado, y volvieron á la capital, llevando en triunfo los trozos sangrientos de su víctima, que fueron recibidos en el café Nuevo con los mismos alaridos de júbilo salvaje que lanzan los antropófagos en sus execrables festines.

Pocas horas despues de la salida de Vigo de la Granja, la soldadesca desenfrenada se apoderó de la correspondencia de la Corte, la abrió toda y, leyendo en algunas cartas que Quesada iba á marchar con tropas sobre el Sitio, determinó llevar de Segovia tres piezas pequeñas de artillería, destinadas allí á la instruccion de los alumnos del Colegio Militar, y en la tarde las trasladaron, en efecto, marchando á la cabeza de una numerosa escolta el sargento García, ya reconocido como gefe de la insurreccion. El 16, volvió Mendez Vigo á la residencia real, donde llegaron al mismo tiempo el general Rodil y el nuevo presidente del Consejo de Ministros, Calatrava. García significó á este el disgusto que le causaba el que Vigo y Barrio Ayuso no hubiesen quedado en el ministerio, y, arrojando sobre la mesa la Gaceta extraordinaria, en que se notaba variado el nombramiento de ministros hecho el 15, y en que aparecia dirigido al mismo Vigo el decreto sobre el juramento de la Constitucion, que no habia sido refrendado por secretario alguno del Despacho, añadió:—«Yo no sé cómo la tropa tomará tal disposicion, porque eso de que, *habiendo hecho nosotros la revolucion*, quieran enmendarnos la plana los de Madrid, eso no ha de ser.» García acompañó á palacio á Calatrava y Rodil, y en el camino insinuó á este último la

recompensa que exigia por su atentado, diciéndole:—«Ayer
»los muchachos me proclamaron capitan.»

Acariciósele como se pudo, necesitándose de su influencia para hacer á los rebeldes marchar á Madrid; pero ellos no consintieron sino con la condicion de que la reina Isabel, con su madre y su hermana, fuesen en el centro de la columna, la cual exigieron que fuese reforzada por los milicianos de Madrid. En vano se les demostró la imposibilidad de que estos, desarmados como estaban, pudiesen hacer aquel servicio, y de que las dos reinas y la infanta caminasen al paso de la tropa. No solo insistieron en sus pretensiones, sino que algunos desmandados del 4.^o regimiento asaltaron la casa en donde suponian oculto á San Roman, y le descubrieran y asesinaran sin la serenidad de su dueño, y la firmeza del teniente coronel Entero que, habiendo inútilmente solicitado de los ministros que protegiesen á aquel gefe, se encaminó al cuartel de provinciales, los interesó en su favor, y logró que se enviase á su casa una guardia para defenderle. A la tarde, en fin, se resolvieron á salir los sublevados, llevando á su cabeza al general Rodil, y marchando al lado de este el sargento García. El 17, los siguieron las reinas y la infanta, el nuevo presidente del Consejo, el general Vigo y los ministros de Inglaterra y Francia, habiendo fallecido el dia anterior el embajador de esta última potencia. Al paso de la comitiva real por Torrelodones, las tropas que alli se hallaban exigieron que se detuviese la Gobernadora para entrar con ellas en Madrid, ó que á lo menos saliese aquella princesa á recibirlas al dia siguiente. Disuadióselas con mil esfuerzos, y autorizada en fin la humillada señora á continuar su viage, llegó á Madrid

á las seis de la tarde. Veíase en su semblante abatido la huella de las ofensas hechas á su dignidad durante cien mortales horas, y guardaban los pocos curiosos que concurrieron á la entrada de las dos reinas el silencio lúgubre y la consternada actitud, naturales á españoles que creían estar asistiendo á las exequias de la monarquía.

Con tan triste ceremonia parecían acabados los escándalos dados en aquellos días; pero, al de la pompa fúnebre del 17, debía seguir, el 18, la entrada ostentosa de los corifeos del motin. Verificóla el sargento García, acompañado siempre de Rodil, que, con esta deferencia, allanó la senda por donde debía subir al ministerio. Apenas se había apeado García de su carro triunfal, cuando insolentes retos de los engreídos rebeldes del 4.º regimiento á los leales del 3.º hicieron temer una nueva y mas sangrienta conflagración. Auxiliaron á los provocadores muchos milicianos, y los provocados hubieron de encerrarse en su cuartel, escitando su honrosa actitud y sus preparativos vigorosos de defensa las vociferaciones y denuestos de los turbulentos genízaros. No habrían ellos, empero, desarmado á los leales dispuestos á una resistencia tenaz, si la intervención conciliadora del coronel del 3.º apoyada por las eficaces gestiones del nuevo capitán general, Seoane, no hubiese calmado á un tiempo á los que ya hacían fuego desde su cuartel, y á los que, con recelo y en desórden, mostraban querer asaltarlo. Al fin los esfuerzos de ambos gefes restablecieron ostensiblemente la paz, aunque la diferencia fundamental entre los sentimientos y la conducta de ambos regimientos, y la ofensiva jactancia de los soldados del 4.º, no permitiesen creer en la sinceridad de la reconciliación.

No fué necesario este nuevo triunfo de los sublevados para que desapareciesen los ministros comprometidos por su firmeza, y los personajes adictos á sus principios. El marques de Miraflores y los duques de Osuna, Veragua y San Carlos se ocultaron, como Isturiz, Galiano y el duque de Rivas. Los colegas de estos ministros, Mendez Vigo y Barrio Ayuso, no teniendo que temer, pues desde el principio exigieron los revoltosos que se les conservase en sus puestos, no se movieron, y aun este último se volvió de la Granja á Madrid sin recato ni inquietud. Isturiz fué de los otros el postrero que abandonó su puesto, y, acompañado desde el ministerio á su casa por Seoane, se ocultó hasta que, con pasaporte y disfraz de correo inglés, pudo salir para Lisboa, de donde marchó luego á Lóndres y París. Con un disfraz semejante, salió al mismo tiempo para Francia el conde de Toreno; y, con las mismas ú otras precauciones, escaparon sucesivamente Osuna, Rivas, Galiano y Miraflores. Este último llegó bajo un nombre supuesto á Santander, donde halló en un buque inglés la mas benévola acogida.

Tales fueron los hechos, tales las circunstancias que acompañaron y siguieron la inmensa esplosion revolucionaria que, en el trascurso del mes de agosto de 1836, puso á la nacion española al borde de un precipicio. Pues, en tanto que los demagogos proclamaban una Constitucion en tales términos incompatible con los intereses del trono, con los hábitos, las ideas y aun las preocupaciones del pais, y con la práctica de una libertad bien entendida, que ellos eran los primeros en reconocer la necesidad de revisarla, recobraba aliento el gefe carlista Gomez, y, lanzando nue-

vo grito de guerra en varias provincias, que recorria, llevábase gentes y dinero, y ocupaba en su persecucion tropas cristinas que, á haberse mantenido fieles al gobierno, habrian podido sin duda alguna acabar con los revolucionarios.

Como quiera que sea, dueños estos del pais, y destituido el ministerio Isturiz, aumentóse el ejército expedicionario de Gomez con una porcion de hombres á quienes inspiraba mas miedo, y mas aversion tambien, el nuevo lema puesto á la bandera de Isabel II, que el de antiguo escrito en la de la de don Carlos.

Ni fué este el único mal que á la causa de la reina y de la libertad atrajo la proclamacion del código político de 1812. El ejército sorda, pero profundamente minado tiempo hacia por hombres que á todo trance habian resuelto tremolar aquella fatal enseña, se hallaba en un estado de desunion y de indisciplina que hacia sumamente problemático el resultado de los servicios que de él era dado esperar, y crítica en extremo la posicion de los hombres que le mandaban. Córdoba, en cuyo ánimo á este motivo de descontento se agregaban otros muchos producidos, ora por la falta de recursos á que habitualmente se le tenia condenado, ora por el aumento de poder que de dia en dia tomaban los carlistas, ora por la guerra encarnizada que le hacian los periódicos de Madrid; Córdoba, digo, que, por todas estas razones, veia mal parada la cosa, aprovechó aquella ocasion para dejar el mando que, aunque ya varias veces dimitido, (1) conservaba á instancia de los ministros hasta

(1) Véase apéndice número 40 al fin del tomo.

la llegada de su sucesor que, segun indicaciones del mismo general, debia ser Espartero. Sin aguardarle, pues, no bien llegó á sus oidos la noticia de los acontecimientos de la Granja, juzgó concluida su mision, y resuelto á no asociarse ni por un solo dia al nuevo órden de cosas, entregó el mando del ejército al general don Pedro Mendez Vigo, que era de todos los gefes de él el mas antiguo en su grado; y, por Pamplona y Valcarlos, se marchó á Francia, recibiendo en los pueblos de su tránsito inequívocas muestras del aprecio que le habia grangeado su conducta, pero con el desconsuelo de ver malogrados tantos esfuerzos y sacrificios como, para poner término á la guerra de las provincias del Norte, habia hecho durante el año que pasó al frente del ejército encargado de pacificarlas. Pasiones políticas, enconadas por miras particulares, no permitieron que entonces se hiciese justicia á la alta capacidad de Córdova, ni á los relevantes servicios que como general en jefe prestó; pero la historia citará siempre á este general como el mas conocedor de la índole especial de aquella guerra, y como uno de los mas entendidos, valientes y afortunados caudillos de la reina.

No tardó en cundir en las filas del ejército del Centro el espíritu de rebeldía que, por las del que mandaba Córdova, habian propagado con sus manejos secretos y con sus públicas provocaciones los agentes de los clubs. Así se vió á Montes renunciar el mando á la primera noticia que tuvo de los sucesos de 14 y 15 de agosto. Otro tanto hizo, inmediatamente despues, su segundo, Soria. El brigadier Grases se vió obligado á retroceder á Valencia, y el de igual clase Narvaez, temiendo por su division el contagio del mal ejem-

plo, salió del distrito de Teruel so pretesto de ir á proteger el señorío de Molina y la Alcarria contra las fuerzas espedicionarias de don Basilio García, que por la parte de Soria vagaban; y, destinado luego por el gobierno á perseguir á Gomez, cesó desde aquel dia de formar parte del ejército del Centro.

Consecuencia natural de esta diseminacion y de tal desbarajuste fué poder Cabrera, libre ya de obstáculos en sus correrias, organizar nuevas fuerzas y hacerse aun mas temible de lo que hasta entonces se mostrara. De los cuerpos por él recientemente organizados, era uno, y el mas digno acaso de especial mencion el que, con el nombre de division del Turia, recorria, á las órdenes del gefe Llangostera, el territorio situado á las márgenes de este rio, donde no poco daba que hacer á las columnas de Grases y Warleta, encargadas de protegerlo. Perseguida por estas, sostuvo pues dicha division del Turia algunos encuentros, batiendo, en uno que por aquellos dias tuvo lugar en las inmediaciones de Alcublas, á otra columna cristina que, en persecucion suya y al mando del coronel don Antonio Buil, habia salido de este pueblo. Por aquellos dias, tambien, organizó don José Millan, arcipreste de Moya, un batallon que se tituló de Cuenca, en cuya provincia operaba á las órdenes de Cabrera, á tiempo que, penetrando otra vez en la de Burgos y amenazando á cada instante las limítrofes continuaba don Basilio dando guerra á Aspiroz, Bernuy, Buerens y Puig Samper, y causando las mayores vejaciones á los pueblos de Castilla.

Reanimado, entretanto, el decaido espíritu de Gomez con la noticia de los desórdenes ocurridos en varias ciudades y de la revolucion consumada en la capital de la mo-

narquía, é infiriendo de este estado de cosas la indisciplina del ejército cristino y la division de los ánimos, determinó, esplotando esta circunstancia, internarse en Castilla, lo que hizo, apoderándose sin dificultad de Palencia, el día 20 de agosto. El 21, pernoctó en Batavillo, y el 22, en Peñafiel, con la idea de ir á atacar á Segovia y presentarse en seguida delante de Madrid; pero, reforzada con dos batallones la guarnicion del primero de estos puntos, vió el gefe carlista frustrado su intento.

En Cataluña, lo mismo que en todas partes, los pronunciamientos del pueblo y de la tropa en favor de la Constitucion de 1812 contribuyeron poderosamente á dar incremento á la insurreccion. Los carlistas, divididos hasta entonces en partidas de mas ó menos número y consideracion, volvieron á reunirse, engrosaron sus fuerzas, se apoderaron de algunos pequeños fuertes, sorprendieron destacamentos, pasearon impunemente el campo de Tarragona, y ocuparon otros muchos puntos importantes, ora por la riqueza de sus producciones, ora por las ventajas de su topografía. A favor de esto pudieron contar con nuevos recursos en los momentos cabalmente en que empezaba á dejarse sentir notable escasez de ellos.

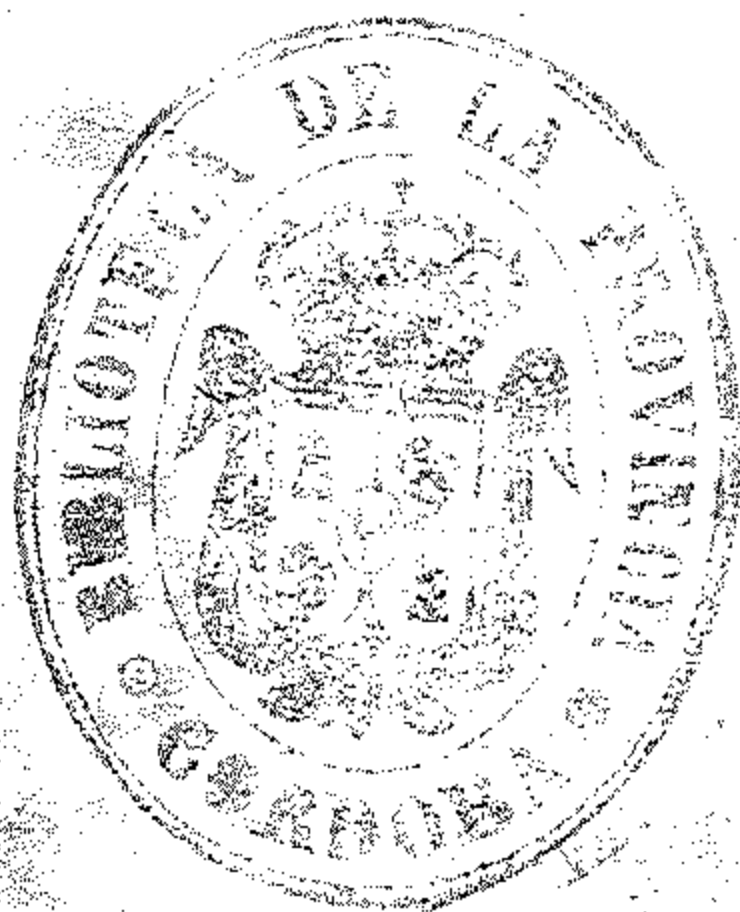
En Galicia, en Asturias y en alguna que otra provincia, continuaban fatigando á las tropas de la reina é inquietando á los pueblos bandas facciosas que, aunque rara vez alcanzadas y nunca disueltas, medraban realmente poco. Solo en la Mancha, ofrecia la rebelion peligros, cuyo carácter venian á agravar las nuevas circunstancias con que en aquellos momentos se iba enmarañando el horizonte político. Por las provincias de Ciudad-Real y Toledo, vagaba, en efecto,

al frente de algunos centenares de foragidos, el cabecilla Jara, que, burlando la persecucion de los comandantes generales de aquellas dos provincias y de la de Córdoba, adonde solia de cuando en cuando estender tambien sus correrías, tenia aterrados y asolados los pueblos de aquella vasta comarca. Con razon, pues, podia temerse que, si en su proyectada espedicion penetraba Gomez en la Mancha, hallase en las bandas capitaneadas por Jara un útil y poderoso auxiliar.

Rápidos y alarmantes progresos hacia, pues, la guerra civil por todos los ámbitos de la Península en el mes de agosto de 1836. El ejército, trabajado por la fiebre revolucionaria y minado por la insubordinacion, habia perdido parte de su fé, de su entusiasmo y de su fuerza. Abatido por los recientes reveses, por la falta absoluta de recursos, y por las penalidades de la lucha, veíase, sin embargo, en la siempre apremiante necesidad de contener á un enemigo osado, que, despues de mejorar notablemente su causa en las provincias Vasco-navarras y en las de la antigua corona de Aragon, acababa de llevar la guerra á las de Galicia, Asturias y Castilla, y amenazaba las demas del reino y hasta la residencia del monarca. Mientras tanto, el partido liberal, mas dividido que nunca, se entregaba á escesos altamente vituperables; asesinados algunos de sus caudillos, tenian otros que espatriarse por evitar igual suerte, y los vencedores humillaban el trono y le imponian con la punta de las bayonetas leyes que estaban en desacuerdo con los progresos de la civilizacion y los intereses de una libertad bien entendida. Tal era el cuadro que, inmediatamente despues de los sucesos de la Granja, ofrecia la situacion del pais.

FIN DEL LIBRO OCTAVO.

1900



APENDICE NUMERO 1.º

DISCURSO

QUE EN LA SESION RÉGIA PARA LA APERTURA DE LAS CORTES GENERALES DEL REINO, PRONUNCIÓ LA REINA GOBERNADORA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON, EN 16 DE NOVIEMBRE DE 1835.

ILUSTRES PROCERES Y SEÑORES PROCURADORES DEL REINO.

Siempre me será grata la reunion de las Cortes que, de acuerdo con el gobierno de mi augusta hija, han de deliberar sobre las cuestiones mas interesantes al bien de la nacion y del Estado; pero nunca mas que ahora, cuando principia una nueva era de reconciliacion y de patriotismo. Mi corazon se complace sobremanera contemplando la lealtad y sensatez del pueblo español, y concibe la fundada esperanza de ver terminadas en breve, por los sacrificios de esta gran nacion, las calamidades de la guerra civil. Tengo la mayor complacencia en espresar ante vosotros sentimientos que me son tan agradables como madre de Isabel II, y como reina Gobernadora de España.

He depositado mi confianza en los ministros que veia honrados con la de la nacion. Si los representantes de la monarquía española, que rodean en este momento el sόlio de mi amada hija, los favorecen igualmente con la suya, espero que, sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones, se hallarán recursos, no solo para terminar la guerra de los facciosos y hacer frente á las demas

obligaciones del Estado, sino tambien para mejorar la suerte de sus acredores, asi nacionales como extranjeros, y fundar sobre bases sólidas el crédito público.

Los soberanos signatarios del tratado de la Cuádruple Alianza continuan dándome pruebas repetidas de su adhesion á los principios consignados en él, prestándose á cuanto mi gobierno juzga favorable á la santa causa que defendemos. A este tratado debe mi augusta hija los cuantiosos auxilios de armas y municiones prestados para sostener su trono por mi augusto aliado el rey de la Gran Bretaña, y la autorizacion dada por aquel gobierno á los súbditos ingleses para tomar las armas en su defensa. Fiel á la misma confederacion, el rey de los franceses, mi augusto tio, ha autorizado tambien la traslacion desde las costas de Africa á Cataluña de esa legion extranjera que tan esenciales servicios ha empezado ya á hacer á nuestra justa causa. Iguales resultados debemos esperar de la concurrencia de los diez mil portugueses, que, segun el convenio hecho con S. M. F., mi muy amada prima, y como consecuencia de aquel tratado, han comenzado ya á entrar en nuestro territorio. SS. MM. el emperador del Brasil, los reyes de Dinamarca, Suecia, Bélgica y Grecia, y la república de los Estados-Unidos de Norte-América, conservan con nosotros la perfecta union y amistad que constantemente nos han profesado. Nuestras relaciones con otras potencias son conformes á la línea de política que siguen todavía su gobiernos, y á la dignidad é independencia de nuestra nacion.

Se han entablado negociaciones con los Estados de la América española, y he creido conveniente á los intereses de la nacion y del trono, y muy propio de la confianza que me inspiran las Cortes, consultarlas sobre un negocio de tanta importancia y trascendencia, salva la prerogativa de la Corona.

La fidelidad del valiente ejército de mi augusta hija, harlo probada en las alternativas de la cruel guerra del Norte, y su adhesion constante á la causa nacional, son superiores á todo elogio; baste decir que ha sostenido dignamente el nombre de ejército español. Han sido, pues, justos y merecidos los beneficios que le he dispensado, aunque inferiores á mis deseos por la estrechez de las circunstancias. Solo hay uno que llena mis votos, y es la ereccion de la casa de inválidos, establecimiento digno de una nacion benéfica y guerrera.

La necesidad urgente de terminar con prontitud la guerra civil hará crecer mas allá de los límites ordinarios el ejército, aumentado ya con las fuerzas extranjeras auxiliares, cuyo valor y excelente disciplina infunden las mejores esperanzas. El sacrificio será grande, aunque momentáneo; pero la igualdad con que se ha dispuesto el alistamiento ha sido aprobada por esta nacion, amiga esencialmente de la justicia. Las pruebas de entusiasmo y desprendimiento que recibo diariamente de todas las clases del Estado, demuestran que para los españoles nada hay árduo ni costoso, cuando se trata de defender el trono y la patria.

He tenido por conveniente dar á la parte de la nacion armada en defensa del órden interior, y movilizada en caso necesario para el servicio activo, el nombre de Guardia nacional, que parece expresar con mas exactitud el objeto de tan saludable institucion: su reglamento necesita de algunas modificaciones que se os propondrán.

Muchos beneméritos españoles, los mas de ellos inscritos en la Guardia Nacional, han dado testimonio con su sangre del patriotismo que ardia en sus corazones. Yo no podia olvidar tan nobles sacrificios; y asi he dispuesto que las húerfanas de los que hayan perecido ó perezcan á manos de los facciosos, víctimas de su adhesion á la causa del trono legítimo y de las libertades patrias, sean educadas en el colegio de la *Union*, nombre que me ha parecido conveniente, puesto que la época de su fundacion es la misma en que se reunen y reconcilian todos los verdaderos españoles.

Tres proyectos de los mas importantes se presentarán á vuestra deliberacion; el de elecciones, basa del gobierno representativo; el de la libertad de la imprenta, que es su alma; y el de la responsabilidad ministerial, que es su complemento, asegurando y al mismo tiempo haciendo compatibles la inviolabilidad del monarca y los derechos de la nacion.

Varios decretos útiles se han circulado por la secretaría de Hacienda, señaladamente el que tiende á disminuir las condenas por causas de contrabando, y que es tan grato á mi corazon, porque su objeto es aliviar infortunios, y restituir á la sociedad muchos brazos útiles, con provecho de la agricultura y de las artes, y no menor ventaja de la moral pública. Mas no ha sido posible formar todavía un plan general de este ramo vastísimo. Espero que autoriceis á mi gobierno para hacer en él las modificaciones que convengan, y que le pongan en situacion de presentar á las Cortes venideras un sistema completo de administracion de Hacienda. Cuando sea conocido el ingreso de las rentas que producen estas modificaciones y el total de los gastos, asi ordinarios como extraordinarios, se presentará el presupuesto con la exactitud debida, la cual, atendidas las circunstancias actuales de la nacion, es imposible verificar en este momento. Creo á mi gobierno digno de esta confianza: á las Cortes toca aplicarla en los casos que convenga.

En el órden judicial han desaparecido muchos abusos, y se ha establecido un sistema regular y uniforme en la marcha de los tribunales. Continúa trabajándose con celo y teson en la redaccion de los nuevos códigos y en el arreglo del clero, cuya junta, compuesta de prelados y de otros individuos llenos de virtudes y conocimientos, no cesará en sus trabajos hasta completarlos. Se os presentará un proyecto de ley para fijar de una manera decorosa la suerte de los regulares.

Debemos dar gracias á la divina Providencia por el buen estado de la salud pública, y por la cosecha, sino colmada, á lo menos suficiente, de este año. Las Cortes podrán enterarse de cuanto

se há hecho y se medita hacer en materiâs administrativâs á favor de los pueblos. A estas materias pertenecen la organizacion de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales, un nuevo reglamento de gobiernos civiles, el carácter municipal y popular que se dará á la policía, la destruccion de los obstáculos y trabas que se han opuesto hasta ahora á la libre circulacion de las personas y géneros de un punto á otro de la monarquía, y en fin, las mejoras hechas y proyectadas en el sistema de enseñanza, para cuya perfeccion ninguna suma me parecerá escesiva.

Los bienes de propios, los montes y los pósitos han llamado particularmente mi atencion. Se os presentará una ley para la enagenacion de los primeros combinada de tal manera que, sin disminuirse los precios de las fincas ni perjudicarse los pueblos, puedan tal vez los productos de sus ventas subvenir á todos los gastos del sistema de caminos y canales que ha de plantearse en corto número de años y que, favoreciendo el transporte y el comercio, dará valor á los frutos y por consecuencia á las tierras, cuyo precio se habrá aumentado ya con la multiplicacion de los regadíos. La riqueza privada y la del Estado crecerán así en una rápida progression, y los bienes nacionales, afectos á la estincion de la deuda pública, podrán venderse con la debida estimacion: mucho mas si los pósitos, conservando siempre su antiguo y benéfico destino, sirven tambien de base á los *bancos de provincia*, que se formarán para favorecer las especulaciones industriales, y entre ellas la mas importante por sus consecuencias públicas y privadas, que es la compra de los bienes nacionales. El gobierno, convencido de que nunca es buen administrador de esta clase de propiedades, se propone, con la concurrencia de las Cortes, poner en venta inmediatamente todas las que se hallan ahora en su poder, y todas las que por iguales causas puedan pertenecerle en adelante.

Al sistema de comunicaciones, que es la primera necesidad de España en el órden material, se refiere el convenio que he concluido con S. M. Fidelísima sobre la navegacion del Duero, y que se hará estensiva á la del Tajo, Miño y Guadiana.

Tales son, ilustres Príncipes y señores Procuradores del Reino, las cuestiones que han de someterse á vuestra deliberacion. De la lealtad, patriotismo y sabiduría que os distinguen, espero los mas felices resultados. El gobierno representativo es el que mas conviene á la civilizacion actual: mi intencion es que esta nacion, tan digna de ser libre y feliz, goce las libertades que emanan de aquel régimen, unidas al órden público, condicion necesaria de toda sociedad humana. Grandes sacrificios ha hecho y continúa haciendo este pueblo magnánimo por sostener el trono de mi augusta hija. Mi nombre está asociado, quizá por una particular disposicion del cielo, á estos generosos esfuerzos, y yo no escusaré tampoco ni desvelo, ni sacrificio alguno para que reciban los españoles la digna recompensa en la consolidacion de su libertad y de su ventura. —Yo la reina Gobernadora.—Está rubricado de la real mano.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE ILUSTRES PROCERES DEL REINO AL DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA SESION REGIA DE 46 DE NOVIEMBRE DE 1835.

SEÑORA:

El Estamento de Próceres del reino se presenta á V. M. á ofrecer de nuevo á sus pies su fidelidad y su respeto, y al mismo tiempo los sentimientos de la mas viva y pura gratitud.

Segunda vez ha abierto V. M. el santuario de la representacion nacional; y otra vez ha manifestado alli la benevolencia y confianza que la animan hácia el pueblo magnánimo que gobierna á nombre de su hija la reina Isabel II, nuestra señora. La lealtad y sensatez de los españoles, como ha manifestado V. M. solemnemente, son sin duda grandes y admirables: pero no lo son menos la generosa disposicion del ánimo de V. M., y su noble teson en llevarnos por el camino de la libertad política, que su augusto dedo nos señaló en un principio, y de los adelantamientos sociales que son consiguientes á ella. A esta íntima union de V. M. con su pueblo, no hay dificultad que se resista, ni estorbo que no se allane, ni triunfo que no se facilite. El mundo político, que nos consideraba ya perdidos en el torbellino de nuestras pasiones, ha visto con admiracion, y acaso con asombro, que la voz de V. M., oída con entusiasmo aun en medio de la agitacion, ha sabido serenar las tempestades y salvar la magestad del trono y la libertad del Estado de la deshecha borrasca que corrian.

El Estamento congratula á V. M. por la halagüeña esperanza que nos presenta, de que, sin recurrir al ruinoso arbitrio de los empréstitos, ni á un doloroso recargo en los tributos, su gobierno hallará recursos para acabar con las facciones, hacer frente á las atenciones ordinarias del Estado, mejorar la suerte de sus acreedores, y consolidar el crédito. Digna es tan grata y hermosa perspectiva del gobierno, en quien V. M. ha depositado su confianza; y el Estamento contribuirá con todo ahinco, en cuanto esté de su parte, al cumplimiento y realizacion de esta magnífica promesa.

No menos gratas, y ya realizadas, se ven las consecuencias del tratado de la Cuádruple Alianza, en la sincera y útil cooperacion de los aliados de V. M. para sostener el trono de nuestra reina contra los embates de la faccion. El Estamento de Próceres felicita igualmente á V. M. por ello, y no duda que la sinceridad y

eficacia de esta cooperacion se den á conocer cada dia mas con ventaja nuestra y con escarmiento de nuestros enemigos.

Al decoro y dignidad del trono de vuestra hija, no menos que á su firmeza, contribuye tambien la buena inteligencia en que se halla el gobierno de V. M. con los Estados que han reconocido á Isabel II, y de cuyos gobiernos continúa V. M. recibiendo muestras de adhesion y amistosa simpatía. Manténganse en buen hora los demas en la línea de suspension politica que adoptaron una vez; pero, V. M., fuerte con la lealtad de su pueblo, fuerte con los principios de gobierno que sigue, tan conformes con la civilizacion europea, sabrá guardar con esos Estados la circunspeccion y el decoro que corresponden á la grande nacion que V. M. gobierna, y esperará con una noble y tranquila seguridad el momento en que al fin vengán á reconocer la legitimidad y la razon.

Necesario era ya que se terminasen las desavenencias que nos separaban de nuestros hermanos de América, y unir otra vez, en el modo que es ya posible, los lazos de la metrópoli española, con las que en otro tiempo fueron colonias suyas. V. M. se ha dignado decirnos que, para conseguir este laudable objeto, se han entablado negociaciones con aquellos nuevos Estados; y en prueba de la confianza que las Cortes la inspiran, se propone consultarlas sobre un negocio de tanta importancia. El Estamento de Próceres agradece esta muestra de aprecio que V. M. le dispensa, y concurrirá por su parte con la mayor satisfaccion á que se llenen las miras justas y nobles de V. M., cifradas, sin duda, en que este pacto deseado de concordia haga revivir y refuerce los vínculos morales que nos unen con aquellas regiones, y que las ventajas constantes y recíprocas que de ellas resulten consoliden y perpetúen la reconciliacion de los españoles de ambos mundos.

Grandes son, aunque no desiguales á su mérito, y por lo mismo justos, los elogios dados por V. M. al ejército valiente y leal de vuestra augusta hija. El Estamento de Próceres une su voz con la de la nacion toda, á tan merecido aplauso; y acompaña á V. M. en estos sentimientos de agradecimiento y de alabanza. Ni menos dejará de convenir en la necesidad del extraordinario aumento que V. M. se ha propuesto darle. La naturaleza de la guerra que sostenemos, y las circunstancias locales que la acompañan, exigen este acrecentamiento para que sus heroicos esfuerzos sean coronados con un éxito pronto y venturoso. A la fidelidad y decision españolas no es penoso sacrificio alguno cuando se trata de mantener los derechos de Isabel II y la libertad del Estado. Pruébanlo incontestablemente la prontitud con que en todas partes se prestan los pueblos al sorteo militar, y los innumerables donativos que de todas las clases y todos los dias se presentan en ofrenda ante las gradas del trono; en esta honrosa porfia, los españoles saben, como tantas veces lo han hecho, mostrarse menos avaros de sangre y de dinero que codiciosos de honor y de laureles.

A la recomendacion de las virtudes guerreras, asocia V. M., la idea de las recompensas que ha dado y se propone dar á tan rele-

vantes servicios. La casa de Inválidos y el colegio de la Union, proyectados por V. M., el primero para asilo de militares imposibilitados, el segundo de huerfanos de españoles que hayan sido víctimas de los facciosos, especialmente los que pertenezcan á los alistados en la Guardia Nacional, son pensamientos grandes y benéficos, dignos del generoso corazon de V. M. El Estamento de Próceres no puede menos de aplaudirlos, como todo cuanto pueda contribuir al honor y ventaja de los defensores de la patria. Esperamos, sí, que asegurados en cimientos sólidos de comodidad y abundancia, no presenten estos establecimientos las dificultades que se han experimentado en otros de su clase; y que el bienestar y el agradecimiento de sus alumnos añadan con sus bendiciones este nuevo timbre al augusto nombre de su esclarecida fundadora.

No contenta con esta demostracion de interes para con la Guardia Nacional, V. M. piensa hacer mejoras saludables en su organizacion, que contribuyan á elevarla á cuanta perfeccion sea posible. Cuando V. M. lo ordene, se ocupará el Estamento de ellas y contribuirá, en la manera que su celo y luces alcancen, á que se realicen las miras de V. M. respecto de esta importantísima institucion, apoyo esencial de la libertad pública y del orden.

Con igual deseo que respeto, aguarda el Estamento la hora de deliberar sobre los tres proyectos de ley, que pueden considerarse como el objeto principal de las presentes Cortes. Con estas disposiciones legislativas es de esperar que acabe de calmarse la impaciencia y anhelo de los españoles por bases fundamentales que aseguren la libertad política, á que V. M. los ha llamado. La ley electoral dará el ensanche debido á la representacion pública, y formará una tribuna parlamentaria capaz de espresar todos los intereses y necesidades nacionales. En la de libertad política de la imprenta, se reconocerá y fijará el legítimo ejercicio de un derecho, que es condicion precisa de todo estado libre. La última, en fin, relativa á la responsabilidad ministerial, manifestará á la Europa toda que V. M. quiere el gobierno representativo con todas sus consecuencias; porque donde los agentes del poder no son responsables ante la nacion de un modo positivo y solemne por los actos de su autoridad, la libertad es una quimera, el gobierno representativo una ilusion, los ministros son reyes, los ciudadanos esclavos.

No es desconocida al Estamento de Próceres la dificultad suma que envuelve la pronta formacion de un plan completo de Hacienda, y por lo mismo no estraña que el gobierno de V. M. se haya abstenido de presentarle ahora. Ciertamente este ramo vastísimo necesita de reformas y mejoras prontas y radicales; tanto mas difíciles, cuanto es mas necesario proceder en ellas con circunspeccion y cordura. Nuestra situacion, asi respecto de nuestra deuda exterior como de la interior, que quedó por arreglar en las Cortes pasadas, nos prescribe mucho detenimiento y reserva para que no destruyamos sin haber edificado antes, ni el crédito padezca dentro y fuera por innovaciones sobrado aceleradas. No duda, señora, el Estamento, vistas las luces y experiencia que asisten á vuestro

gobierno, que en las modificaciones que intenta en este ramo, proceda con la cautela debida, y que sabrá unir felizmente la resolución con la prudencia. V. M. le juzga acreedor á que se le dé la confianza que propone: no se la negará tampoco el Estamento de Próceres en los casos que convenga.

La administracion de justicia ha recibido de V. M. mejoras muy importantes, y las espera todavía mayores, luego que se presenten los nuevos códigos que con tanta antelacion estan encargados por V. M. á diferentes comisiones. El Estamento rinde á V. M. las debidas gracias por la particular atencion que ha tenido á bien poner en el arreglo de la autoridad judicial, en cuyo recto ejercicio descansa muy principalmente el orden de las sociedades y consiste la estabilidad de los tronos.

No menos útiles reformas se preparan por V. M. respecto de uno y otro clero, con las cuales espera la nacion ver restablecida la armonia que en toda sociedad bien organizada, debe reinar entre la autoridad civil y la autoridad eclesiástica. Entre tanto, por consecuencia de sucesos, que se abstiene de calificar el Estamento, imitando la prudente reserva de V. M., una parte del clero regular padece los rigores de la miseria y del desamparo. V. M. ha ofrecido presentar un proyecto de ley que fije de una manera decorosa la suerte de los individuos de esta clase: hemos oido con grande satisfaccion esta benéfica promesa, y concurriremos gustosos á una disposicion, que reclaman poderosamente á un tiempo la religion, la humanidad, la justicia y la conveniencia pública,

En cuanto á las demas medidas administrativas de que V. M. hace mencion, el Estamento de Próceres no puede menos de aprobar las miras y tendencias á que propenden, y felicita á V. M. por el cuidado y vigilancia de su gobierno en objetos de tan notoria utilidad. Tales son el buen aprovechamiento de los montes, el acertado arreglo de propios y de pósitos, la remocion de los obstáculos naturales y políticos que se oponen á la fácil comunicacion por tierra y agua, las mejoras ya hechas y que se proyectan hacer en la enseñanza pública. Pero, entre los adelantamientos á que V. M. se refiere, ningunos merecen tanta atencion como las leyes orgánicas de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, planteadas á consecuencia del voto de confianza que otorgaron á su gobierno las últimas Cortes. El Estamento concurrirá en las actuales con todo el celo de que es capaz, á que reciban el aumento y perfeccion posible estos dos poderosos agentes de la prosperidad y bienestar de los pueblos. Porque no hay duda, señora; de un bien combinado régimen municipal y de una sábia planta administrativa en las provincias, dependen casi esclusivamente la consistencia, el vigor y el progreso de las grandes reformas que se establecen entre nosotros; y si el árbol de la libertad política y civil no se fecunda y nutre bien en sus raices, lo demas es vana pompa que desmaya luego y perece por falta de jugo y de alimento.

Estas son las ideas que han escitado en el Estamento de Próceres del Reino las palabras proferidas por V. M. en el seno de las

Cortes. Estamos seguros de ser generalmente acompañados en ellas, porque su espresion es el tributo de nuestra fidelidad inalterable á nuestra reina Isabel II, y de nuestra sincera gratitud á V. M. por los inmensos beneficios que esta nacion le debe. No es posible, señora, que los españoles los olviden, ni que falten jamás á la confianza que V. M. ha puesto en ellos. Los mismos son que, al aparecer V. M. entre nosotros, la saludaron como la aurora de su felicidad despues de tan larga noche de infortunios: los mismos que rechazaron con ira los insensatos proyectos que profanaron la jornada de San Ildefonso, y supieron reducir al silencio y aterrar á los temerarios que los concibieron. Esos mismos son los que ahora defienden con tanto valor como constancia los derechos de Isabel II y la libertad del Estado. Cumplen asi como leales las promesas que hicieron entonces, y ven con alegría y entusiasmo que V. M. va mas allá de las esperanzas que de su magnánimo corazon se prometieron en aquellos dudosos dias. V. M. intenta, y este es un designio verdaderamente real, que por sus nuevas instituciones, goce el pueblo español de todos los bienes de la libertad política, y de toda la seguridad que da el orden. Para esto era indispensable que V. M. resucitase la opinion pública de la nulidad lamentable en que yacia sepultada: V. M. lo ha hecho asi, y la ha colocado en el trono al lado de su augusta hija. Esta opinion pública no es ingrata: ella ciñe las sienes de los reyes con coronas que nunca se marchitan, y premia con la inmortalidad los beneficios que hacen á sus pueblos. Madrid 25 de noviembre de 1835.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—J. El marqués de Santa Cruz.—Manuel José Quintana.—El duque de Osuna.—Antonio, arzobispo electo de Valencia.—Juan José, obispo de Córdoba.—J. El duque de Gor.—Nicolás María Garelly.—Miguel Ricardo de Alava.—Luis Balanzat.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE PROCURADORES DEL REINO AL DISCURSO
PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA SE-
SION REGIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1835.

SEÑORA.

Los Procuradores del Reino congregados segunda vez para el desempeño de las altas funciones de su cargo, han oído con emoción las tiernas y patrióticas voces de V. M., y han visto en ellas la prenda segura de los preciosos objetos en que van librados el trono de vuestra escelsa hija y los destinos de la patria. Tan halagüeñas é interesantes manifestaciones han resonado ya en todos los ángulos de la monarquía, y los representantes de esta nación magnánima y generosa, intérpretes ahora de sus votos y sentimientos, no corresponderían dignamente á su misión sino elevasen hasta el trono la espresion franca que los significa. Como madre de Isabel II, y como reina Gobernadora de España se complace V. M. en la lealtad y sensatez del pueblo español, y funda en ellas la no ilusoria esperanza de ver terminadas en breve las calamidades de la guerra civil: y este tributo agradable, pero debido á aquellas virtudes, será un poderoso estímulo para que los españoles aspiren á conservar su inestimable precio en la nueva era de reconciliación y de patriotismo. El enemigo de la causa nacional habrá de sucumbir al destino que le repele de nuestro suelo; V. M. verá afirmado para siempre el trono de Isabel, y la nación conseguidos los grandes fines de sus deseos y de sus sacrificios.

Pronta siempre á escoger medios eficaces para realizar esperanzas tan sólidas y lisongeras, ha depositado V. M. su confianza en los ministros que veía honrados con la de la nación. Al anunciar las ventajas de que los representantes de la monarquía española les favorezcan igualmente con la suya, ha previsto V. M. el juicio del Estamento, y ha anticipado un hecho, cuya existencia se funda en datos muy públicos, muy importantes y verdaderos. No podría, sin desconocerlos, negar aquella confianza un cuerpo donde se hallan representados todos los intereses nacionales; un cuerpo que desea prestar su apoyo al desarrollo de los grandes medios que tiene la nación para hacer frente á sus obligaciones, y contribuir al logro de la grata promesa de V. M. de que, sin mas

empréstitos ni nuevos tributos se satisfarán las necesidades extraordinarias de la época presente; un cuerpo, en fin, que no pierde de vista la congruente aplicacion de aquellos medios á la mejora del crédito público: á esta atencion preferente en los países bien gobernados con la que, se hallan ligadas tantas otras de un interes positivo y de la que depende muchas veces la misma existencia política de las naciones.

Las pruebas repetidas que los soberanos signatarios del tratado de la Cúadruple Alianza continúan dando á V. M. de su adhesion á los principios consignados en él, y la prontitud con que se prestan á cuanto el gobierno de V. M. juzga favorable á la causa que defendemos, proporcionan al Estamento la mayor complacencia. Con ella, y poseido de la mas viva gratitud, ha oido que vuestro augusto aliado el rey de la Gran Bretaña ha facilitado cuantiosos auxilios de armas y municiones para sostener el trono legítimo, y que al mismo efecto ha autorizado á los súbditos ingleses para tomar las armas en defensa de una causa que protegió desde el principio con predileccion y generosidad. Tambien ha visto con satisfaccion los esenciales servicios que ha empezado á hacer la legion extranjera, cuya traslacion desde las costas de Africa á Cataluña autorizó vuestro augusto aliado y tio el rey de los franceses, fiel á la misma confederacion. Los diez mil portugueses, que, segun el convenio hecho con S. M. F., vuestra muy amada prima, y como consecuencia de aquel tratado, han empezado ya á entrar en nuestro territorio, contribuirán grandemente á los felices resultados que V. M. se promete, especialmente siendo idéntica nuestra causa á la que con tanta gloria defendió y sostiene esta nacion vecina. No es menos satisfactoria para el Estamento la perfecta union y amistad que guardan con nosotros SS. MM. el emperador del Brasil, los reyes de Dinamarca, Suecia, Bélgica y Grecia, y la república de los Estados-Unidos de Norte-América; y si no lo es tanto que otras potencias conserven todavía la línea política que se han trazado, basta á sus representantes saber que permanecen ilesas la dignidad é independencia de la nacion.

No sin placer se ha enterado el Estamento de que se hallan pendientes negociaciones con los estados de la América española, y, con el interes proporcionado á su importancia y trascendencia, tomará oportunamente la parte que corresponda á las Cortes en este negocio, procurando ademas no desmentir la confianza que inspiran á V. M. los poderosos motivos que la deciden á consultarlas.

Acreeador, muy acreeador es el valiente ejército español á los elogios que su fidelidad y constancia han merecido á V. M.; y los beneficios dispensados á los pechos generosos que sirven de muro impenetrable contra los esfuerzos de la usurpacion son justa recompensa de sus sacrificios. Si no es proporcionada á su mérito, sabe V. M., la nacion y el mundo, que los soldados españoles se condujeron siempre en sus empresas por motivos nobles y gloriosos, y saben ellos tambien cuánto significa la justa causa de una

reina inocente, en la que va envuelta la libertad y ventura de la patria. Esta les ofrece, por la mano de V. M. en la ereccion de la casa de Inválidos, un testimonio de reconocimiento muy superior á otras demostraciones.

Una es la voz, uno el sentimiento de los españoles cuando se trata de contribuir á la pronta terminacion de la guerra de las provincias. Cualquier sacrificio, por estraordinario que parezca, se emprende con entusiasmo á vista de la santidad del objeto á que va dirigido. La necesidad urgente y perentoria y la general ansiedad interpretada oportunamente han dictado la medida de armar cien mil españoles para acabar de una vez con el mónstruo que devora la nacion. Cuando esta se ha ofrecido y prestado gustosa á tan grande esfuerzo; cuando por todas partes abundan los donativos, las ofertas y los mas pronunciados deseos; y, en fin, cuando existe viva la ocasion y la fuerza imperiosa que inspiró aquel pensamiento, mal podrian los Procuradores del Reino dejar de complacerse y de concurrir al mas seguro y legitimo éxito de una empresa de la que han de cogerse muchos frutos é intereses verdaderos, entre ellos el de que se economice la sangre preciosa de los ciudadanos.

Quien conozca los prodigiosos efectos del entusiasmo y la influencia de los nombres sobre las cosas, especialmente en determinadas circunstancias, comprenderá bien las razones de utilidad corroboradas por los deseos mismos de los ciudadanos armados que han inducido á V. M. á dar el nombre de *Guardia Nacional* á la fuerza interior que de estos se compone. El Estamento aprecia los fundados principios de la conducta de V. M., y se halla dispuesto á examinar las modificaciones que, acerca de la *ley orgánica* de la misma, deberán proponerse á su deliberacion.

Feliz ha sido, señora, y propio de los sentimientos maternales de V. M. el establecimiento del colegio de la Union. Las inocentes huérfanas á quienes se destina, son dignas de la discreta compasion de una reina que sabe honrar la memoria de los que perdieron la vida por el trono y por la patria en los campos del honor y de la lealtad. El Estamento se congratula viendo á la vez consignado en este monumento reciente un testimonio auténtico y perdurable de la gratitud nacional, y un recuerdo vivo de la era que principia con el de reconciliacion general entre los españoles.

Los tres proyectos de ley sobre elecciones, libertad de imprenta y responsabilidad ministerial, que V. M. considera basa, alma y complemento del gobierno representativo, son en efecto asunto importante y propio de la discusion y deliberacion de las Cortes, y darán lugar á que con este motivo se examinen y resuelvan principios y cuestiones luminosas y necesarias; conciliandó en todo caso la inviolabilidad del monarca y los derechos de la nacion.

Los decretos dictados por V. M. en el ramo de hacienda, señaladamente el que se dirige á disminuir las condenas por causas de contrabando, dan testimonio por una parte de la natural ten-

dencia de V. M. al alivio de los infortunios, y por otra de que ha penetrado la necesidad de formar un plan general de administracion para esta vastísima dependencia. A tan útil empresa concurrirá el Estamento, dando al gobierno la autorizacion competente para que, hechas las modificaciones y ensayos oportunos, pueda presentarse á las Cortes próximas un sistema completo y uniforme arreglado á las luces del siglo y á las circunstancias peculiares de la nacion. Si, por las causas indicadas, es imposible al presente conseguir un conocimiento cabal de los ingresos y gastos del erario, el Estamento espera que el gobierno trabajará con ímpetu y asiduidad hasta lograrlo, hallándose dispuesto entre tanto á subvenir con su voto de confianza á las necesidades públicas que no admiten dilacion.

Mucho celebra el Estamento que, entre tantas atenciones, no se haya perdido de vista la suspirada ordenacion de los códigos, cuyo influjo en la pública felicidad es tan importante: que se hayan desarraigado gran parte de los abusos que entorpecian la administracion de justicia, y que la junta eclesiastica creada con la sabia prevision de preparar la reforma necesaria del clero español continúe con celo sus trabajos. El Estamento espera y examinará gustoso el proyecto anunciado por V. M. que ha de fijar de una manera decorosa la suerte de los regulares.

Los Procuradores, señora, unen su voz á la de V. M. para dar gracias á la divina Providencia por el buen estado de la salud pública y la suficiente cosecha de este año; y se enterarán con interés y satisfaccion de cuanto se ha hecho y se medita en materias administrativas á favor de los pueblos. Tales son la organizacion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales; el nuevo reglamento de gobiernos civiles; el carácter municipal y popular que se piensa dar á la policía; la destruccion de los obstáculos y trabas que se han opuesto hasta ahora á la libre circulacion de las personas y de los géneros de un punto á otro de la monarquía; y en fin, las mejoras hechas y proyectadas en el sistema de enseñanza. Objetos todos dignos de la sabiduría y de la predileccion con que atiende V. M. á la felicidad y gloria de este pueblo tan acreedor á ellas.

Los bienes de propios, los montes y los pósitos han llamado particularmente la atencion de V. M., y el Estamento se dedicará con esmero á la discusion de la ley acerca de la enagenacion de los primeros, aspirando por los medios mas conducentes á que se realicen los bienes que indica V. M., y han de ser su consecuencia. Creciendo así la riqueza privada y la del Estado en una rápida progresion; vendidos los bienes nacionales con la estimacion debida y aplicados los pósitos á la benéfica institucion de los *bancos de provincia*, tendrán un prodigioso aumento las especulaciones industriales; se pondrán en accion todas las fuerzas y los talentos, y las fortunas privadas experimentarán un increíble impulso, siendo el resultado una masa inmensa de riqueza pública. Acorde con V. M. el Estamento en que nunca el gobierno es buen administrador de aquellos bienes, desea que se verifique con su concurrencia la

enagenacion de los que ahora le pertenezcan ó puedan pertenecerle en adelante.

Un paso de la mayor consecuencia para facilitar las comunicaciones interiores es el convenio celebrado con S. M. F. sobre la navegacion del Duero, y el Estamento espera ver cumplidas las benéficas intenciones de V. M., y hacerla extensiva al Tajo, Miño y Guadiana, cuyos beneficios serán incalculables.

Las últimas palabras, señora, que ha dirigido V. M. á las Cortes espresan los felices resultados que se promete de la lealtad, patriotismo y sabiduría de los representantes de la nacion: á estos toca hacerse dignos del concepto que merecen á V. M., y se esmerarán por conseguirlo. Entre tanto, se congratulan, recordando las régias espresiones, tan significativas en los labios de la reina Gobernadora de España, de que el gobierno representativo es el mas conveniente á la civilizacion actual; y que es intento de V. M. que esta nacion, tan digna de ser libre y feliz, goce de las libertades que emanan de aquel régimen sin menoscabo del orden público. Así lo habian presagiado desde que, por una disposicion particular del cielo, se encargó V. M. de la regencia de la monarquía. V. M. confirmó tan halagüeños pronósticos poniendo mano desde el principio á esta grande obra que las últimas palabras y anunciadas intenciones de V. M. han adelantado infinito. El Estamento de Procuradores, señora, concluye asegurando á V. M. su conformidad con los sentimientos y deseos que se ha dignado manifestarles: y, fiel á sus deberes, y lleno del respeto que le inspiran un pueblo y una reina adornados de tantas virtudes, repite á V. M., á los ojos de la nacion entera, que mirará con el mayor encarecimiento cuantos objetos se hallan identificados con el trono de Isabel II y la libertad nacional; procurando tener en favor de ellos los deberes del elevado caracter con que se miran revestidos y las funciones que les corresponden.—Agustin Argüelles.—Antonio Alcalá Galiano.—Joaquin Fleix.—Vicente Cano Manuel.—Marqués de Espinardo.—Joaquin María de Ferrer.—Pedro Antonio Acuña.—Fermin Caballero.—Miguel Puche y Bautista, secretario.

APENDICE NUMERO 2.º

REAL DECRETO.

«Para que, al espirar este año, puedan recaudarse legalmente las contribuciones públicas, sin menoscabo ni entorpecimiento en las graves atenciones del servicio personal, y tomando en consideración que las circunstancias extraordinarias en que se halla la nación no han permitido á mi gobierno la formación detenida de los presupuestos de ingresos y gastos, ni ocuparse de los arreglos convenientes en la administración de la Hacienda pública para proponer á las Cortes los medios de cubrir todos los gastos ordinarios y extraordinarios del Estado, vengo, en nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, en autorizar á mis secretarios del Despacho para que propongan á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un voto de confianza del modo y en los términos que hallen mas conveniente.

«Tendréislo entendido etc.—Está rubricado de la real mano.

«Los ministros de S. M., á consecuencia de la autorización que les ha sido conferida por el adjunto real decreto, tienen el honor de presentar á las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º «Se autoriza al gobierno de S. M. para que pueda continuar recaudando en el año próximo de 1836 las rentas, contribuciones é impuestos señalados en la ley de 26 de mayo último, y para que, sin alterar los tipos esenciales de ellas, pueda hacer por via de ensayo las variaciones que estime convenientes en el sistema de administrarlas y exigir las, con el objeto de aumentar sus

valores y disminuir en lo posible las trabas y perjuicios que causan á los contribuyentes y al tráfico, aplicando sus productos á los gastos del Estado, sujetándose en los ordinarios á las partidas previstas y espresadas en la misma ley de presupuestos para 1835, y pudiendo disminuir dichos gastos, pero no aumentarlos.

Art. 2.º «Se autoriza igualmente al gobierno de S. M. para que pueda proporcionarse cuantos recursos y medios sean necesarios á la mas completa asistencia de la fuerza armada, y al logro del alto objeto de poner un breve término á la guerra interior; pero, sin poder buscar ni tomar estos medios en nuevos empréstitos, ni en la distraccion de los bienes del Estado que están destinados ó en adelante se destinen á la consolidacion y amortizacion de la deuda pública; antes bien procurará asegurar y mejorar la suerte de todos los acreedores de la nacion.

Art. 3.º «El gobierno presentará los presupuestos del año 1836 y dará cuenta á las Cortes en la primera legislatura inmediata, del uso que hubiere hecho de estas facultades extraordinarias.—Madrid 21 de diciembre de 1835—Juan Alvarez y Mendizabal.—Martin de los Heros.—Alvaro Gomez.»

APÉNDICE NUMERO 3.^o

DISCURSO

QUE, EN LA SESION REGIA PARA LA APERTURA DE LAS CORTES GENERALES DEL REINO, PRONUNCIO LA REINA GOBERNADORA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON EN 22 DE MARZO DE 1836.

ILUSTRES PROCERES Y SEÑORES PROCURADORES.

Con igual satisfaccion que siempre, os veo reunidos alrededor del trono de mi augusta hija, dispuestos, segun el principal objeto de vuestra convocacion, á manifestarme el voto nacional sobre una de las bases principales constitutivas del Estado.

Mi gobierno presentará inmediatamente á vuestras deliberaciones el proyecto de ley electoral, que espero examineis con la madurez que exige su importancia, y con la prontitud que prescribe la necesidad. Este es el camino legal de revisar nuestras instituciones fundamentales, para afianzar de una vez todos los bienes á que por su lealtad, sacrificios y constancia, esta nacion magnánima se hace cada vez mas acreedora.

«Mas aunque esta ley sea el objeto principal y preferente de vuestras tareas, otros asimismo muy importantes se presentarán á vuestro exámen. Entre ellos llamarán muy particularmente vuestra atencion las negociaciones que se han entablado con los Estados de la América española. Tiempo es ya de que dos pueblos que la naturaleza hizo hermanos, sean para siempre amigos, y que á los vínculos disueltos de subordinacion y dependencia sucedan otros mas dulces y duraderos de igualdad y de concordia, fundados en el provecho recíproco y comun.

Suma satisfaccion os causará, como á mí, saber que los augus-

tos monarcas unidos á los intereses de Isabel II, por el tratado de la Cuádruple Alianza, ofrecen cada dia testimonios nuevos de su amistad constante y de sus sinceros deseos por el triunfo de nuestra legítima causa, y por la restauracion de la paz de la Península. La Francia y la Inglaterra nos prestan cuantos auxilios les pedimos, y toman las mas eficaces providencias para que ni por el mar ni por la frontera los reciban nuestros enemigos. En fin, la division de tropas portuguesas, que en virtud del convenio de setiembre último entró en Castilla, ya se está uniendo á las nuestras para cooperar con ellas contra el enemigo comun.

No han recibido tampoco alteracion ninguna las relaciones del gobierno de mi augusta hija con otros gobiernos de Europa, con el emperador del Brasil, y con los Estados Unidos de América: todos se mantienen en el mismo pie de recíproca amistad y buena correspondencia conmigo.

Ningun elogio, por magnífico que fuese, bastaria á ponderar debidamente el mérito contraído por nuestras tropas de mar y tierra.

No menos dignas de encomio son las legiones francesa é inglesa y portuguesa que unen sus esfuerzos á los nuestros derramando su sangre, y que, participando de nuestras fatigas, como de nuestras glorias, dan nueva prueba de ser, en causa comun, comunes los sacrificios. Un invierno extraordinariamente crudo y sobre manera largo no ha sido obstáculo insuperable á sus hazañas. Su fidelidad, su sufrimiento y su actividad se acrecentaban con las incomodidades y rigores de una estacion tan cruel, y multiplicándose á fuerza de marchas continuas y penosas, donde quiera que estaba el peligro, alli se hallaban, y donde quiera que el enemigo se dirigiese, alli las encontraba preparadas á contenerle y esca-mentarle. Su heroico ejemplo ha despertado el fuego del valor y del deber en los valles de Navarra que han levantado la voz, y alzado banderas por mi augusta hija; y los setenta mil hombres producidos por el último reemplazo, que vestidos, armados y suficientemente instruidos, van incorporándose en las filas de nuestros veteranos, rivalizarán con ellos en glorias y en virtud. De esperar es que sus esfuerzos reunidos acaben con la guerra civil: la nacion admirará conmigo los laureles que van á recoger, laureles que serian todavía mas agradables para mi sino hubiesen de brotar por entre la sangre de infelices que aunque rebeldes y desnaturalizados siempre son hijos de España.

Objeto constante de mi solicitud es la guardia nacional como la institucion conservadora de la libertad y del orden. Para aumentar su fuerza y mejorar su organizacion, he mandado poner en planta el proyecto de ley, aprobado ya por el Estamento de Procuradores en la legislatura anterior; y, con el fin de completar su armamento, hay ya en almacenes un crecido número de fusiles que se irán distribuyendo á proporcion de la necesidad y de la urgencia. Confio en que, llevada á la perfeccion posible, la guardia nacional corresponda á los saludables fines de su institucion.

Servicios eminentes tiene hechos sin duda en esta última época, pues la tranquilidad pública ha sido conservada en todas partes, escepto algunos ligeros disturbios, tan pronto apagados como encendidos. Mi gobierno ha tomado las medidas que ha creído mas propias para que no se repitan, y yo espero que me ayudeis con vuestra cooperacion y consejos para hacerlas completamente eficaces.

Las Cortes anteriores concedieron con toda franqueza el voto de confianza que les pidió mi gobierno. Este al pedirle, si bien aspiraba á robustecerse en la opinion pública con una tan manifiesta armonía entre los poderes del Estado, y á hacer asi mas llano el árduo y espinoso encargo que tiene sobre sí, contaba tambien con no tener que recurrir á esta grande confianza sino á la vista, con el apoyo y bajo la inspiracion de las Cortes. Faltóle de pronto tan poderoso arrimo, y hubo de resolverse á no hacer uso de sus extraordinarias facultades sino con la mayor circunspeccion y reserva. La promesa de mejorar la suerte de los acreedores del Estado fué acogida del público con entusiasmo, y mi gobierno miró su cumplimiento como una de sus mas sagradas obligaciones. Tal ha sido el origen de los decretos espeditos desde mediados de febrero hasta principios del mes actual: todos se encaminan á este importantísimo fin; y alguno de ellos, á la ventaja de aumentar garantías á la deuda pública, añade la de satisfacer un voto nacional. No hay duda en que los institutos religiosos han hecho en otros tiempos grandes servicios á la Iglesia y al Estado; pero, no hallándose ya en armonía con los progresos de la civilizacion, ni con las necesidades del siglo, la voz de la opinion pedia que fuesen suprimidos, y no era justo ni conveniente resistirla.

Ningun sacrificio cuesta á la nacion, ningun gravámen nuevo se le ha impuesto á consecuencia del voto de confianza; y aunque con dificultades y algun atraso, se ha procurado hacer frente á los gastos públicos con los solos recursos que antes tenia á su disposicion mi gobierno.

Las reformas, mejoras y economías que conviene introducir en los diversos ramos de Hacienda siguen preparándose con la meditacion y estudio detenido que son de absoluta necesidad en ellos, puesto que ningunos se resienten mas de mudanzas prontas ó inconsideradas. Mi gobierno, que no trata de sustituir teorías arriesgadas á beneficios positivos, se ocupa en los arreglos importantes de este ramo para establecer un sistema completo y bien trabado en todas sus partes. Entre tanto las rentas públicas siguen las vicisitudes de las circunstancias en que se halla el reino, y á medida que ellas nos devuelvan la paz, que no debe considerarse lejana, serán mas cuantiosos los productos, y menos penosa la recaudacion.

Si los pueblos necesitan de la paz, no necesitan menos de la justicia; su recta administracion depende de la acertada formacion de los códigos de que dimana; y tengo en esta parte la satisfaccion de anunciaros que el civil se halla sometido á su última revision,

que el penal y el de procedimientos criminales están ya terminados, y que el de comercio lo estaria tambien, si no lo dilatase la necesidad de caminar de acuerdo con el civil en todas las materias que les son comunes.

Tambien me es muy lisonjero deciros que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos han correspondido dignamente á las esperanzas que me prometí de la nueva forma que se les ha dado por los últimos decretos. Compuestos de los ciudadanos mas distinguidos por su probidad, por sus luces y por su celo, han llenado del modo mas laudable el objeto de su institucion, y yo debo darles este testimonio público de aprobacion y de aplauso, no solo por su anhelo en promover los intereses respectivos de su pais, sino muy especialmente por el auxilio eficaz que han prestado á mi gobierno para el grande y estraordinario aumento que últimamente se ha dado al ejército.

Una vasta empresa para concluir todos los caminos empezados en el reino, y para abrir otros nuevos, seria en cualquier tiempo el mas digno objeto de las meditaciones del gobierno. por el movimiento y vigor que comunicaria á todas las industrias. Pero, en la actualidad debe considerarse como el instrumento mas poderoso para estirpar en España hasta el último gérmen de la guerra civil. Mi gobierno, por lo mismo, no cesa de ocuparse de los medios de llevarla á efecto; y no está distante el dia en que, destruidas por nuestras armas victoriosas las locas esperanzas de los rebeldes, y restablecida la confianza de los capitalistas nacionales y estrange-ros este grandioso y benéfico proyecto proporcione trabajo y subsistencia honesta y tranquila á tantos infelices, á quienes ahora la miseria arrastra á alistarse en las banderas de la usurpacion y á hacer armas contra su patria.

Al llamar vuestra atencion á estos grandes medios de utilidad general, no es mi ánimo, ilustres Próceres y señores Procuradores, distraeros un momento del objeto á que han sido convocadas estas y las Cortes anteriores. El debe ser sin duda el primero, el principal, como el mas urgente y necesario para completar nuestra reforma política. Pero no he querido negarme al deseo de recordaros y proponeros la mejora que pueden recibir diferentes ramos de la administracion pública, especialmente los de Guerra y Hacienda, que son los elementos de nuestra existencia, y en que deben emplearse con toda preferencia nuestro esmero y solicitud recíproca. Ya vuestra reunion es una áncora de seguridad para la felicidad de los pueblos, un apoyo robusto para mi gobierno, un presagio funesto para los enemigos del orden y de las leyes, y una señal de ruina para el bando de la rebelion. [Para mí al mismo tiempo es un manantial inagotable de consuelos: Gobernadora de esta ínclita nacion, mi amor hácia ella se acrecienta mas cada dia, mientras mas contemplo el amor que los españoles me tributan: madre de Isabel II, considero cifradas en vuestra ilustracion, virtudes y patriotismo la seguridad y la gloria de su trono.—Yo la reina Gobernadora.—Está rubricado de la real mano.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE ILUSTRES PROCERES AL DISCURSO PRONUNCIADO POR LA REINA GOBERNADORA EN LA SESION REGIA DE 22 DE MARZO DE 1836.

SEÑORA

El Estamento de Próceres del Reino llega á los pies del trono para reiterar el sincero testimonio de su lealtad inalterable, y para ofrecer la mas leal cooperacion al pronto y cabal cumplimiento de los grandiosos designios que el celo de V. M. se ha propuesto al abrir por tercera vez el santuario de las leyes.

En el exámen del proyecto de ley electoral, que se someterá inmediatamente á la discusion de los Estamentos, segun se digna manifestarnos V. M., los próceres contribuirán con todos sus esfuerzos para que salga tan perfecta como V. M. desea. Suma es en todos tiempos su gravedad é importancia; pero mucho mayor en las circunstancias presentes; porque los Procuradores á Cortes que han de ser nombrados á consecuencia de lo que en ella se disponga, deben concurrir á la delicadísima operacion de revisar el Estatuto Real para dar estabilidad y firmeza á las leyes fundamentales de la monarquía.

Llegado es ya sin duda el momento de que las negociaciones entabladas con nuestros hermanos de América reciban el sello de una incontrovertible legalidad, y afiancen del modo mas sólido las reciprocas ventajas, á cuyo goce nos convidan los vínculos de sangre y la unidad de idioma, de religion, de usos y costumbres. El Estamento se complacerá en dar pruebas de que sus sentimientos sobre este importante negocio no desdicen del magnánimo carácter de la nacion, ni de su dignidad, ni de los principios de equidad y de justicia que deben presidir á todos los convenios.

No es decible, señora, el placer que ha causado en el ánimo del Estamento la íntima conviccion de los felices resultados que está dando ya, y la de los mayores que se esperan todavía del cumplimiento puntual del tratado de la Cuádruple Alianza que, con tan acertada prevision, y con una actividad poco comun en negociaciones de tal cuantía, promovió y supo llevar á cabo V. M. La cooperacion que en su virtud nos prestan las potencias signatarias, cooperacion debida en parte á la mas justa reciprocidad, consolidará, lejos de menoscabar, la independencia nacional, y acelerará el suspirado momento de la paz interior del reino, sin

la cual serian tardíos y manchados con mayor efusion de sangre española los ópimos frutos que nos prepara vuestra mano benéfica desde que tomó las riendas del gobierno.

A tan plausible fin contribuirá tambien la buena armonía con que siguen, segun nos asegura V. M., las relaciones de vuestro gobierno con los de ambos hemisferios que han reconocido la legitimidad de la reina nuestra señora doña Isabel II.

Doloroso es el extravío de los españoles que osaron ponerla en duda, por preocupacion unos, y otros por sórdido interes. Altamente criminal fué su rebelion armada, y no es menos deplorable la ciega obstinacion con que han desoido los reiterados llamamientos que les ha prodigado vuestra clemencia soberana. Entretanto forma un contraste consolador la lealtad de nuestras tropas de tierra y mar. Su valor en los combates, sus continuas fatigas y sus padecimientos indecibles, que hará mas llevaderos el singular elogio que tan justamente les tributa V. M., son una prenda segura de que se pondrá pronto término á la desastrosa lucha que despedaza y aniquila la nacion. Gloria será esta de nuestros valientes, gloria que no podrán mancillar ni las pasiones enconadas de la guerra civil, ni las atrocidades tan comunes en ellas, ni aun esa tan feroz é inhumana represalia que ha reprobado con indignacion el voto unánime de España y de la Europa entera, y en la que no insistirá mas el Estamento por no afligir el ánimo de V. M.

Parte tendrán tambien en los laureles que nos promete esta campaña las legiones aliadas que militan bajo nuestras banderas; la division portuguesa que nos retribuye el auxilio que la diéramos un dia; la bizarra juventud que corre á incorporarse en las filas de nuestros veteranos, ansiosa de imitar sus virtudes y émula de sus hazañas, y el noble pronunciamiento de los valles de Navarra.

La imponente presencia de fuerzas tan respetables desalentará á los mas obstinados y hará que se consiga cuanto antes el triunfo decisivo, y que este sea menos amargo, economizando la sangre de tantos infelices, que segun la espresion tan propia del compasivo corazon de V. M. *aunque rebeldes y desnaturalizados, son siempre hijos de España.*

Digna es de los mayores elogios vuestra solicitud asidua por la guardia nacional. Llamada á conservar la libertad y el órden, es preciso y urgentísimo que reciba la organizacion mas análoga á los fines de su instituto. Bien penetrada V. M. de estas verdades, se sirvió mandar que se pusiera en planta desde luego el proyecto de ley adicional presentado en la anterior legislatura, que al cerrarse esta habia sido aprobado ya en el Estamento de Procuradores. Por medio de la discusion en el de Próceres, y con la concurrencia de entrambos, si hubiese lugar á ella, recibirá dicho proyecto el carácter de ley que aun le falta, y se dará á esta fuerza la perfeccion que anhela V. M.

El Estamento se conduce en gran manera de las alteraciones que ha sufrido la tranquilidad pública. La alta penetracion de

V. M. conoce muy bien que el elemento desorganizador no se aplaca con halagos; aparenta sí calmarse; pero, cuando menos se esperaba, prevaleciendo de cualquiera pretesto, vuelve á levantar su frente temeraria, y se lanza en el seno de la sociedad para hacerla presa de su implacable saña si pudiese. Triste prueba de tan amarga verdad ofrecen las odiosas y fatales escenas que presenciaba la capital del antiguo reino de Aragon, acaso en el momento mismo en que V. M. derramaba un bálsamo consolador en el corazon de sus leales súbditos, asegurándoles que *se habian dictado las medidas mas propias para que no se repitiesen los disturbios anteriores*. Felizmente vuestra profunda prevision ha invocado la cooperacion de los Estamentos, á fin de que las providencias ya acordadas fuesen *completamente eficaces*. Los Próceres ambicionan la gloria de contribuir con el mas ardiente celo para que la impunidad no siga alentando á los enemigos del órden y de las leyes, y se cierre de una vez el abismo en que intentan sumirnos.

El voto de confianza que, tan francamente otorgaron las Cortes á vuestro gobierno, presenta la prueba mas irrecusable de la cordial armonia entre los poderes del Estado. Para no desmentirlo en la práctica, contaba vuestro gobierno, como se sirve declararnos V. M., no hacer uso de tan anchurosa concesion *sino á la vista, con el apoyo y bajo la inspiracion de las Cortes*; y si, disueltas estas por V. M., en su uso de su real prerogativa, no han podido ejercer la intervencion que le correspondia en los reales decretos publicados desde mediados de febrero con el plausible designio de mejorar la suerte de los acreedores del Estado, el Estamento espera que, segun está espresado en la ley, se someterá al exámen de estas Cortes las medidas que aquellos contienen. Su inmensa trascendencia bajo los aspectos político, religioso y económico reclaman imperiosamente que se ocupen las Cortes de objetos de tanta magnitud y gravedad. El Estamento, al hacerlo, sin perder de vista la situacion presente de las cosas y las verdaderas necesidades de la nacion, procurará hermanar los principios de la política con los de la justicia.

El Estamento se congratula al oir de la boca de V. M. que, vuestro gobierno, fiel á su solemne promesa, ha hecho frente, aunque con dificultades y algun atraso, á los gastos públicos con los recursos ordinarios aprobados por las Cortes. Tambien observa con satisfaccion que se preparan reformas, mejoras y economías en los diferentes ramos de la Hacienda, aunque con la prudente circunspeccion y detenimiento que asegura el acierto de toda innovacion.

No le es menos lisonjero el anuncio de que el nuevo código civil, base de todos los demas, se halla ya en estado de su revision última, siendo por consiguiente de esperar que, en el que rige al comercio se hagan cuanto antes las modificaciones necesarias para ponerle en armonia con aquel, segun lo previno V. M.; y estando además concluidos el penal y el de procedimientos criminales, el Estamento confia ver prontamente mejorada nuestra legislacion, y con ella la administracion de justicia.

Grato es sobre manera el testimonio público de aprobacion y de aplauso que tributa V. M. á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales. Vuestro gobierno, que preveía los mas felices resultados, ansioso de no retardarlos, pidió y obtuvo de las Cortes un voto de confianza para la creacion y nueva planta de aquellas corporaciones. El exámen de los reales decretos que fueron consiguientes, producirá la mas completa organizacion de instituciones tan benéficas.

La construccion de caminos y canales, que ha de dar á nuestra agricultura, industria y comercio el grande y permanente impulso que reclaman con tanta razon, proporcionará ademas ocupacion y cómoda subsistencia á millares de miserables que, por carecer de ella, viven espuestos á la seducccion del partido rebelde.

Mejoras tan importantes adelantarán la reforma política á que aspira vuestra solicitud maternal, y para su logro prestará el Estamento con el mayor esmero toda la cooperacion que esté á su alcance. Ni podria sin mengua, cuando no lo exigiese su deber, negare á secundar las esperanzas lisonjeras que ha concebido V. M. de la presente reunion de las Cortes. En ellas encontrarán los pueblos la áncora de su felicidad; vuestro gobierno un robusto apoyo; su bien merecido freno los enemigos del orden y de las leyes, y los rebeldes su esterminio. Asi lo ha presagiado V. M. En vano nos ocupáramos de la mejor posible ley electoral, objeto preferente de esta legislatura, si los mas caros intereses sociales, la pública tranquilidad y consiguiente seguridad individual, la suerte de clases dignas de la mayor consideracion, la de los acreedores del Estado, la de los españoles todos, continuarán en una situacion precaria y pasagera si la ley, en fin, no recobrase de lleno su sagrado imperio. V. M. conoce la necesidad urgente de poner mano en ello. El celo de las Cortes sabrá conciliar la conveniente celeridad con el acierto; y hallará el medio de corresponder á la honra que les ha dispensado V. M. manifestándolas que, *su reunion es para V. M. un manantial inagotable de consuelos*. El Estamento, señora, se cifrará en contribuir de una manera eficaz y positiva á la consolidacion del trono de vuestra augusta hija y de los indestructibles cimientos de la prosperidad nacional.

Sala de la comision del Estamento de Próceres 1.º de abril de 1837.—Arzobispo electo de Valencia.—Duque de Osuna.—El conde de Puñonrostro.—Manuel José Quintana.—Manuel García Herberos.—J. el duque de Gor.—Jacobo María de Parga.—El conde del Montijo y de Miranda.—Nicolas María Garelly, secretario.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE PROCURADORES AL DISCURSO PRONUNCIADO
POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA SESION DE 22 DE
MARZO DE 1836.

SEÑORA :

Los Procuradores del Reino, en quienes acaba de recaer la eleccion para concurrir á los trabajos legislativos, llegan en virtud del llamamiento de V. M. á rodear el trono de su augusta hija la reina doña Isabel II, tan ansiosos de acreditar la lealtad y el patriotismo que encierran sus pechos, como esperanzados en la alta sabiduría de V. M., y en sus nobles y generosas intenciones.

Persuadidos de que la libertad y el orden público en que estriban todas las mejoras sociales requieren la salvaguardia de derechos políticos, cuyo ejercicio dimana del acta constitucional del Estado, acogen con gratitud y respeto el anuncio que V. M. se digna hacerles del proyecto de ley electoral, próximo á ser presentado á su examen. Por esta ley han de ser elegidos los llamados á la grave y delicada mision de revisar nuestras instituciones fundamentales; y los Procuradores del Reino, que desde este punto aspiran á revestir de toda consideracion la obra de sus sucesores, ofrecen á V. M. examinar sin tardanza la ley electoral, discutirla con reflexion, y procurar que salga de sus manos digna de los destinos reservados á la nacion española.

El Estamento de Procuradores, no solamente se halla dispuesto á dedicar sus tareas á la ley electoral que forma el principal objeto de la presente convocacion, sino que recibirá con igual celo y ardor los demas proyectos de ley que V. M. tenga á bien dirigirle: mientras permanezca reunido, trabajará con constancia, seguro de haber aprovechado el tiempo, si correspondiere el acierto á su buena y honrada voluntad.

Particular atencion pondrá en el árduo negocio de la emancipacion de la América española y al dar su voto para autorizar la desmembracion de tan vastas posesiones, apartará la vista de lo pasado para ponerla en lo presente: consultando únicamente el decoro nacional y las reglas de equidad, comunes á todos los hombres y á todos los tiempos. Hora es de que sean amigos dos pueblos que la naturaleza hizo hermanos, de que se borren los vestigios de las pasadas hostilidades, y de que, por la permuta de las respectivas producciones, sea tan beneficiada la industria de los nuevos estados americanos, como la de la España europea, y la de las ricas y felices

Antillas y Filipinas, que forman sus actuales provincias de ultramar.

Muy satisfactorio es á todos los buenos españoles el escuchar de los augustos labios de V. M. la declaracion de que los monarcas signatarios del tratado de la Cuádruple Alianza ofrecen cada dia nuevas pruebas de su constante amistad y de sus sinceros deseos del restablecimiento de la paz en la Península. Las naciones, Señora, como los individuos, se buscan y se unen impelidas por el instinto de la comun defensa; y cuando dos principios opuestos, uno de bien y otro de mal, uno de libertad y otro de tiranía, se hacen cruda guerra en el anchuroso espacio de la política universal, dulce y honroso es el encontrarse en el campo de los libres, y contar, no con el apoyo de tenebrosas maquinaciones, sino con la declarada simpatía de gobiernos y pueblos ilustrados y poderosos. La Francia, la Inglaterra y el Portugal tienen los mismos intereses que nosotros; y la decidida voluntad con que nos prestan sus auxilios para ahogar al fanatismo y la rebelion, guarecidos en las montañas vascogadas, debe ser bastante á tranquilizar los ánimos mas apocados, con respecto al éxito de una contienda, que envuelve el porvenir de la civilizacion y el progreso.

En situacion tan consolatoria, el Estamento se felicita de que ninguna alteracion hayan recibido las pacíficas relaciones del gobierno de V. M. con el emperador del Brasil, con la república norte americana, y con los Estados europeos que han reconocido á nuestra augusta reina. La política franca y liberal que corresponde á nuestra situacion y á nuestras instituciones, debe haber producido el efecto de que, asi las naciones que nos muestran benevolencia, como las que nos miran en silencio, hagan justicia al carácter español, de tan abonado temple para amigo como para enemigo.

Las valientes tropas que por tierra y por mar estrechan de dia en dia el territorio donde tremola el negro estandarte de la rebelion, aceleran el instante del triunfo nacional. Sufridas en las fatigas y privaciones, intrépidas en los combates, é incontrastables en la fidelidad, sustentan el honor de nuestras armas en las vicisitudes de una guerra, donde todos los accidentes locales están en contra suya. A su valor indomable, dirigido por la inteligencia, y robustecido por una severa disciplina, está reservada la victoria con el exterminio de las hordas sanguinarias, cuya presencia contamina el territorio español. Resultado es este que á nadie puede parecer dudoso, y cuya proximidad abrirá el mas ancho campo á la expansion y al regocijo, si no viniese á dar lugar á la compasion el recuerdo de que tambien son hijos de España los rebeldes. ¡Propiedad es de una patria misma la sangre de uno y otro lado derramada!

Los Procuradores del Reino se complacen en no defraudar del merecido aplauso á las bizarras legiones francesa, inglesa y portuguesa que, pródigas de sus vidas por la causa de la libertad, comparten las fatigas y las glorias de vuestro ejército: dignos se han mostrado sus valientes de rivalizar con nuestros valientes.

El alzamiento de los valles de Navarra, que acaban de tomar

las armas en favor de la justa causa, debe advertir al menguado Pretendiente que está minado el terreno que pisa, y que acaso no es necesaria mas que una chispa para producir una explosion. Españoles son los que, por obcecacion ó por terror, siguen su bando: muchos serán los que imiten el noble ejemplo de volver en sí al grito de la lealtad, y los contumaces en la rebellion poco tardarán en huir despavoridos ante los veteranos que pueblan nuestras filas y ante los setenta mil jóvenes que marchan á incorporarse en ellas ansiosos de llegar antes de que finalicen los combates. Aquí cede el Estamento á un sentimiento que no debe reprimir, felicitando á V. M. por la valentía con que su gobierno concibió este grande armamento nacional, y por la decision y el entusiasmo con que los pueblos todos han corrido en defensa de la patria á la señal de una reina respetada y querida. Cuando otros motivos de confianza no tuvieran los leales, este solo hecho seria la sentencia de muerte de los traidores.

Si la voz de V. M. suena siempre agradable á los oídos de los Procuradores del Reino, nunca mas que cuando manifiesta su constante solicitud por la guardia nacional, como institucion conservadora de la libertad y del orden. Difícil seria elogiar debidamente las virtudes que la milicia ciudadana descubre á cada momento en los diferentes puntos de la Península. No tan solo ha tomado sobre sí el servicio de armas, necesario para dar fuerza á la ley y mantener la tranquilidad pública, de modo que las tropas puedan dirigirse á las provincias sublevadas, sino que, emprendiendo largas y penosas marchas, velando noche y dia, y acudiendo siempre que suena la hora del peligro, ella escolta convoyes, defiende sus hogares contra las bandas facciosas, y persiguiéndolas hasta las mas enriscadas guaridas, compite con el ejército en valor y en merecimiento. ¡Honra y prez á estos distinguidos ciudadanos, que á impulso del mas puro patriotismo, y sin esperar otra recompensa que el aprecio público y la propia satisfaccion, son el terror de los malos y la esperanza de los buenos! El Estamento tiene suma complacencia en que el gobierno de V. M. haya tomado sus medidas para proveer de armamento á los guardias nacionales que lo necesiten, como asimismo en que procure aumentar el alistamiento de los que fueren dignos de vestir tan honroso uniforme, dándoles la organizacion mas propia para utilizar su servicio.

Doloroso es, señora, haber de recordar pasados disturbios, aunque tan pronto apagados como encendidos. Los Procuradores del Reino, si bien miran como consecuencia de tiempos turbulentos la dificultad de que cada uno se contenga en el círculo de la legalidad, no tienen mas que una voz para reprobar los crímenes positivos, y entregarlos á la eterna execracion que merecen. Sin vacilar un momento, se anticipan á ofrecer al gobierno de V. M. su pronta y eficaz cooperacion para mantener la autoridad de las leyes, esperando que este espontáneo ofrecimiento demostrará á la Europa entera, que la nacion, lejos de ser cómplice, detesta los

crímenes de unos pocos, y que está resuelta á impedir á toda costa su reproduccion.

El Estamento experimenta una satisfaccion en saber que, en medio del estraordinario aumento de los gastos públicos, motivado por la guerra civil y el grande armamento nacional, ningun sacrificio pecuniario se ha impuesto á los pueblos por resultas del voto de confianza, concedido al gobierno de V. M. por las pasadas Cortes. El Estamento aguarda en la presente legislatura la cuenta del uso hecho por los ministros de V. M. de aquella autorizacion estraordinaria, segun la condicion con que les fué concedida: y la aguarda con deseo de encontrar motivos, no de ejercer censura, sino de dar su aprobacion. De todos modos no duda el Estamento asegurar á V. M., que los bienes que su gobierno hubiese obrado en virtud de aquel voto, y los intereses que hubiese creado, lejos de correr peligro en el exámen, deben adquirir mayor consistencia y seguridad; pues, que el resultado será apoyarlos en el carácter solemne de una ley.

Las reformas, mejoras y economías que el gobierno de V. M. está preparando en los diversos ramos de Hacienda, llaman privilegiadamente la atencion del Estamento, aun antes de ser presentadas á su discusion. Los Procuradores del Reino, ya como contribuyentes, ya como testigos de las escaseces de los pueblos, ya en fin como escrupulosos interventores en las contribuciones públicas y su inversion, tienen por uno de sus cuidados preferentes el coadyuvar á toda disposicion que simplifique y regularice nuestro complicado sistema de recaudacion, tanto de las rentas, como de las imposiciones disfrazadas con el nombre de *arbitrios*. Persuadidos están de que si todas las cantidades que anualmente se exigen á los pueblos por diversos conceptos y con distintas denominaciones, se utilizásen sin mas descuento que el de una económica recaudacion, todos los gastos públicos podrian naturalmente cubrirse, tanto los generales como los provinciales y municipales. Esta persuasion es la que, acrecentando la importancia de los trabajos que V. M. se digna anunciar estarse practicando sobre las rentas públicas, no con objeto de sustituir arriesgadas teorías á beneficios positivos, sino para establecer un sistema completo y bien trabado en todas sus partes, pone á los Procuradores del Reino en el caso de anhelar la pronta conclusion de aquellos trabajos, porque los suponen encaminados á la sencillez y uniformidad, compañeras de lo bueno, y á la eleccion de medios que prometan y afiancen una prudente y alinada ejecucion.

Entre tanto, era de presumir que las rentas públicas sufririan quebrantos por efecto del estado poco satisfactorio de algunas de las provincias. El Estamento está pronto á concurrir, en el modo que le es dado al alivio de este mal, cuya completa desaparicion no se promete hasta la vuelta de la paz, que en hermosa y cercana perspectiva hace V. M. entrever á los españoles. Entonces serán efectivas todas las consecuencias de la magnanimidad de V. M. y los desvelos de su gobierno; entonces se verá concluida la proyec-

tada empresa de caminos, y se formarán otras con que capitalistas nacionales y extranjeros acudirán á fomentar y perfeccionar la produccion de nuestro suelo; porque entonces, señora, tendrán entera confianza. Ellos habrán visto á esta nacion magnánima, cuya divisa es la constancia, lidiar, vencer, y, ciñendo la oliva de la paz, alzarse magestuosa, acelerar su regeneracion política, entregarse á todas las mejoras sociales, y tomar el puesto aventajado que en la familia de las naciones le corresponde.

Objeto es muy digno de la solicitud de V. M., la administracion de justicia, pues sin ella no pudiera existir la sociedad. El Estamento considera, lo mismo que V. M., de suma importancia la formacion de los códigos, porque los mira como muy poderosos auxiliares para el triunfo de la ley y la seguridad de las personas y propiedades. Urgentísima es su conclusion: y los Procuradores del Reino, aunque no sean llamados á entender en ellos, esperan que las legislaturas sucesivas harán mucho bien al pais, examinando, tanto el código penal y el de procedimientos criminales, que se hallan concluidos, como el civil y el reformado de comercio, que deben estarlo en breve.

Lisonjero debe ser á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos del reino el elogio que V. M. les dispensa, no tan solo por su anhelo en promover los intereses puestos á su respectivo cuidado, sino muy especialmente por el auxilio eficaz que han prestado al gobierno de V. M. para el grande y estraordinario aumento dado últimamente al ejército. El Estamento une muy de grado su elogio al de V. M., con tanto mayor motivo, cuanto que á las corporaciones administrativas, provinciales y municipales está encomendado el importante encargo de hacer tocar á los pueblos los ventajosos resultados de las nuevas instituciones políticas, á fin de que puedan amarlas y defenderlas.

Señora; el Estamento de Procuradores concluirá con esponer á V. M. la línea de conducta que se propone seguir en las difíciles circunstancias del momento.

Las mejoras apetecidas en diversos ramos por el magnánimo corazon de V. M., la nivelacion de las cargas públicas con las rentas, la reaparicion del crédito nacional, la misma administracion de justicia, el bienestar de los pueblos, la libertad, el órden..... todo requiere una condicion indispensable: la terminacion de la guerra civil. Esta es una conviccion que reina en los ánimos, y que se hace sentir con todas sus consecuencias.

Para terminar la guerra civil, se necesita en el gobierno del Estado una actitud vigorosa, imponente, irresistible. El Estamento de Procuradores cree cumplir con sumision, y responder á la voz de la patria, ofreciendo al intento un apoyo franco y decidido al gobierno de V. M., porque cree que esta manifestacion le prestará fuerza; y en circunstancias de crisis y de accion, la fuerza es el primer requisito del mando. Cuando V. M. con noble desinterés arma y sostiene batallones, prontos ya á lanzarse sobre el contrario; cuando los pueblos se desprenden de sus hijos sin exhalar un

suspiro; cuando la juventud española se presenta á porfia á hacer en el altar de la patria el sacrificio de su sangre generosa ; no serán los actuales Procuradores del Reino los que detengan este movimiento grande y nacional , que debe destruir de un golpe á las facciones. Muy al contrario, lo apoyarán con todo su poder é influencia; multiplicarán los esfuerzos y, si necesario fuere, los sacrificios; y al terminar la breve legislatura que emprenden , tendrán la conciencia de haber legado un ejemplo saludable á sus sucesores, que en tiempo ya de seguridad y entre menos agitadas pasiones, realizarán las maternales promesas de V. M., consignando en el acta constitucional las libertades públicas de un modo eficaz y valedero.

V. M., mas feliz que unos y otros, habrá participado de ambas épocas, habrá dado la paz á los pueblos, y los habrá puesto en plena posesion de la libertad. V. M. recibirá entonces dos nuevas coronas de mano de la gratitud nacional; y desterrados para siempre los mónstruos de la guerra y la tiranía, el nombre de V. M. irá acompañado de las bendiciones de las madres, restituidas al sosiego, y del aplauso repetido con que los pueblos recompensan á los buenos reyes. La jóven reina doña Isabel sentirá palpitar su corazón candoroso: y al contemplar por una parte á V. M. radiante de gloria, y por otra el aspecto de la progresiva prosperidad pública, fácil é insensiblemente irá aprendiendo en qué consiste el hacerse amar de los españoles.

Palacio del Estamento de Procuradores del Reino á 31 de marzo de 1836.—Agustin Argüelles.—Antonio Seoane.—Jose Alonso.—Pedro Antonio de Acuña.—Joaquin María Ferrer.—Andrés Visedo.—Salustiano Olózaga.—José Lafuente Herrero.—Alejandro Oliván, secretario.

APENDICE NUMERO 4.º

PROGRAMA CIRCULAR ESPEDIDA A TODAS LAS AUTORIDADES DEL REINO.

Al encargarse del despacho de los negocios, los consejeros responsables, á quienes S. M. se ha servido honrar con su confianza, no creen que pueden dispensarse de declarar brevemente á qué principios piensan ajustar su conducta para dar efecto y cumplimiento á las solemnes promesas y benéficas intenciones de S. M. la reina Gobernadora.

La generosa y franca declaracion de S. M. por la cual llamó á la nacion junta en Cortes á revisar, de concierto con el trono, nuestras leyes fundamentales, fué un acto emanado de su real ánimo, de que sus ministros actuales no tienen la responsabilidad, ni para la alabanza ni para la censura, pero á cuyo complemento están resueltos á dedicar sus fuerzas todas cuando llegase la ocasion, no muy distante, de verificar esta revision anhelada. Entonces, en concurrencia con los cuerpos colegisladores, tratará la Corona de asegurar de un modo estable y permanente el entero cumplimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía por medio de la mejor distribucion y equilibrio de los poderes públicos, de las prerogativas del trono y de los derechos de la nacion, zanjando así todas las cuestiones políticas, y dando á nuestro edificio social la planta y forma convenientes en nuestras circunstancias.

Pero la primera y mas urgente necesidad de la nacion es que sea llevada adelante con mejor suceso y esperanzas, y terminada prontamente la guerra civil, que nos está despedazando á la nacion y al gobierno. Atender viva y casi exclusivamente por ahora á objeto tan importante será el primer cuidado de los ministros, quienes están resueltos á emplear para este fin cuantos medios sea dable encontrar dentro de la nacion, y cuantos puedan sacarse de la mayor estension posible dada al tratado de la Cuádruple Alianza.

Poniendo en el fin enunciado como el principal de todos su primera atencion, no por eso descuidarán los ministros aconsejar á

S. M. que se emprendan, prosigan y lleven á cabo grandes reformas; pero cuantas emprendieren ó siguieren, ó terminaren, todas deben buscarse por el camino de las leyes, único por el cual se consiguen bien, y ya conseguidas quedan sólidamente afianzadas.

Por lo mismo, cumpliendo con su obligacion, y al mismo tiempo con su deseo é ideas de lo que importa al bien público, pondrán especial esmero los ministros de S. M. en hacer cumplir y respetar las leyes, previniendo ú contribuyendo á que sean castigadas cuantas infracciones de ellas se hiciesen ó intentasen. Como no es otra cosa la libertad que el órden legal, y como vaivenes violentos en vez de favorecer el verdadero progreso lo detienen y embarazan, reprimir atentados con la prevision ó el escarmiento es el principal interes público, y el deber de los encargados del gobierno, deber que los ministros de S. M. estan resueltos á cumplir en su plenitud sin omision ni disimulo, ni aun los mas leves.

El conocimiento de estos principios, que son base del presente ministerio, debe ser general, y por lo mismo conviene darles la publicidad necesaria.

De real órden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 15 de mayo de 1836.—Dios etc.

APENDICE NUMERO 5.º

ESPOSICION DE LOS SEÑORES SECRETARIOS DEL DESPACHO A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA:

Cuando los actuales secretarios del Despacho, acudiendo al llamamiento de V. M. que en uso de la real prerogativa se dignó dispensarles su confianza, tomaron sobre si el grave cargo de despachar los negocios en la situacion presente, bien conocieron las dificultades de que iban á verse rodeados. Pero conocieron tambien que el interes indivisible del trono y de la nacion exigia de ellos tal sacrificio para acertar con el medio de llevar adelante las reformas, contribuyendo al desempeño de vuestras reales promesas, y de mantener asimismo el orden, no olvidando la guerra civil, cuya feliz prosecucion y terminacion es la primera y mas urgente necesidad del Estado. Conocian tambien que, formado el Estamento popular con arreglo á una ley, por la cual el derecho de elegir los procuradores estaba reducido á pocos, y hecha la última eleccion en circunstancias singulares, una mayoría del cuerpo colegislador electivo aparecia envuelta en compromisos de que acaso podria no querer desprenderse, aunque por otra parte era imposible cumplir con ellos sin grave perjuicio del Estado.

Nada de esto arredró á los actuales secretarios del Despacho, quienes, fiados en el testimonio de sus conciencias, y conociendo cuántos títulos bien adquiridos y reconocidos tiene V. M. á la confianza de los españoles, se propusieron llevar adelante el gobierno, para dar cumplimiento á vuestras benéficas intenciones en todo conformes á las ideas pasadas y presentes de vuestros consejeros responsables.

El éxito, señora, no ha correspondido á esperanzas tan halagüeñas. Por desgracia, el Estamento popular, cediendo á motivos no conocidos, se ha declarado contra los ministros de V. M. de un modo que valdria poquísimo; si solo sus personas hubiesen sido desairadas; pero que importa mucho cuando se atiende á la índole de la oposicion y á los medios de que se ha servido. Propositiones

no consentidas por las leyes, y sí acaso autorizadas con precedentes que, contrapuestos á la ley, pierden su valor: autorizadas solamente en casos que no han producido resoluciones cuyos efectos fuesen trascendentales; peticiones hechas para que sean substituidos á los trámites legales porque se hacen las leyes otros de naturaleza singular, y todo esto hecho con desorden, hasta por parte de los espectadores, han presentado un espectáculo doloroso, así como lleno de escándalos, lleno también de peligros. Lo que el Estamento no podía hacer respetando las leyes, lo ha votado; lo que habría podido hacer legalmente, lo ha hecho por una vía ilegal, ó porque su situación no le consentía perder tiempo, ó por obedecer incauta la mayoría á sugerencias, que precipitándola en un quebrantamiento de ley, la iban acostumbrando á salirse de la senda legal, y á entrarse por otra donde abundan los precipicios, y no está por término el bien de la patria.

En tanto apuro los secretarios del Despacho, que ven peligrar al trono y la libertad inseparable del orden, y con ambos objetos la nación entera, no pueden aconsejar á V. M. que ceda á pretensiones injustas en sí, mas injustas aun por el modo como son hechas enlazadas de necesidad con otras cuya venida es infalible, y propias para traernos á una contienda encarnizada, mientras está la guerra civil abrasando gran parte de la monarquía.

Si V. M. en menor apuro, disintiendo su ministerio de la mayoría del Estamento popular, quiso hacer á la nación árbitra entre el uno y la otra por el medio legal de la disolución y nuevas elecciones, los actuales secretarios del Despacho no dudan esponer sumisamente á V. M., que creen llegado el caso de repetir una providencia que rara vez conviene reiterar, pero que parece útil y hasta indispensable en las presentes circunstancias. Y tienen la honra de esponer rendidamente á V. M. que convendría la convocación, no ya de otras Cortes como las últimas, sino de aquellas tan deseadas, por las cuales ha de hacerse la revisión de nuestras leyes políticas, y cuya elección deberá efectuarse de modo que representen de la mejor manera que sea dable el verdadero interés y opiniones de la nación, y en la forma que ha parecido mejor al último Estamento de Procuradores, para que este requisito le dé la mayor autorización posible.

Fundados en los principios que acaban de declarar, los secretarios del Despacho que firman reverentemente, someten á vuestra Real aprobación el siguiente decreto:

Madrid 22 de mayo de 1836.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. (Siguen las firmas de todos los ministros).

En nombre de mi augusta hija doña Isabel II, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 24 del Estatuto Real, he tenido á bien resolver que se disuelvan las actuales Cortes.—Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Yo la reina Gobernadora.—En el Pardo á 22 de mayo de 1836.—A don Francisco Javier Isturiz, presidente del Consejo de Ministros.

APENDICE NUMERO 6.º

MANIFIESTO

DE S. M. LA REINA GOBERNADORA A LOS SUBDITOS DE SU AUGUSTA HIJA.

Españoles: Desde que, por el fallecimiento de mi amado esposo, (Q. E. E. G.) quedé encargada del gobierno de estos reinos durante la menor edad de mi muy cara y augusta hija la reina doña Isabel II, dediqué todos mis conatos á mirar por vuestra felicidad, y á asegurarla en cuanto me fuese posible. Convencida de que la mayor fuerza del trono consiste en tener por apoyo la verdadera opinion pública ilustrada é independiente, fué mi principal cuidado, tanto en la eleccion de ministros quanto en la adopcion de las providencias que me proponían aquellos en quienes habia depositado mi confianza, adquirir un cabal conocimiento de las necesidades, de los justos deseos y del bien entendido interes del pueblo, cuyo gobierno me estaba encomendado, para satisfacer las primeras, acceder como conviniera á los segundos, y por estas vias promover y afianzar sólidamente el tercero. Al convocar las Cortes por el Estatuto Real de 10 de abril de 1834, obrando con arreglo al consejo de quienes formaban entonces el ministerio, traté de dar á las leyes fundamentales de la monarquía en lo tocante á los cuerpos coparticipantes de la potestad legislativa, una composicion y forma muy semejantes á las hoy admitidas en naciones ilustradas y felices, y segun la mas fundada presuncion, muy convenientes al estado de España. Recompensó por algun tiempo la satisfaccion pública mi afan y desvelo por vuestro bien. Juntas las Cortes, á

su espíritu é índole estuvo atemperada la conducta de mi gobierno porque así era mi inclinacion y mi idea de lo que mas convenia al Estado.

Pero de repente, irritados los ánimos por los sucesos de la guerra civil, y engendrando la irritacion desconfianza, ocurrieron movimientos, alteraciones y disensiones cuyo crecimiento fué rápido y terrible. Atenta yo siempre al bien público, sin ceñirme á las rígidas formas legales cuando ví á la nacion deseosa de ciertas reformas en su legislacion política, me apresuré con gusto á seguir y mandar llevar á efecto los consejos de quienes sin sacrificios grandes y perniciosos de la prerogativa real, me propusieron medio de conciliar opiniones desavenidas, de sentar sobre nuevos cimientos la paz y las esperanzas de vuestra felicidad venidera. Deseando sobre todo la conservacion de bienes tan costosamente adquiridos, cuando recelé nuevas conmociones en el Estado, puse por medio de la disolucion de las Cortes á la nacion por árbitra de la diferencia de opinion ocurrida entre mis consejeros responsables y los Procuradores del pueblo. Cuanto llevo enumerado he hecho yo, españoles, por vuestro bien, por el de mi augusta hija, que es el mismo, por el interes del trono y de la nacion que es indivisible, y lo he hecho con el placer mas puro, y lo haré si necesario fuere de aqui adelante. Guiada por estos deseos cuando habiendo salido fallidas muchas esperanzas, y no pudiendo yo satisfacer á propuestas, cuyo fundamento no era á mis ojos la justicia ni la conveniencia pública su inseparable compañera, me ví en el caso de aceptar la dimision de los que entonces componian el ministerio, y elegí por sus sucesores á hombres cuya vida política les habia grangeado la confianza de los amantes de la libertad mas apasionados.

Pero impensadamente ví que contra el uso hecho por mí de la real prerogativa, se suscitó y alzó una oposicion violenta, como dominada por un ciego furor, juzgando á los secretarios del despacho por las intenciones que les imputaban: oposicion claramente hecha no por amor de justicia, sino por aversion á personas, por impulso de las pasiones, y no en defensa del orden ni de cuanto constituye la paz y ventura del Estado.

Proposiciones presentadas y aprobadas en el Estamento de Procuradores, no obstante que el reglamento y aun el Estatuto Real no conceden la iniciativa á los cuerpos colegisladores, proposiciones, si bien apoyadas en algunos precedentes, cuyo valor es nulo si bien son contrarias al texto claro y terminante de la ley, apoyadas solo en precedentes que no producian resolucion trascendental; proposiciones leídas, discutidas y votadas con una precipitacion increíble; peticiones para sustituir al modo conocido de hacer leyes otro de invencion nueva; interpelaciones de índole estraña, cuyo carácter y frecuencia declaraba el intento de embarazar al gobierno: por fin, sustituido el medio ilegal de una proposicion al legal de una peticion en un caso en que la última, sobre ser conforme á las leyes, habria sido suficiente; como si se quisiese adrede preci-

pitár cuando convenia la circunspeccion y detenimiento, y abrazar la ilegalidad por afición y para habituarse á ella; en fin, todos estos actos en sí graves, llevados á cabo entre el tumulto, y con gran desacato de los concurrentes á las sesiones; tal, españoles, es la pintura de lo ocurrido en el cuerpo respetable de los Procuradores de la nacion en estos últimos dias.

Una declaracion contra mis consejeros, de suyo grave, vino á serlo harto mas por haber sido dada contra el reglamento, contra el mismo Estatuto Real, y ademas con precipitacion, igualmente contraria á lo prevenido en las leyes. Puesta en la triste situacion de tener que proceder en virtud de una declaracion tan indiscreta, he creído obligacion mia, para atender al bien de muchos queridos y preciosos objetos, cuya custodia y defensa me están confiadas, no aceptar, en la dura disyuntiva en que me veia, el propuesto extremo de separar del despacho de los negocios á hombres á quienes no podian sus opositores hacer un cargo con visos de fundamento, á quienes, en uso de la Real prerogativa, en cuyo ejercicio estoy, habia yo dispensado mi confianza, y á quienes las circunstancias habian venido á constituir en defensores del interes comun del trono y del pueblo. Repitiendo, pues, aunque á pesar mio, la resolucion tomada por consejo de los ministros anteriores, he accedido á lo propuesto por los actuales consejeros de la Corona, y he venido en disolver las Cortes.

Obrando así, españoles, he usado de una prerogativa instituida no solo para provecho del trono sino muy especialmente para bien de la nacion. En vuestras manos estará otra vez vuestra suerte, y yo fio que al decidiros os portareis con la madurez y cordura que son distintivo de vuestro carácter.

La guerra civil está ardiendo aun, españoles, y amenaza con mayores estragos si no acudimos á terminarla; terrible delito cometerá quien distrajera de ella la atencion del público y del gobierno, pues demencia seria pensar en reformas sin sujetar ó tener á raya al enemigo, que ni reformas ni paz siquiera consiente. Sin renovar memorias amargas; sin emplear reconvenciones por lo pasado, pensemos que en lo venidero no puede la nacion dividirse sin gran peligro ó casi certeza de precipitarse en su ruina.

Pero mi deseo, mi intento, españoles, es proseguir á la par la empresa de las reformas legales, y poner término á la guerra, cuyo feliz éxito es lo único que puede asegurarlas. Para este último objeto cuento con un ejército, modelo de lealtad, valor, patriotismo y disciplina, con la guardia nacional, cuyos servicios son tan eminentes, y con la cooperacion de las tres naciones, cuyas tropas rivalizan en heroicidad peleando por nuestra causa.

Mis promesas solemnemente empeñadas serán cumplidas: eso pide mi decoro, el bien público y mis inclinaciones; traspasarlas por un lado ú por otro no seria ni justo ni útil. Cuales las hice, así las desempeñaré, procediendo á la revision de las leyes fundamentales de la monarquía, segun lo espresado en mi decreto de 28 de setiembre último.

Para lograr este objeto me precisan las circunstancias á abrazar medios extraordinarios. A fin de no enredaros ó enredar á mi gobierno en un círculo vicioso, girando en el cual nada adelantáramos para arribar á la revision apetecida, como en la época recién citada de setiembre, dictaré Yo provisionalmente, y á propuesta de mis consejeros responsables, providencias por las cuales los nuevos elegidos de los pueblos lo sean del modo mejor para representar el interés y la opinion general; del modo mismo, en fin, como lo propuso en su proyecto de ley el Estamento de Procuradores de las Cortes últimas.

El estado del crédito público y su mejora serán objeto de mi especial solicitud hasta la reunion de las próximas Cortes. Entretanto, los intereses ya creados por los decretos sometidos á la revision de los Estamentos en la última legislatura ocuparán mi particular atencion, cuidando de conciliar opiniones sin faltar en caso ninguno á la consideracion y fe debida á los acreedores del Estado.

Os he declarado mis deseos é intentos encaminados á vuestra felicidad. Con suma confianza me arrojo en vuestros brazos, españoles, ampliando el derecho de elegir segun creyeron vuestros últimos representantes que debia ser ampliado, dando á la eleccion popular tanta dilatacion cuanta consienten nuestras circunstancias, y cuanta tienen en las naciones florecientes nuestras vecinas y aliadas: con suma confianza me complazco en repetir: pues no temo que me falteis jamás, sabiendo que Yo jamás he de faltaros.

Espanoles: el enemigo comun está en pie y pujante, aunque por fortuna nuestra no bastante poderoso para darnos justos temores de que alcance su fuerza á vencernos. El interes de la augusta reina mi hija, el mio, el vuestro, es triunfar de la rebelion y del principio de la rebelion, poniendo en su lugar triunfante el de la libertad, su contrario. Conociendo verdad tan patente, alejad de vosotros todo recelo, y mirad á quien intente inspirárosle como á un enemigo, y enemigo astuto; pues intenta lograr, debilitándoos con la desunion, lo que no podria conseguir por su fuerza si á ella opusiésemos la nuestra unida. Por estos medios saldremos salvos y seguros de la borrasca que nos está combatiendo: por ellos arribaremos al puerto adonde nos llevan nuestro deseo y nuestra conveniencia. Esto espero de vosotros, y esto confio que conseguiré, si no me engaña la alta opinion que tengo formada de vuestra lealtad á mi Hija y vuestra reina, de vuestro patriotismo, de vuestra sensatez; en suma, de vuestras virtudes.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En el Pardo á 22 de mayo de 1836.—Refrendado.—Javier de Isturiz, presidente interino del Consejo de Ministros.

APENDICE NUMERO 3..º

ITINERARIO

DE LAS MARCHAS QUE HIZO LA DIVISION ESPEDICIONARIA AL MANDO DEL MARISCAL DE CAMPO DON MIGUEL GOMEZ, CONSTANDO Á SU SALIDA DE PROVINCIAS, DE CINCO BATALLONES, DOS ESQUADRONES Y DOS PIEZAS DE MONTAÑA, CON LA FUERZA DE DOS MIL Y SETECIENTOS INFANTES, CIENTO SESENTA CABALLOS Y DIEZ ARTILLEROS.

FECHAS.		AÑO DE 1836.	DISTANCIAS.	
Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
Junio	26.	Amurrio.		
		Respaldiza.	1	»
		Quejana.	»	3
		Maroño.	»	3
		Salmanton.	»	2
		Peña del Haro.	»	3
		Quincoces.	1	2
		Lastras de la Torre.	»	2
		Castrejana.	1	»
		Villaventín.	»	2
		Villalásana.	1	»
	27.	La Colina.	»	2
		Tabliega.	»	2
		Revilla, (acción contra Tello.)	»	2
		Tabliega.	»	2
			<u>10</u>	<u>1</u>

:

Meses.	Días.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.. . . .	10	1
Junio	28.	Larrivas.	»	2
		Tabliega.	»	2
		Revilla.	»	2
		Quisicedo.	3	3
	29.	San Martin.	1	2
		Argúmedo.	1	»
		Soncillo.	»	2
		Cilleruelo.	1	»
		Erbosa.	1	1
		Santa Gadea.	1	»
		Los Riconchos (paso del rio Ebro).	2	»
		Los Carabeos.	1	»
	30.	Venta de Ormiguera.	1	»
		Matarrepudio.	»	1
		Mataporquera.	»	2
		Concejo de las Quinta- nillas.	1	»
		Villavega.	1	»
		Cillamayor.	1	»
Julio.	1. ^o	Celada.	1	»
		La Herrerueta.	1	2
		San Martin de Perapertú.	1	»
		San Salvador de Le- banza.	2	»
	2.	Vidrieros.	2	»
		Triollo.	2	»
		Alba.	1	»
		Camporredondo.	1	»
		Valverde de la Sierra.	2	»
		Siero.	1	»
		Boca de Guergano.	1	»
	3.	Pedrosa del Rey.	»	2
		Escaró.	1	1
		Lario.	»	2
		Acebedo.	1	»
		Maraña.	1	»
		Tarna.	1	»
	4.	Sobrefoz.	2	2
		Bezanes.	2	»
		Campo de Caso.	2	»
		Abastru.	1	»
		Tames.	1	»
		Rioseco.	»	3
			59	2

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	59	2
Julio.	5.	Condado de Brana. . . .	»	3
		Miñuela.	»	2
		Cilleruela.	»	2
		Pola de Viana.	2	»
		Pulberrero.	2	2
		Sama de Langreo. . . .	»	2
		Villa.	1	»
		Oviedo.	1	2
	6 y 7.	Descanso (accion con- tra Pardiñas en Puen- te de Bareo Soto.—)		
	8.	Venta de Escampredo. .	2	»
		Peñaflor: (puente sobre el rio Nalon).}	1	2
		Grado.	»	2
	9.	Descanso		
	10.	Casas del Puente. . . .	1	3
		Cornellana.	»	1
		Salas.	2	»
		La Espina.	1	2
	11.	Borras.	4	»
		Montejurado.	3	»
	12.	Lago.	2	»
		Berducedo.	2	»
		Salime—puente sobre el rio Navia.}	1	2
		Grandas de Salime. . .	1	»
	13.	Peñafuente	2	»
		Fuenfria.	»	1
		Fuensagrada.	1	»
	14.	Padron.	»	2
		Paradavella.	1	3
		San Juan de Lastra. . .	1	»
		Fontacina.	»	2
		Bolaño	2	1
		Castroverde.	»	1
	15.	Soto de Torres.	»	2
		Villar de Castro. . . .	»	2
		Glondas.	»	2
		San Fix de Lugo. . . .	2	1
		Rio Miño.—(Se pasó por vado).}	»	1
		Tolda de Lugo.	»	1
			105	2

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	105	2
Julio..	15.	Santa María Alta.—En- cuentro de un con- voy..	1	»
	16.	Foxa..	1	1
		Esba..	»	1
		Santa Gadea..	»	2
		Ramelvo..	»	2
		El Carragal.—Perse- cucion del convoy anterior..	1	2
		Piedramayor..	1	2
		Sobrado..	»	2
	17.	San Lorenzo de Carella. Boymorto..	1	»
		Mota de San Bartolomé. San Gregorio..	1	»
		Santa María de Gonzar. San Tirso..	1	»
	18.	Alavacolla..	»	2
		San Marcos..	»	2
		Santiago..	1	»
	19.	Descanso		
	20.	Siqueiro..	2	»
		Santa María de Briña.. .	2	»
		Cidadella..	5	»
	21.	Cruces..	1	»
		Grijalva..	1	»
		Vilar de Parga..	2	»
		Bamonde..	1	»
	22.	Santa María de la Torre. Villalva..	1	»
		Carballino..	3	»
	23.	Mondoñedo..	2	»
	24.	Vera d' Rio..	1	»
		San Juan..	»	1
		Aguas d'osa..	1	»
		Goyo..	»	3
		Puente Nuevo..	»	1
		Villadriz..	»	1
		San Andrés de Ligares. Braña..	2	2
	25.	Concejo de la Trapa.. . .	»	2
		Santalla de los Ojos.. . .	»	1
		Santa Olalla de los Ore- jos..	»	3
			149	2

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	149	2
Julio..	25.	San Julian.	»	2
		Balinas.	»	2
		Nogueiras.	»	2
		Villamor.	»	2
		Pezos.	»	2
	26.	Grandas de Salime. . .	1	»
		Salime.—Puente sobre { el rio Navia. }	1	»
		Berducedo.	1	2
	27.	Pola de Alliende. . . .	3	»
		Treceda.	»	1
		Jalon.	»	1
		Prerna.	»	1
		Lotero.	»	1
		Lome.	»	2
		Ampuero.	»	2
		Corias.	»	3
		Cangas de Tineo. . . .	»	2
	28 y 29.	Descanso.	»	2
	30.	Limes.	»	1
		Ponteciella.	»	1
		Treman de Carballo. . .	»	1
		Carballo.	»	1
		Cebea.	1	2
		Ballao.	»	1
		Braña de Abajo.	»	1
		Braña de Arriba. . . .	»	2
		Puerto de Litariegos. .	1	»
		Cagüelles.	1	»
		Villager.	»	1
		San Miguel.	»	1
		Villabrino.	»	2
	31.	Rio Oscuro.	1	»
		Villar de Santiago. . . .	1	1
		Murias.	1	»
		Seura.	»	1
		Villanueva de Omaña. .	»	2
		Omañon.	»	2
		Vega.	1	»
		Santibañez.	»	2
Agosto	1.º	Isatecha.	»	1
		Pandorao.	»	2
		Riello.	»	2
		La Velilla.	»	1
		Adrados.	1	»
			177	»

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuarto
		Suma anterior..	177	»
Agosto.	1.º	Espinosa de la Ribera.	»	2
		Ferrál.	3	»
		San Andrés.	»	2
		Trobajos.	»	1
		Leon.	»	2
	2 y 3.	Descanso.		
	4.	Puente del Castro.	»	1
		Valdelafuente.	»	2
		Alcagüejá.	»	1
		Puente de Villarente.	1	1
		Escalada.	»	3
		Casasola.	»	3
		Monasterio de Eslonza.	»	2
		Cifuentes.	»	2
		Gradefes.	1	»
	5.	Villavieja.	»	2
		Herreros.	»	2
		Llamas.	»	2
		Almanza.	1	2
		Calaveras de Abajo.	1	»
		Calaveras de Arriba.	»	2
		San Pedro de Cánzoles.	1	»
		Ermita del SS. Cris- to del Amparo.	1	»
		Guardo.	1	»
	6.	Descanso.		
	7.	Ermita del SS. Cris- to de la Tinta.	»	1
		Velilla.	»	1
		Besande.	1	2
		Siero.	1	»
		Boca de Guergano.	1	»
		Pedrosa del Rey.	»	2
	8.	Riaño.	»	2
		La Puerta.	»	1
		Escaro.—Accion con- tra Espartero.	»	2
		Vega de Seria.	»	2
		Santovenia.	1	»
		Oseja de Sejambre.	1	»
	9.	Soto de Sejambre.	1	»
		Puerto de Beza.	»	3
		Venta de Lango.	»	2
		Amieva.	1	»
			206	2

APENDICE NUMERO 7.º

361

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	206	2
Agosto..	10.	Collado de Amieva.	»	1
		San Roman de Amieva.	»	1
		Ros.	1	»
		Rio de Obra.	»	2
		Tornin.	»	1
		Caño.	»	3
		Cangas de Onis.	»	2
	11 12, y 13.	Descanso.		
	14.	Caño.	»	2
		Tornin.	»	3
		Puente de Obra.	»	1
		Postigo de le Vega de } Sella. }	»	2
		Sames.	»	1
		Carbes.	»	1
		San Roman de Amieva.	»	1
		Venta de Lango.	1	2
		Puerto de Beza.	»	2
		Soto de Sejambre.	»	3
		Oseja de Sejambre.	1	»
	15.	Puerto de Panderruedas.	1	2
		Caldetulcas.	»	3
		Soto Valdeon.	»	1
		Posada y Prada.	»	1
		Santa Marina.	»	3
		Puerto de Remoña.	»	2
		Espinama.	4	»
	16.	Las Silces.	»	2
		Cosgaya.	1	»
		Bárcena.	»	2
		Los Llanos.	»	2
		Camaleño.	»	2
		San Pelayo.	»	1
		Baró y la Frecha.	»	1
		Turieno.	»	2
		Potos.	»	1
	17.	Frama.	»	2
		Cabariego.	»	1
		Cabazon.	»	1
		Perrozo.	»	2
		San Andrés.	»	2
		Lamedo.	»	4
		Puerto de Cabezuela.	4	2
		Piedrasluengas.	1	»
		Camasobres.	»	2
			231	»

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior. . .	231	»
Agosto..	17.	Areños..	»	
		Venta de Orbaneja. . .	»	
		San Salvador de Le- vanza.	»	1
	18.	Venta de San Bartolomé.	»	2
		Venta de Esegio.	»	2
		Baños.	»	1
		Cuesta de Santibañez. .	»	2
		Cervera de Riopisuerga.	1	»
		Perazancas.	2	»
		Convento de Calatravas.	1	»
		San Andrés de Arroyo.	»	2
		Prádanos de la Ojeda. .	»	3
	19.	Herrera de Riopisuerga.	1	1
		Molino de Batan, en el canal de Castilla. . . }	»	2
		Ventosa.	»	2
		Molino de papel en el Canal. }	1	1
		Naveros.	»	1
		Abanades.	1	»
		Osornillo	»	1
		Lantadilla.	»	1
		Requena.	1	»
		Frómista.	1	»
	20.	Piña de Campos.	1	»
		Amusco.	1	»
		Monzon.	1	»
		Fuentes de Valdepero. .	1	»
		Palencia..	1	»
	21.	Calabazanos.	1	»
		Venta de Calabazanos. .	»	3
		Tariegos.	»	1
		Bertavillo.	1	2
	22.	Torrefonmellida.	2	»
		Pinar de Arriba.	1	3
		Pinar de Abajo.	»	2
		Pesquera.	»	2
		Puente sobre el río- Duero. }		
		Peñafiel.	1	»
	23.	Rábanos: paso del río Duranton. }	1	2
		Laguna	1	2
		El Villar..	»	1
			263	3

APENDICE NUMERO 7.º

363

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior. . .	263	3
Agosto.	23.	Fuentidueña.	»	3
		El Valle de Fuentidueña.	»	2
		Torrecilla.	1	1
	24.	Puente sobre el rio Cega.	2	»
		Aguilafuente	1	2
		Sanguillo.	1	2
		Turegano.	1	2
		Muñoveros	1	2
	25.	Valdecabas.	1	1
		Cubillo.	1	»
		El Guijar.	1	»
		La Velilla.	1	»
		La Matilla.	1	»
		Castillo del Condado y } Condado. }	1	2
		Perorrubio.	»	2
		Fresneda.	»	2
		Lameda.	»	1
		Castillejo.	»	3
	26.	Soto de Riaza.	»	2
		Riaza.	1	2
	27.	Villacorta.	2	1
		Madriguera.	»	2
		Grado.	2	1
		Cantalojas.	1	»
	28.	Galvez.	1	»
		Condemios de Arriba. .	»	3
		Condemios de Abajo. .	»	1
		Abendiego.	1	1
		Iges.	1	»
		Miedes del Camino. .	»	2
		Pedroches.	»	3
		Atienza.	1	1
	29.	Rebollosa.	2	»
		Venta del Ave María. .	»	2
		Cidrueque.	»	2
		Puente del Reboloso } sobre el rio Henares. }	»	1
		Jadraque.	1	»
	30.	Bujalaro	»	3
		Matillas.—Accion con- } tra Lopez. }	»	3
		Ledanca.	1	1
			<u>304</u>	<u>3</u>

<u>Meses.</u>	<u>Dias.</u>		<u>Leguas.</u>	<u>Cuartos.</u>
		Suma anterior.	304	3
Agosto..	30.	Venta del Puñal.	»	2
		Brihuega.	1	3
	31.	Malaguera..	»	1
		Olmeda.	1	3
		Cifuentes.	2	»
		Camedondo.	2	»
		Saz del Corbo.	2	2
		Esplegares.	»	1
Setiembre.	1.º	Rio Alblanquejo.	»	3
		Huerta de Hernando.	»	1
		Puente de Tabuenca } sobre el rio Tajo.	»	2
		Huerta de Pelayo.	»	2
		Zahorejas.	1	»
	2.	Puente de Peralejos } sobre el rio Tajo.	5	1
		Peralejos..	»	3
	3.	Barranco de los Encar- } celados.	»	1
		Altura de Torrezuela.	»	1
		Oreja.	2	2
		Orihuela del Tremedal } en Aragon.	1	»
	4.	Broncales.	1	3
		Altura de las Navas de } Broncales.	»	3
		Torres.	2	1
		Royuela.	1	»
		Casas de los Molinares.	1	»
		Terriente.	1	»
	5.	Toril.	1	»
		Riofrio.	1	»
		Caserío de Canedas.. . . .	1	»
		Salvacañete.	2	2
		Alcalá de la Vega.	1	2
	6.	Cubillo.	1	»
		Caserío de Olmedilla.	1	3
		Landete.	1	»
		Talayuelas.	2	»
	7.	La Torre.	3	»
		Utiel.	2	»
	8, 9 y 10.	Descanso.		
	11.	Marcha para Chelva y, á dos leguas de ca- mino, contramarcha } á Utiel.	4	»
			358	1

APENDICE NUMERO 7.º

365

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	358	1
Agosto.	12.	Descanso.		
	13.	Reconocimiento de la fortificacion de Requena y regreso á Utiel.	4	»
	14.	Descanso.		
	15.	Casas del Renegado.	1	»
		Venta del Moro.	1	»
		Casas de Moya.	»	3
		Puente sobre el rio Cabriel.	»	1
		Cabriel.	»	2
		Casas de Ibañez.	1	2
Setiembre.	16	Radiel.	1	2
		Casas de Mariminges. Forquera.	»	2
		Puente sobre el rio Jucar.	»	1
		Albacete.	3	»
	17.	Descanso.		
	18.	Guineta.	2	2
		La Roda.	2	2
	19.	Minaya.	2	2
		Villarrobledo.	3	»
	20.	Accion en los campos de dicho pueblo contra Alaix.		
		Osa de Montiel.	6	»
	21.	Villahermosa.	4	»
		Fonllana.	1	»
		Infantes.	1	»
	22.	Villamanrique.	4	»
		Venta Nueva.	2	»
		Chiclana de Segura.	3	»
	23.	Puente sobre el rio Gualimar.	1	»
		Venta de Porras.	»	3
		Villanueva del Arzobispo.	1	»
	24.	Villacarrillo.	1	»
		Venta del Cerro.	1	2
		Torrepedrogil.	1	2
		Ubeda.	1	»
			412	1

Meses.	Días.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior. . .	412	1
Setiembre.	25.	Encinarejo.	»	2
		Baeza.	»	2
		Descanso.		
	26.	Bejijar.	1	»
	27.	Rio Gualimar.	1	2
		Bailen.	3	1
		Andujar.	4	»
	28.	Puente sobre el rio }		
	29.	Guadalquivir. . . . }		
		Santa Cecilia.	2	»
		Aldea del Rio.	2	»
		Pedro Abad.	3	»
		El Carpio.	1	»
	30.	Puente de Alcolea so-		
		bre el rio Guadal-		
		quivir. }	3	»
		Venta de Alcolea. . . .		
		Monzon de la Tierra. .	1	»
		Córdoba.—Ataque y		
		ocupacion de la ciu-		
		dad. }	1	»
Octubre.	1.º	Rendicion de los Fuer-		
		tes. }		
	2 y 3.	Descanso.		
	4.	Torre de Arias.	3	»
		Santa Cruz.	1	»
		Castro del Rio:	2	»
	5.	Baena.	2	»
		Derrota de la columna		
		de Málaga al mando		
		de Escalante en las		
		inmediaciones del		
		rio Alcaudete. . . . }	2	2
Octubre.		Vuelta á Baena.	2	2
	6.	Cabra.	3	»
		Lucena	1	»
	7.	Montilla.	5	»
	8.	Nueva Cartela.	3	2
		Cabra.	1	2
	9.	Priego.	3	2
	10.	Descanso.		
			466	2

APENDICE NUMERO 7.º

367

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	466	2
Octubre.	11.	Cabra.—Derrota de una columna de caballe- ría.	3	3
		Montilla.	5	»
	12.	Córdoba.	6	»
	13.	Descanso.		»
	14.	Villalta.	6	»
	15.	Pozoblanco.	5	»
	16.	La Conquista.	3	»
	17.	Fuencaliente.	3	»
		Las Navas.	3	»
	18.	La Solana del Pino. . .	2	»
		Fuencaliente.	3	»
	19.	La Conquista.	3	»
	20.	Torrecampo.	4	»
	21.	Pedroches.	3	»
	22.	Pozoblanco.	2	»
		Torremilano.	1	»
	23.	Santa Jimena.	2	»
		Alamillo.	3	»
	24.	Almaden.—Ataque y ocupacion de la po- blacion.	2	»
	25.	Rendicion de los fuer- tes.—Alas seis de la tarde se rompió la marcha á Chillon. . .	»	2
	26.	Ciruela.	4	»
		Talarrubias.	1	2
		Rio Guadiana: se pasó por vado.	1	2
		Navalvillar de Pela. . .	2	»
	27.	Guadalupe.—Derrota de una columna de nacionales de Estre- madura.	7	»
	28.	Cañamero.	1	»
		Logrosan.	4	»
	29.	Zorita.	2	»
		Conquista.	»	1
		Trujillo.	3	»
	30.	Descanso.		
	31.	Cifuentes.	6	»
			558	1

Meses.	Días.		Leguas.	Cuartos,
		Suma anterior.	558	1
		Cáceres.	2	»
Noviembre.	1.º	Descanso.		
	2.	Marcha en direccion al Tajo y, á una le- gua de camino con- tramarcha á Cáceres. }	2	»
	3.	Torre de Orgaz.	1	»
		Torrequemada.	3	»
		Torremocha.	1	»
	4.	Arroyomolinos.	3	»
		Almoarin.	1	»
		Miajadas.	3	»
	5.	Villar de Rena.	2	»
		Rena.	1	»
		Rio Guadiana.—Se construyó puente pa- ra su paso. }	1	»
		Villanueva la Serena. .	1	»
	6.	La Aba.	1	»
		La Guardá.	3	»
		Rio Ortega.	»	2
		Quintana.	1	»
		Zalamea la Serena. . ,	2	»
	7.	Berlanga.	2	»
		Aillones.	»	2
		Guadalcanal. . . . , . .	4	»
	8.	Descanso.		
	9.	Alaniz.	2	»
		Constantina de la Sierra.	4	»
	10.	Puebla de los Infantes.	4	»
		Rio Guadalquivir.—Se pasó por la barca y puentes que se cons- truyeron. }	1	3
		Palma del Rio.	»	1
	11.	Ecija.—Pasando el puente sobre el rio Genil. }	5	»
	12.	Descanso.		
	13.	Osuna.	6	»
	14.	Marchena.	5	»
	15.	Orvera.	9	»
	16.	Ronda.	4	»
	17 y 18.	Descanso.		»
			634	1

Meses.	Días.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	634	1
Noviembre.	19.	Atajate.	2	2
	20.	Benagaliz.	1	»
		Gaucin.—Bloqueo de su castillo y accion con la vanguardia de Rivero	1	»
	21.	Rio Guadiaro.—Se pasó por puentes que se construyeron. . .	4	»
		San Roque.	2	»
	22.	Rio Guarranque.—Se pasó por la barca y vado del Loro . . .	»	2
		Rio Palmones.—Se hizo su paso por la barca, puente de los Barrios y vado de las Cigüeñas. . . .	»	2
		Algeciras.	1	»
	23.	Los Barrios.—Puente sobre el rio Palmones.	2	»
		Venta del Castaño. . . .	3	»
	24.	Alcalá de los Gazules. .	3	»
	25.	Rio de Majaceite.—Se pasó por puentes que se construyeron. . .	4	»
		Inmediaciones de Arcos de la Frontera.—Accion con Narvaez.	1	»
		Villamartin	4	»
	26.	Monzon.	5	»
		Osuna	5	»
	27.	Estepa.	1	2
		Puente de Don Gonzalo sobre el rio Genil. .	2	»
	28.	Los Zapateros.	2	»
		Cabra.	2	»
	29.	Baena.	3	»
		Alcaudete.—Aproximacion de los enemigos á la una de la mañana del 30.	3	2
			687	3

<u>Meses.</u>	<u>Días.</u>		<u>Leguas.</u>	<u>Cuartos.</u>
		Suma anterior.	687	3
Noviembre.	30.	Martos.	3	»
		Jamilena.	1	»
		Torrecampo.	1	»
		Menjibar.	4	»
		Rio Guadalquivir.—Se } pasó por las barcas } y vado.	»	I
		Bailen.	2	»
Diciembre.	1.º	Guarroman.	2	»
		Carboneros.	1	»
		La Carolina.	1	»
		Las Navas.	»	2
		Santa Elena.	1	2
		2. Las Correderas.	1	»
		Despeñaperros.	»	3
		Venta de Cárdenas. . .	»	1
		Almoradiel ó Visillo. . .	2	»
		Santa Cruz de Mudela. .	2	»
		Valdepeñas.	2	»
		3. La Solana.	4	»
		Argamasilla de Alba. } —Puente sobre el } rio Guadiana.	4	»
		Tomelloso.	1	»
		4. La Mota del Cuervo. . .	6	»
		5. Los Inojosos.	2	»
		Villamayor de Santiago. .	2	»
		Orcajo de Santiago. . .	3	»
		6. Torrubia del Campo. . .	1	»
		Villarrubio.	1	2
		Uclés.	1	»
		Alcazar del Rey.	1	2
		Huete.	2	»
		7. Buendia.	4	»
		8. Puente sobre el rio } Guadiela.	»	2
		Poyos.	»	3
		Sacedon.	1	»
		Auñon.	1	»
		Puente de Auñon so- } bre el rio Tajo.	»	2
		Alóndiga.	1	»
		Tendilla.	1	»
		Convento de PP. Fran- } ciscos de la Salceda. }	1	»
			752	3

APENDICE NUMERO 7.º

371

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	752	3
Diciembre.	8.	Armunia.—Puente so-	1	»
		bre el rio Jarama. . }		
		Orche.	2	2
	9.	Torija.	3	»
		Rebollosa.	1	»
		Hita.	1	»
		Espinosa.—Puente so,	1	»
		bre el rio Henares. }		
		Cogolludo.	1	»
	10.	Arroyo de las Fraguas.	3	2
		Condemios de Arriba. .	2	2
	11.	Capisabalos.	1	»
		Cañicera.	2	»
		Caracena.	1	1
		Carrascosa.	»	2
		Fresno de Caracena. . .	»	2
	12.	Villanueva.	1	»
		Puente sobre el Duero.		
		Matanza.	2	2
		Osma.	2	»
		Berzosa.	2	»
		Fuentehermegil.	1	»
	13.	Fuencaliente.	»	1
		Hinojosa.	2	»
		Huerta del Rey.	1	1
	14.	Silos.	2	2
		Retuerta.	2	2
		Cobarrubias.—Pasan—		
		do por puente el rio }	»	3
		Arlanzon.		
	15.	Membrilla.	1	2
		Lara.	1	»
		Los dos Barrios.	2	»
		Villamel.	1	1
		Villasur de Herreros. .	2	2
	16.	Galarde.	3	»
		San Juan de Ortega. .	1	2
		Fresno de Rodilla. . . .	1	2
		Camporedondo,.	1	»
		Rojas.	1	2
		Quintanilla Caborrojas.	»	2
		Morilla.	»	2
		Hermosilla.	»	1
	17.	Salas de Bureba.	1	»
			811	1
			:	

Meses.	Días.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	811	1
Diciembre.. . . .	17.	Castellanos.	»	2
		Terminon.	»	2
		Tamayo.	»	2
		Puente de la Horadada } sobre el rio Ebro. . }	1	1
		Mijangos.—Puente so- } bre el rio Nela.—To- } ma de la caserna que } lo defendia. }	1	1
		Cadiñanos, ...	1	»
		Estramiana.	»	2
	18.	Quintanilla.	»	2
		San Pantaleon.	1	2
		San Llorente.—Puente } sobre el rio Losa. . }	»	2
		Quincoces.	»	2
		Peña de Angulo.	1	»
		Angulo.	»	2
	19.	Salmanton.	1	»
		Maraño.	»	2
		Isoria.	1	»
		Amurrio.	»	2
		Orduña.	1	»
			825	1

Segura 15 de mayo de 1839.—Es copia.—P. del C.

APÉNDICE NUMERO 8.º

MANIFIESTO DE LA REINA GOBERNADORA

A LA NACION ESPAÑOLA.

Desde que por la enfermedad de mi augusto esposo (Q. D. G.) empuñé interinamente las riendas del gobierno, di pruebas de los sentimientos de mi corazón en favor de esta nación magnánima, enjugando las lágrimas de millares de familias, y anunciando, con el olvido de las pasadas disensiones políticas, una nueva era de reconciliación y de paz.

Muerto poco después mi augusto esposo, y encargada de la regencia del Reino, no retardé un momento en ratificar mis benéficas miras é intenciones con muchos y saludables decretos, hasta que, para asentar sobre bases sólidas y verdaderas la felicidad de los españoles, restablecí solemnemente las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, en que están consignados justamente los derechos del trono y los fueros y libertades de la nación, convocando las cortes generales, que han sido en todas épocas el baluarte más firme de aquellos sagrados objetos.

En las circunstancias más críticas; en medio de una guerra civil y de los estragos de una peste asoladora, abrí en persona las puertas del santuario de las leyes; y desde aquel memorable día, incesante ha sido mi anhelo, constantes mis afanes para presentar á las Cortes leyes encaminadas á la felicidad de los pueblos, reformas útiles, mejoras saludables, habiendo llevado á tal punto mi solícito anhelo en promover cuanto pueda contribuir al bien y prosperidad de la nación, que no vacilé en decretar que se llevase á efecto el método más amplio de elecciones que jamás había conocido la nación, á fin de que, reunido uno y otro Estamento, y de acuerdo con la Corona, se revisasen las leyes fundamentales del Estado, y se hiciese aun más íntima é indisoluble la unión del trono y de los pueblos.

Mas cuando estos acaban de nombrar sus diputados para que manifiesten en las Cortes las necesidades y los votos de la nacion: cuando urge que esta se entere cumplidamente del uso que se ha-ya hecho de sus recursos y sacrificios para suministrar lealmente los que exigen las atenciones del Estado y la terminacion de la guerra civil; cuando se cuenta ya por días la instalacion de las Cortes revisoras, objetos de tantas esperanzas; una faccion anárquica y desorganizadora intenta aprovecharse de las mismas calamidades de la patria para sobreponerse á la voluntad de la nacion, arrogarse los derechos que solo competen á sus legítimos representantes, y ultrajar á la magestad real, pagando con la mas negra ingratitud tantos y tan recientes beneficios.

Como encargada por las leyes de su custodia y defensa; como reina Gobernadora del reino y como tutora de mi augusta hija doña Isabel II, por cuyos legítimos derechos están derramando su sangre millares de valientes, sabré cumplir los deberes que me imponen á un tiempo la defensa de las prerogativas de la Corona y la de los derechos y bienestar de la nacion; y tan pronta como me he mostrado y mostraré siempre para atender á los verdaderos votos de la nacion, espresados por sus órganos legítimos, tan firme y resuelta estoy á no consentir por ningun término ni bajo ningun pretesto que una minoría turbulenta, auxiliando de hecho al partido rebelde, usurpe falsamente la voz de la nacion, para someterla á su yugo y humillar á la magestad real.

Para llevar á cabo mi propósito, no menos importante á la verdadera libertad que al decoro de la Corona, cuento con el apoyo de la divina Providencia, que nunca abandona á los monarcas cuando defienden las leyes y se desvelan por el bien de los pueblos; con la lealtad de una nacion generosa, que no puede aliarse nunca con la ingratitud y la rebeldía; con el esforzado ejército, que está sellando con su sangre la fidelidad á sus juramentos; con el influjo saludable de los ministros del santuario, de las clases mas elevadas del Estado; con los guardias nacionales del reino, tan interesados en el mantenimiento del orden: con el honrado pueblo, fiel siempre á sus monarcas; con todos los españoles, en fin, que aprecien lo que vale este nombre y que no quieran verlo deshonorado á los ojos de las demas naciones.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 4 de agosto de 1836.

APENDICE NUMERO 9.º

REALES DECRETOS.

Como reina Gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la Constitucion política del año 1812, en el interin que reunida la nacion en Cortes, manifieste espresamente su voluntad, ó dé otra constitucion conforme á las necesidades de la misma. En San Ildefonso á 13 de agosto de 1836.—YO LA REINA GOBERNADORA.—A don Santiago Mendez Vigo.

Habiendo desaparecido las circunstancias por las que tuve á bien declarar en estado de sitio la capital, he venido en mandar en nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, que cesen desde luego en todas sus partes los efectos de aquella disposicion. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

Como reina Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi augusta hija la reina doña Isabel II, vengo en nombrar para la secretaría del despacho de Estado con la presidencia del Consejo de Ministros, á don José María Calatrava; para la de Hacienda, á don Joaquin Ferrer, y para la de la Gobernacion del Reino á don Ramon Gil de la Cuadra, en reemplazo de don Francisco Javier Isturiz, don Felix D'Olaberriague y Blanco y el duque de Rivas, que respectivamente los desempeñan en el dia; siendo mi voluntad que el nuevo presidente del consejo me proponga á la brevedad posible los sugetos mas actos para sustituir á don Antonio Alcalá Galiano, don Manuel Barrio Ayuso y don Santiago Mendez Vigo; continuando éste entre tanto para la comunicacion de mis reales

decretos. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

Como reina Gobernadora y en nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar que se reorganice la guardia nacional de Madrid, volviendo desde luego las armas hasta las dos terceras partes, á lo menos, de los guardias últimamente desarmados. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su puntual cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

En nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, y como reina Regente y Gobernadora de estos reinos, he venido en relevar de los cargos de capitán general de Castilla la Nueva y comandante general de la guardia real de infantería al teniente general marqués de Moncayo, y nombrar para que le reemplace al mariscal de campo don Antonio Seoane, quien además volverá á encargarse de la comandancia general de la guardia real de caballería. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

Como reina Regenta y Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en relevar de los cargos de inspector general de milicias provinciales y comandante general de la guardia real de la misma arma al teniente general conde de San Roman, y nombro para reemplazarle en ambos mandos al de la misma clase marqués de Rodil. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

APENDICE NUMERO 10.

OFICIO

DIRIGIDO POR EL GENERAL CORDOVA AL MINISTRO DE LA GUERRA SOBRE LA SITUACION Y DIFICULTADES DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE Y LA NECESIDAD DE CONFIAR EL MANDO SUPERIOR A OTRO GENERAL.

Excmo Sr.—He manifestado á V. E. que el tiempo ha paralizado, y por consiguiente retardado mucho la construccion de trabajos en la nueva línea. En ella están ocupados todos los zapadores que tengo, y lo estarán por algun tiempo, aunque auxiliados por las tropas.

A la guarnicion y proteccion de esta línea y de los valles é intereses que debe abrigar es preciso destinar una fuerza por lo menos de seis mil hombres, aunque la mitad quedando móvil, bien situada y dirigida, puede ligarse á las operaciones generales por su izquierda con Pamplona, y al extremo opuesto con el Bastan. De la prosecucion ú oportuno desarrollo del plan de campaña que tengo espuesto, forma parte la ocupacion de este último valle, y siendo progresivamente posible el ligarla con una línea de fuertes sobre el Bidasoa hasta Irun, ó hasta su desembocadura en Fuenterrabía, Que este plan es en mil conceptos ventajoso, no necesita demostraciones: basta considerar que cerrando, ó dificultando muchísimo su ejecucion, las comunicaciones del enemigo con Francia, que han sido el vehiculo de su alimento, y forman todavía ahora mas la condicion de su vida, se logran tambien mil ventajas militares de que mi correspondencia oficial y confidencial y mis conversaciones con V. E. han dado suficiente esplicacion. Resta ocuparnos de la posibilidad de su ejecucion y de los grandes medios ú obstáculos que hay que emplear ó que vencer para lograrla, sin lo cual

todo plan bueno ó malo es un concepto abstracto, ó una sombra sin cuerpo.

Permítame V. E. que en favor de la importancia y gravedad del asunto, haga algunas reflexiones preliminares para llegar á término con mas instruccion y que recomiende aquellas á su mas seria meditacion.

Cuando los agentes y diputados de los valles N. E. al Arga en la montaña de Navarra, me espusieron que estaban prontos á alzarse, les exhorté y alimenté sus felices disposiciones sin verificar no obstante su pronunciamiento hasta que yo diera la señal, para no verse, como otras veces, ellos abandonados y yo en grandes embarazos y conflictos: así recuerdo que lo dije también al gobierno. Pero otros consejos mas impacientes, aunque tal vez menos experimentados en esta guerra que los míos prevalecieron, y se agitó por Francia y España el espíritu público de aquellos habitantes, los cuales dando el grito de libertad me hicieron á mí esclavo de la nueva, distinta y sagrada atencion que se me creaba al extremo derecho de mi línea, prolongada repentinamente por este hecho de *nueve leguas mas*, cuando no alcanzaban mis medios físicos á cubrir la que en el orden defensivo guardaba ya este ejército con tanta pena y dificultad. Así, pues, este acontecimiento, feliz en su esencia, no me pareció á mí desgraciado y peligroso por *estemporáneo*, pues en guerra como en política entiendo que todo es relativo, y una misma cosa puede ser ventajosa ó perjudicial, segun su oportunidad, ó falta de ella. Concentrado yo entonces con el mayor grueso del ejército en Alava, amenazando el corazón y corte de la rebelion, el primer efecto de aquel alzamiento fué paralizar completamente la accion ofensiva del cuerpo de diez y seis batallones que tenia sobre mi derecha en la Ribera, con jaque á Estella, de los cuales unos entraron en la montaña levantada, y el resto tuvo que escalonarse en la misma direccion para sostenerlos. Yo mismo tuve que renunciar á toda empresa en la parte opuesta, por la simple razon de que si el enemigo, que afortunadamente calculó mal entonces sus intereses, volvía por el diámetro sobre mi derecha con su mayor grueso, nuestras tropas y valles quedaban comprometidos ó perdidos por la muy tardía asistencia con que podia llegar á su socorro yo, precisado á retrogradar seis leguas hasta Miranda para correr luego por el grande arco ó círculo que forma el curso del Ebro, y por caminos que prácticamente nos acaban de demostrar que si no del todo intransitables, son penibles y lentísimos en la presente estacion.

Los rebeldes no supieron aprovechar tampoco el tiempo que duró mi marcha de la izquierda á la derecha de nuestra línea, y recordará V. E. que le indiqué mis temores cuando lo hacia, si bien un poco despues han logrado sorprender la vigilancia de nuestros gefes en la izquierda, los que faltos de buenas noticias acudieron tarde al auxilio de dos puntos débiles que si debieron sucumbir ante los grandes medios con que han sido atacados, pudieron con mayor defensa, dar tiempo á ser socorridos.

De todos modos mi situacion se hizo embarazosa y difícil, por las exigencias del mencionado suceso político, pues no era posible sustraerse á la dura alternativa de dejarlos siempre espuestos, ellos y las tropas, á los riesgos probables, por no decir inevitables, de que llevo hecha mencion, ó de paralizarme con el grueso del ejército en perpétuo centinela y protector de dichos valles. No se cual de los términos era peor; pero ambos eran muy malos. Para salir del apuro resolví anticipar la operacion que tenia meditada para cuando llegasen los refuerzos que se preparan á este ejército, operacion que formaba parte del plan general de campaña, ó sistema de guerra con que, á mis cortos alcances, puede, *no digo mejor*, sino *únicamente* hacerse y conducirse esta guerra; y aunque este sistema sea vivamente censurado por peregrinos y aun por inteligentes del arte, que lo califican de *lento y largo*, siempre me quedará el derecho de sostenerlo *como único*, y mientras militan, sobradas razones para calificar todo otro de *funesto é imposible*. He aqui la cuestion verdadera que habrá de examinarse siempre, pero á cuyo exámen confieso me prestaré con mas confianza de convencer á los demas que de ser convencido, ni suficiente docilidad para servir de instrumento á ideas contrarias, cuando estoy penetrado que de un ensayo condescendiente y ya hecho, pende la suerte del pais y del trono, el triunfo de los dos principios rivales y la reputacion y responsabilidad del general que, al frente de la empresa y de la censura nacional, ha de responder á la Europa y á la historia de su conducta. Digo esto porque he elegido y prefiero ser víctima de la impaciencia é ignorancia pública, que tímido, dócil ó ciego agente de su ruina, ya que las pasiones generales no pueden someterse á lo que la inteligencia y la esperiencia dictan y aconsejan. Culpable y aun despreciable seria yo á mis propios ojos si por contemporizarlas consumase las calamidades de la patria. Vuelvo á pedir á V. E. perdone una digresion que hacen, cuando menos, escusable los disgustos de mi alma, y las tan injustas como ingratas y poco merecidas acusaciones de que soy públicamente objeto hace tiempo, como lo es un médico del enfermo irascible y poco docto que le acusa de la lentitud de una cura grave y difícil, porque el cielo que le envió la enfermedad está demasiado alto para oír sus imprecaciones. Aunque yo reconozca mas que nadie y haya espuesto desde el primer momento en que me vi precisado á aceptar este mando, que el médico que se encargue de curar los males que hoy afligen al pais, debe poseer toda su confianza aun cuando tenga menos crédito y ciencia.

Peró volviendo por fin á tomar el hilo de mi esposicion, emprendí (decia á V. E.) la árdua empresa de establecer una línea de doce á trece puntos fortificados, que uniendo al bajo con el alto Arga hasta la frontera de Francia, y teniendo por centro general á Pamplona, conquistase y dominase todo el pais al Este de ella, es decir, desde la desembocadura del Ega hasta los Alduides. He hablado ya de sus ventajas y utilidades pero no será demas reproducir las principales. 1.º Incomunicacion militar entre las facciones de estas pro-

vincias con las del Noreste de la monarquía y las consecuencias que esto encierra para la pacificación general. 2.º Disminución de recursos de todo género para la rebelión, por la adquisición de este vasto, nuevo y para ellos muy productivo territorio, lo que equivale á acortar su vida material mas que diez batallas. 3.º Establecimientos de aduanas y comunicaciones con Francia, de cuyos efectos y resultados no haré mérito sino recordando la parte en que disminuyen el principal producto que ha alimentado el tesoro de don Carlos. 4.º Condición indispensable que encierra esta línea para el establecimiento de nuestras armas en el valle del Bastan, pues los dignos é ilustres generales que me han precedido, y aquellos que hoy opinando por su ocupación ilustran al gobierno, me permitirán observarles aquí, pasando alguna vez á crítico quien tantas es como actor objeto de sus censuras, que *ocupar y no asegurar* la conservación de lo que se ocupa, es reprobada y perniciosa máxima en guerra como la política, *abrazar mas de lo que se alcanza* tan espuesto como gastar mas caudal del que se pone. Seria esto incurrir en los errores y consecuencias de las precedentes ocupaciones, las cuales.....(1) dieron margen á que para asistir á socorrer al Bastan tuviese el ejército que emplear todo su tiempo, fuerza y atención, para luego tener que abandonarlo, reconocida que fué por costosa y pesada carga la ocupación, y cuando ya habia producido grandes derrotas y desastres que espusieron mucho la causa pública á un naufragio, y ocasionaron la pérdida, ó el sitio de tantos puntos fuertes á que no era humanamente posible acudir al mismo tiempo. Deplorable é irreparable pérdida fué la de estos fuertes, pues ella alteró todo el carácter de esta ya entonces muy difícil guerra, porque aquellos sirven de imprescindible apoyo á las operaciones. Sin ellos no hay almacenes para alimentar á las tropas, ni hospitales en que dejar nuestros enfermos y heridos, que no pueden abandonarse al enemigo: ni se puede reponer de municiones la cartuchera del soldado, ni hay abrigo alguno en el desierto de casas que en todo territorio dominado por los rebeldes ofrece este pais al ejército..... en todo reducido á sí solo.

Ahora bien, excelentísimo señor, á los doce puntos indispensables en la nueva línea hay que consagrar, segun llevo dicho, una fuerza pasiva y otra móvil que no puede absolutamente bajar de seis á siete mil hombres. Simultáneamente á aquellas se están construyendo otras obras en los puntos de San Vicente de la Sonsierra, Peñacerrada, Treviño y varias ventas con los objetos que tengo anteriormente espuestos.—La venta de Tamarites en el Ebro.—El Perdon y Cáceda en Navarra. Se acaban de construir tres sobre la línea de Zadorra.—Dos sobre el valle de Losa, todo para los objetos y por las razones que tambien tengo manifesta-

(1) Los originales de este y de los siguientes oficios que del general Córdova insertamos en este lugar, han desaparecido en un incendio de los archivos del ministerio de la Guerra. Por eso hemos tenido, bien á pesar nuestro, que renunciar á llenar los espacios que en los documentos publicados van marcados con puntos suspensivos.

das. Y cuando todas las tropas están en accion y protegiendo estos trabajos, todos los brazos útiles empleados en ellos, todas las guarniciones en campaña y tan reducidas que sus gefes piden de todas partes con clamores fuerza, fuerza y fuerza (y ojalá no pidieran mas que fuerza), mi situacion es tanto mas apurada y difícil, cuanto que sin bastar con lo que tengo á guardar lo que poseo es preciso y urgente ocupar el Bastan y formar otra línea de comunicacion con él para emprender desde alli otra larga y difícilísima línea militar que es indispensable para llegar á la desembocadura del Bidasoa.—Llego precisamente aqui á la gran cuestion general que me propongo someter á la ilustracion del gobierno. Multiplicado á tanto grado el divisor de las atenciones ¿cómo ha quedado el dividendo de la fuerza que ha de cubrirlas y protegerlas, y la que ha de operar en campaña? Balmaseda y Mercadillo anticipan la solucion del problema. Ni las tropas, ni los hombres tienen la prerogativa de hallarse en extremos distintos. La línea que guarda el ejército tiene su centro en Miranda, y desde este punto al extremo dicho *hay 36 leguas*. El camino militar practicable al apoyo de los fuertes existentes hasta la extrema izquierda, va por Oña segun acaba de verse, y por cierto que no es mas corto que el anterior.

¿Cómo remediar á estos inconvenientes orgánicos é inherentes á la guerra que hacemos para disminuir las ventajas que en ella tiene un enemigo, centralmente encastillado en una fortaleza *inespugnable*, inespugnable aunque no la guarden sus armas, pues que forma todo el terreno en él comprendido un páramo y desierto ingrato en que el ejército no encuentra auxilios ni subsistencias, ni las puede llevar para el número de tropas con que es preciso marchar por él? ¿Cómo? Aumentando las fuerzas y estrechando las líneas, pero es el caso, 1.^o que estas fuerzas no han aumentado y sí disminuido; 2.^o que para estrechar las líneas es menester concluir las nuevas sin abandonar las viejas y que las primeras tienen todavía que ser muchas, y de lenta y difícil ejecucion; 3.^o Como el enemigo no se deja tranquilamente encerrar por la paleta del albañil, ni los fuertes nacen alli donde se siembran, ni estos se pueden hacer sin *brazos y tiempo* y bayonetas para guardar los trabajos contra todas las que el enemigo puede concentrar para destruirlos, y como mientras esto se hace, no se hace ni se puede hacer otra cosa, ni se está en otra parte; ó como el enemigo no ha estipulado estarse quieto entre tanto, ó se va este sobre la menor fuerza, ó ataca puntos débiles no protegidos por la fuerza que está cubriendo los nuevos trabajos; y porque los ejércitos de Xerxes y Gengis-Kan no bastarian á cubrir y proteger todos los puntos vulnerables, y mas cuando se trata de un enemigo que, repito, no los tiene en ninguna parte, y si se le puede como á Aquiles encontrar un tendon vulnerable, no puede ser sino el hambre, y el hambre no se le da sino por el camino que con muchos menos medios que los necesarios, y padeciendo nosotros de la misma enfermedad, se la he ido y voy procurando por este mi lento sistema que me hace culpable de apatía, molicie, charlatanería, etc.

Sin entrar aquí á hacer un paralelo de la guerra de hoy á lo que era hace un año, pues ese trabajo exigiria dos volúmenes, recordaré tan solo que el enemigo tenia entonces la mitad de la fuerza actual; que esta estaba dividida en todas las atenciones que para él formaban veinte y tres puntos fortificados, por los cuales era circulable el interior del país, puntos que fueron abandonados ó perdidos, y cuya falta hace hoy imposible la comunicacion fácil ó posible entonces. Que el ejército nuestro tenia ademas de sus guarniciones *cincuenta y cinco batallones móviles* en campaña, sin contar con los del ejército de reserva.—Que la victoria, el tiempo, y los grandes auxilios y adquisiciones no habian constituido como hoy á la rebelion en un ejército hecho y formal, con las grandes simpatías, esperanzas y esfuerzos que hace en Europa el partido ó principio cuyos intereses defiende.—Que le faltaba el grueso parque de artillería que ha reunido, y no estaba sostenido por la grande y justa confianza que para su triunfo le ofrecen nuestras disensiones pasadas, agitaciones presentes y las perturbaciones que se divisan en el horizonte político de nuestro país.—La guerra entonces era puramente *ofensiva* de nuestra parte. Hoy no solo se exige esta condicion, sino que la misma fuerza que ha de hacerla, ha de proveer á la parte defensiva en una línea tan estensa y difícil como la que cubre el ejército; y cuando los rebeldes, desesperados de poder progresar en su país, quieren estender y propagar la rebelion por expediciones á las otras provincias descubiertas, atencion para nuestras armas contradictoria, imposible, pues que no pueden ocupar todos los puntos de entrada, proteger todos los vulnerables en este territorio, avanzar las líneas y operar en campaña al mismo tiempo; y mientras no se logre demostrar que estas atenciones no forman mas que una misma, y que, siendo como son distintas y lejanas, se puede estar ú obrar sobre todas ellas al mismo tiempo.—Por último, en la guerra anterior los cuerpos tenían sus cajas particulares llenas, y el Estado, dinero abundante para cubrir todas sus necesidades con puntualidad. Aquellas están hoy vacías; el material de las tropas destruido; las bajas no reemplazadas, y el erario si bien hace esfuerzos y sacrificios prodigiosos para atendernos, estos por laudables no dejarán de ser inferiores al objeto y grandes necesidades á que se destinan. Y las subsistencias que hace un año eran abundantes, buenas y seguras; hoy son difícilísimas y raras en nuestras mismas líneas, completamente imposibles desde que las abandonamos y no trasportables (aun cuando las tuviéramos) al país enemigo, porque ni la naturaleza del terreno, ni la grande escala numérica en que se obra ya sobre él, ni la escasez de los trasportes, ni la obstruccion y lentitud y peligro que de tener y llevar muchos resultaria en las marchas por desfiladeros, barrancos y montañas de este país no las puede procurar; y es claro que á pesar de lo poco en que estiman los calculistas y proyectistas estos inconvenientes, es el mayor de todos, pues sin comer no se vive, sin vivir no se combate ni se marcha... Mas ¡cuándo acabaria yo de enumerar las razones que se oponen

á esa palabra vaga, insensata, indeterminada, que anda hoy en todas las bocas y entra en tan pocas cabezas, *operaciones*! ¿Y cuáles son estas? su objeto? sus medios? sus resultados?—Las operaciones son batallas inútiles y costosas, que luego critican, victorias y triunfo completo que menos desean los que paseando y delirando lo piden á gritos, que aquellos que, muriendo, trabajando, sufriendo y llenos de críticas necias, é improperios, ejercemos un mando inejercible á gusto de esa tiránica y alucinada opinion que recompensa con insultos á los que mueren ó se sacrifican vánamente por salvar á los agitadores. Ojalá no tengan estos que deplorar el terrible efecto de sus ingratos, injustos y escandalosos denuestos.

Pero esta opinion dominante no puede satisfacerse, porque en su extravío no solo quiere lo malo sino que no sabe lo que quiere, pues hoy critica las batallas y repudia los triunfos y reconviene contra las faltas de sus resultados y mañana las exige y aconseja: ayer recomienda la prudencia y hoy la temeridad y lo imposible. Cuando el general está en la izquierda, lo reconviene porque no está en la derecha, ó vice versa, y entre tanto una verdadera operacion que conquista una provincia, que asegura un territorio, que disminuye la fuerza, recursos ó influjo del enemigo, pasa desapercibida ó indiferente á su vista.—En vano es hablar de razon; ni la estacion, ni el terreno, ni la subsistencia, ni el calzado, ni..... nada liberta al general, ni á las tropas, ni al gobierno de esa turba de agitadores ó descontentos.....

Asi, pues, ve V. E. ó la urgente necesidad de aumentar los medios de ejecucion y proteccion, ó de someterse al alcance y esfuerzo material y á las buenas ó malas condiciones de los que se poseen. 2.º La no menos reconocida de dar á esta como á todas las empresas humanas el agente general de todas ellas, que es el tiempo que relativamente reclamen, su índole, sus necesidades y su situacion. 3.º La de dar á la opinion é impaciencia pública mejor y mas justa y acertada direccion, porque su extravío irracional y apasionado, aun en las clases ilustradas tratando de suicidarse se irrita contra el que lo estorba; si bien entiendo en muchos conceptos, (y lo afirmo con la conciencia de un buen ciudadano y con la resolucion de un honrado militar) que el mejor y úniado medio de tranquilizarla es someter á otras manos la direccion de esta guerra, y confiarla á quien tenga mejores títulos y posicion que yo para revestirse de toda aquella consideracion, confianza y boga pública, que ni mis antecedentes ni mi carácter me hacen propio á aceptar, y menos á solicitar.

En las guerras civiles hay necesidades absolutas y exigencias propias que es preciso atender, y el mando de la fuerza armada en persona de la época es la principal de ellas, tanto mas urgente hoy, cuanto que mi salud y mi vida sucumben, y cuanto las intrigas, críticas é imputaciones de que con poca justicia soy el blanco, han acabado de afectar mi ánimo, tal vez mas que debieran, embargando mi razon, acabando con mi paciencia, que nunca fué mucha, y debilitando todas mis facultades físicas y morales; y tan-

to menos peligrosa me parece tambien esta medida, cuanto cualquiera que me reemplace en el mando no podrá ya hoy sino seguir bajo la imperiosa ley que le revelará la necesidad, el camino que yo he trazado, por ser todo otro imposible.—Yo mismo que no vine por tercera vez al ejército sino para pagar la deuda de un hombre de bien en las terribles circunstancias en que me llamó la patria, ayudaré de mis consejos y experiencia á cualquiera que sea encargado de seguir construyendo el edificio en que he sido harto feliz con colocar algunas piedras fundamentales.—Lejos de mí la idea de hacer un monopolio de la razon, y ojalá que todos los españoles me igualasen en sacrificar al bien de su patria sus afectos é intereses particulares, pues es cierto que no se veria hoy aquella tan desgraciada ni amenazada de las grandes y peligrosas convulsiones que se observan en un horizonte cercano y cargado.

Ruego al gobierno que al tomar en consideracion todo lo que sincera y fundada, aunque desordenadamente, le llevo espuesto, no olvide que en la situacion general del pais, la opinion pública es mas que nunca un poder superior á todos los demas poderes; que la libertad de imprenta que le sirve de órgano, lo ejerce mas fuerte y mas absoluto en estos tiempos de revueltas y borrascas, y que cuando esta opinion, justa ó injusta, acertada ó errónea, condena ó escluye á un servidor del Estado, de poco vale que le absuelva su conciencia, ni que le defiendan la razon y los hechos, ni que se obstine en sostenerle el gobierno, pues este mismo gobierno solo se apoya en aquel poder extraordinario y supremo. Retardarle el triunfo es solo exasperar su deseo y dar nacimiento á nuevos embarazos. Yo no puedo dar á la opinion lo que la opinion reclama; impaciente, mal instruida y completamente alucinada, es pues menester que el general que se lo rehuse ofrezca con sus antecedentes garantías conformes con las ideas dominantes, que inspire mas confianza con su experiencia, con su saber, con el recuerdo en fin de servicios prestados en otra época, á los principios políticos que han triunfado en el dia, y contra los cuales yo milité en distintas circunstancias.—Y que no se esponga el gobierno á naufragar, irritando con la resistencia un deseo que la organizacion, ó para hablar con la propiedad y la franqueza que acostumbro, la *desorganizacion* actual de la sociedad española ha de coronar triunfando de todos los obstáculos.—Si los resultados fuesen buenos para la guerra, todos los celebraremos; y creo que mas malos no pueden ser porque el espíritu público alentado con el nuevo médico, y éste auxiliado por las eficaces medicinas que se preparan, ó cogerá la corona que no alcanzaron ni merecieron mis celosos esfuerzos en menos ventajosa situacion, ó acabará por ilustrarse y revelarse á sí propio, que la entidad del achaque es superior á los medicamentos hasta ahora aplicados, y buscará otros mas eficaces y seguros.—Es doloroso, pero la historia entera nos enseña que los pueblos no se ilustran ni desengañan sino con las lecciones que á precios muy caros compran de la experiencia, y mas cuando como ahora están afectadas de la enfermedad nacional hasta las clases

mas ilustradas, que son la verdadera aristocracia de los gobiernos libres.

Finalmente, excelentísimo señor, yo quisiera poseer las virtudes de un griego ó un romano para ser indiferente ó impasible ante las acusaciones y manejos de que soy hace tiempo víctima, y mas en los últimos dias; pero lo confieso, me faltan aquellas, y cuando sé que he sacrificado al servicio de mi país todo cuanto podia sacrificarle; cuando en el estado mas deplorable de salud, á V. E. conocido, trabajo diez y ocho ó veinte horas al dia y no dejo las bridas del caballo sino para tomar la pluma; cuando como es notorio soy el primero en las fatigas y no el último en los peligros de la campaña, y renunciando á todo goce y descanso arrastro la existencia mas miserable que cupo á mortal alguno, sin una hora de tregua, sin una idea ni sentimiento que no sea para mi patria, sin un afecto que no sea á la justicia..... al verme acusado ó defendido de parcial, de apatía, de molicie, de charlatan ó de otras cosas peores aunque menos directas, cercado de intrigas y de agentes que tienen encargo de desconsiderarme en todas partes, hace que el tormento en que he vivido, ya penosamente soportado, se convierta en un suplicio intolerable, que ni mi carácter, ni la justicia, ni el amor de mi reputacion, ni los efectos profundos que ha producido en mi salud, me permiten sobrellevar mas tiempo, prefiriendo mil veces ganar una honrada y humilde existencia con mi trabajo que no figurar en el universo transigiendo con el insulto, la calumnia, y asignándome la injusticia y la ingratitud por recompensa. Usen ó abusen cuanto quieran de tan sagrado derecho los que se erigen en dueños de la época, pero no sirva yo jamás de ocasion á multiplicar los males y desgracias de mi país, ni de pretexto á sus extravíos y obcecacion. Para conseguirlo y mantenerme libre en la libertad, como me jacto de haberlo sido por mi lenguaje y sentimientos en toda época, renuncio á este y á todos los mandos, y si es preciso renunciaré tambien á mi patria.

Ruego pues á V. E. que dé cuenta de esta comunicacion á S. M. para que de su gobierno obtenga la resolucion pronta y eficaz que su mejor servicio, como mi situacion fisica y los derechos que tengo á defender mi honra y reputacion reclaman, al tenor de lo que tan respetuosamente dejo á V. E. manifestado, y en el concepto de que la agravacion de mis dolencias ha llegado á punto con las fatigas y rigores de este cruel invierno, con los cuidados y disgustos de este difícil y penoso puesto *que me es absolutamente imposible continuar ejerciéndole*, y de que si tarda en venir el general que nombre S. M. para reemplazarme, me verá dolorosa y probablemente precisado á delegar el mando en quien corresponda por la sucesion general que señalan las reales ordenanzas. Dios, etc.—Cuartel general de Lizazo, 26 de febrero de 1836.—Excelentísimo Señor.—Luis Fernandez de Córdova.—Señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

CONTESTACION DEL MINISTERIO

AL OFICIO QUE PRECEDE.

Ministerio de la Guerra.—Excelentísimo señor: Lejos estaba S. M. de recibir la comunicacion de V. E. de 26 del mes anterior y que concluye con estas notables palabras. «*Me es absolutamente imposible continuar ejerciéndolo.....* Y probablemente precisado á «delegar el mando en quien corresponda, por la sucesion que señalan las reales ordenanzas.» Lejos, porque debiéndole V. E. al gobierno de S. M. la mas ilimitada confianza, ha procurado manifestárselo por cuantos medios han estado á su alcance; lejos, porque habiendo tomado la guerra un aspecto mas favorable que nunca, de esperar era quisiera concluir V. E. una campaña tan hábilmente concebida y comenzada con tan buen éxito en el punto en que V. E. manda inmediatamente, y lejos, tambien ahora que las provincias se presentan mas firmemente adheridas al gobierno de S. M. que los quintos marchan á engrosar las filas del ejército, que una parte del pais insurreccionado se pronuncia por la causa que defendemos y que nuestros aliados, en fin, nos dan pruebas diarias de su decision por la reina nuestra señora. Sabe V. E. bien que no es solo del gobierno de S. M. de quien ha recibido señales de aprecio, estimacion y confianza. Se las han dado á V. E. los Estamentos, que son el órgano fiel de todas las clases de la sociedad, los particulares, la prensa misma y sobre todo S. M. la reina Gobernadora. Evitar que las operaciones se critiquen, que las cosas no se vean como deben ser vistas, es un mal inevitable: mal de todos los tiempos, de todos los gobiernos y tormento á que se sujetan cuantos toman á su cargo grandes empresas. Conoce V. E. que si dejase ahora de dirigir la que S. M. le ha encomendado y que dirigiese con tanto acierto seria motivo para que la maledicencia le juzgase de una manera poco favorable á la causa de nuestra reina y de nuestra patria. Son por estas razones pues, y por las demas manifestadas, que S. M. la reina Gobernadora, me manda diga á V. E. no admite la dimision que hace V. E. del mando de los ejércitos de operaciones y de reserva.

Al ser órgano, por donde se le comunica á V. E. esta nueva prueba de la real confianza, debo manifestarle que la reina Gobernadora me ha encargado de la manera mas esplicita y terminante, ser su real voluntad que V. E. concluya la grande obra de pacificar esas provincias, que es de lo que depende la completa union de toda la familia española en rededor de un trono, símbolo de libertad y de ventura. Todo lo que digo á V. E. de real orden para los efectos consiguientes.—Dios, etc. Madrid 9 de marzo de 1836.
—Señor general en jefe de los ejércitos del Norte y de reserva.

OFICIO

DIRIGIDO POR EL GENERAL CORDOVA AL MINISTRO DE LA GUERRA SOBRE LAS VOCES QUE EN LA CORTE CORRIAN CONTRA EL GENERAL EN JEFE Y SOBRE LA NECESIDAD Y URGENCIA DE QUE SE LE RELEVASE DE AQUEL MANDO.

Excelentísimo Señor.—He dicho á V. E. la indispensable necesidad en que me he visto de regresar á esta, por seguir el tiempo tan malo como antes y tan riguroso como en diciembre. El brigadier Vigo con la segunda division está en Villalva de Losa, desde donde recibo ahora el oficio, cuya copia es adjunta. Aunque indispuesto me he levantado hoy para ver de procurarme los recursos que han consumido las tropas y ponerme en disposicion de marchar al primer aviso, ó cuando el tiempo, mitigando sus extraordinarios rigores, haga posible moverlos en cualquiera direccion en que el enemigo se pronuncie.—El general Ezpeleta, apurado por mis repetidos encargos de meter la artillería en Balmaseda, me escribe el oficio que tambien es adjunto.

Entretanto, excelentísimo señor, veo con un sentimiento, que no acierto á esplicar ni á encarecer, las terribles acusaciones de que se me hace públicamente objeto y víctima en esa capital, y en cuyo apoyo se presentan estados de fuerza y reflexiones que me dan el triste derecho de deplorar el origen y fundamento de tan calumniosos rumores. A ellos me resignaria con bastante filosofía, si no atacasen mas que mi capacidad, pero los ataques con que se trata de desacreditarme, van dirigidos á lo mas sensible de mi alma; van á mi honra y pundonor. El golpe me ha herido todo cuanto pudo desear la mano que lo asestó y aun creo que el efecto ha escudado la esperanza misma de quien lo dirigiera. Yo encuentro en el asilo de mi conciencia el único consuelo que puede haber contra tamañas injusticias y desgracias, contra tan grande persecucion, porque he servido fiel y celosamente á mi patria, con todo el lleno de mis cortas facultades, con toda la efusion y lealtad de mi corazon. No hice mas que un deber porque siempre entendí que no es posible hacer mas que el *deber*; pero cuando á él no he faltado y cuando para llenarlo he pasado por tantas dificultades y sacrificios personales, justo hubiera sido encontrar en la equidad del gobierno, en su conviccion íntima, en el interes público mismo, un defensor oficial contra enemigos y acusaciones que, mientras yo ocupe el mando que por mi desgracia todavía ejerzo, no pueden destrozar mi alma sin afectar gravemente la causa pública y el crédito del

mismo gobierno, que en aquel me mantiene; ora me falte la lealtad, ora la decision, ora la inteligencia que es preciso para desempeñarlo. Ni desdeño, ni desciendo á justificarme; pero sí solicito del gobierno que para hacerme la justicia que él debe á todos sus súbditos y para fijar la opinion pública, ya sea imponiéndome la pena que haya merecido, ya restableciendo mi buen nombre al lugar que mi proceder merece conservar, me mande formar causa y juzgar en consejo de guerra proveyendo á mi reemplazo con la mayor urgencia, como exigen la desconsideracion y descrédito en que se ha puesto mi conducta y persona, pues por el correo de hoy no ha llegado de esa capital ni una sola carta, entre mil, que no haga mérito de las calumnias é imputaciones que acerca de mí circulaban, con tanto desenfreno como sin razon. Sabe bien V. E. y lo saben todos hasta que punto la condescendencia es incompatible con el mando de los ejércitos y con la confianza y tranquilidad que necesita el que desempeña tan alto encargo. Pueda mi patria no tener jamás mas justo motivo de queja con sus servidores, ni ser estos tan desgraciados como yo lo he sido al procurar ser digno de su confianza.—Vitoria 4 de mayo.—Al excelentísimo señor ministro de la Guerra.

DESPACHO

DEL GENERAL CORDOVA AL MINISTRO DE LA GUERRA, PINTANDO LA APURADA SITUACION DEL EJERCITO EN FUERZAS Y RECURSOS, Y REPRODUCIENDO SU DIMISION.

Excelentísimo Señor.—Con las primeras indicaciones de lo que pasaba en nuestra izquierda, he mandado contramarchar en aquella direccion al general Rivero desde Puente la Reina y dicté las providencias ó instrucciones de que mas detenidamente que yo puedo hacerlo, instruirán á V. E. las copias que por separado elevo á la superioridad. El desgraciado suceso del general Tello, que todavía no sé sino por rumores, y la necesidad en [que me veo de renunciar á las operaciones ofensivas que por aqui proyectaba, demuestran la falta de fuerzas y demas apuros en que me encuentro y justifican lo crítico de mi posicion y cuan difícil es la de un general á quien una opinion ciega y estraviada sobre los sucesos, pide en su pais y en Europa la victoria sin conocer la situacion de hecho, ni consultar mas que su deseo ó su necesidad de la paz, sin

tener nunca cuenta de circunstancias, elementos, dificultades, ni de nada absolutamente. Horrorosa, [excelentísimo señor, es mi posición; horrorosísimos los motivos que me han hecho y hacen sobrellevarla; pero imperiosa y sagrada también mi obligación de descargar tan inmensa responsabilidad, como por todas partes se quiere hacer pesar sobre mis débiles hombros, al creerse y decirse generalmente que está en mi mano dar veloz y pronto término á la guerra, cuando faltan los medios y elementos necesarios y aun carezco en todos conceptos de los que son precisos é indispensables para siquiera sostenerla. No tenga enhorabuena el generoso y honroso sacrificio que hago de mi honra y reputación al conservar este terrible mando, mas término que el de mi vida, y perezca con ella ó sin ella mi reputación y aun mi honor, si puedo dejar cumplida la preciosa deuda de gratitud que me tiene ligado al puesto que sirvo, el mas difícil que probablemente desempeñará jamás hombre alguno; pero no por esto puedo escusarme de poner á cubierto mi responsabilidad, declarando que ni mi esfuerzo celosísimo, ni mi capacidad y cortos talentos se consideran capaces de satisfacer aquella estraviada opinión que reina y dirige sobre esta guerra. El que pide en Londres, París ó Madrid una batalla, una victoria, la decisión de la lucha al general que la dirige en Navarra, solo produce una prueba de cuanto puede estraviarse la razón cuando los intereses y pasiones sociales agitadas la impulsan; ostenta aquel con orgullo lo que ignora para juzgar de lo que no sabe; muestra un valor temerario á cien ó mil leguas del peligro para censurar á los que le corren diariamente con indiferencia, viendo tal vez en este la sola esperanza de salir honrosamente de un empeño generoso en su causa é insensato en su condición; pero la demencia general es un mal incurable, y resignado yo hace mucho tiempo á ser su menos ilustre víctima, solo me cuido ya de cumplir un gran deber, repitiendo que con lo que tengo, no solo no puedo llevar á término la guerra, sino que con lo que falta para *existir* no respondo de las mas funestas consecuencias. Habrá si se quiere ignorancia en mí, falta de celo, de genio, de instrucción y de capacidad, sea; pero no me faltará sinceridad para confesarlo y ceder una y cien veces el puesto á quien mejor ó á menos costa pueda desempeñarlo. Pedir al hombre que se está ahogando una brillante prueba de su genio, pareceria á todos un absurdo y no me parece á mi menos el que tan generalmente se espera, exige y reclama de mí: *el fin sin procurarme los medios*. La cuestión se hace muy simple, lo que á todos parece fácil ó posible, sin conocerlo, á mi se me presenta imposible, conociéndolo. Entre todos preciso es pues buscar y nombrar *uno* que realice lo que *uno* solo tiene por imposible. Conservando yo este mando, repito, que he hecho el mayor sacrificio que hizo hombre alguno, porque se complica en él mas que mi vida y reputación; sé que ha de ser también el sepulcro de mi honra.

En este concepto debo dar nuevas facilidades al gobierno, ofreciendo á los pies de S. M. mi renuncia: rogándole encarecidamente

que la acepte y protestando que invariables serán mis sentimientos y deseos de servirla y de morir si fuese preciso por su causa en otros puestos. Si S. M. se digna admitirla me creeré el mas venturoso de los hombres; si por el contrario la rehusa no podré fallar á lo mucho que le debo y sobrellevaré hasta donde mis fuerzas lo permitan, la alta prueba de que mi gratitud solo es tan grande como su confianza. Indispensable me es, Excelentísimo Señor, dar este paso. Contiene una declaracion de cuya sinceridad otros podrán dudar; pero no V. E. que conoce una gran parte de mis disgustos y conflictos. Espero que el gobierno de S. M. lo tomará en seria consideracion, para que sea la regla de que parta, y con lo que resuelva adquiera yo un testimonio de que nunca fui inconsecuente ni dejé de ser sincero con el gobierno, ni de facilitarle los medios de aventajar los intereses públicos, á mejores manos confiados.

Mi precedente comunicacion no ha sido lisonjera, y siento tener que afligir mucho mas al gobierno por la presente. La miseria de las tropas es tan grande, que ya da lugar á desórdenes y actos de indisciplina, cuyo resultado temo. Adjunta es copia número 1.º de una representacion del gefe de un cuerpo, cuyos términos siento no hagan al que la firma tanto honor como sus otras prendas militares. Bajo el número 2.º está copia del parte que al mismo tiempo recibia del general Rivero. Verbalmente he recibido una queja mas seria de otro acto de indisciplina del regimiento N., que produjo el arresto de muchos soldados, presentándose todos á reclamar parte en la pena como la tenian en las quejas. Ayer encontré yo mismo en marcha al regimiento de Chinchilla, que saludó con mil aclamaciones á mi persona: y preguntándoles, ¿cómo vá muchachos? *mal, muy mal, mi general*, fué la respuesta de muchos. Inquiriendo el motivo, me dijeron que hacia mas de dos meses no recibian un real. Les pregunté si tambien les faltaba la constancia para sufrir por la patria, y gritaron; «¡eso no, hasta la muerte!» Este cuerpo acababa de batirse brillantemente el 24. Les envié mil duros; pero agotado mi dinero y mi crédito; empeñado el del ejército con todas las corporaciones; destruido el del gobierno con el comercio por su falta de pago á las obligaciones, mis esfuerzos y arbitrios han llegado á término. La diputacion no da nada, los pueblos tampoco, ni que dar tienen; los contratistas rehusan todo por falta de pago, y el soldado, á quien no se le da socorro, pasa tambien el dia y la semana con racion entera pocas veces, con media muchas, y alguna sin ninguna, ¡Esto en sus mismas líneas, en sus principales plazas y almacenes! Figúrese V. E. que sucederá fuera de aquellos, y si no son rigurosamente imposibles solo por esta causa las operaciones. De semejante situacion no necesito decir cuál es el peligro, cual la angustia, ni cuales son los resultados, tanto mas terribles, cuanto hay gentes que tratan de esplotarlos, y cuanto que ve la tropa á los extranjeros gozar entretanto de aquello de que no pueden privarse sin peligro.

Los movimientos y las combinaciones, el espíritu y la seguri-

dad, todo está dominado y pendiente de esta grave y horrible situación. Los facciosos tienen el pueblo y la ración, y bien ó mal cubren sus necesidades; pero cuando no se cubren las del soldado, no es en aquel en quien este puede hallar alivio. V. E. lo sabe. De aquí la murmuración, luego el descontento y la defección. Decir á V. E. todo lo que hago para aliviar tal situación, sería muy largo y difícil. Por fortuna también sería inútil, pues V. E. sabe el vivo interés que tomo por la asistencia del soldado, mi celo y actividad, mis esfuerzos por procurársela. Este mal deja grandes y largas impresiones. La deuda al ejército se aumenta cada día, y también sus gastos; al paso que disminuyendo los recursos, todos los cuerpos apuran sus fondos particulares, y crecen los motivos de temer una disolución. He escrito al cónsul de Bayona para que haga imposibles por hallarme fondos; ofreciéndome á firmar todo por grande que sea el sacrificio; porque siempre será todo menor que el peligro en que estamos.

Todas las tropas del general Rivero quedaron ayer y hoy sin pan, y á la una de la noche emprendieron una larga marcha. ¡En tal estado se quiere que triunfen!

En realidad yo no sé hasta qué punto continuar siendo la víctima de tantas acusaciones é injusticias como son el resultado del extravío que se ha dado á la opinion en España y en Europa. Al retirarme llevo el convencimiento de que ningún hombre, por grande que fuese su virtud y constancia, habria soportado por la cuarta parte del tiempo los males y disgustos que ya confieso abaten mis fuerzas físicas y morales. Estas se sostendrían valerosamente si solo tuvieran que luchar con la adversidad y las dificultades directas; pero sucumben al ver tan mal entendidos y juzgados, por los mismos amigos, tantos afanes, pesares y buenos esfuerzos.

He dejado á mi pluma, Excmo. Sr., ser órgano de mi corazón y de la verdad, y ruego á V. E. escuse el desorden con que me he expresado en este escrito que no me atrevo á leer; pero que apenas dará á V. E. una idea aproximada de la realidad. No tengo ojos ni tiempo para leer quejas y miserias, conflictos y dificultades, y esto cuando necesito mas serenidad y movilidad para contrarestar los esfuerzos del enemigo. Que el gobierno lo sepa todo, y que sobre todo pronuncie, pero mi deber queda cubierto esponiéndolo, y ofreciendo mi puesto para que otro con mas fortuna ó capacidad venga á desempeñarlo. Yo solo aspiro á merecer alguna consideración por la gran virtud que para conservarlo en medio de tan malas circunstancias y contrariedades ha sido necesaria.—Dios, etc.—Pamplona 1.^o de julio de 1836.—Al Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

ULTIMA DIMISION.

Excmo. Sr.—Aumentadas mis angustias y graves dolencias con dos años de la mas fatigosa campaña y con todos los disgustos y cuidados inherentes al difícil mando que he ejercido en este último, me veo en la absoluta imposibilidad de continuar desempeñándolo, como verá V. E. comprobado por el parecer de los primeros gefes facultativos del ejército don Mateo Seoane y don Francisco Vieta, que remito adjuntos.

Tengo ademas la mas profunda conviccion, Excmo. Sr., de que yo no podia conservar mas tiempo este puesto sin perjuicio de los mismos sagrados intereses, á los cuales hace tiempo que estaba sacrificando motivos y consideraciones, que me obligan hoy, obligaron antes y tantas veces á dimitirlo. Estraviada completamente la opinion pública del pais y aun de la Europa entera sobre la verdadera naturaleza y posicion de la guerra; sobre la fuerza y situacion del ejército, á pesar de cuanto yo debí manifestar y manifesté de continuo, para que se formase un exacto concepto de la materia, recojo hoy solo las consecuencias de aquel error funesto, como bien habia alcanzado á preveerlo; aunque las haya esperado y sobrellevado por uno de aquellos generosos sentimientos de que mi patria en mejores dias me tendrá cuenta. Pero el mal se hizo, y sus efectos han sido inevitables. Mi conciencia, mi memoria, los sucesos mismos, mil documentos oficiales me proporcionarán suficientes motivos de consuelo, y justificarán hasta qué punto fué afortunada mi prevision, esforzando mi ánimo y generoso sacrificio para servir y luchar en todos conceptos por los intereses públicos: y cuando el tiempo permita que la razon recobre los derechos que hoy le han usurpado el error y las pasiones, podré demostrar que si alguno se equivocó, no fuí yo; que si alguien ocultó la verdad al pais, no fuí yo; y que si á este se hicieron promesas excesivas ó dieron seguridades irrealizables, á otros y nunca á mí habrá de alcanzar la responsabilidad.

Pero repito que de hecho el error reina en la opinion, y el espíritu de partido se ha apoderado de esta para acabarla de estraviar y exasperar, esgrimiendo sus armas contra mí tal vez, porque no perteneciendo á ninguno de ellos, nunca me ocupé mas que de cumplir á toda costa mis deberes, y me dirige reconvenciones, me hace cargos de lo que no puedo ni pude impedir, me pide lo imposible, me acusa de todos los males, y trata de alterar en este ejército la union y la disciplina, que forman su fuerza, que es la única áncora de la patria; y llevando su pasion á todas partes ha organizado la calumnia y trabaja por mi descrédito, presentándose como la causa de todos los efectos, no teniendo cuenta de ninguno de mis esfuerzos y servicios, y agenciando solo y á toda costa la

ruina de mi reputacion y hasta la de mi honor, que mucho mas que mi vida amo, y que no puedo espresar suficientemente el dolor con que lo veo atacado y vulnerado.

Todas estas causas, las intrigas y manejos de que soy el blanco, la desconsideracion, que acabarán por perderme con las tropas, conmoviéndolas en diversos sentidos y por mil medios de seducccion, los trabajos del cuerpo y los padecimientos del ánimo, han postrado á tal extremo mi físico, que ni puedo, repito, continuar con el mando que la confianza de S. M. se dignó conferirme, ni alcanzo en lo mas profundo de mi conviccion y conciencia que esté en los intereses de la causa pública el que yo lo conserve, bajo el imperio de las terribles circunstancias y del descrédito que han formado las causas que dejo indicadas y los efectos ascendientes que son propios á producir en todas partes donde alcanzan la actividad de los que tanto se han afanado y afanan por lograr mi exoneracion, empezando por deshonorarme.

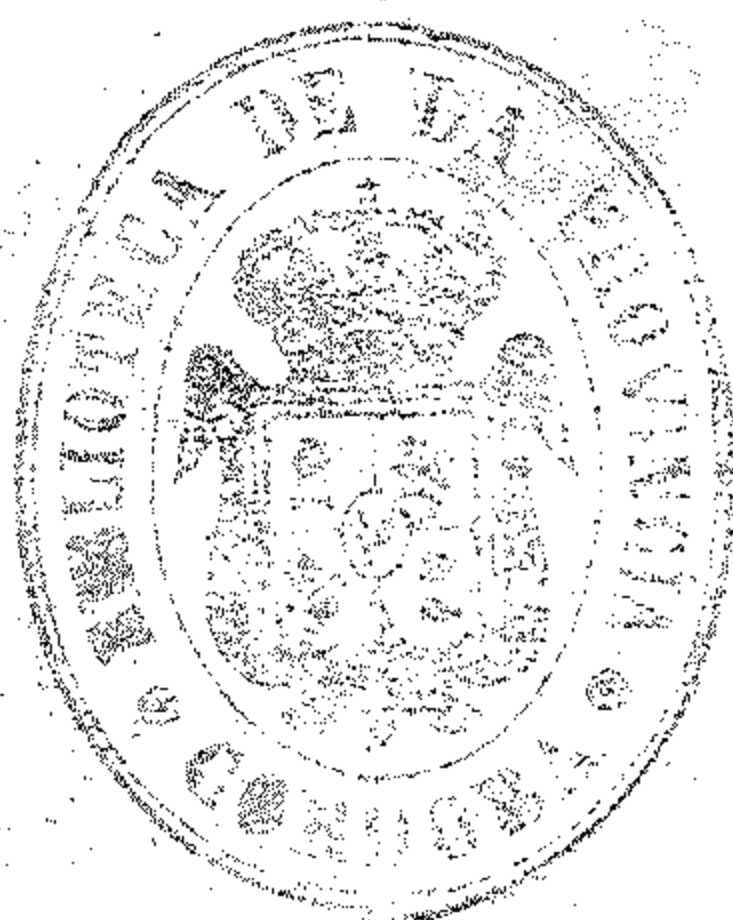
Siempre juzgué, Excmo. Sr., que este puesto seria superior á mis fuerzas y conocimientos, y en este concepto lo evité antes de obtenerlo, y lo dimití muchas veces despues que lo hube obtenido, á pesar mio: yo no vine al ejército sino como voluntario, para pagar la deuda de un buen español á su reina y pais. Mis dolencias me separaron dos veces de las filas, y otras tantas las tuve que posponer al concepto general que pedia mi regreso á ellas. Pasada aquella época de confianza, y mas que antes empeorados mis vehementes achaques, tengo que someterme á la dura ley de la necesidad y retirarme de nuevo.

En defensa de mi corta reputacion, buen celo y humilde capacidad, me cabe la satisfaccion de creer y de poder siempre demostrar que mientras lo ejercí, cumplí fielmente con mis deberes; hice tal vez algunos servicios á la causa nacional, y no dejé de practicar cuanto creí posible para su triunfo; por último, que en cuanto mi patriotismo, lealtad y gratitud lo exigian, y mis cortos talentos lo permitieron, vi de corresponder á la confianza que S. M., la patria y el ejército me manifestaron. Pueda mi sucesor ser tan feliz como yo lo deseo, y trabajar bajo auspicios mas felices que aquellos que hicieron tan difícil y penoso el ejercicio de mi autoridad, contra la cual se elevan hoy tantos clamores dentro y fuera del reino, que á hacerme todavía mi salud posible su desempeño, habria de resolverme á dimitirlo.

Ruego á V. E. encarecidamente que al hacer presente á S. M. esta reverente esposicion, se sirva asegurar lo profundamente grabada que está en mi corazon su benevolencia y confianza, y mi mucho deseo de poder todavía utilizarme en su mejor servicio y en defensa de los derechos de su augusta hija, cuando mi salud recobrada y mejores circunstancias lo permitan.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Miranda de Ebro.—Excmo Sr. ministro de la Guerra.

FIN DEL TOMO TERCERO.



INDICE DEL TOMO III.

LIBRO SESTO.

Pags.

Abrese la legislatura de 1835.—Discurso de la Corona.—Promesas irrealizables contenidas en él.—Voto de confianza dado á Mendizabal en los dos Estamentos.—Comentarios y refutacion de las ideas emitidas acerca de crédito por la Gaceta de Madrid.—Satisfaccion dada á don Javier de Burgos por el Estamento de Próceres.—Proyecto de reforma de la milicia urbana.—Discusiones sobre la ley electoral.—Disolucion de las Cortes.—Llegada á España de una legion auxiliar portuguesa.—Efectos de la quinta de cien mil hombres.—Situacion y operaciones de los carlistas.—Vuelve Guergué á Cataluña.—Toma de los fuertes de Arrambarrem y de San Bartolomé.—Bloqueo de San Sebastian.—Armisticio.—Viage del ministro de la Guerra á las provincias del Norte.—Precaria situacion del ejército de la reina.—Escesos de los chapelgorris.—Justa severidad de Espartero.—Proclamas de Córdoba y de Almodóvar.—Accion de Arlaban.—Estado de las bandas en Asturias, Galicia, la Mancha, Aragon, Valencia y Cataluña.—Accion de Molina.—Sale Mina á campaña.—Bloqueo del santuario de Nuestra Señora del Horts.—Nuevos desórdenes en Barcelona.—Asesinato de ciento y setenta prisioneros carlistas.—Regreso de Mina á la capital del Principado.—Medidas que toma para hacer cesar los alborotos.—Toma de Nuestra Señora del Horts.—Trágico fin de los defensores de este santuario.

LIBRO SETIMO.

Nuevas disposiciones de Mendizabal con respecto á los frailes.—Pasos dados para completar el gabinete.—Combinaciones financieras.—Espedicion del canónigo Batañero.—Proyectos de Córdoba contra el Bastan.—Su entrevista con las autoridades francesas de la frontera.—Toma de Balmaseda, Mercadillo y Plencia por Eguía.—Combate de Arrambarren y San Bartolomé.—Fusilamiento de la madre de Cabrera.—Represalias horribles.—Amagos de revolucion en Valencia.—Situacion de Cataluña.—Conversion de la deuda.—Manifestaciones de las provincias.—Elecciones.—Sociedades secretas.—Abrense las Cortes.—Discurso de la Corona.—Discusion del mensaje.—Toma de Lequeitio por los carlistas.—Desórdenes en Zaragoza.—Correrías de Cabrera.—Movimiento de Palarea en su persecucion.—Entra Rodil en el ministerio de la Guerra y pasa Almodóvar al de Estado.—Oposicion contra Mendizabal en el seno de las Cortes.—Impotencia del Gobierno.—Falta de recursos.—Medios vejatorios empleados por algunos gefes militares para proporcionárselos.—Acciones de Orrantiá, de Larrasoña y de la línea de Urumea.—Muerte de Sagastibelza.—Exigencias del partido ultra-liberal.—Multiplicacion y progreso de las bandas carlistas de Cataluña, Aragon, Valencia, Galicia y la Mancha.—Dimision de Mendizabal y sus colegas.—Isturiz presidente del Consejo de Ministros.—Constitucion parcial de su gabinete. 103

LIBRO OCTAVO.

Ministerio Isturiz.—Violenta oposicion que encuentra en las Cortes.—Disuélvelas y convoca otras.—Manifiesto de la reina Gobernadora.—Accion de Arlaban.—Viage de Córdoba á Madrid.—Tentativas de desorden comprimidas en Málaga, Granada, Cartagena y otros puntos.—Remocion y reemplazo de algunas autoridades militares.—Cabrera en Cantavieja.—Triunfos y reveses de las bandas carlistas de Aragon, Valencia y Cataluña.—Espediciones de Gomez y don Basilio.—Movimientos de Villareal en las provincias del Norte.—Actos de indisciplina y síntomas de desorganizacion en el ejército de Córdoba.—Pronunciamiento de Málaga.—Asesinatos.—Pronúncianse contra el gobierno varias capitales del Reino.—Revolucion de la Granja.—Proclámase la Constitucion de 1812.—Caída del ministerio Isturiz. 243

APENDICES.

Número 1.º—Discurso que en la sesion régia para la apertura de las Cortes generales del reino, pronunció la reina Gobernadora doña María Cristina de Borbon, en 16 de noviembre de 1835.	317
Número 2.º—Real decreto.	331
Número 3.º—Discurso que, en la sesion régia para la apertura de las Cortes generales del reino, pronunció la reina Gobernadora doña María Cristina de Borbon en 22 de marzo de 1836.	333
Número 4.º—Programa circular espedita á todas las autoridades del reino.	347
Número 5.º—Esposicion de los señores secretarios del despacho á S. M. la reina Gobernadora.	349
Número 6.º—Manifiesto de S. M. la reina Gobernadora á los súbditos de su augusta hija.	352
Número 7.º—Itinerario de las marchas que hizo la division expedicionaria al mando del mariscal de campo don Miguel Gomez, constando á su salida de provincias, de cinco batallones, dos escuadrones y dos piezas de montaña, con la fuerza de dos mil y setecientos infantes, ciento sesenta caballos y diez artilleros.	355
Número 8.º—Manifiesto de la reina Gobernadora á la nacion española.	373
Número 9.º—Reales decretos.	375
Número 10.—Oficio dirigido por el general Córdova al ministro de la Guerra sobre la situacion y dificultades de la guerra, y la necesidad de confiar el mando superior á otro general.	377

